



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2024



MOVILIDAD



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	5
2.1 ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD	5
2.2 PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	5
3. GESTIÓN Y RESULTADOS POR DEPENDENCIAS	7
3.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	13
3.2 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	16
3.3 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	21
3.4 OFICINA DE SEGURIDAD VIAL	25
3.5 OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	32
3.6 OFICINA DE CONTROL INTERNO	35
3.7 OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO.....	38
3.8 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD.....	41
3.8.1 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD	44
3.8.2 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA LA MOVILIDAD	49
3.8.2.1 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	53
3.8.2.2. SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO	57
3.8.2.3. SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN	62
3.8.2.4. SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	66
3.9. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.....	70
3.9.1. DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO	71
3.9.1.1. SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN	76
3.9.1.2. SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	80
3.9.2. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	82
3.9.2.1. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA	86
3.9.2.2. SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN.....	92
3.9.2.3. SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.....	94
3.10. SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.....	100
3.10.1. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	103
3.10.2. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE	107

3.10.2.1. SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES	108
3.10.2.2. SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INVESTIGACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO	112
3.11. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA.....	114
3.11.1. DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.....	119
3.11.2. DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONCEPTOS	122
3.11.3. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	124
3.11.4. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	126
3.12. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	128
3.12.1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	129
3.12.1.1. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA.....	130
3.12.1.2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	131
3.12.2. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	135
ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN

El año 2024 es una vigencia de importantes logros para el Sector Movilidad, es el primero de la administración del Alcalde Carlos Fernando Galán, donde su Plan de Gobierno se materializa en el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, en el marco de lo cual, el Sector cuenta con 5 programas y 49 metas para la mejora de la calidad de vida de las personas que habitan en Bogotá, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos.

La Secretaría Distrital de Movilidad implementa soluciones que generan opciones de movilidad convenientes, amables, saludables y seguras para cada viaje, con el fin de optimizar el modelo de movilidad y de gestión en vía de la ciudad con enfoque de eficiencia, sostenibilidad e inclusión, recuperación del espacio público para la movilidad, superación del rezago en infraestructura, favorecimiento de la competitividad de la Ciudad-Región y aporte a los compromisos del plan de acción climática.

El equipo humano con que cuenta la Entidad ha trabajado para el fortalecimiento de la prestación de los servicios y la estructuración y definición de políticas de tránsito, transporte y equidad, que mejoren la movilidad y seguridad vial de la ciudad, siendo el principal objetivo de este cuatrienio, que Bogotá logre una movilidad segura, sostenible y eficiente.

En este informe se presentan los principales logros y dificultades de cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad durante la vigencia 2024.

2. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Movilidad se crea mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en el cual se define el objeto de la misma como: “...orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.”

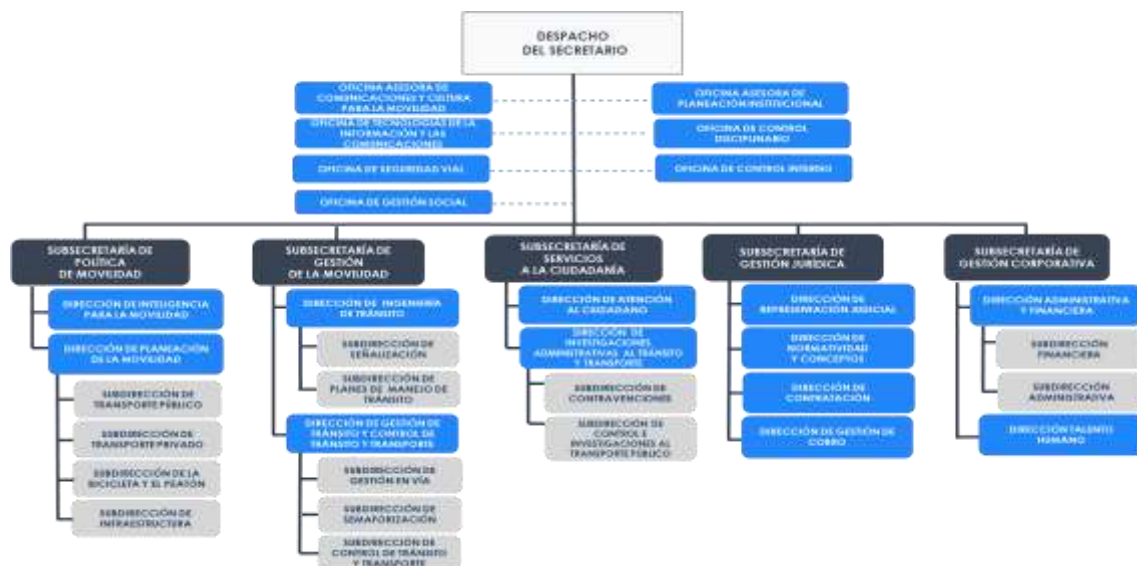
La Entidad adelantó un proceso de Rediseño Institucional para ajustar la estructura organizacional y la planta de personal con el propósito de fortalecer la capacidad operativa y responder a los nuevos retos que ha adquirido la Entidad en materia de movilidad como cabeza de dicho sector administrativo en el Distrito Capital.

En ese sentido se expidieron los Decretos Distritales 672 y 673 de 2018 en los cuales se modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, respectivamente y la Resolución No. 236 de 2018 en la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos públicos de la planta de personal.

2.1 ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

A continuación, se presenta el organigrama de la Entidad.

IMAGEN 1. ORGANIGRAMA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



2.2 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica corresponde a la articulación existente entre las funciones de la Entidad y el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” y corresponde a los siguientes elementos:

Misión: La Secretaría Distrital de Movilidad formula e implementa políticas y estrategias para

una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bien-estar y la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el espacio público para la movilidad y el uso eficiente de medios de transporte en Bogotá y la región, con una gestión de trámites y servicios integral y transparente, y un equipo humano que genera confianza en la ciudadanía y en la Entidad.

Visión: A 2035 la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, será modelo en la construcción e implementación de soluciones de movilidad accesibles, seguras e incluyentes, que permitan a la ciudadanía moverse de manera eficiente en la ciudad, mediante la promoción de hábitos y comportamientos seguros, gestión de la infraestructura que articule los sistemas de movilidad, estrategias innovadoras en la gestión y control en el espacio público así como en sus trámites y servicios, y una entidad moderna que genere confianza en la ciudadanía.

Objetivos estratégicos:

1. Proteger vidas en el espacio público para la movilidad, a través de la formulación e implementación de proyectos e intervenciones, así como el fomento de la cultura ciudadana.
2. Prestar trámites y servicios confiables, eficientes, oportunos y de calidad, mediante el uso de tecnologías y seguridad de la información y las comunicaciones, innovación, gestión del conocimiento, promoción de la participación incidente y formación ciudadana.
3. Fortalecer el uso de medios de transporte sostenibles y alternativos mediante políticas de movilidad amigables con el ambiente y con un enfoque diferencial e incluyente.
4. Consolidar un equipo humano calificado, comprometido e íntegro fomentando su bien-estar, la lucha contra la corrupción, la protección de recursos públicos y el cumplimiento normativo.
5. Mejorar la calidad de vida y bien-estar de la ciudadanía a través de políticas, programas y acciones de gestión, innovación, control en vía, prestación de servicios y optimización de la infraestructura para la Movilidad en Bogotá – Región.

3. GESTIÓN Y RESULTADOS

Para iniciar el desarrollo del informe, se presenta a continuación el presupuesto asignado a la entidad y la ejecución de la vigencia 2024:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2024

En la siguiente tabla se presenta la ejecución presupuestal de funcionamiento durante la vigencia 2024.

TABLA 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO CORTE 31 DE DICIEMBRE 2024

RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	COMPROMISOS - RP	% EJECUCIÓN - RP
GASTOS DE PERSONAL	\$ 117.020.710.108	\$ 111.231.557.934	95,1%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 18.295.027.187	\$ 18.121.685.594	99,1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.602.498.794	\$ 5.602.498.794	100,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 140.918.236.089	\$ 134.955.742.322	95,8%

Fuente: BOGDATA 31 diciembre 2024

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2024

Durante la vigencia 2024 la Secretaría Distrital de Movilidad solicitó una reducción al presupuesto de inversión por un valor total de \$27.576.087.643, la cual se formalizó mediante el Decreto 477 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

La Oficina Asesora de Planeación Institucional programó en coordinación con los ordenadores del gasto, el presupuesto de inversión y emitió los conceptos de viabilidad solicitados, de acuerdo con las necesidades contenidas en el Plan Anual de Adquisiciones 2024.

En la vigencia 2024, los proyectos de inversión presentan la siguiente ejecución presupuestal, al corte del 31 de diciembre 2024:

TABLA 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN CORTE 31 DE DICIEMBRE 2024

PLAN DISTRICTAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2024		COMPROMISOS (RP)	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.	% GIRO RP
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	7563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	\$ 165.291.000	\$ 165.291.000	100,0%	\$ 165.291.000	100,0%	100,0%
	7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	\$ 9.223.692.184	\$ 9.223.692.184	100,0%	\$ 8.804.823.219	95,5%	95,5%
	7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	TOTAL	\$ 7.754.213.242	\$ 7.754.213.242	100,0%	\$ 7.401.627.504	95,5%	95,5%

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2024		COMPROMISOS (RP)	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.	% GIRO RP
	7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	\$ 2.883.824.856	\$ 2.883.824.856	100,0%	\$ 2.509.892.792	87,0%	87,0%
	SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	\$ 20.027.021.282	\$ 20.027.021.282	100,0%	\$ 18.881.634.515	94,3%	94,3%
	7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	TOTAL	\$ 15.666.113.671	\$ 15.666.113.671	100,0%	\$ 14.583.950.395	93,1%	93,1%
			INVERSION	\$ 15.666.113.671	\$ 15.666.113.671	100,0%	\$ 14.583.950.395	93,1%	93,1%
			PASIVOS	\$ 0	\$ 0	-	\$ 0	-	-
	SUB. GESTIÓN JURIDICA		TOTAL	\$ 15.666.113.671	\$ 15.666.113.671	100,0%	\$ 14.583.950.395	93,1%	93,1%
	UNIDAD EJECUTORA 01		TOTAL	\$ 35.693.134.953	\$ 35.693.134.953	100,0%	\$ 33.465.584.910	93,8%	93,8%
	7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	TOTAL	\$ 3.004.316.055	\$ 3.004.316.055	100,0%	\$ 2.914.101.786	97,0%	97,0%
	7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	TOTAL	\$ 6.617.707.266	\$ 6.617.707.266	100,0%	\$ 6.218.385.307	94,0%	94,0%
	7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	TOTAL	\$ 2.760.903.331	\$ 2.760.903.331	100,0%	\$ 2.495.834.852	90,4%	90,4%
	7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	TOTAL	\$ 3.418.186.830	\$ 3.418.186.830	100,0%	\$ 3.190.937.321	93,4%	93,4%
	SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD		TOTAL	\$ 15.801.113.482	\$ 15.801.113.482	100,0%	\$ 14.819.259.266	93,8%	93,8%
	7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	TOTAL	\$ 3.190.932.288	\$ 3.190.932.288	100,0%	\$ 3.157.569.547	99,0%	99,0%
	SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	\$ 3.190.932.288	\$ 3.190.932.288	100,0%	\$ 3.157.569.547	99,0%	99,0%
	7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	TOTAL	\$ 25.504.644.072	\$ 25.504.644.072	100,0%	\$ 24.139.242.434	94,6%	94,6%
			INVERSION	\$ 25.348.520.818	\$ 25.348.520.818	100,0%	\$ 23.983.119.180	94,6%	94,6%
			PASIVOS	\$ 156.123.254	\$ 156.123.254	100,0%	\$ 156.123.254	100,0%	100,0%
	7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	TOTAL	\$ 14.984.714.025	\$ 14.984.714.025	100,0%	\$ 14.527.428.419	96,9%	96,9%
	7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	TOTAL	\$ 35.148.913.775	\$ 35.148.913.775	100,0%	\$ 30.805.714.021	87,6%	87,6%
			INVERSION	\$ 35.143.276.442	\$ 35.143.276.442	100,0%	\$ 30.800.076.688	87,6%	87,6%
			PASIVOS	\$ 5.637.333	\$ 5.637.333	100,0%	\$ 5.637.333	100,0%	100,0%
	7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	TOTAL	\$ 83.427.932.073	\$ 83.411.740.140	100,0%	\$ 60.850.498.898	72,9%	73,0%
			INVERSION	\$ 79.107.786.985	\$ 79.091.595.052	100,0%	\$ 56.530.353.810	71,5%	71,5%
			PASIVOS	\$ 4.320.145.088	\$ 4.320.145.088	100,0%	\$ 4.320.145.088	100,0%	100,0%
	SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		TOTAL	\$ 159.066.203.945	\$ 159.050.012.012	100,0%	\$ 130.322.883.772	81,9%	81,9%
	7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	TOTAL	\$ 23.485.558.099	\$ 23.485.558.099	100,0%	\$ 21.518.111.116	91,6%	91,6%
			INVERSION	\$ 21.149.758.772	\$ 21.149.758.772	100,0%	\$ 19.182.311.789	90,7%	90,7%
			PASIVOS	\$ 2.335.799.327	\$ 2.335.799.327	100,0%	\$ 2.335.799.327	100,0%	100,0%
	7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	TOTAL	\$ 22.328.175.784	\$ 22.328.175.784	100,0%	\$ 20.031.087.742	89,7%	89,7%
			INVERSION	\$ 22.089.705.343	\$ 22.089.705.343	100,0%	\$ 19.792.617.301	89,6%	89,6%
			PASIVOS	\$ 238.470.441	\$ 238.470.441	100,0%	\$ 238.470.441	100,0%	100,0%

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2024		COMPROMISOS (RP)	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.	% GIRO RP
	7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	TOTAL	\$ 2.529.901.857	\$ 2.529.901.857	100,0%	\$ 2.350.257.614	92,9%	92,9%
	7907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas	TOTAL	\$ 1.201.695.000	\$ 1.201.695.000	100,0%	\$ 1.007.276.317	83,8%	83,8%
	SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		TOTAL	\$ 49.545.330.740	\$ 49.545.330.740	100,0%	\$ 44.906.732.789	90,6%	90,6%
	UNIDAD EJECUTORA 02		TOTAL	\$ 227.603.580.455	\$ 227.587.388.522	100,0%	\$ 193.206.445.374	84,9%	84,9%
	TOTAL UNCSAB			\$ 263.296.715.408	\$ 263.280.523.475	100,0%	\$ 226.672.030.284	86,1%	86,1%
Bogotá Camina Segura	7969	Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C	TOTAL	\$ 240.524.000	\$ 240.430.100	100,0%	\$ 105.764.414	44,0%	44,0%
	7982	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de la Movilidad Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 18.171.872.634	\$ 17.948.887.534	98,8%	\$ 7.938.177.738	43,7%	44,2%
	7985	Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	TOTAL	\$ 19.322.143.645	\$ 19.293.794.365	99,9%	\$ 6.107.984.085	31,6%	31,7%
			INVERSION	\$ 19.309.525.926	\$ 19.281.176.646	99,9%	\$ 6.095.366.366	31,6%	31,6%
			PASIVOS	\$ 12.617.719	\$ 12.617.719	100,0%	\$ 12.617.719	100,0%	100,0%
	SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	\$ 37.734.540.279	\$ 37.483.111.999	99,3%	\$ 14.151.926.237	37,5%	37,8%
	7994	Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 5.323.223.742	\$ 5.306.635.964	99,7%	\$ 3.035.942.432	57,0%	57,2%
			INVERSION	\$ 5.323.223.742	\$ 5.306.635.964	99,7%	\$ 3.035.942.432	57,0%	57,2%
			PASIVOS	\$ 0	\$ 0	-	\$ 0	-	-
	SUB. GESTIÓN JURIDICA		TOTAL	\$ 5.323.223.742	\$ 5.306.635.964	99,7%	\$ 3.035.942.432	57,0%	57,2%
	UNIDAD EJECUTORA 01		TOTAL	\$ 43.057.764.021	\$ 42.789.747.963	99,4%	\$ 17.187.868.669	39,9%	40,2%
	7941	Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 6.388.600.000	\$ 6.383.448.724	99,9%	\$ 3.673.149.419	57,5%	57,5%
	7975	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 7.590.340.672	\$ 7.092.949.380	93,4%	\$ 2.293.749.803	30,2%	32,3%
	SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD		TOTAL	\$ 13.978.940.672	\$ 13.476.398.104	96,4%	\$ 5.966.899.222	42,7%	44,3%
	7980	Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 5.605.469.712	\$ 5.605.469.712	100,0%	\$ 1.126.231.568	20,1%	20,1%
	SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	\$ 5.605.469.712	\$ 5.605.469.712	100,0%	\$ 1.126.231.568	20,1%	20,1%
	7996	Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 2.113.763.710	\$ 1.973.439.340	93,4%	\$ 608.878.576	28,8%	30,9%
	7998	Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C	TOTAL	\$ 476.753.000	\$ 447.648.000	93,9%	\$ 153.446.599	32,2%	34,3%
	8000	Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 38.003.746.149	\$ 37.977.738.723	99,9%	\$ 10.126.809.329	26,6%	26,7%
			INVERSION	\$ 37.109.974.795	\$ 37.109.974.794	100,0%	\$ 9.259.145.400	25,0%	25,0%
			PASIVOS	\$ 893.771.354	\$ 867.763.929	97,1%	\$ 867.663.929	97,1%	100,0%
	8001	Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y	TOTAL	\$ 63.117.773.431	\$ 61.613.045.364	97,6%	\$ 22.162.405.201	35,1%	36,0%
			INVERSION	\$ 61.797.563.519	\$ 60.520.091.807	97,9%	\$ 21.069.451.644	34,1%	34,8%

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2024		COMPROMISOS (RP)	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.	% GIRO RP
		puntos estratégicos en Bogotá D.C.	PASIVOS	\$ 1.320.209.912	\$ 1.092.953.557	82,8%	\$ 1.092.953.557	82,8%	100,0%
	8009	Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 25.203.593.288	\$ 23.803.959.566	94,4%	\$ 5.792.093.585	23,0%	24,3%
			INVERSION	\$ 24.151.160.542	\$ 22.800.674.171	94,4%	\$ 4.929.628.921	20,4%	21,6%
			PASIVOS	\$ 1.052.432.746	\$ 1.003.285.395	95,3%	\$ 862.464.664	81,9%	86,0%
	SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		TOTAL	\$ 128.915.629.578	\$ 125.815.830.993	97,6%	\$ 38.843.633.290	30,1%	30,9%
	7974	Fortalecimiento de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de normas de tránsito y transporte público en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 14.547.924.900	\$ 14.505.106.159	99,7%	\$ 9.590.113.195	65,9%	66,1%
			INVERSION	\$ 11.241.226.901	\$ 11.198.408.160	99,6%	\$ 6.724.235.927	59,8%	60,0%
			PASIVOS	\$ 3.306.697.999	\$ 3.306.697.999	100,0%	\$ 2.865.877.268	86,7%	86,7%
	8008	Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 13.715.356.323	\$ 13.617.735.691	99,3%	\$ 5.050.388.710	36,8%	37,1%
			INVERSION	\$ 13.664.315.062	\$ 13.568.232.052	99,3%	\$ 5.000.885.072	36,6%	36,9%
			PASIVOS	\$ 51.041.261	\$ 49.503.639	97,0%	\$ 49.503.638	97,0%	100,0%
	8012	Implementación de espacios de participación ciudadana incidente en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 1.779.945.743	\$ 1.764.113.529	99,1%	\$ 902.162.672	50,7%	51,1%
	SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		TOTAL	\$ 30.043.226.966	\$ 29.886.955.379	99,5%	\$ 15.542.664.577	51,7%	52,0%
	UNIDAD EJECUTORA 02		TOTAL	\$ 178.543.266.928	\$ 174.784.654.188	97,9%	\$ 61.479.428.657	34,4%	35,2%
	TOTAL BCS			\$ 221.601.030.949	\$ 217.574.402.151	98,2%	\$ 78.667.297.326	35,5%	36,2%
	TOTAL SDM			\$ 484.897.746.357	\$ 480.854.925.626	99,17%	\$ 305.339.327.610	62,97%	63,5%

Fuente: BOGDATA 31 diciembre 2024

RESERVA PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN 2024

Se entienden como los compromisos que al 31 de diciembre de la vigencia anterior no se han girado por razones imprevistas y/o excepcionales. En la vigencia 2024 se giraron reservas presupuestales al 31 de diciembre, de la siguiente manera:

TABLA 3. RESERVAS PRESUPUESTALES 2024

PROYECTO DE INVERSIÓN		RESERVAS 2024	GIROS	%GIRO
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	6.032.929.391	6.027.932.054	99,9%
SUB. GESTIÓN JURIDICA		6.032.929.391	6.027.932.054	99,9%
7563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad	63.847.235	63.847.235	100,0%
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	5.828.965.764	5.827.259.030	100,0%
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	4.994.183.837	4.718.069.617	94,5%
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad	1.652.857.169	1.652.857.169	100,0%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		12.539.854.005	12.262.033.051	97,8%

PROYECTO DE INVERSIÓN		RESERVAS 2024	GIROS	%GIRO
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 01		18.572.783.396	18.289.965.105	98,5%
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	3.816.419.145	3.816.419.145	100,0%
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	2.636.441.512	2.636.441.512	100,0%
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	3.542.296.405	3.542.296.405	100,0%
7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	1.516.215.303	1.516.215.303	100,0%
SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD		11.511.372.365	11.511.372.365	100,0%
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	1.540.900.457	1.540.900.457	100,0%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		1.540.900.457	1.540.900.457	100,0%
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	16.983.237.013	16.428.300.091	96,7%
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	508.604.134	508.604.134	100,0%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	16.616.011.005	11.849.464.710	71,3%
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	33.077.558.438	31.879.440.852	96,4%
SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		67.185.410.590	60.665.809.787	90,3%
7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	10.435.890.923	10.130.403.788	97,1%
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	8.166.294.361	8.109.751.571	99,3%
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	883.126.529	876.644.865	99,3%
7907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas	568.839.826	568.839.826	100,0%
SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		20.054.151.639	19.685.640.050	98,2%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 02		100.291.835.051	93.403.722.659	93,1%
TOTAL SDM		118.864.618.447	111.693.687.764	94,0%

Fuente: BOGDATA 31 diciembre 2024

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones - PAA es aumentar la posibilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, haciendo que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

A través de las compras y los contratos públicos, la SDM cumple con sus metas y objetivos, siendo el PAA la herramienta de verificación de esa planeación. Su buen funcionamiento permite a la Entidad entregar los bienes y servicios que tienen a cargo y, en consecuencia, se legitiman frente a la ciudadanía.

Tal como lo señala la norma, la SDM actualizó el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) se realizaron ajustes a los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones, cambios que fueron solicitados directamente por los(as) Ordenadores(as) de Gasto de la Entidad.

El comportamiento de las adquisiciones de inversión de la SDM en la vigencia 2024 con corte al 31 de diciembre, de acuerdo con las modalidades de contratación según el P.A.A., es la siguiente:

TABLA 4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	APROPIACIÓN PAA	COMPROMISOS
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 840.000.000	\$ 840.000.000
	CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	\$ 72.660.221.914	\$ 72.660.221.914
	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	\$ 47.054.104.150	\$ 47.054.104.150
	CONTRATACIÓN DIRECTA - NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	\$ 7.660.824.443	\$ 7.660.824.443
	CONTRATACIÓN DIRECTA - SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 100.499.926.525	\$ 100.483.734.592
	PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	\$ 167.057.821	\$ 167.057.821
	SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	\$ 7.238.582.941	\$ 7.238.582.941
	SELECCIÓN ABREVIADA - BOLSAS DE PRODUCTOS	\$ 1.347.416.874	\$ 1.347.416.874
	LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 13.681.957.990	\$ 13.681.957.990
	N/A-SOLO PAGO	\$ 12.146.622.750	\$ 12.146.622.750
TOTAL UNCSAB		\$ 263.296.715.408	\$ 263.280.523.475
BOGOTÁ CAMINA SEGURA	CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	\$ 32.161.671.113	\$ 31.601.988.748
	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	\$ 41.592.424.627	\$ 41.590.444.940
	CONTRATACIÓN DIRECTA - NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	\$ 9.189.937.487	\$ 9.189.937.486
	CONTRATACIÓN DIRECTA - SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 20.510.736.189	\$ 20.386.187.436
	PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	\$ 658.243.534	\$ 477.655.487
	PROCESO MINIMA CUANTIA - ADQUISICION GRANDES SUPERFICIES	\$ 142.644.500	\$ 142.644.500
	SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	\$ 4.212.641.236	\$ 4.199.871.763
	SELECCIÓN ABREVIADA - BOLSAS DE PRODUCTOS	\$ 13.267.708.089	\$ 13.267.708.089

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	APROPIACIÓN PAA	COMPROMISOS
	LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 57.156.805.946	\$ 57.156.422.290
	SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA	\$ 3.342.042.169	\$ 3.341.145.048
	CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	\$ 16.193.206.599	\$ 15.225.192.481
	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	\$ 15.371.561.267	\$ 13.498.156.088
	N/A-SOLO PAGO	\$ 7.801.408.193	\$ 7.497.047.795
TOTAL BCS		\$ 221.601.030.949	\$ 217.574.402.151
TOTAL SDM		\$ 484.897.746.357	\$ 480.854.925.626

Fuente: BOGDATA 31 diciembre 2024

3.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La Oficina Asesora de Planeación Institucional tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de formular los lineamientos metodológicos necesarios para la definición y seguimiento de los planes y proyectos de la entidad. Esta labor está soportada en el procedimiento PE01-PR01 Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional – PAI, que contiene los Planes Operativos Anuales para proyectos de Inversión con su respectiva territorialización, así como los Planes Operativos de Gestión.

En el mes de junio de 2024 se adelantó la Armonización Presupuestal, la cual es la modificación del presupuesto de inversión de la vigencia fiscal en ejecución a la estructura del nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” lo que implicó movimientos presupuestales entre los proyectos de inversión de cada Plan de Desarrollo.

PLAN DE ACCION Y POLITICAS PÚBLICAS

Orientación y lineamientos para la formulación de los Proyectos de Inversión

La SDM definió los lineamientos, procedimiento y formatos para la formulación de los nuevos proyectos de inversión de la Entidad bajo la metodología general ajustada en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 teniendo en cuenta que en estos se da respuesta a las necesidades inmediatas de la ciudadanía.

Con este propósito, desde la Oficina Asesora de Planeación Institucional se estructuró, un marco normativo, que expone las normas de obligatorio cumplimiento, así como los lineamientos metodológicos que explican y generan herramientas para desarrollar las fases del ciclo de la planeación.

Seguimiento y monitoreo al Plan de Acción Institucional

Durante el primer semestre de 2024, la entidad disponía de un total de 35 Planes Operativos Anuales (POA), de los cuales 18 correspondían a proyectos de inversión y 17 a POAs de gestión¹, esto, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo anterior. En el contexto de la formulación del nuevo Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024-2027, se incorporaron 15 nuevos proyectos de inversión, que constituyen la herramienta y metodología

¹ Plan de Acción Anual. https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual

para medir el avance y cumplimiento de los objetivos y compromisos propuestos en el Plan Distrital de Desarrollo vigente. A continuación, las principales acciones desarrolladas en la entidad:

- Alineación de la plataforma estratégica de la Entidad.
- Revisión, análisis y reporte de la información de avance físico y presupuestal de las metas de plan de desarrollo, metas proyecto de inversión, indicadores PMR y Trazadores Presupuestales del PDD 2020-2024 y PDD 2024-2027 correspondiente a la vigencia 2024.
- Verificación del avance presupuestal de los proyectos de inversión y validación con el Plan Anual de Adquisiciones.
- Reporte en el Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. – SEGPLAN, de la ejecución presupuestal y ejecución física de los proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad y así como la consolidación de los beneficios del sector para reporte del Programa.
- Actualización de la información de los proyectos de inversión desde el rol de Formulator y Control formulación en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP), así como el seguimiento en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI del DNP.
- Actualización de la información, actualización de roles para la migración de los proyectos de inversión a la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP.
- Realización de las mesas de seguimiento trimestrales y demás actividades de seguimiento.
- Remisión de alertas a los Subsecretarios frente al posible riesgo de incumplimiento en la ejecución de las metas PDD y las metas de los proyectos de inversión.
- Una vez realizada la programación del anteproyecto de presupuesto del año 2025 por parte de las áreas y liderada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional – OAPI, se adelantó el cargue del mismo en el aplicativo SEGPLAN.
- Realización de la encuesta de percepción frente a la asesoría prestada por la OAPI.
- Publicación en página web e intranet.

Políticas Públicas

Durante 2024 se han adelantado las siguientes actividades:

- Acompañar la implementación y seguimiento de las políticas públicas Distritales en las que la entidad o sector participa.
- Validar la calidad y coherencia de la información consolidada por la dependencia referente de Política Pública de la entidad o sector, cuando sea el caso.
- Reportar a la Secretaría Distrital de Planeación o entidad líder de la política pública, la información consolidada de la política pública, sobre las metas que le correspondan a la Secretaría o Sector Movilidad, dependiendo del caso.
- Unificar criterios operativos con los responsables de productos.

Así las cosas, la entidad participa en las siguientes políticas públicas distritales/Planes de acción distrital²: Espacio Público, Salud Ambiental, Servicio a la Ciudadanía, Salud Mental, Seguridad Convivencia y Justicia, Acción Climática, Productividad, Turismo, Educación, Bogotá territorio Inteligente, De Y Para La Adultez, Envejecimiento y Vejez, Infancia y Adolescencia, Grupos Étnicos, Mujeres y Equidad De Género, Participación Incidente, Acogida, Inclusión y Desarrollo Para Los Nuevos Bogotanos – Flujos Mixtos Migratorios Procedentes De Venezuela, Servicios Sexuales Pagados, Superación y Prevención de la Pobreza en Bogotá, Discapacidad, Juventud, Garantía De Derechos De Las Personas LGBTI Y Sobre Identidades De Género Y Orientaciones

² La SDM no aporta ni remite información sobre las políticas de (i) ciencia, tecnología e innovación (ii) vendedores ambulantes (iii) manejo del suelo de protección en el D.C. (iv) derechos humanos (v) ruralidad, (vi) lectura, escritura y oralidad (vii) Paz, Reconciliación, No Estigmatización y Transformación de Conflictos, (viii) Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá, por lo que no se incluyen en este listado.

Sexuales En El D.C., Familias, y las lideradas por la SDM; Bicicleta, Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones y Peatón.

En el anexo No 1, se encuentra el consolidado de avance de las metas Plan de Desarrollo Distrital y metas proyecto de inversión de la entidad.

Otros temas

- Revisión y acompañamiento al equipo operativo de igualdad de género, para la participación de la etapa de diagnóstico del Sello Distrital de Igualdad de Género.
- Acompañamiento a los equipos técnicos de proyectos para la atención de solicitudes de diferentes entes de control (Procuraduría, Contraloría, Veeduría, etc.).

FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

Como parte del liderazgo de la OAPI en el desarrollo del modelo al interior de la Entidad, en el año 2024 se realizó la asesoría y acompañamiento a los líderes de las diferentes políticas, con el fin de adelantar las acciones necesarias que permitan cerrar las brechas identificadas en los autodiagnósticos por política y en los diferentes índices que miden el desempeño institucional o por política tanto a nivel nacional como distrital. A su vez, se consolidó y se realizó seguimiento al plan marco para el fortalecimiento y sostenibilidad del MIPG para la vigencia 2024, cuyos avances se encuentran dispuestos en la página web institucional.

Adicionalmente, como liderazgo de la Secretaría Distrital de Movilidad, en Comité Sectorial de Gestión y Desempeño se trabajó con las Entidades del Sector identificando los aspectos a mejorar frente a la implementación del MIPG y con el fin de subsanarlos se realizaron conversatorios con entidades líderes en los diferentes temas referidos.

- **Reporte del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG)**

Con el fin de contar con la información necesaria para el cargue de la información en el FURAG, desde la OAPI se realizó el alistamiento previo de la información con el formulario inicial en Excel y el reporte de las evidencias que dan cuenta del avance en los diferentes criterios evaluados.

Se realizó el cargue de la información correspondiente a la vigencia 2023 con la rigurosidad necesaria y contrastando las evidencias aportadas y en combinación con la excelente ejecución de los líderes de política y sus equipos de apoyo la Entidad logró mejorar 2.7 puntos en el Índice de Desempeño Institucional, respecto al año 2022, alcanzando el puntaje de 96.5 para la vigencia 2023, cuya información fue reportada en 2024.

- **Actualización del contexto, plataforma estratégica y partes interesadas**

Con la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, al interior de la Entidad y con el liderazgo de la Secretaría y de la Oficina Asesora de Planeación Institucional se realizaron diferentes mesas de trabajo para articular la plataforma estratégica con los lineamientos distritales; en tal sentido se expidió la **Resolución 759884 de 2024** “ Por la cual se adopta la nueva plataforma estratégica en la Secretaría Distrital de Movilidad”.

En desarrollo de este ejercicio y como insumo, se actualizó el contexto estratégico de la Entidad, el cual se encuentra dispuesto en la página web institucional en la ruta: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/analisis_del_contexto.

- **Actividades de promoción del Sistema Integrado de Gestión**

Un aspecto fundamental para los logros de la Entidad en el desarrollo del MIPG lo constituyen las actividades de consolidación del conocimiento que se realizaron en 2024 a través de jornadas lúdicas, en las cuales se abarcan al equipo de servidores de las diferentes dependencias, quienes se socializan en las diferentes políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- **Promoción de Valores y Principios**

Con el fin de promocionar y sensibilizar a las y los colaboradores de la Entidad, se desarrollaron actividades entre ellas la Semana de Integridad donde se llevaron a cabo actividades virtuales y presenciales como charlas con temas referentes a integridad y lucha contra la corrupción, concurso “Mural de Integridad”, cine foro, Test de integridad y formulario con preguntas alusivas al Plan de Cumplimiento Normativo.

Por otro lado, se contó con el grupo de teatro de la Entidad, quienes apoyaron y realizaron el sketch de integridad, presentación que se hizo tanto en la Sede de Calle 13 como en el Centro de Servicios de Movilidad para socializar a las personas de manera dinámica los valores y principios de integridad.

Adicionalmente, se realizaron actividades lúdicas en la Semana MIPG y la encuesta para reclamar la agenda de la SDM 2024 la cual contiene preguntas de integridad. Dentro de la agenda se encuentra información relacionada a integridad.

- **Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP**

Para la vigencia 2024 con una programación de 146 actividades en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 - PTEP, se realizó el monitoreo con el 100% de cumplimiento en los 9 componentes:

TABLA 5. ACTIVIDADES EJECUTADAS COMPONENTES PTEP

NOMBRE DEL COMPONENTE	CANT
Componente 1. Transparencia y acceso a la Información Pública	20
Componente 2. Rendición de Cuentas	21
Componente 3. Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía	25
Componente 4. Racionalización de trámites	17
Componente 5. Apertura de información y datos abiertos	13
Componente 6. Participación e innovación de la gestión pública	8
Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad	25
Componente 8. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapas de Riesgos	11
Componente 9. Medidas de debida diligencia	6
TOTAL	146

Fuente: Elaboración propia.

3.2 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM) de la SDM cumple un papel fundamental para mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión de la entidad, así como contribuir con los comportamientos ciudadanos que favorezcan la movilidad y la seguridad vial. La OACC se constituye como un sistema ordenado de suministro y alimentación de información veraz, clara, oportuna y transparente, que debe ser entregada a la ciudadanía respondiendo a las necesidades de información que la dinámica de la ciudad requiere del Sector Movilidad, y a su vez responsable de la definición e implementación de estrategias de cultura ciudadana para el sistema de

movilidad.

PRINCIPALES LOGROS

A continuación, se presenta la gestión realizada por la OACCM durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2024, para cada uno de los frentes de trabajo, de acuerdo con las funciones asignadas a la dependencia:

TABLA 6. RESUMEN ACTIVIDADES DE LA OACCM

ACTIVIDAD	CANTIDAD
RUEDAS DE PRENSA	49
BOLETINES DE PRENSA	371
CAMPAÑA EXTERNAS	2 campaña externas: “En mi casa nos mueve el respeto” y “No somos una cifra, respeta el límite”
ACCIONES PEDAGOGICAS	2.169 Acciones / participantes: 154.838 personas

Fuente: Elaboración SDM - OACCM

Comunicación externa:

- Posicionamiento en medios: se realizaron ruedas de prensa y atenciones a medios de comunicación que permitieron poner en la agenda temas propios de la entidad y fortalecer la información divulgada. Asimismo, por medio del envío de boletines de prensa y su publicación en la página web de la SDM, se visibiliza la gestión que realizan las distintas áreas.
- Ruedas de prensa y comunicados: Se convocaron 49 ruedas de prensa/atenciones a medios, y se emitieron 371 boletines de prensa a los diferentes medios de comunicación para entregar información novedosa, oportuna o de gestión sobre proyectos o medidas implementadas en materia de movilidad.
- Relacionamiento con medios: se generaron espacios para fortalecer la relación con periodistas que cubren la información de la entidad y detallar información de interés particular para los medios de comunicación, de esta manera se logra mejorar la comunicación con este nicho y por contar con espacios de divulgación hacia la ciudadanía.

Campañas: La SDM desarrolló dos campañas en medios masivos con los que se visibilizaron proyectos estratégicos de la entidad como las acciones de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad para contrarrestar el mal parqueo y la prevención del exceso de velocidad y de las principales conductas de riesgo en la siniestralidad vial.

- **Campaña “En mi casa nos mueve el respeto”:** Es una estrategia de cultura ciudadana y control en vía, que promueve la movilidad consciente por parte de los diferentes actores viales para hacer frente a uno de los principales desafíos en movilidad de la ciudad como la congestión, el bloqueo y el desorden en las vías, generados por vehículos mal parqueados.

Esta es una iniciativa de largo aliento que tendrá vigencia durante la actual administración, la cual tiene dos componentes fundamentales: intervenciones pedagógicas para crear conciencia en la ciudadanía sobre los efectos del mal parqueo en Bogotá; y las acciones de control en vía para sancionar a quienes no cumplan la norma.

Acciones de Cultura para la Movilidad: en 2024, con corte a 30 de diciembre, se realizaron 651 jornadas de cultura ciudadana para contrarrestar el mal parqueo, con 48.308 personas intervenidas.

Esta campaña tuvo amplio despliegue en medios de comunicación masivos como televisión,

radio, prensa escrita, digital, vallas y paraderos de buses.

- **Campaña de Semana de Seguridad Vial “No somos una cifra”:** para esta campaña se seleccionaron diferentes tipos de medios y canales con el objetivo de comunicar a la ciudadanía la realización de la Semana de la Seguridad Vial y su mensaje principal “No somos una cifra”. A continuación, se presenta el alcance e indicadores de la campaña:
 - Alcance con cuñas radiales pautadas en emisoras de opinión y emisoras populares como Caracol radio, Tropicana, olímpica, Radioactiva, La Mega, Blu radio, entre otras: 2.938.971
 - Alcance de piezas digitales en redes sociales de la Secretaría Distrital de Movilidad: 2.889.112 personas alcanzadas.
 - Impresiones en el tiempo.com (con presencia de banner que dirigía a la programación de la semana de Seguridad Vial): 1.306.326
 - Alcance del artículo publicado en semana.com: 358.357 personas alcanzadas
 - Alcance de videos producidos y divulgados a través de las redes sociales del portal Pulzo.com: 80.308 personas alcanzadas.

Redes sociales: Frente a redes sociales la entidad presentó los siguientes resultados:

TABLA 7. REDES SOCIALES

Red Social	Métricas
X: @SectorMovilidad	Número de publicaciones en total: 155.011; Número de publicaciones 2024: 5.511; Número de seguidores totales: 1.601.919; Número de seguidores ganados 2024: 28.231; Impresiones: 2024: 23.912.231
X: @BogotaTransito	Número de publicaciones en total: 160.166; Número de publicaciones 2024: 10.666; Número de seguidores totales: 451.166; Número de seguidores ganados 2024: 69.750; Impresiones: 2024: 43.412.303
Facebook: Secretaría de Movilidad	Número de seguidores: 103.660; Número de seguidores ganados: 3.503; Publicaciones: 694 Alcance: 26.243.710
Instagram: Sector Movilidad	Publicaciones: 408; Alcance: 1.635.413; Seguidores totales: 38.370 ; Seguidores ganados: 7.570

Fuente: Elaboración SDM - OACCM

Comunicación interna:

- Emisión mensual del noticiero interno: “Movilidad Al Día”, a partir de un formato renovado para este año, y con contenido de diferentes temas atractivos para las y los colaboradores. Realización de sketch presencial en las sedes Calle 13 y Paloquemao sobre el tema.
- Fortalecimiento de los grupos de WhatsApp internos e institucionales, con un total de 808 colaboradores suscritos a diciembre de 2024.
- Elaboración de Movilidad en Cifras, un producto comunicativo que busca exaltar los diferentes temas de la Entidad, a partir de las cifras que visibilizan la gestión de las diferentes dependencias.
- Establecimiento y ejecución de planes de comunicación para aportar al posicionamiento de los Sistemas de Gestión de la Entidad: Antisoborno, Calidad, EFR, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo, Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio y Sistema de Gestión y Seguridad de la Información.
- Elaboración del producto de comunicación interna “Nos Movemos de Corazón”, para visibilizar y reconocer la labor y las cualidades de los colaboradores, colaboradoras y equipos de la SDM; también para promover acciones que muestren nuestra responsabilidad y compromiso con el entorno.

- La encuesta de percepción de comunicaciones internas arrojó un 97,53% de apropiación de los productos, canales y campañas socializadas a corte del I semestre de 2024.
- Socialización de las campañas más importantes para el 2024, entre las cuales se destacan Mal Parqueo, ORVI, Semana de la Bici, Semana de la Seguridad Vial.
- Posicionamiento de la campaña para dar a conocer los Días de la Movilidad Sostenible, primer jueves de cada mes, y acciones destacadas del PIMS de la entidad, cubrimiento de eventos, y activaciones.
- Divulgación de contenidos en los canales de comunicación interna, sobre las campañas, temas de interés y peticiones realizadas por la administración en temas de comunicación interna del distrito tales como temas transversales, pago de impuestos, campañas de salud, campañas medioambientales, activaciones con Transmilenio y tarjeta tu llave entre otras.
- Respuesta y atención a la auditorías internas y externas a los Sistemas de Gestión establecidos por la SDM como resultado positivo ninguna auditoría al proceso de comunicaciones ha contado con hallazgos o no conformidades, frente al numeral 7.4 “comunicaciones” de las normas ISO e EFR.

Pedagogía:

- Se implementaron 2.169 acciones pedagógicas en las que participaron 41.348 menores de edad y 113.490 adultos.
- Se continuó con el diseño y la implementación de acciones pedagógicas dirigidas a la sensibilización de la ciudadanía sobre la necesidad de adoptar hábitos, actitudes y comportamientos adecuados en vía, promoviendo con ello la seguridad vial, la cultura ciudadana, la sana convivencia y el buen aprovechamiento del espacio público.
- El 3 de octubre se llevó a cabo el evento de promotores escolares “Laboratorio de experiencias inspiradores e innovadores en seguridad vial”, cuyo objetivo para la versión 2024 era propiciar y visibilizar los procesos de reflexión y trabajo conjunto mediante el cual se fomenta la socialización y el intercambio de experiencias educativas significativas e innovadoras en seguridad vial y cultura para la movilidad segura que sean inspiración en los procesos pedagógicos adelantados desde las Instituciones Educativas de Bogotá en el marco de la construcción de los Planes de Movilidad Escolar.
- Se desarrollaron 51 jornadas del curso teórico práctico dirigido a motociclistas, alcanzando a 1.416 usuarios(as) de moto.
- Se realizaron 655 intervenciones pedagógicas en el marco de la campaña contra el mal parqueo, sensibilizando a 48.628 ciudadanas y ciudadanos y promoviendo el uso adecuado del espacio público.

Alianzas y relaciones corporativas:

- En 2024 se gestionaron incentivos, para fortalecer iniciativas clave como el Día del Taxista, con revisiones preventivas de Automás; la premiación de Redes Empresariales, apoyo de empresa Alpina; y la campaña “En Bogotá nos mueve el respeto”, apoyada en su lanzamiento por Productos Ramo e impulsada en un encuentro con 14 organizaciones el sector privado para definir una hoja de ruta de trabajo conjunto. Durante la Semana de la Seguridad Vial, se gestionaron espacios con la Cámara de Comercio de Bogotá y aportes de Productos Ramo y Alpina para eventos escolares.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Falta de credibilidad de los ciudadanos y las ciudadanas en las entidades públicas y en específico en la SDM, por su labor de control y aplicación del Código de Tránsito.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

En cumplimiento con la misionalidad de la dependencia y de acuerdo con las metas del proyecto

de inversión a cargo, se suscribieron y/o ejecutaron los siguientes contratos estratégicos:

TABLA 8. CONTRATOS ESTRATÉGICOS BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA OACCM 2024

Contrato	Objeto	Valor	Estado
2023-1745	Prestar servicios de acceso a espacios de divulgación en medios masivos, comunitarios o alternativos de comunicación, en el marco de la estrategia de comunicación de la Secretaría Distrital de Movilidad conforme a sus intereses y necesidades.	\$12.688.032.999	Finalizado
2023-2717	Realizar operaciones a nombre propio y por cuenta de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil de Colombia para contratar la producción, impresión y entrega de material informativo de divulgación, educación y pedagogía para las diferentes estrategias de comunicación y cultura ciudadana de la Secretaría Distrital de Movilidad.	\$1.369.766.275	Finalizado
2023-2676	Prestar servicios de monitoreo, acopio, clasificación y consolidación de la información registrada, emitida y publicada diariamente a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales a nivel local y nacional sobre las políticas y temáticas del sector movilidad en el distrito capital	\$32.772.600)	Finalizado
2024-3617	Prestar servicios de acceso a espacios de divulgación en medios masivos, comunitarios o alternativos de comunicación, en el marco de la estrategia de comunicación de la Secretaría Distrital de Movilidad conforme a sus intereses y necesidades.	\$6.601.325.390	En ejecución
2024-3614	Realizar la producción, impresión y entrega de material informativo de divulgación, educación y pedagogía para las diferentes estrategias de comunicación y cultura ciudadana de la Secretaría Distrital de Movilidad	\$1.526.372.200	En ejecución
2024-2756	Prestar servicios de monitoreo, acopio, clasificación y consolidación de la información registrada, emitida y publicada diariamente a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales a nivel local y nacional sobre las políticas y temáticas del sector movilidad en el distrito capital.	\$34.678.000	En ejecución

Contratos con participación de la OACCM

Contrato	Objeto	Valor	Estado
2024-2728	Realizar operaciones a nombre propio y por cuenta de la secretaría distrital de movilidad a través de los sistemas de negociación administrados por la bolsa mercantil de Colombia para contratar la prestación del servicio integral de transporte terrestre especial automotor para apoyar las actividades que se desarrollan fuera de las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad.	\$6.767.769.717	En ejecución
2024-3394	Prestar servicios logísticos para el desarrollo de los eventos que requiera organizar la Secretaría Distrital de Movilidad	\$1.298.106.000	En ejecución

Fuente: Elaboración SDM - OACCM

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

- Comunicación externa: Fortalecer la vocería para lograr una mayor exposición mediática que permita amplificar la información de la entidad. Atender de manera más oportuna los requerimientos de los medios de comunicación para que la primera fuente sea la SDM. Seguir comunicando a través de los canales y redes sociales las acciones, planes y medidas que den cuenta de la gestión de la entidad. Mantener buenas relaciones con periodistas para que los medios de comunicación contribuyan con la divulgación de la información, se sumen a las iniciativas que proponga la entidad sobre los diferentes temas a posicionar y siempre cuenten con Movilidad como fuente primaria.

- Comunicación interna: Definición del espacio de acercamiento entre colaboradores y colaboradoras y la alta dirección, con el fin de fortalecer la comunicación descendente y ascendente. Continuar trabajando en la consolidación de los canales y escenarios que permitan promover y afianzar la cultura organizacional. Específicamente, se tomarán los insumos de la medición anual que se realiza para establecer el plan de acción y la ruta para el 2025.
- Alianzas y relaciones corporativas: Desarrollar una matriz de aliados para identificar oportunidades, crear y fortalecer alianzas estratégicas con sectores públicos y privados, para generar valor compartido. Crear colaboraciones de comunicación con actores externos para amplificar las campañas de la SDM.
- Pedagogía: Fortalecer el proceso de medición de las acciones de cultura para la movilidad desarrolladas en diversos escenarios con el fin de retroalimentar los procesos pedagógicos y el diseño de actividades.
- Consolidar un curso teórico práctico para motociclista más especializado, circuitos de mayor complejidad y llevar a las localidades de mayor siniestralidad de ese actor vial.
- Propender por la adquisición de elementos lúdicos y didácticos para el desarrollo de acciones como: moviparque, simulador de reflejos, gafas de efectos (cansancio, sustancias) para desarrollar acciones pedagógicas de cultura en problemáticas específicas.
- A través de contenidos claros, atractivos y en el formato adecuado para cada uno de los canales, aumentar el alcance de las publicaciones en redes sociales, el engagement y el número de seguidores(as) de las cuentas de la SDM.
- Informar de manera oportuna sobre los trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Movilidad, así como la manera adecuada de acceder a ellos sin necesidad de intermediarios, para prevenir a la ciudadanía y que no caiga en fraudes por uso de terceros para acceder a dicha oferta.
- Interactuar más con la comunidad en redes sociales para resolver sus dudas de manera oportuna, brindar un mejor servicio y mantener una escucha activa de sus necesidades.
- Realizar la contratación de los servicios requeridos para el cumplimiento de las metas propuestas.

3.3 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encarga de la modernización e innovación de la secretaría, mediante el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicaciones.

PRINCIPALES LOGROS

Durante el 2024, en lo referente a la gestión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se destacan los siguientes logros:

En referencia a la seguridad de la información el trabajo conjunto con de la Mesa de Servicios para la implementación de medidas de seguridad informática adicionales para proteger los dispositivos de la red frente a amenazas cibernéticas y la consolidación del inventario los activos de información, incluyendo la información sobre sus garantías y administración. Este resultado proporciona una base para la gestión eficiente de los activos por parte del Operador Tecnológico, asegurando su trazabilidad, cumplimiento de garantías y disponibilidad de soporte en caso de incidencias.

Con referencia a los sistemas de información es de destacar la migración a ambientes más actualizados de la Plataforma PORTAL SIG, el avance en la migración del Sistema de Información de Accidentes de Tránsito (SIGAT) la alta disponibilidad a nivel de la aplicación <https://sig.simur.gov.co> con la generación de un cluster de Arcgis Server, la salida a producción

del aplicativo Fénix, la salida a producción Pico y Placa Solidario en nube Azure; Con respecto a éste último, se diseñó, desarrolló y se puso en operación de plataforma Pico y Placa Solidario Fénix³ la cual permite a los ciudadanos y ciudadanas que quieran adquirir de manera voluntaria el Permiso de Acceso a Áreas con Restricción Vehicular PEAARV, adelantar el proceso de registro, pago y presentación de un curso pedagógico, con licenciamiento a perpetuidad de la Entidad, desplegado en la nube de Azure.

También se destaca la plataforma de excepciones de pico y placa SIMUR⁴, donde se logró fortalecer el proceso de registro a las excepciones de personas con discapacidad, incluyendo la interoperabilidad con la Registraduría Nacional del Estado Civil, realizando la validación de la fecha de expedición del documento de identificación, utilizando la información del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, por lo tanto, el sistema garantiza que las personas con discapacidad sean quienes realizan el proceso de registro y solicitud de la excepción, así mismo, minimizando el riesgo de suplantación.

En cuanto a la operación, se mantuvo la disponibilidad del Data Center (7*24) y su correcta operación en calle 13. Se pusieron en funcionamiento los Switchs de Core de la red de datos en configuración de alta disponibilidad en calle 13, se puso en funcionamiento el sistema de respaldo eléctrico con UPS de las sedes Chico y Patio 4, se cambió el banco de baterías (24 baterías) en la UPS de 40 KVA del sistema de respaldo eléctrico para el área del Supercade Movilidad calle 13. También se cambió la tecnología de refrigeración de los Aires Acondicionados de Precisión del Data Center Principal en calle 13, de válvulas de expansión electrónica por válvulas térmicas.

Con referencia a los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC, se actualizó de la certificación del SGSI⁵ de la ISO/IEC 27001:2013 a la versión ISO/IEC 27001:2022 implementando nuevos controles para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad; y por otra parte mantienen vigentes las certificaciones SGSI y SGCN⁶.

Entre otros, se realizó la Gestión para la firma del convenio interadministrativo para la consulta de Bases de Datos Biométricos entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Entidad, se logró la reversión tecnológica de SICON⁷, con la migración de Información y toma de su Infraestructura de TI como histórica del Sistema.

Finalmente se destaca que desde el punto de vista contractual y presupuestal se dio cumplimiento a lo planeado en el PAA de la oficina, se ejecutó el 100% de las reservas y se logró una ejecución del 98.77% del presupuesto asignado para la vigencia.

DIFICULTADES PRESENTADAS

En temas técnicos se encuentran versiones de Sistemas Operativos no soportadas para las migraciones de los sistemas de información, infraestructura tecnológica desactualizada, obsoleta o insuficiente para las necesidades actuales de la Entidad.

En los Sistemas de Información se presentaron dificultades en las migraciones por multiplicidad de dominios, multiplicidad de herramientas de software, multiplicidad de ambientes etc. También la estabilización de la plataforma Fénix, tardó más tiempo del contemplado inicialmente.

³ <https://picoyplacasolidario.movilidadbogota.gov.co/>,

⁴ <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/SIMUR/excepciones>

⁵ Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

⁶ Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio

⁷ Sistema de Información Contravencional

En temas de contratación se presentaron diferentes situaciones que afectaron los cronogramas del Plan Anual de Adquisiciones y que afectaron en algunos casos la continuidad de los servicios de los proveedores y en otros casos la pérdida de la continuidad de algunas suscripciones de software. Algunos procesos se declararon desiertos por diferentes situaciones lo que llevó a relanzar los mismos con unos tiempos muy ajustados. En general, se presentaron reprocesos en relación a la documentación precontractual que se prepara por cada uno de los procesos definidos en el PAA.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Se debe indicar que la mayoría de la contratación de la OTIC para la vigencia fueron contratos recurrentes bajo los cuales se mantienen vigentes las suscripciones a diferentes soluciones de Software como Servicio (SAAS), Infraestructura como servicio (IAAS) y Servicios especializados de soporte de fábrica para los diferentes componentes de TI.

Bajo del contrato 2022-1815, de Operador Tecnológico, se realizaron los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura TIC de la entidad, incluyendo a los facilites (aires acondicionados de precisión, UPS, Control de Acceso, Sistemas de Detección y Extinción de Incendios) existentes en las diferente áreas, garantizando la correcta operación de los equipos TI, y por lo cual se presentó una alta disponibilidad en los sistemas de Información, la operación y la atención al ciudadano.

Bajo el Contrato 2024-2926, del software ArcGis en modalidad ELA, se destaca la migración de la Base de Datos Geoespacial Empresarial -EGDB (Enterprise Geospatial Database)- de la Entidad a versión 11.3 en un ambiente Oracle 19c lo que ha permitido mejorar el rendimiento en términos de optimización de consultas, índices y administración de recursos. Además de una mejor gestión de grandes volúmenes de datos geoespaciales y mejora en el rendimiento de consultas algo que ha repercutido en el consumo del servicio Waze y el manejo de velocidades.

De otro lado la migración del Sistema de Información Geográfico permite mejor gestión de usuarios(as), reportes más completos, más estabilidad entre los diferentes servidores que conforman la plataforma (Goevent, Geonalitycs, Server, Portal, Relacional y Espacio Temporal), mejor conexión con la base de datos corporativa, mayor estabilidad en consumo y consultas Waze.

Bajo el Contrato de Consultoría No. 2024-2745, de fábrica de software, se realizó la implementación, soporte y mantenimiento de varias funcionalidades y artefactos de software, dentro de los cuales se destaca como sistema de impacto de cara a la ciudadanía e innovación el Sistema de Orientación para Víctimas de Siniestros Viales ORVI, el cual es el sistema de información con el que actualmente opera el Centro de Orientación para Víctimas de Siniestros Viales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Bajo el Contrato 2023-2757, relacionado con la adquisición y puesta en marcha de las dos UPS se logró garantizar el respaldo energético por un tiempo de 20 minutos de autonomía con baterías, y mejorando la calidad de energía para el correcto funcionamiento de los equipos TI.

Bajo el contrato de consultoría No. 2021-1800, Modificadorio No. 3, se verifica reducción en cantidad de casos atendidos por presunta suplantación de personas en condición de discapacidad.

Bajo el contrato 2024-2538 de nube pública, se ha tenido la disponibilidad de infraestructura tecnológica para los cubrir diferentes requerimientos de almacenamiento y procesamiento

provenientes desde aplicaciones y sistemas de información de áreas diferentes a la OTIC; así mismo la implementación del DRP⁸ de la Entidad.

Bajo los contratos No 2024-2773, 2024-3372 y 2024-3477, se realizaron las actividades de auditoría interna y auditorías de seguimiento a los sistemas de gestión de seguridad de la información y continuidad del negocio.

Bajo los contratos No 2024-3445, 2024-3446 y 2024-3447, se garantizó el soporte de fábrica a los componentes de cómputo, almacenamiento SAN y almacenamiento SAN con los que cuenta la Entidad.

Bajo los contratos 2024-2716, 2024-3639 y 2024-3658, se logró la adquisición de 183 Computadores de escritorio, 13 Workstation, 70 computadores portátiles y licenciamiento de office y escritorios virtuales.

Se logró la Certificación ISO 27001:2022 y se mantuvo la certificación ISO 22301:2019.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

Para 2025 se requieren recursos para contratar el soporte y mantenimiento de los aplicativos Fénix y SICON los cuales son esenciales para el Core operativo de la Entidad, dado que estos sistemas son críticos y resulta necesario contar con un servicio de soporte y mantenimiento preventivo para el componente de software. Esto no solo permitirá prevenir posibles fallos, sino también garantizar su disponibilidad y correcto funcionamiento de manera continua, asegurando así la operatividad de la Entidad y la atención oportuna a los ciudadanos y ciudadanas. También se requiere la inversión de recursos para mejorar la postura Seguridad de la Información y Ciberseguridad de la Entidad con la adquisición de nuevas soluciones que se ajusten al cambio del perímetro a asegurar, lo que incluye soluciones basadas en inteligencia artificial.

En actividades técnicas se tienen programadas la finalización de la migración del SIGAT en el primer trimestre del 2025, la Ejecución de los planes de mejoramiento de las auditorías radicadas en la OCI, la identificación y dimensionamiento de los requerimientos para el proceso de renovación tecnológica en modalidad híbrida, el ejercicio de arquitectura empresarial y la actualización del PETI.

Desde lo contractual, se requiere gestionar los contratos para los que se han solicitado vigencia futuras y evaluar proyectos que también puedan ser contratados bajo esta modalidad presupuestal, entre ellos se destaca el proyecto de Operador Tecnológico reunificando los contratos de operador de Data Center, mesa de servicios y soporte de UPSs, como también gestionar la contratación de conectividad para enlaces dedicados e internet de dedicado para la provisión del servicio principal y de backup en la sede calle 13 y sedes remotas, ampliando la capacidad de los canales y asegurando la disponibilidad de los mismos. También es prioritario negociar el valor anual para el nuevo contrato de software ArcGis en modalidad ELA para los próximos 3 años.

Se realizará el proyecto de implementación de arquitectura empresarial y generación del PETI 2025-2029.

Se hace necesario generar el plan de renovación tecnológico por obsolescencia e implementar la fase 1 de la misma, dando priorización a la solución de almacenamiento la cual se encuentra arriba del 95% de utilización.

⁸ Plan de Recuperación de Desastres

3.4 OFICINA DE SEGURIDAD VIAL

PRINCIPALES LOGROS

La Oficina de Seguridad Vial continuó la implementación del sistema seguro desde el distrito desde los ocho ejes del Plan Distrital de Seguridad Vial: Velocidades, vehículos, infraestructura, control, gestión del conocimiento, gobernanza, cultura y atención a víctimas.

Velocidades Seguras: Se lograron tres avances significativos en el marco del Plan de Desarrollo Distrital - PDD 2024-2027 'Bogotá Camina Segura', el Plan de Movilidad Segura y Sostenible y el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032. Primero, se avanzó un 20% en el estudio de límites de 14 corredores principales de la ciudad. Segundo, se realizó el diagnóstico preliminar para actualizar el Plan de Gestión de Velocidad de Bogotá, renovando los lineamientos del Programa de Gestión de Velocidad adoptado en 2018. Finalmente, se formuló una metodología para la Priorización de Controles de Velocidad, utilizando datos históricos de siniestralidad y velocidades obtenidas de Google API. Estos logros subrayan el compromiso con una movilidad más segura y eficiente en Bogotá.

Vehículos Seguros: Se elaboró el diagnóstico de seguridad vehicular de la flota de carga propia, alquilada o tercerizada por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) y Empresa Metro de Bogotá (EMB). Se elaboró el estudio observacional y línea base de elementos básicos de seguridad vehicular del tránsito de carga circulando por Bogotá. Se elaboró la metodología del estudio de mercado y de los análisis de viabilidad técnica, tecnológica, legal y financiera de la implementación de requerimientos de seguridad vehicular del segmento de carga en los procesos de compra, alquiler o subcontratación de vehículos por parte de las Entidades del Distrito, así como de la implementación de incentivos y desincentivos a este segmento para la promoción de mejoras en seguridad vehicular. Se elaboró la propuesta "Condiciones de seguridad vehicular para acceder al beneficio del FonCarga" y se entregó a la Secretaría Distrital de Ambiente para su incorporación en el manual operativo del Fondo. Se apoyó el desarrollo de la "III Feria de Tecnologías y Movilidad Sostenible para el Transporte de Carga" y se realizaron jornadas pedagógicas enfocadas en la mitigación de riesgos viales por la interacción de vehículos de transporte de carga con usuarias y usuarios viales vulnerables, principalmente puntos ciegos, efecto venturi y velocidad, en las que se contó con la participación de 1,023 personas. Se hizo la marcación de puntos ciegos en 297 vehículos de transporte de carga.

Infraestructura para la Seguridad Vial: Resaltos parabólicos Av. Guayacanes: Se realizó a través del IDU la implementación de 10 resaltos parabólicos sobre la Av. Guayacanes en el mes de septiembre, logrando una reducción significativa de la siniestralidad del tramo, eso soportado además en la generación del Lineamiento Técnico de Seguridad Vial - Resaltos Parabólicos emitido por la OSV, con el cual se podrá llevar a cabo intervención en otros corredores con alta siniestralidad. Asimismo, se aseguraron recursos para la gestión del convenio con la UMV para la gestión integral de ubicaciones críticas por siniestralidad. Asimismo, se ha avanzado en el acompañamiento en auditorías de seguridad vial a proyectos a inaugurar y puntos críticos con las visitas, informes, seguimiento y la actualización en proceso del lineamiento de auditorías.

Estrategias de Control:

- **Controles de velocidad:** Se desarrolló e implementó la metodología de priorización de los controles de velocidad basada en el análisis de potencial de vidas salvadas (PVS) y heridos reducidos (PHR), con el fin de identificar y priorizar las ubicaciones en vías arteriales en donde la implementación del control de velocidad podría ayudar a reducir un mayor número

de víctimas por siniestros viales. Esta estrategia se articuló con la mejora integral de la disposición de los controles en vía con agentes civiles.

- **Acciones de prevención vial:** Se realiza apoyo técnico en la programación y seguimiento de las acciones de prevención vial desarrolladas por la Seccional de Tránsito de Bogotá, con el análisis de siniestralidad vial, con el objetivo de identificar ubicaciones críticas por siniestralidad para los actores viales vulnerables.
- **Cámaras de Fotodetección:** Se realiza el apoyo técnico en la gestión de renovación y nuevos puntos de SAST (Sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones) en la ciudad ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de acuerdo a la normativa establecida para ello.
- **Pruebas de tamizaje de embriaguez:** Se ha impulsado la incorporación de pruebas de tamizaje de embriaguez en operativos de diferentes enfoques y en horarios diurnos, con el ánimo de aumentar la percepción de control sobre este comportamiento de riesgo.

Cultura para movilidad segura:

- **Estrategia sombrilla “No somos una cifra”:** En 2024 se implementó la estrategia "No somos una cifra" para humanizar las víctimas de siniestros viales en Bogotá, tras las 543 personas fallecidas y 22.648 lesionadas registrados en 2023. Esta iniciativa resalta que cada víctima es una persona con historia, buscando reducir las muertes y lesiones en el tránsito.
- **Desarrollo de campañas y eventos:** En 2024, se realizaron diversas campañas basadas en datos de siniestralidad para abordar los principales factores de riesgo en las vías de Bogotá, entre las acciones destacadas se incluyen una campaña en medios masivos con Bloomberg Philanthropies Initiative for Global Road Safety (BIGRS) - Vital Strategies sobre la importancia del respeto de los límites de velocidad, mensajes en redes sociales sobre la protección de los actores viales más vulnerables, la conmemoración del Día de las Víctimas de Siniestros Viales y la integración de medidas en el “Plan Navidad” para reducir accidentes durante las festividades.
- **Semana de la Seguridad Vial 2024:** La XVIII Semana de la Seguridad Vial, celebrada del 1 al 5 de octubre, reunió a más de 1.700 ciudadanas y ciudadanos y destacó avances globales en seguridad vial, con la participación de 42 expertos internacionales. El evento promovió mejores prácticas y alianzas con organizaciones como la Iniciativa Bloomberg, OPS/OMS y la Fundación FIA, enfocándose en la protección de los actores viales más vulnerables. Además, logró una amplia cobertura mediática con más de 60 publicaciones.
- **Pedagogía:** Desde el eje de Cultura del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV), se logró a través de dependencias de la SDM como son la Oficina Asesora de Comunicaciones, Orientación para víctimas de Siniestros Viales (ORVI), e Instituciones Distritales como Secretaría de Educación y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), acciones de formación diseñadas para informar y sensibilizar en Seguridad Vial de más de 266.856 actores viales, con el objetivo del cuidado de los más vulnerables, como peatones(as), ciclistas y motociclistas; esta acciones están principalmente enfocada en la enseñanza de normatividad, factores de riesgo, cultura ciudadana, velocidad y siniestralidad, uso de elementos de protección, uso adecuado de la infraestructura.

Gobernanza para la seguridad vial:

- **Mesa Académica por la Seguridad Vial:** Se dio inicio a la Mesa Académica por la Seguridad

Vial, un espacio con investigadores(as) de universidades y centros de pensamiento para escuchar e incorporar los resultados de investigaciones académicas, ofrecer contexto y nuevas ideas de investigación en temas de interés de la Secretaría. Se realizaron 3 sesiones y como resultados se destaca la participación de la Universidad Nacional en la realización de pruebas de los lentes para ampliar el rango de visibilidad de los conductores de vehículos de carga y la realización de un Taller en el marco de la Semana de la Seguridad Vial sobre la seguridad vial como un asunto de salud pública.

- **Red de Seguridad Vial:** En la Red de Seguridad Vial se realizaron 12 talleres pedagógicos virtuales y 1 taller presencial, con una asistencia aproximada de 250 personas por taller. Adicionalmente, se gestionaron capacitaciones personalizadas con las empresas que lo solicitaron, en temas como: Módulo fatiga y sueño en la movilidad, Módulo velocidad y factores de riesgo, Módulo comportamental. Se premiaron 55 empresas en los Reconocimientos 2024 en Seguridad Vial, de la siguiente manera: 18 Sellos Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV), 6 Sellos Salvavidas en Motos, 18 Reconocimientos en Buenas Prácticas, Planes Padrino. Se enviaron 12 boletines informativos, 1 por cada mes.
- **Pacto CEA's:** En el marco del PACTO Por la Movilidad Segura de los(as) Motociclistas con los Centros de Enseñanza se logró consolidar un total de 68 personas inscritas, con los que se logró desarrollar el primer eje: Apoyo en la Implementación y Formulación del PESV, se realizaron 5 capacitaciones de manera presencial, con una asistencia aproximada de 40 CEA's por cada una, enfocadas en los puntos que estas organizaciones deben reforzar para lograr una buena implementación. Iniciamos desarrollando el segundo eje: Realización de un formato de refuerzo para instructores, se realizaron 2 capacitaciones de manera presencial: 1. Normatividad y Gestión de Velocidad y 2. Cultura para la Movilidad Segura, con una asistencia aproximada de 60 instructores de Centros de Enseñanza cada una.
- **Diálogo con Motociclistas:** Se realizaron 5 reuniones de los Diálogos por la Seguridad Vial de Motociclistas, en las que se han presentado las acciones que adelanta la Secretaría de Movilidad en materia de seguridad vial para motociclistas y se han identificado nuevas actividades para la promoción de buenos comportamientos en las vías de los motociclistas. Se han abierto espacios para participar con oferta pedagógica a los y las motociclistas. En eventos organizados por ellos, se realizó un curso teórico práctico para las integrantes de un club de motociclistas, se contó con la participación de uno de los representantes en una jornada de marcación de puntos ciegos y se realizó una capacitación en seguridad vial con motociclistas sordos. Adicionalmente, en el mes de diciembre se facilitó una última reunión con el objetivo de que la Secretaría de Desarrollo Económico hiciera un primer ejercicio de testeo del formulario que construyen para dar cumplimiento al artículo 112 del Plan Distrital de Desarrollo.
- **Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (CISV) y Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV):** En el transcurso del 2024, la Oficina de Seguridad Vial cumplió con sus funciones de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, gestionando la consolidación de los reportes trimestrales del PDSV, la organización, ejecución y elaboración de actas de las sesiones de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, así como con la elaboración de los informes de gestión que corresponden a esta instancia de coordinación.

Gestión del conocimiento:

- **Análisis de Hospitalarios:** En este análisis se realizó la medición de distancia de las personas fallecidas hospitalarias ocurridos durante el periodo enero abril del 2024, en el cual se establecieron distancias lineales y los patrones geográficos de la atención de dichas víctimas, identificando que algunas IPS atienden grandes volúmenes de siniestros a pesar de

que los siniestros ocurrieron a gran distancia.

- **Análisis de siniestralidad versus sitio de vivienda de las víctimas año 2023:** Se analizaron las distancias entre el sitio del siniestro y el lugar de residencia de las víctimas fallecidas y lesionadas del año 2023, incluyendo el estrato socioeconómico y variables obtenidas de la encuesta de movilidad, obteniendo como resultado las UPZ más críticas según el lugar de residencia de las víctimas. Se socializó el primer informe con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad OACCM y Oficina de Gestión Social OGS y de acuerdo con esto se realizó el 30 de noviembre la primera actividad de pedagogía en vía en la UPZ de Garcés Navas.
- **Boletín de siniestralidad:** Se realizó un informe gráfico enfocado en la siniestralidad de forma trimestral para la publicación en el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional (SIMUR) para el fácil acceso de las ciudadanas y los ciudadanos. Este boletín presenta las conclusiones más relevantes a nivel de caracterización por condición, edad y ubicación geográfica de las víctimas. Así como, los segmentos críticos de la ciudad, las interacciones más riesgosas para los actores y la vulnerabilidad por actor y edad.
- **Anuario de Siniestralidad 2023:** Se publicó el Anuario de datos de Siniestralidad Vial de 2023, documento que contiene los principales indicadores de seguridad vial en Bogotá, se analizan y presentan los datos sobre siniestros viales y víctimas (fatales y heridos), vehículos involucrados y caracterización de los usuarios y usuarias viales, la intención de la publicación es brindar datos que generen información para el análisis y la toma de decisiones en materia de política pública en la ciudad.

Lineamientos Técnicos en Seguridad Vial: Se llevó a cabo el seguimiento semestral de la aplicación de los Lineamientos Técnicos en Seguridad Vial vigentes, a las respectivas dependencias de la Entidad. Se realizó la elaboración, adopción y publicación de los Lineamientos Técnicos de Resaltos Parabólicos y Ubicaciones Críticas por Siniestralidad. Se elaboró la versión actualizada del lineamiento de Auditorías de Seguridad Vial. Se estableció el Plan de Trabajo para la actualización de los Lineamientos Técnicos en Seguridad Vial.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Velocidades Seguras: Se han presentado demoras para obtener información primaria relacionada con aforos de velocidad y aforos vehiculares para la aplicación de la metodología para el establecimiento de la velocidad límite en vías colombianas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta situación ha afectado los tiempos de desarrollo de estudio. Sin embargo, ya se solucionó y se planifica tener el estudio en el primer semestre del año 2025 ya cerrado.

Vehículos Seguros: La legislación nacional en materia de vehículos seguros no ha avanzado lo suficiente y la definición de reglamentos de seguridad vehicular no tiene aún suficiente injerencia en el mercado colombiano, ni aplica a los vehículos en operación.

Se han presentado demoras en la articulación intrainstitucional, interinstitucional y con actores privados para colaborar compartiendo información y alineando esfuerzos, con el fin último de definir y materializar requerimientos de seguridad vehicular viables para la flota propia o que compre el Distrito, que alquile o tercerice. En particular, desde noviembre de 2024 se solicitó información a proveedores de vehículos de carga y de elementos de seguridad vehicular adaptables a vehículos de carga en operación (más de 20 solicitudes), y a la fecha solo un proveedor ha contestado.

Infraestructura para la seguridad vial: Falta de evidencia para cambios en la infraestructura en vías arteriales, lo cual se surtió en el último trimestre con el monitoreo en temas de velocidad y siniestralidad en la Av. Guayacones.

Ausencia de grupo interdisciplinario de auditorías de seguridad vial - falta de capacidad para cubrir más auditorías.

Control: Falta de capacidad de los(as) agentes debido a todas las prioridades del Distrito - incluyendo la seguridad vial- y al aumento en el número de motociclistas (60% más licencias en 2024 comparado a 2023) lo cual incide en la cantidad de control necesario.

Limitaciones en la regulación nacional para el expedito trámite de cámaras de fotodetección y las demás restricciones tecnológicas.

Eventos especiales donde se presentan comportamientos contrarios a la seguridad vial, donde se sobrepasa la capacidad operativa.

Cultura para movilidad segura: Elementos requeridos para actividades de pedagogía que tienen restricción dentro del contrato logístico, por ejemplo, simuladores de realidad virtual en temas de Seguridad Vial.

Gobernanza para la seguridad vial: Se debe seguir cualificando el aporte que realizan las otras entidades del distrito a la mejora de la seguridad vial en la ciudad a través de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial. Si bien la Red de Seguridad Vial es una estrategia que permite acercarse a actores de la sociedad civil interesados en la seguridad vial, es importante que haya más participación de estos en los reconocimientos que se organizan, se deben crear incentivos que motiven que las empresas participen de las actividades y se acerquen al sector público para crear mejores alianzas.

Se debe seguir trabajando para mejorar la imagen de la entidad frente a gremios como lo son carga, centros de enseñanza y motociclistas.

Gestión del conocimiento: Dificultad en el perfeccionamiento de la información y mejora de la captura de la información registrada en SIGAT. Aún hay rezagos y conciliaciones tardías con la información.

Demoras en la revisión y publicación del Anuario de Siniestralidad Vial.

Lineamientos Técnicos en Seguridad Vial: Debido a modificaciones normativas ha sido necesaria la revisión de todos los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial existentes para su actualización, ajuste o eliminación.

Dificultades en el reporte semestral por parte de algunas dependencias o equipos en obtener información, durante el proceso de seguimiento a la aplicación de los lineamientos.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Convenio UMV-SDM: El Convenio Interadministrativo Derivado N° 2024-3530 del Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación 2024-2741 fue suscrito el 31 de octubre de 2024 entre la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo objeto es planear, diseñar y ejecutar intervenciones de infraestructura del espacio público para la movilidad, señalización vial y el tratamiento integral de ubicaciones críticas ocasionadas por siniestralidad vial en aras de mejorar las condiciones de infraestructura

vial en la ciudad de Bogotá. El mencionado Convenio N° 2024-3530 tiene un valor de \$6.820.000.000, de los cuales \$6.200.000.000 son aportados por la Secretaría Distrital de Movilidad y el equivalente a \$620.000.000 en especie por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, con acta de inicio del 8 de noviembre de 2024 y un plazo de ejecución de 12 meses.

Contrato Logística: Para el presente año se han tenido dos contratos de logística, el primero el contrato multiprocesos 2023-2755, desde noviembre 2023 hasta octubre de 2024, por un valor de \$ 466.838.000, con este contrato se desarrollaron 44 actividades pedagógicas de seguridad vial, entre las que se destacan: Seminario Internacional de Seguridad Vial 2024, actividades de la Semana de la Seguridad Vial, 13 Cursos Teórico Prácticos de Conducción, 7 talleres de Seguridad Vial, 3 Jornadas de brindis por la Vida, 2 Jornadas de Cultura para la Movilidad Segura, la Feria de Servicios para el Día del Motociclista, y la actividad de Innovadores y Promotores Escolares. El mayor logro con este contrato fue realizar las actividades Pedagógicas y de Prevención planeadas, ejecutando el 100% de los recursos asignados a la OSV.

El segundo contrato multiprocesos de logística para este año es el 2024-3394, que va de octubre de 2024 a marzo de 2025, y que tiene recursos asignados a la OSV por valor de \$ 200.000.000; de este contrato entre noviembre y diciembre de 2024 se han realizado: Actividad de conmemoración del día de las víctimas de Siniestros Viales, 2 Cursos Teórico Prácticos de Conducción para Motociclistas, 2 Jornadas de brindis por la vida y 1 Jornada de Cultura para la Movilidad Segura y Sostenible. A diciembre se ha ejecutado el 33% del presupuesto asignado a la OSV en este contrato.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

Velocidades seguras: Elaboración del Programa de gestión de la velocidad para Bogotá bajo los LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Resolución 20233040025895 de 2023 del Ministerio de Transporte.

Finalización y entrega del Estudio de Límites de Velocidad para vías arteriales de la ciudad que incluye los 14 principales corredores viales de acuerdo con la METODOLOGÍA PARA ESTABLECER LA VELOCIDAD LÍMITE EN VÍAS COLOMBIANAS de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la resolución 20233040025995 del Ministerio de Transporte.

Vehículos seguros: Elaborar una Directriz con orientaciones y recomendaciones generales de seguridad vehicular aplicables a los vehículos del Distrito.

Reiterar solicitud de información a proveedores de vehículos nuevos y elementos adaptables a vehículos en operación, para efectuar el estudio de mercado y análisis de viabilidad que soporte los requerimientos de seguridad vehicular aplicables a los contratos de compra, alquiler o cualquier forma de tercerización de flota de carga de las entidades del Distrito.

Establecer un plan gradual de implementación, así como elaborar y adoptar por Decreto Distrital los requerimientos de seguridad vehicular que deben incluirse en los contratos de adquisición, alquiler, y cualquier forma de tercerización de flota de carga.

Definir y adoptar incentivos o desincentivos para promover mejoras en la seguridad vehicular a tipologías de transporte de carga que circulen por las vías del Distrito. En particular es necesario identificar la viabilidad de implementar restricciones a la circulación de vehículos sin determinados mínimos de seguridad vehicular.

Acciones en infraestructura para la seguridad vial: Intervención a través del convenio derivado con la UMV del tramo crítico de siniestralidad de la Av. Boyacá entre calle 8 y Autopista Sur.

Conceptualización y gestión de tramos críticos de siniestralidad para incluir en el convenio con UMV para la intervención con medidas de infraestructura.

Realización de auditorías de seguridad vial a proyectos en etapas de construcción y preoperación de las obras que entren en servicio de la ciudad.

Estrategias de Control: Plantear una metodología de priorización para el control de la conducción en estado de embriaguez alcohólica.

Impulsar a nivel nacional el control de velocidad promedio a través de SAST.

Apoyar la definición de parámetros técnicos y funcionalidades del IPAT (Informe Policial del Accidente de Tránsito) electrónico.

Liderar los análisis técnicos para determinar el impacto en siniestralidad de los SAST según lo establecido en el art. 35 del PDD.

Medición de impacto de las acciones de control con enfoque de seguridad vial.

Ejecución del plan de trabajo para la evaluación de viabilidad de controles a la conducción en estado de embriaguez no alcohólica.

Cultura para movilidad segura: Desde el eje de Cultura y sus dos vertientes, comunicación y pedagogía, el reto para el 2025 es crear estrategias en estas dos ramas que tengan un mayor impacto en la ciudadanía en general, para que las comunicaciones y enseñanzas que por estos medios se llevan a la ciudadanía en general, induzcan a las personas a un cambio de comportamiento que sea preventivo con enfoque de Seguridad Vial.

Articular actividades pedagógicas de Seguridad Vial con otras entidades del Distrito en búsqueda de llegar a otros espacios donde se transfiera conocimiento a los ciudadanos y las ciudadanas.

Gobernanza para la seguridad vial: Publicación de la modificación del Decreto Distrital 185 de 2012 *"Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial"*, adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015 y adicionado y modificado por el Decreto Distrital 444 de 2021"

Lograr una mayor participación de empresas y colectivos ciudadanos en los reconocimientos de la Red de Seguridad Vial- RSV.

Consolidar la Mesa Académica por la Seguridad Vial como un escenario de apoyo técnico a la Oficina de Seguridad Vial -OSV.

Fortalecer la implementación del pacto con CEA's con el fin de fortalecer conocimientos en conducción segura por parte de motociclistas noveles.

Gestión del conocimiento: Realizar la actualización y seguimiento al lineamiento de priorización de ubicaciones críticas según procedimiento de la Oficina de Seguridad Vial-OSV.

Publicación de boletines de Siniestralidad.

Actualización de categorías de vehículos.

Elaboración y publicación del Anuario de Siniestralidad Vial 2024.

Elaboración y publicación del informe de Cámaras de Fotodetección.

Lineamientos Técnicos en Seguridad Vial: Finalizar el proceso necesario para la adopción y publicación en DARUMA del procedimiento PE03-PR01 *Formulación, Seguimiento y Actualización de Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial*.

Realizar el seguimiento semestral a los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial, según procedimiento de la Oficina de Seguridad Vial.

Realizar la actualización a la Directiva No. 001 de 2022 con la cual se fortalece la aplicación de los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial por parte de entidades externas.

Actualizar, ajustar o adoptar los Lineamientos que se requieran de acuerdo con los resultados de los seguimientos, a las necesidades de las áreas involucradas, o con ocasión a cambios normativos.

3.5 OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

La Oficina de Gestión Social formuló e implementó el Plan Institucional de Participación (PIP) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) con el objetivo de mejorar la relación entre ciudadanía hacia la entidad, aumentando la confianza, así como la incidencia de la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública; fortaleciendo la transparencia, el control social; y generando valor y apropiación de lo público; desde una perspectiva de inclusión y equidad.

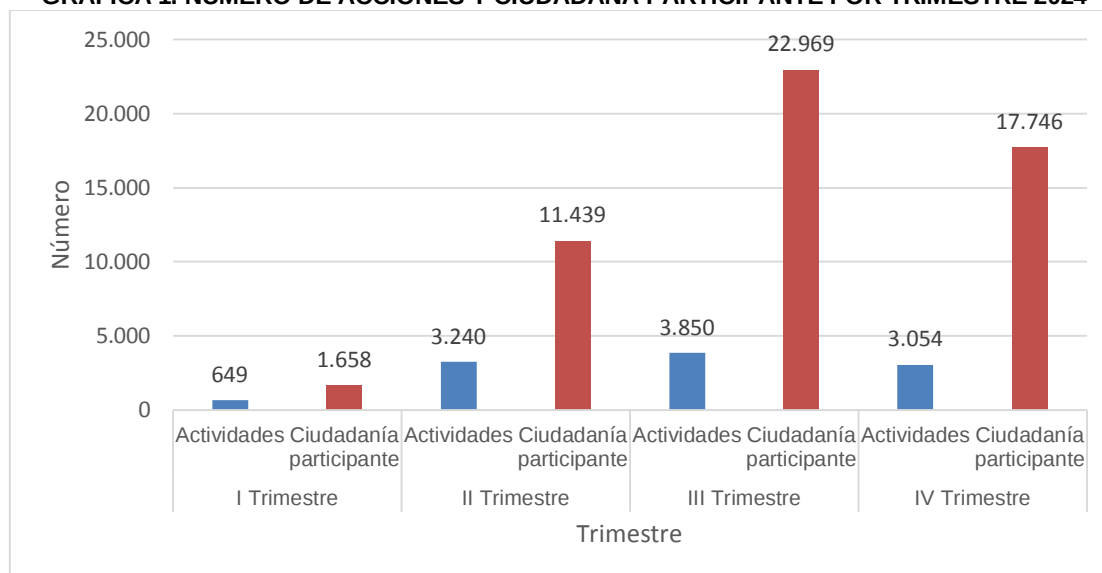
PRINCIPALES LOGROS

Durante la vigencia 2024 la Oficina de Gestión Social – OGS logró contar con la participación de 53.414 personas, lo que representa un aumento del 14% en relación al año 2023, posicionando los temas del sector movilidad con la ciudadanía y promoviendo acciones de colaboración en todas las localidades de Bogotá.

Se lograron realizar 10.657 acciones de gestión social en donde se incluyó la participación de la ciudadanía, alcanzando el cumplimiento del 100% del Plan Institucional de Participación 2024. Dentro de las actividades desarrolladas se destaca: la articulación interinstitucional e institucional para la participación, con las entidades del sector movilidad y del distrito tales como la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría de Gobierno; la atención a la ciudadanía en la escala local a partir de los Centros Locales de Movilidad y; las estrategias de información y comunicación frente a los planes, políticas y proyectos del sector movilidad y la promoción de la participación con los grupos de interés y valor en las 20 localidades de la ciudad.

A continuación, en la gráfica 1 se observa el número de acciones y ciudadanía participante por trimestre, identificando un aumento progresivo para ambos en el trimestre dos y tres. En el último trimestre se identifica una disminución asociada a la temporada de diciembre donde la actividad de los principales grupos de valor disminuye.

GRÁFICA 1. NÚMERO DE ACCIONES Y CIUDADANA PARTICIPANTE POR TRIMESTRE 2024



Fuente: Oficina de Gestión Social, 2024

Adicionalmente, por cada una de las líneas estratégicas del PIP 2024 se identifican los siguientes logros: para la **Línea de Gestión Social de las Políticas Públicas**, se logró consolidar la guía para la transversalización del enfoque diferencial-poblacional, de género, territorial y de derechos humanos, lo que ha permitido mejorar la sinergia entre la OGS y las demás dependencias de la entidad, comprendiendo la importancia y el sentido de incorporar los enfoques diferenciales en el quehacer técnico de la Secretaría y demás entidades del sector movilidad.

Para la Línea de Gestión Social de Proyectos, se han logrado desarrollar metodologías para la incorporación de la gestión social y participación ciudadana en nueve proyectos e iniciativas del sector; siete de ellos liderados por la Secretaría Distrital de Movilidad (cargue y descargue, Ciclomotores, Bloomberg- GDCI, Gravity Bike, Mesa de Moteros, Zonas Urbanas por un Mejor Aire y Barrios Vitales), y dos asociados a las entidades del sector con la construcción del Metro de Bogotá y el proyecto de Zonas de Parqueo Pago – ZPP de la Terminal de Transporte.

Desde la **Línea de Rendición de Cuentas Locales**, se logró tener una asistencia importante de la ciudadanía en los espacios de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, adicionalmente se desarrollaron 4 diálogos ciudadanos con grupos de especial interés como niñas y niños, mujeres, personas con discapacidad y movilidad reducida y personas del sector social LGBTI, logrando atender las necesidades de movilidad de las diversas poblaciones de acuerdo con sus intereses y propuestas.

Por su parte, desde la **Línea de Gestión Social Local**, se logró un aumento de 2.288 de personas participantes con relación al año 2023, sumado a los altos índices de satisfacción ciudadana⁹ con el acompañamiento recibido por parte de los Centros Locales de Movilidad. Adicionalmente, desde el equipo de diálogo social se formuló el "Protocolo de Atención a Manifestaciones Públicas y Conflictos en Vía", permitiendo contar con una hoja de ruta clara para la respuesta y articulación frente a eventos programados y no programados relacionados con

⁹Se evalúan tres criterios: Servicio: 98.10%, Atención: 98.36%, Efectividad: 98.47%).

manifestaciones pública y/o conflictos en vía bajo lo determinado por el Decreto 053¹⁰, y que sean competencia de la SDM. Del mismo modo, el acompañamiento del equipo de ingenieros(as) permitió facilitar la interlocución con diversos grupos sociales de estudiantes, líderes comunales y diversas organizaciones políticas, religiosas y sociales existentes en las localidades, permitiendo conceptualizar de forma clara procesos que dentro de su desarrollo técnico suelen ser de difícil comprensión, facilitando de igual manera la articulación de estas acciones con otras áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Algunas de las dificultades presentadas durante la vigencia 2024 se asocian a la apatía de la ciudadanía a participar de los asuntos públicos, y al poco interés y desconfianza de esta frente a las actuaciones de las entidades públicas, lo que representó un reto importante para desarrollar nuevas propuestas de acercamiento, así como metodologías de acción participativa.

A pesar de los esfuerzos de la OGS por incorporar las estrategias de gestión social y participación ciudadana en las políticas, programas y proyectos de la entidad, aun las áreas técnicas omiten por momentos la directriz de incluir dicho componente desde la primera etapa del ciclo de la gestión, o incluso no se reconoce la participación ciudadana como un elemento para enriquecer la planeación y tener gobernanza y legitimación de las decisiones que toma la Secretaría de movilidad, sino que se le ve como un obstáculo.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Durante el 2024 se avanzó en la estructuración de los documentos técnicos que permitirán sacar a licitación el contrato para el desarrollo de diagnósticos sociales locales en zonas de interés donde se ubican proyectos estratégicos de la entidad, logrando avanzar con todo el proceso documental y esperando que en el segundo semestre del año 2025 se inicie la ejecución. contratación.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

A continuación, se dan a conocer algunos temas priorizados para la vigencia 2025:

- Articulación de los diferentes equipos de la OGS para el desarrollo de proyectos co-creados con la ciudadanía.
- Continuar la articulación con las entidades del sector para la promoción de espacios de participación a partir de iniciativas como “Movilidad al Barrio” y otras estrategias de participación local.
- Construcción de guías, manuales y herramientas metodológicas para la transversalización de los enfoques y la inclusión de componentes sociales en políticas, programas y proyectos.
- Construcción de líneas base y diagnósticos sociales en 15 zonas priorizadas, por 5 áreas misionales de la SDM.
- Diseño de una herramienta que permita rastrear las situaciones de riesgo de forma preventiva por parte de todas las entidades del sector movilidad.
- Construcción de caja de herramientas para los procesos de cualificación ciudadana para la participación.

¹⁰ Decreto 053 determina las disposiciones para el derecho de reunión y de manifestación pública y pacífica en Bogotá.

3.6 OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de la SDM, ejecutó las actividades para la vigencia 2024 acorde con el plan anual de auditoría - PAAI aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 07 de diciembre de 2023 y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, así como con los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” modificado por el Decreto 648 de 2017.

PRINCIPALES LOGROS

- Se adelantaron actividades que dan soporte estratégico para la toma de decisiones a nivel directivo, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes y alertas oportunas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Se publicaron los informes de la OCI: en el link de transparencia https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno
- Se realizaron sesiones del CICCI en las fechas: 30/01/2024, 04/06/2024, 04/10/2024, 01/11/2024, 12/12/2024, en los cuales se expuso entre otros los temas: a) Presentación del informe del segundo semestre de 2023 de los instrumentos de auditoría y cumplimiento a la política de administración del riesgo; b) Revisión y aprobación modificaciones del plan anual de auditoría vigencia 2024; c) Revisar y aprobar la actualización del Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor. Presentación del informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos del SCI (Decreto Distrital 221/2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807/2019 y se dictan otras disposiciones” Artículo 29), d) Presentación del Mapa de Aseguramiento vigencia 2024 actualizado y validado con los líderes de proceso (segunda línea de defensa). f) Presentación y aprobación del plan anual de auditoría 2025.
- Se realizó asesoría y acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento derivados de: a) Auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C: Auditoría Financiera y de Gestión a la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM No. 088, actuación especial de fiscalización Secretaría Distrital de Movilidad – SDM – Códigos 89 y 96, b) Auditoría Archivo Distrital, c) Auditorías internas, d) Ejercicios de autocontrol, seguimientos y evaluaciones, e) Auditorías a los Sistemas de Gestión (internas y externas), calidad, antisoborno, efr, seguridad de la información, continuidad del negocio, seguridad y salud en el trabajo.
- Se fomentó en la secretaría la cultura de control para contribuir al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- Asistencia a los Comités (en calidad de invitada, con voz y sin voto), a) Comité institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (Secretaría Técnica), b) Comité de Gestión y desempeño institucional, c) Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición, d) Comité de Contratación, e) Comité técnico sostenibilidad contable (Subdirección financiera).
- Se realizó acompañamiento y asesoría en: a) Socialización de la metodología para la actualización del mapa de aseguramiento, b) reuniones de validación del Mapa de Aseguramiento vigencia 2024 (versión 4) con los líderes de los procesos (segunda línea de defensa), ejercicio que comprendió socializaciones y retroalimentación de los aspectos claves de éxito, con los responsables de proceso y ajustes requeridos. Se envió vía correo electrónico versión 4 a los miembros del CICCI, para presentación y aprobación del mapa,

aprobado en sesión de comité del 4 de octubre de 2024 con acta de la misma fecha.

- Se realizó acompañamiento en la atención de auditorías externas. Durante la vigencia, la OCI verificó y monitoreó la respuesta de manera oportuna, confiable, veraz y consistente a los requerimientos del ente de control en el desarrollo de las auditorías ejecutadas por la Contraloría de Bogotá, entre las que se mencionan:

TABLA 9. AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ EN VIGENCIA 2024

Auditoría	Total hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Fiscales	# de acciones formuladas
Auditoría Financiera y de Gestión a la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM No. 088.	17	17	11	4	49
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN Secretaría Distrital de Movilidad – SDM – Código auditoría No. 96.	11	11	11	4	24
Actuación Especial de Fiscalización Secretaría Distrital de Movilidad- SDM Código Auditoría No. 89.	3	3	3	1	7

Fuente: Elaboración propia OCI

- Se realizó apoyo en el reporte de la información a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) - Cuentas Mensuales y Cuenta Anual de la vigencia, certificados que fueron remitidos al representante legal. De otra parte, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Atención de requerimientos de Entes Externos de competencia de la OCI, apoyo en la validación de la aplicación de la metodología de análisis de causas y reporte de Planes de Mejoramiento, evaluación de los Derechos de Petición de entes de control. Vigencia II Semestre 2023 y I Semestre 2024.
- Se ejecutaron actividades de administración del riesgo, así: a) Seguimientos al mapa de riesgos de gestión (corte a 31 diciembre 2023 y 30 de junio 2024), b) Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción en el marco del seguimiento al PTEP (corte 31 de diciembre de 2023, 30 de abril de 2024, 30 de agosto de 2024)., d) Seguimiento al mapa de Riesgos de Soborno (Corte 31 de enero 2024 y 31 de julio 2024).

De lo anterior, el panorama de mapas de riesgos en la entidad es el siguiente:

TABLA 10. MAPAS DE RIESGOS SDM

Mapa de riesgos	Procesos	Riesgos	Posibles hechos de soborno	Controles asociados	Planes de acción / acciones adicionales	Transversales / planes de tratamiento
Corrupción	11	31		72	37	
Gestión	17	85		221	91	32
Soborno	17		291	590		6
Totales		116	291	883	128	38

Fuente: Informes de Seguimiento Riesgos-Oficina de Control Interno 2024.

- La OCI ejecutó de forma objetiva e independiente actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos, que la entidad definió para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, en el marco del sistema de control interno, por medio de auditorías internas y la realización de los seguimientos a instrumentos de gestión institucional e informes de Ley.

Estado del Sistema de Control Interno:

Mediante la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno y con base en la información aportada por los y las responsables de las políticas de gestión y desempeño, la SDM logró una valoración cuantitativa, del 97% para el II semestre de 2023 y 94% para el primer semestre de 2024 en el estado del Sistema de Control Interno de la entidad:

TABLA 11. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD

Componente	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2	2024-1
Ambiente de control	96%	100%	100%	100%	96%
Evaluación de riesgos	94%	100%	97%	97%	94%
Actividades de control	92%	96%	88%	100%	92%
Información y comunicación	100%	100%	96%	100%	96%
Monitoreo	100%	93%	93%	89%	93%
Resultado obtenido	96%	98%	95%	97%	94%

Fuente: Elaboración propia OCI.

- Hallazgos gestionados de los planes de mejoramiento de la entidad, producto de los hallazgos identificados en Auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C (PMI), Auditorías internas, autocontrol, seguimientos (PMP), con corte al 31 de diciembre de 2023, se consolidan así:

TABLA 12: ESTADO DE LOS HALLAZGOS-ACCIONES PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-PMP

Origen	Vigencia	Hallazgos	Total acciones	Acciones abiertas	Acciones cumplidas	Acciones cumplidas inefectiva	Acciones cumplidas extemporáneas
PMP SDM	2024	257	482	269	208	5	0

Fuente: Elaboración propia OCI

Nota: Respecto a los planes de mejoramiento de la auditoría a patios y grúas y el informe de seguimiento a las funciones del comité de conciliación y SIPROJ-WEB es preciso señalar que, en cuanto al primero cabe mencionar que a la fecha se encuentra pendiente de envío por las dependencias, y respecto al segundo se generó el informe final comunicado mediante memorando 2024170000271283 del 30/12/2024, por lo tanto, se encuentran ambos planes de mejoramiento están pendientes de revisión metodológica por parte de la OCI.

TABLA 13: ESTADO DE LAS ACCIONES PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI

Origen	Vigencia	Hallazgo cumplido efectivo	Hallazgo inefectivo	Hallazgos pendientes por evaluar efectividad CB	Hallazgos abiertos	Total hallazgos
PMI CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	2023	26	1	7		34
	2024			31	31	31

Fuente: Elaboración propia OCI

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Debilidades en la oportunidad y calidad en la información y/o evidencias remitidas por parte de las diferentes dependencias, y que fundamentan la emisión de informes de Ley, Auditorías, Evaluaciones y Seguimientos por parte de la OCI.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

- Determinar y gestionar los recursos financieros necesarios para fortalecer y consolidar el equipo auditor, para que sea coherente con el tamaño, presupuesto, objetivos estratégicos y funciones de la SDM y así permitir aumentar el alcance y la rotación de las unidades auditables, focalizando el esfuerzo en temas misionales y la gestión de riesgos.
- Reforzar la gestión del conocimiento del equipo de la OCI en aras de mantener la articulación con los lineamientos emitidos por el DAFP y Normas Internacionales de Auditorías Internas.
- Fomentar la aplicación y actualización del esquema de las líneas de defensa y el mapa de aseguramiento, verificando su efectividad en temas claves para la toma de decisiones y su escalamiento a los diferentes comités institucionales.

3.7 OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 672 de 2018 modificado por el Decreto Distrital 182 de 2022, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la SDM, adelanta la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios adelantados contra servidores, servidoras, ex servidores y ex servidoras de la entidad; la evaluación de la noticia disciplinaria (informes, quejas y denuncias) determina si se da inicio a indagación previa o investigación contra la servidora o el servidor identificado o individualizado, o si, por el contrario, se inhibe de adelantar actuación de acuerdo con los criterios señalados en la Ley 1952 de 2019 y su norma modificatoria, la Ley 2094 de 2021.

Así mismo, sensibiliza a las usuarias y usuarios internos o externos sobre el derecho disciplinario, con el fin de prevenir la incursión en faltas disciplinarias por acción, omisión, extralimitación de funciones, descritas como deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.

PRINCIPALES LOGROS

- Se organizaron 20 sensibilizaciones a los(as) servidores(as) y colaboradores(as) de la Entidad, en temas como deberes, prohibiciones, conflicto de intereses, resaltando lo pertinente en materia disciplinaria a más de 500 personas participantes.

- Se realizaron 16 sensibilizaciones dirigidas especialmente a los Agentes de Tránsito, quienes, por cumplir funciones en vía tienen contacto inmediato con la ciudadanía; lo cual generó en las vigencias del 2022 al 2024 un incremento considerable en el número de quejas ciudadanas que son presentadas por los canales de comunicación dispuestos por la Entidad o remitidas por competencia por los órganos de control.
- Acercamientos a la ciudadanía, organizando para ello 2 sensibilizaciones en los puntos de atención de las sedes más concurridas de la SDM, con el acompañamiento del equipo Antisoborno, la DAC y la OACCM, compartiendo información de los canales de comunicación dispuestos por la Entidad para presentar quejas o denuncias, así como los requisitos mínimos que debe contener una queja para que sea efectiva la investigación.
- En la vigencia 2024 se proyectaron 1426 decisiones disciplinarias. Al corte del presente informe la OCDI cuenta con procesos iniciados entre los años 2021 y el 2024. Se reportó a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, que no se tienen procesos disciplinarios que al 31 de diciembre de 2024 pudieran prescribir.
- Con el apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones-OTIC, se realizaron mesas de trabajo para el desarrollo de un software a la medida, que permita a la OCDI garantizar la reserva legal, la seguridad de la información y el control y seguimiento efectivo de los términos establecidos en la Ley Disciplinaria vigente. Este desarrollo ya fue aprobado por parte del eje funcional y está en la fase final para entrar a producción, labor que realiza la OTIC con el contratista responsable de su desarrollo.
- Se realizaron en la vigencia 2024, 12 sesiones correspondientes a espacios académicos del Código General Disciplinario, en tales sesiones se analizaron y estudiaron las modificaciones de la ley disciplinaria, las decisiones emitidas por el Consejo de Estado y la Procuraduría General de la Nación procesos disciplinarios y la aplicación en la praxis de las nuevas disposiciones de la citada ley.
- En los cuatro (4) años, las Auditorías Internas y Externas, han resaltado las buenas prácticas implementadas por la OCDI, sin que se realicen hallazgos al proceso.
- En la vigencia 2024 no se presentó atención extemporánea de peticiones presentadas por los ciudadanos y entes de control.
- Se inició con la intervención del archivo ubicado en el tercer piso de la sede de Paloquemao y que se encuentra en estado natural en donde hallaron 157 cajas que corresponden a expedientes disciplinarios de las vigencias 2007, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, sin embargo, también se encuentran carpetas de actas, respuestas a entes de control, planillas de correspondencia entre otros. Hasta la fecha se ha logrado la intervención de 147 carpetas, las cuales ya cuentan con el proceso de limpieza, foliación, digitalización y creación de hoja de control, esto con el fin de realizar la transferencia primaria para la próxima vigencia.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Las actualizaciones de la planta de personal y normativas, ocasionaron el incremento en el número de quejas disciplinarias. De acuerdo con el resultado del estudio de carga de trabajo, se requiere vincular nuevos(as) profesionales que apoyen los temas de la Oficina.
- Actualización de los equipos de cómputo asignados a los servidores y las servidoras públicas, así como las impresoras y scanner, ya que son los medios dispuestos por esta Oficina para garantizar la confidencialidad de la información.

- La entrega en producción del software que contendrá la información de los procesos disciplinarios (que se ha venido trabajando desde el año 2020), se ha retrasado por cambio del contratista proveedor del desarrollo; sin embargo, ante el permanente seguimiento y los acuerdos establecidos con la OTIC, la primera fase entró en producción en enero del 2024.
- La organización del archivo físico de las vigencias 2009 a 2016 que se encontraban en estado natural sin intervención.
- Digitalización de expedientes de las vigencias 2020 a 2024, para ser cargados en el Sistema de Gestión Documental denominado ORFEO, dada la escasez de personal que apoye esta labor en la oficina.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad no tiene asignados contratos estratégicos ya que la ordenación del gasto reposa en cabeza de la Subsecretaría de Gestión Corporativa.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

- Conformación de los expedientes disciplinarios en su versión digitalizada en el Sistema de Gestión Documental denominado ORFEO, y que corresponden a las vigencias 2020 a 2024, lo anterior teniendo en cuenta que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad no cuenta con el personal necesario para adelantar tal gestión.
- La actualización del módulo de procesos disciplinarios en el software que facilita a la OCDI garantizar la reserva legal, la seguridad de la información y el control y seguimiento efectivo de los términos establecidos en la Ley Disciplinaria vigente.
- Actualización permanente de los Sistemas de Información de Procesos Disciplinarios, administrados por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios y por la Personería de Bogotá.
- Actualización del Sistema de Gestión Documental denominado ORFEO y la plataforma DARUMA.
- Continuar con la implementación y puesta en marcha del módulo de procesos disciplinarios, continuando el trabajo con la OTIC respecto de los desarrollos adicionales a realizar que no se alcanzaron a ejecutar con el último contratista desarrollador.
- Sensibilizar a las servidoras y los servidores frente a los comportamientos relacionados con actos de corrupción, a través de su identificación; ilustrarlos sobre los mecanismos para protegerse contra los mismos, sobre las medidas para denunciar y las consecuencias disciplinarias que señala la ley, así como el deber de denunciarlos cuando tengan conocimiento de su comisión, de manera que se cumpla con el deber legal de denunciar, así como aplicar los valores individuales y colectivos del Código de Integridad de la entidad, de manera que la oficina pueda contribuir a la cultura de la legalidad, para reducir las oportunidades para la corrupción y aumentar la confianza en la SDM.

3.8 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD

En 2024, la Subsecretaría de Política de Movilidad lideró y articuló el trabajo de elaboración y seguimiento a políticas públicas, documentos de planeación y proyectos estratégicos de movilidad en la ciudad, planeando, articulando, dando lineamiento y supervisando las actividades de las direcciones y subdirecciones de Política de Movilidad.

En particular, se destacan los siguientes logros estratégicos:

- La participación activa de la Subsecretaría de Política de Movilidad en la **elaboración del nuevo Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 Bogotá Camina Segura** adoptado por el Acuerdo Distrital 927 de 2024, en articulación con las demás dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad. El ejercicio de articulación de las diferentes herramientas de planeación vigentes y asociadas a la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, con las propuestas del nuevo Plan Distrital de Desarrollo (PDD), contando principalmente el Plan de Ordenamiento Territorial POT (Decreto Distrital 555 de 2021) y el Plan de Movilidad Sostenible y Segura (PMSS, Decreto Distrital 497 de 2023), requirió la participación activa del equipo directivo de la SPM en la definición del alcance de los programas, los proyectos estratégicos, la formulación de las metas e indicadores sectoriales en coherencia con la misionalidad de la Subsecretaría, proyectando con rigurosidad las magnitudes de metas propuestas y las herramientas de medición que técnicamente sean responsables con la calidad de los datos a entregar a la ciudadanía.
- Durante 2024, la SDM a través de la SPM gestionó **proyectos e iniciativas de cooperación internacional** relacionados con diversas temáticas como gestión de la demanda, equidad de género, cambio climático, infraestructura y transporte multimodal, que se alinean con sus objetivos estratégicos planteados en el PDD y en la PMSS. Con corte al 31 de diciembre del año 2024, se presentaron un total de 119 interacciones de cooperación internacional, de las cuales 21 son proyectos en ejecución, 7 corresponden a proyectos finalizados, 85 a eventos internacionales y 6 convocatorias y cursos (de las cuales 4 se encuentran finalizadas y 2 se encuentra en curso). De los proyectos de cooperación que están en ejecución, 2 atienden temas de equidad de género e inclusión en la movilidad, 9 de movilidad sostenible de los cuales 5 hacen énfasis en procesos de bicicleta y peatón, 3 se enfocan en seguridad vial, 3 proyectos atienden a retos asociados con la movilidad escolar y los 4 proyectos restantes atienden a acciones orientadas a la gestión de la demanda y los Sistemas de Transporte Inteligentes. Se destacan los siguientes avances en 2024:
 - **Proyectos y estudios con la cooperación internacional:** Como parte de la cooperación técnica en gestión de la demanda, se lanzó la consultoría de Cobros por externalidades con el Banco Mundial, además se realizaron talleres con Transport for London enfocados en conocer su experiencia de cobro por congestión y zonas de ultra bajas emisiones, y finalmente, se está avanzando en la metodología para internalizar los costos ambientales de la movilidad. En movilidad sostenible entre Copenhague y Bogotá se realizaron 5 webinars enfocados en planificación urbana en torno a la bicicleta, cicloparqueaderos y mantenimiento de la cicloinfraestructura; además se realizaron dos visitas en las que los expertos de Copenhague y las entidades del sector movilidad trabajaron en la identificación de las necesidades y áreas de trabajo conjunto que orientaron la estructuración del plan de trabajo 2025-2026. Asimismo, se lanzó con C40 y ARUP, la consultoría que apoyará técnicamente a la SDM en la implementación de la “Política Pública del Peatón y la Bicicleta”. En el marco del proyecto Bloomberg Initiative for Cycling Infrastructure (BICI) se firmó el Memorando de Entendimiento entre Rockefeller Philanthropy Advisors y la Secretaría Distrital de Movilidad; se atendió a la misión de

Despacio, agencia implementadora del proyecto, con quienes se efectuaron visitas y mesas de trabajo técnicas; y se apoyó la preparación y participación de la delegación de la Secretaría de Movilidad en la reunión técnica anual de ciudades Bici, realizada en Fortaleza, Brasil. Adicionalmente, se cerró satisfactoriamente el proyecto Ascenso tecnológico de la Flota Escolar, que consistió en una consultoría enfocada en implementar un proyecto piloto y opciones de escalabilidad para la electrificación de la flota de autobuses escolares de Bogotá con apoyo de la GIZ.

- **Eventos:** En cuanto a eventos internacionales, durante la vigencia se apoyó la participación de la Secretaría de Movilidad y su equipo directivo en espacios de gran envergadura destacándose el Foro Latinoamericano de Movilidad Eléctrica 2024; la Reunión Mundial de Socios de Seguridad Vial de Bloomberg Philanthropies, en el marco de la cual la ciudad fue galardonada con el premio a la Excelencia en Seguridad Vial; el II Foro de Ciudades del Aprendizaje; el Diálogo Regional de Política del Banco Interamericano de Desarrollo BID; el Congreso Internacional de Investigación, Desarrollo e Innovación - DISTRITO IN 2024; el Taller de Carreteras Más Seguras para América Latina y el Caribe: Salvando Vidas para el 2030; y el Primer Encuentro Latinoamericano de Fondeo y Financiamiento para el Transporte Público. Asimismo, se apoyó la realización de la Semana de la Bicicleta y la Semana de la Seguridad Vial realizadas entre septiembre y octubre de 2024 con participación de invitados internacionales.
- **Relacionamiento internacional:** Se promovieron espacios de articulación con socios y potenciales aliados en el marco de recorridos y reuniones estratégicas en las que se contó con la participación de las diferentes dependencias de la Entidad. Como parte de estos espacios, los equipos tuvieron la oportunidad de conocer experiencias internacionales y compartir los principales logros de la ciudad en materia de gestión de la demanda, movilidad sostenible con énfasis en desplazamientos a pie y bicicleta, Sistemas Inteligentes de Transporte e interoperabilidad. Destacan entre estos el País Vasco, Corea (a través de las agencias Kotra y Koica), Toronto, Seúl y México.

La vigencia 2024 representó un reto importante para la armonización de los Planes Distritales de Desarrollo, articulando los proyectos en ejecución durante el primer semestre, con los nuevos compromisos que plantea el PDD 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” y reorganizando los recursos presupuestales para fortalecer la planeación de los nuevos proyectos, tendientes a entregarle a Bogotá una movilidad sostenible, segura y confiable.

En este sentido y desde el rol de Ordenación del Gasto, se adelantó el seguimiento y se articularon acciones con las direcciones y sus dependencias para ejecutar el presupuesto de inversión apropiado y atender necesidades propias de la formulación de políticas, planes programas y estrategias en materia de movilidad sostenible, planeación del transporte e infraestructura, estudios para la toma de decisiones en materia de movilidad, fortalecimiento de las estrategias de seguridad vial y la promoción de la movilidad activa, como funciones principales.

De igual manera, se proyectó el gasto de inversión para la vigencia 2025, con propuestas de estudios y consultorías que faciliten la toma de decisiones e innovación en políticas de movilidad y transporte, así como el fortalecimiento de los equipos de trabajo que propendan por la óptima ejecución de los proyectos estratégicos.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En lo referente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se han liderado y ejecutado

distintas acciones que contribuyen al fortalecimiento y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en cumplimiento de los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación Institucional, y Oficina de Control Interno en lo que respecta a las líneas de defensa, específicamente en el mantenimiento de controles para la mitigación de riesgos y la aplicación de procedimientos de riesgo.

Durante la gestión, se desarrollaron diferentes actividades para contribuir a la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a destacar:

- Jornadas de socialización en temáticas asociadas a MIPG para el fortalecimiento de competencias del equipo de trabajo.
- Participación en jornadas, charlas y eventos en el marco del modelo integrado, incluida la semana MIPG 2024.
- Cumplimiento de actividades asociadas al reporte de mapas de riesgos de gestión y corrupción.
- Validación del cumplimiento de metas de gestión e inversión de los POAs a cargo de la Subsecretaría de Política de Movilidad.
- Realización de los ejercicios de Evaluación independiente al Sistema de Control Interno del primer semestre 2024.

Gestión de Preguntas Quejas Reclamos Sugerencias y Denuncias (PQRSD)

- Durante la vigencia 2024, la Subsecretaría de Política de Movilidad, desarrolló una estrategia de seguimiento a las PQRSD que le permitiera hacer un control a la oportunidad en las respuestas respecto de las peticiones asignadas y contribuir significativamente al cumplimiento de las metas de la entidad en lo correspondiente a los PQRSD.
- Se realizó un monitoreo constante de cada petición hasta su finalización lo cual permitió tener un balance positivo con indicadores de atención oportuna.
- A través de los seguimientos realizados se estableció un sistema de alertas tempranas que permitieron a la SPM y sus dependencias conocer la cantidad y el estado de peticiones, respondiendo oportunamente a cada una de ellas. En la vigencia 2024, se atendieron 4318 peticiones.

Atención Entes de Control

- Durante la vigencia 2024, la Subsecretaría de Política de Movilidad atendió oportunamente 898 requerimientos provenientes de órganos de control político distrital y nacional y entes de control de diferente orden.
- Estos requerimientos se han atendido considerando los criterios de oportunidad, coherencia, amabilidad y calidad que orientaron las respuestas de las entidades públicas frente a las solicitudes de diferentes actores sociales y políticos interesados en aspectos relacionados con la movilidad de la Ciudad – Región.
- De las 898 peticiones indicadas, la mayor cantidad de peticiones recibidas provino del Concejo de Bogotá, con 360 derechos de petición de los concejales y 220 proposiciones presentadas por este órgano para debatir diferentes temas de interés de los cabildantes sobre los proyectos que desarrolla la Secretaría de Movilidad en el marco del Plan de Desarrollo. Estos requerimientos representan 64% del total de documentos que atiende la Subsecretaría de Política de Movilidad.

- Por su parte, el Congreso de la República presentó 45 peticiones sobre temas de interés, principalmente para los representantes que hacen parte de la Bancada de Bogotá sobre temas y proyectos de infraestructura y movilidad en general con incidencia en Bogotá y la Región. Estos requerimientos representan 5% del total de documentos que atiende la Subsecretaría.
- En relación con las peticiones de entes de control, estas entidades radicaron 82 requerimientos, de los cuales la Personería Distrital presentó 45 peticiones, la Contraloría Distrital 19, la Veeduría Distrital 9 y otros entes de control como la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del pueblo y la Superintendencia de Puertos y Transporte radicaron 9 solicitudes. En total las peticiones de los entes de control representan el 9% del total de requerimientos atendidos por parte de la Subsecretaría.
- La Subsecretaría también atendió las solicitudes de análisis técnico frente a 117 proyectos de acuerdo distrital y 17 proyectos de ley, que representan el 15% del total de requerimientos.
- Por otro lado, se atendieron 26 peticiones de las diferentes juntas administradoras locales de la ciudad, que representan el 2,6% de las peticiones tramitadas.
- Por último, se atendieron 31 solicitudes de conceptos técnicos de diferente orden, entre otros, frente a proyectos de resoluciones del Ministerio de Transporte, proyectos de decreto de diferentes entidades del Distrito u otros documentos allegados que, en conjunto, representan el 3,5% del total.

3.8.1 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD

PRINCIPALES LOGROS

Estudios socio-económicos:

- **Encuesta de Movilidad:** Se entregó el estudio de la Encuesta de Movilidad 2023 con los resultados finales publicados en el Observatorio de Movilidad Bogotá.
- **Encuesta de carga:** Se logró la estructuración del estudio de encuesta de carga en conjunto con la Subdirección de Transporte Privado.
- **Estudio tarifa transporte público individual-TPI (Taxis):** Se elaboró el estudio de tarifas de taxis para el año 2025.
- **Estudio tarifa del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá:** Se elaboró el documento técnico de soporte para establecer la tarifa del Sistema Integrado de Transporte Público del año 2025.
- **Nuevos trámites de tránsito:** Se elaboraron cuatro Documentos Técnicos de Soporte para la estimación de los costos que definen la tarifa de los derechos de tránsito para Planes de Manejo de Tránsito, revisión de estudios de transporte y tránsito, estudios de demanda y atención de usuarios, y emisión de concepto a propuestas técnicas de diseños de señalización.

Modelación de transporte:

- **Modelación macro:** Se logró realizar la evaluación de cinco (5) proyectos con ocho (8) modelos a nivel macro entre los que se encuentran la evaluación de pico y placa para taxis, especiales, carga, autos (4 modelos), el análisis de beneficios de restricciones de carga (1

modelo), el análisis del borde noroccidental (1 modelo), la evaluación de la Red Vial Vital (1 modelo) y el análisis de actuaciones estratégicas Chapinero verde e inteligente (1 modelo).

- **Modelación micro:** Adicionalmente, se logró la evaluación de siete (7) proyectos a través de cuarenta y cinco (45) modelos micro en los que se analizaron los impactos de movilidad en las áreas de influencia de cada proyecto. Entre estos se encuentran la evaluación de la ciclorruta de la carrera 50 (5 modelos), la propuesta de urbanismo Táctico Barrio San Pedro (3 modelos), la pacificación de la Avenida Villavicencio con carrera 45 (3 modelos), las Zonas Amarillas de CC. Colina, CC Salitre Plaza, Hotel Hyatt, KR 56, CC Tunal, Toberín, CL 104, CL 170, CC Visto y CL 97 (18 modelos), la evaluación de ciclorruta carrera 11 (4 modelos), la evaluación de ciclorruta Autopista Norte CL 94 (6 modelos) y el traslado de paraderos de Transporte Público Hayuelos, Diverplaza, (6 modelos). Adicionalmente, se realizó acompañamiento en cinco (5) proyectos con la revisión de veintisiete (27) modelos en sus diferentes escenarios entre los que se encuentran el Plan Parcial Tres Quebradas (3 modelos), el PMT Troncal Caracas BRT (6 modelos), la propuesta de accesibilidad del complejo empresarial y comercial AV. BOYACÁ – MAKRO (3 modelos), el proyecto EDAU Complejo de Entrenamiento Deportivo (3 modelos) y el Regiotram Norte (12 modelos).

Analítica de datos:

- **Videoanalítica:** Se lograron avances significativos en la analítica de video, el desarrollo de algoritmos avanzados y la infraestructura tecnológica. Así mismo, se entrenaron modelos para la detección y seguimiento de vehículos característicos de la ciudad, explorando técnicas innovadoras como el flujo óptico. En cuanto a infraestructura, se implementó una API que procesa videos en paralelo con transmisión de resultados en tiempo real y se desarrolló una interfaz para integrar herramientas internas y externas.
- **Reestructuración de los reportes de Plan Éxodo y Retorno:** Se logró la optimización del flujo de reporte para eventos de movilidad, mediante la automatización de correos con información estructurada y formatos estandarizados. Esta metodología garantiza consistencia en datos, facilita la validación interna y agiliza la divulgación de información clave en la Secretaría.
- **Reestructuración del contrato de monitoreo para la aplicación de los algoritmos de videoanalítica y el uso más eficiente de los recursos:** Se actualizó el anexo técnico del contrato de toma de información para incluir la posibilidad de procesar datos directamente en el centro de datos de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), utilizando los algoritmos de videoanalítica desarrollados internamente.

Análisis de siniestralidad:

- **Mejoras en la digitalización y validación de la información:** Se logró avanzar significativamente en la mejora de la calidad de datos del Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito (SIGAT). A partir de la caracterización del proceso de captura de datos, se identificaron problemáticas en la recolección y digitación del IPAT, lo que resultó en la construcción de un plan de intervención para superar estas problemáticas.
- **Reestructuración del anuario de siniestralidad vial:** Se logró la elaboración de la propuesta de reestructuración del Anuario de Siniestralidad Vial 2024 para mejorar la presentación de los datos, facilitando la comprensión del documento por parte de la ciudadanía. Por otra parte, se logró avanzar en el desarrollo de un código basado en lenguajes de programación con el fin de automatizar la generación de gráficos y textos para el Anuario de Siniestralidad Vial 2024. En el

mismo sentido, se logró la evaluación continua y semi automatizada a través lenguajes de programación de la información del SIGAT, junto con correcciones en la base de datos de siniestralidad.

Ambiente:

- **Ascenso tecnológico de flota especializada y de emergencia:** Durante el 2024 se realizaron las gestiones para obtener la apropiación presupuestal para llevar a cabo la contratación en el año 2025 de la consultoría cuyo objeto es: "Realizar un estudio técnico, financiero y jurídico para el ascenso tecnológico de flota de vehículos especializados y de emergencia de las entidades distritales". Esta consultoría proveerá información relevante y actualizada del contexto y escenarios futuros para el ascenso tecnológico de la flota para las entidades del Distrito.

Observatorio de Movilidad:

- **Libro de mapas:** Se logró la presentación de la propuesta de reestructuración del libro digital de mapas "Recorre Bogotá en Mapas". El objetivo principal es generar una herramienta digital más sintetizada, facilitando la navegación y la comprensión de la información. Adicionalmente, se avanzó en la propuesta de contenido y diseño en la herramienta Experience Builder de Esri en el primer y segundo capítulo del libro, que incluye temas de movilidad sostenible y enfoque diferencial.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Estudios socio-económicos:

- **Encuesta de carga:** Diferencia entre las necesidades de información con respecto a la disponibilidad presupuestal para la ejecución del estudio. Es mayor la necesidad que el presupuesto asignado.
- **Estudio tarifas transporte público individual (TPI):** Articulación entre las diferentes dependencias de la SDM frente a la construcción del informe.
- **Estudio tarifas SITP:** Retrasos en la presentación de insumos necesarios para la construcción del informe por parte de entidades externas.
- **Nuevos trámites de tránsito:** Articulación entre las diferentes dependencias de la SDM frente a la construcción del informe. Estos documentos requieren la coordinación con cuatro áreas técnicas diferentes que no tienen criterios unificados para la recopilación de datos.

Modelación de transporte:

- **Modelación macro:** Demora en recibir información solicitada de algunas entidades del Distrito, la cual es utilizada como insumo para los diferentes análisis de modelación.
- **Modelación micro:** La disponibilidad limitada de licencias del software de modelación Vissim ha requerido una reorganización de los cronogramas para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en cada proyecto.

Analítica:

- **Videoanalítica:** El canal de datos del Centro de Gestión del Tránsito tiene capacidad limitada, adecuada sólo para las operaciones básicas de monitoreo, por lo que se recomienda aumentar su capacidad o habilitar un canal dedicado para este proyecto. El ancho del canal de datos es un factor crítico para el procesamiento de videoanalítica en streaming, ya que influye directamente en la calidad del video y en la precisión de la detección y reconocimiento de objetos. Un ancho de banda insuficiente puede aumentar la latencia, comprometer la transmisión de múltiples flujos simultáneos y afectar la eficiencia del análisis en tiempo real. En cuanto al hardware, se dispone de una única máquina para el procesamiento en tiempo real, que presenta problemas de conectividad, dificultando los despliegues de algoritmos y las pruebas.

Análisis de siniestralidad:

- **Mejoras en la digitalización y validación de la información:** Se identificaron retrasos en el proceso de control de calidad de la digitación de los IPAT por parte del Consorcio Circulemos Digital, derivados de debilidades conceptuales en el personal de digitación y en los agentes de tránsito, lo que ha incrementado las inconsistencias en los datos. Asimismo, se evidenciaron deficiencias en la herramienta de captura y desactualización del formato físico del IPAT, afectando la calidad y precisión del registro.
- **Anuario de siniestralidad vial:** La publicación del Anuario de Siniestralidad 2023 experimentó demoras debido al inicio del proceso de revisión y corrección de datos en el Sistema de Información Geográfica y Análisis de Tránsito (SIGAT) durante este año. Los prolongados tiempos en la ejecución de actividades por parte de las dependencias involucradas, así como en la elaboración, revisión y aprobación del documento, fueron factores determinantes en los retrasos registrados.

Ambiente:

- **Ascenso tecnológico de flota especializada y de emergencia:** Su ejecución enfrentó retrasos debido a la definición tardía del mecanismo de implementación. Además, el tiempo requerido para la armonización presupuestal entre las administraciones entrante y saliente resultó en la programación de los recursos para ser ejecutados en el año 2025.

Observatorio de Movilidad:

- **Libro de mapas:** El proceso de obtención de la información relevante para el proyecto en colaboración con las diferentes dependencias de la Secretaría ha sido lento, lo que ha dificultado la integración oportuna de datos y el avance efectivo en las actividades planificadas. Así mismo, no en todos los casos se cuenta con esta información disponible en los servidores de la Entidad y/o no se encuentra georreferenciada. Los cambios en el formato y las paletas de colores institucionales han requerido de reprocesos con el diseño.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- **Contrato interadministrativo 2023-2687 suscrito entre la SDM y la Operadora Distrital de Transporte:**

Objeto: “Contratar la Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico de Espacios para Desarrollar la Actividad de Recarga de Vehículos Eléctricos, Sujeto a su Preservación, Buen

Uso, Disfrute Colectivo y Sostenibilidad”

Durante el 2024 se logró ampliar la infraestructura de recarga en la ciudad con el inicio de operación de 15 cargadores rápidos para vehículos eléctricos, distribuidos en 6 estaciones ubicadas en predios del Distrito. A través del contrato interadministrativo 2023-2687, con corte a 30 de noviembre de 2024 se han realizado más de 29.000 recargas de vehículos eléctricos desde el inicio del contrato. Así mismo, se han entregado más de 660.000 kWh de energía eléctrica a través de la prestación del servicio. De acuerdo con las encuestas realizadas a usuarios de la red se registra un porcentaje de satisfacción del 86% en el uso de esta infraestructura.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

Estudios socio-económicos:

- **Encuesta de Movilidad:** Estructuración del estudio Encuesta de Movilidad a contratar en 2026 con ajustes al anexo técnico incorporando las lecciones aprendidas de la Encuesta de Movilidad 2023.
- **Encuesta de carga:** Desarrollo del proceso de selección, contratación y ejecución del estudio de encuesta de carga.
- **Estudio Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP:** Realizar la proyección de ingresos de la Secretaría Distrital de Movilidad 2025-2036 con buenas prácticas en hojas de cálculo y herramientas de análisis de datos.

Modelación de transporte: Durante el 2025 se realizará la revisión y actualización del modelo de transporte de la ciudad teniendo en cuenta la información más reciente disponible. Por otra parte, se promoverá la estandarización de los procesos de modelación de las distintas entidades y se generarán lineamientos claros para consultores externos que presenten análisis de modelación ante la SDM.

Analítica de datos:

- **Videoanalítica:** Para el 2025 se continuarán desarrollando herramientas que permitan automatizar tareas que actualmente se realizan de forma manual en los modelos de videoanalítica. Adicionalmente, se crearán nuevos modelos y se actualizarán los modelos ya construidos y los cuáles se encuentran en operación. Esto permitirá abordar necesidades de la SDM como la detección de infracciones, la invasión de pasos peatonales, el uso indebido del carril exclusivo de buses por vehículos particulares y el estacionamiento irregular en vía pública.

Análisis de siniestralidad:

- **Mejoras en la digitalización y validación de la información:** Para mejorar la calidad de la información se realizarán jornadas de capacitación con Agentes de Tránsito y personal de digitación, se propondrán nuevas mejoras a la herramienta de captura de los IPAT y se gestionará un instrumento de validación de inconsistencias de los datos.

- **Reestructuración del anuario de siniestralidad vial:** En relación con el anuario, se continuará con el fortalecimiento a través de automatizaciones basadas en código de programación de la calidad de los datos, mediante procesos de validación y verificación de la información presentada en el SIGAT. Adicionalmente, se publicará el Anuario de Siniestralidad 2024 en el segundo trimestre del año 2025 y se desarrollará una forma de monitoreo de la experiencia, satisfacción y sugerencias de los usuarios y usuarias frente a la nueva versión del Anuario.

Ambiente:

- **Ascenso tecnológico de flota especializada y de emergencia:** Durante el primer trimestre de 2025 se finalizarán las revisiones técnicas y jurídicas del proceso de selección para su publicación oficial. Adicionalmente, se espera iniciar la ejecución del contrato en el segundo semestre de 2025.

Observatorio de Movilidad:

- **Libro de mapas:** Para el 2025 se espera lograr la publicación de la segunda versión del libro digital de mapas en el primer semestre del año. Adicionalmente, se elaborará la versión para dispositivos móviles del libro digital de mapas.

3.8.2 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA LA MOVILIDAD

PRINCIPALES LOGROS

- En **Política tarifaria** desde la DPM se lideró el proceso para hacer de la política tarifaria una herramienta que promueva el uso de modos de transporte sostenibles, que favorezcan un acceso equitativo a las oportunidades sociales y económicas de la ciudad, y que ayude a minimizar los impactos en congestión, contaminación y seguridad vial. Para ello se acompañó técnicamente a las subdirecciones de transporte público y privado para la actualización y modificación de los esquemas tarifarios del SITP, del transporte público individual, de los estacionamientos fuera de vía, de las Zonas de Parqueo Pago y del Pico y Placa Solidario.
- Con respecto a las **fuentes alternativas de financiación para el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) del SITP**, se acompañó a la Dirección de Inteligencia de la Movilidad de la SDM en la elaboración del estudio DIM-F-004-2024 “*Proyección de Ingresos Secretaría Distrital de Movilidad Periodo 2024-2035*” que detallan las fuentes alternativas para el FET: excedente de multas, estacionamiento en vía, Pico y Placa Solidario, e ingresos por captura de valor y publicidad de la Empresa Metro. Durante el proceso de formulación del Plan Distrital de Desarrollo, se apoyó el diseño de la contribución por el servicio de parqueaderos fuera de vía, como una nueva fuente presentada al Concejo, pero que no fue aprobada.
- En cuanto a **integración regional**, en esta vigencia se logró una mayor gobernanza y articulación institucional entre Entidades del Sector, y la SDM ha participado activamente en espacios con actores de escala regional como son el Consejo Regional, la Junta Directiva de Agencia Regional de Movilidad (ARM), el seguimiento a proyectos de Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC) y la Comisión Intersectorial para la Integración Regional y la Competitividad (CIIRC) para evaluar el impacto de proyectos de ámbito regional como los Complejos de Integración Modal (CIM), el intercambiador Calle 80, Calle 63 (IP EDMAX), Cable La Calera, Puente Tibanica, TdR y la contratación de fase IV de Transmilenio y Accenorte II.

- Frente a la **cofinanciación de proyectos con la Nación** la SDM acompañó activamente en 2024, tres procesos de cofinanciación de recursos que resultan de especial importancia para el fortalecimiento de sus sistemas de transporte en el marco de sus objetivos de sostenibilidad:
 - **Flota eléctrica de Transmilenio, Fase VI, como componente independiente del SITP de Bogotá** (incluye 269 buses eléctricos; infraestructura de recarga en el patio “Calle Sexta” y equipos ITS a bordo). Se logró la radicación de la solicitud de cofinanciación ante el Ministerio de Transporte.
 - **Proyecto Regiotram del Norte** con conexión regional entre Bogotá, Chía, Cajicá y Zipaquirá (48.9 km). Se realizó seguimiento junto con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la Empresa Férrea Regional (EFR) y la Gobernación de Cundinamarca a los Estudios y Diseños a nivel de Factibilidad.
 - **Línea 3 del Metro de Bogotá.** Se realizó acompañamiento a la Empresa Metro de Bogotá (EMB) para la firma del Convenio interadministrativo con la Gobernación de Cundinamarca, la RMBC y el Municipio de Soacha, como marco para avanzar en la contratación de los Estudios de factibilidad.
- En el marco de la estrategia **Barrios Vitales**, durante esta vigencia se avanzó en la meta de implementación de 8 barrios vitales para 2027, a partir de la formulación de dos barrios vitales Chapinero y Teusaquillo en su fase de diagnóstico; también se culminó el ejercicio de balance de los cuatro (4) Barrios Vitales implementados a la fecha, incluyendo el análisis de siniestralidad, y se avanzó en el ajuste y actualización de la batería de indicadores de seguimiento de Barrios Vitales.
- Se implementó la herramienta de seguimiento al **Plan de Movilidad Sostenible y Segura (PMSS)** en articulación con el ecosistema de políticas de movilidad y el Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*” a partir de bases de datos con indicadores de políticas actualizados.
- Por último, los **Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV)** avanzaron en su desarrollo y seguimiento anual, y para esta vigencia se lograron consolidar los tableros de indicadores de alto impacto para los años 2023 y 2024 junto con la participación de indicadores asociados al Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV). Adicionalmente, se trabajó junto con la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público en los mecanismos para sancionar a las empresas que no presenten el Plan.

DIFICULTADES PRESENTADAS

A continuación, se presentan las dificultades u oportunidades de mejora encontrados para cada uno de los procesos liderados por esta dependencia:

- En la **Política tarifaria** se debe procurar comenzar con mayor antelación los procesos de actualización y ajustes a las estructuras tarifarias, para que las decisiones de alto nivel, especialmente en Alcaldía, puedan ser tomadas con mayor tiempo y pueda haber varias iteraciones de ser necesario. Esto es especialmente relevante en la actualización tarifaria del SITP, para asegurar que las actualizaciones tarifarias contempladas en las proyecciones del FET en el estudio del MFMP realizado anualmente en agosto, estén alineadas con la decisión efectiva de actualización tarifaria que se formaliza y presenta al final del año. En **fuentes alternativas de financiación del FET del SITP**, la eliminación en el Concejo del proyecto de artículo del Plan Distrital de Desarrollo que creaba la contribución por el servicio de estacionamiento fuera de vía limitó la capacidad del Distrito para crear nuevas fuentes en 2024.

Para 2025 se tiene la oportunidad de diseñar una estrategia distrital que cuente con el acompañamiento nacional y de otros municipios para la creación de nuevas fuentes de financiación para los sistemas de transporte público de todo el país, pues las dificultades de sostenibilidad financiera no son exclusivas de Bogotá y necesitan una solución más integral y estructural.

- En **Integración regional**, el ejercicio de funciones transitorias de la Agencia Regional de Movilidad (ARM) estuvo a cargo del Sector Movilidad del Distrito desde diciembre de 2022 hasta agosto de 2024. En ese periodo, el Consejo Regional aprobó los estatutos de la ARM, designó una directora ad-hoc y, finalmente, la Junta Directiva de la ARM concluyó el plazo establecido para el traslado de funciones al Sector Movilidad del Distrito.
- En este punto se inició el proceso de transición hacia una entidad con capacidad institucional y presupuesto propio para poder ejecutar las acciones según su rol. En este sentido, las funciones que la Ley le otorgó a la ARM son múltiples y complejas, por lo cual su asunción ha sido gradual y requiriendo ser soportada con capacidad institucional y recursos de la SDM, tal que garantice que haya continuidad en los servicios ofrecidos y coordinación entre las autoridades competentes. Una vez la ARM solucione su fortalecimiento institucional y consolidación de recursos, se deberá tener un proceso de articulación entre los socios de la RMBC y la ARM con el fin de definir las prioridades de la Agencia en el corto, mediano y largo plazo mediante la construcción del Plan Estratégico y de Ordenamiento Metropolitano de la RMBC así como el Plan de Movilidad Segura y Sostenible.
- En **Cofinanciación de proyectos con la Nación**, a nivel del sector movilidad se presenta la oportunidad de mejorar la articulación de las entidades vinculadas con la cabeza de sector, con el fin de facilitar la toma de decisiones en los procesos de cofinanciación ante la Nación, en sus diferentes fases (proyectos de flota eléctrica y Línea 3 del Metro).

Por otro lado, en el proyecto Regiotram del Norte se presentaron dificultades relacionadas con la falta de definición por parte del Ministerio de Transporte respecto al potencial de carga del Corredor Férreo Central y su impacto en el proyecto (julio de 2023 a noviembre de 2024).

- En **Barrios Vitales**, se presentaron dificultades para avanzar en el desarrollo de las pruebas piloto en el Barrio Vital Chapinero programadas para diciembre de 2024, a partir de la alerta generada en cuanto al posible impacto negativo en la movilidad que podían causar estas pruebas, y sobre la recomendación de armonizar estas intervenciones con las obras de la primera línea de metro y otros proyectos en curso del borde oriental de la ciudad.
- Frente a las **herramientas de seguimiento al PMSS**, se presentaron dificultades asociadas a la diversidad de indicadores e instrumentos de seguimiento de las políticas de movilidad, las cuales fueron trabajadas con los equipos responsables de las diferentes herramientas. También se encuentran dificultades asociadas a los tiempos de disponibilidad de información de los indicadores, que tienen diferentes tiempos de rezago y de consolidación de información lo que dificulta en ocasiones tener información actualizada para el seguimiento y la generación de alertas en los tableros de seguimiento de los planes y políticas. Como oportunidad de mejora, se precisó la revisión de los tiempos para tener claridad en cada momento de los periodos a los cuales se está haciendo seguimiento de la información sin llevar a errores de interpretación para quien consulte la información.
- En **Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV)**, al carecer de una herramienta sancionatoria para las empresas que omitan el diseño e implementación del PESV desde la DPM se ha buscado apoyo con otras áreas al interior de la entidad para que específicamente a través de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público se ajusten los documentos que se generen desde la DPM, con el fin de que logren convertirse en pruebas

suficientes para dicha Subdirección cumpliendo los requisitos jurídicos para la apertura de investigación a las empresas por la no entrega de información, para lo cual se vienen desarrollando mesas de trabajo.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

- En **Política tarifaria**, se debe realizar un seguimiento continuo para evaluar los impactos que las modificaciones tarifarias generan en la demanda por el uso de los distintos modos de movilidad, para diseñar durante el 2025 los ajustes necesarios de cara a la actualización tarifaria del 2026. Esto, con el fin de consolidar a la política tarifaria como una herramienta efectiva en la gestión de la demanda de los distintos modos de movilidad de la ciudad.
- En las **Fuentes alternativas de financiación del FET del SITP**, se debe realizar un seguimiento continuo a las principales fuentes identificadas para el 2025: excedente de multas de tránsito y Pico y Placa Solidario, y analizar las medidas necesarias para cumplir la meta de recaudo. Además, se deberá decidir sobre la presentación al Concejo de la contribución por el servicio de estacionamiento en vía y/o fuera de vía y la posibilidad de diseñar nuevas fuentes de financiación que deban ser autorizadas por el Congreso para los distintos sistemas de transporte público del país. Igualmente, desde la SDM se debe fortalecer el seguimiento a otras fuentes como captura de valor del suelo y publicidad de Transmilenio S.A. (TMSA), las cuales tienen el potencial de crecer de forma sostenible en el mediano y largo plazo.
- En **Integración regional**, se tienen diversos proyectos de ámbito regional que requieren el acompañamiento o dirección de la SDM en sus fases de estructuración en el corto plazo, entre los cuales se pueden resaltar:
 - Para la red de CIM se deberá gestionar la consecución de recursos para los estudios de factibilidad y su contratación.
 - Acompañar varios procesos de consultoría contratados por la Región Metropolitana, entre los que se encuentran fuentes de financiación, Sistema Regional de Transporte Público, plan de infraestructura, fase IV de Transmilenio, entre otros.
- En **Cofinanciación de proyectos con la Nación**, para el primer trimestre de 2025 se proyecta contar con CONPES y Convenio de Cofinanciación para la flota eléctrica de TM Fase VI; para junio de 2025, se proyecta también CONPES y Convenio de Cofinanciación para Regiotram del Norte, por lo que se deberán definir los escenarios de aportes por parte de las entidades territoriales, incluyendo la viabilidad de aportes del Distrito (\$3 billones del Distrito aprox. a 30 años); y para la Línea 3 de Metro, continuar con el acompañamiento de la SDM en la ejecución de los Estudios de factibilidad.
- En **Barrios Vitales**, para enero de 2025 será necesario revisar la propuesta de hoja de ruta para los barrios Chapinero y Teusaquillo, la propuesta de Minisitio y DashBoard de indicadores, la propuesta Estrategia de apropiación y activación, y la estrategia de divulgación de Barrios Vitales. En el mediano plazo, será necesario avanzar en:
 - Desarrollo Pilotos Chapinero y Teusaquillo (fecha según hoja de ruta)
 - Inicio diagnóstico Barrio Vital Villa Elisa - Suba o el seleccionado (febrero).
- Para la **herramienta de seguimiento del PMSS**, se proyecta contar con el cierre del tablero de Plan de Desarrollo para presentación a Despacho, junto con la revisión y publicación del Informe del PMSS Bogotá Vigencia 2024 (marzo 2025) y la publicación de los tableros en el Observatorio de Movilidad. A partir de la retroalimentación del primer informe y la publicación de los tableros de control se busca implementar nuevas funcionalidades y articular con otros

instrumentos de política del sector tales como el PDSV o el Plan Maestro del Sistema Inteligente de Transporte (PMSIT).

- En **Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV)**, se deberá trabajar en la articulación con TMSA y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) para seguimiento 2025, validación de indicadores, sensibilización y apoyo PESV para empresas de Transporte Intermunicipal trabajando de manera articulada con la Subdirección de Transporte Público, además de incluir otras empresas de los sectores de carga, servicios como telefonía (Claro, Movistar), domiciliarios, servicios de obra tercerizados en la ciudad contratados a través de entidades como el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), la EAAB, Empresa Metro de Bogotá (EMB); además del diseño y la gestión de reconocimientos PESV 2025 teniendo en cuenta el impacto que pueden generar en la siniestralidad vial.

3.8.2.1 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

PRINCIPALES LOGROS

- En cumplimiento de los Decretos Distritales 383 y 686 de 2019 mediante los cuales se adopta el **Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención de la demanda del Sistema Integrado de Transporte Público (FET)**; se elaboró el estudio de *“PROYECCIONES FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA – FET 2025 - 2035”* con el fin de estimar el monto de recursos requerido; en coordinación con la Secretaría Distrital de Hacienda, se aprobó por parte del Concejo de Bogotá un presupuesto de \$3.091.064 millones para el año 2025 (sin incluir recurso para poblaciones vulnerables y con discapacidad). Se realizó gestión continua para el seguimiento y administración de recursos necesarios para el FET, se adelantaron cinco comités FET y en diciembre de 2024 se realizó la presentación al CONFIS para el reporte de la vigencia 2023.
- Se estructuró el **Decreto de Tarifas del SITP para el 2025**, con un incremento de \$250 para el(la) usuario(a) general del sistema; la inclusión de TransMiPass (nuevo modo de compra de viajes diseñado para usuarios frecuentes del SITP) y se extendió la ventana de tiempo para transbordos de 110 a 125 minutos. Además, el Decreto contempló que el mecanismo de focalización y el valor de la tarifa para poblaciones específicas será establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) de acuerdo con lo dispuesto en artículo 74 del PDD.
- Se elaboró el estudio y documento técnico de soporte del **carril preferencial para transporte público de la Carrera 13 entre Calles 67 y 19**, y se apoyó en la puesta en operación y en la estrategia de divulgación y pedagogía en vía para su implementación.
- Se avanzó en acciones asociadas con la estructuración del **Sistema Interoperable de Recaudo (SIR)** así: i) se finalizó la etapa de diseño conceptual, con la terminación del convenio interadministrativo tripartito CONV1505-23 el 28 de mayo de 2024; ii) se inició la etapa de diseño detallado, con la estructuración del análisis integral para la implementación de los nuevos medios de pago y la estructuración del proceso para el diseño, implementación y operación del estándar de interoperabilidad y el Sistema Central de Compensación, que adelanta TMSA como Gestor del SIR y iii) se expidió la Resolución No. 301494-24 del 18 de septiembre de 2024 *“Por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité Técnico del Sistema Interoperable de Recaudo”*, y se realizó el primer comité técnico el 18 de diciembre de 2024.
- En el marco del **Plan de Movilidad Accesible**, se realizaron 844 visitas técnicas de priorización a **paraderos del SITP**, en coordinación con TMSA, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y la Subdirección de Infraestructura de la SDM,

con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 313780 de 2024. Adicionalmente, se realizaron 60 visitas de verificación a paraderos ya implementados por la concesión DADEP. Por otra parte, se efectuaron 4 mesas técnicas de paraderos entre SDM, TMSA, IDU y UMV y se desarrollaron dos mesas de seguimiento al Plan de Movilidad Accesible.

- Se avanzó en la estructuración del proyecto de Resolución *“Por medio de la cual se establecen lineamientos para el registro, conductores y vehículos relacionados con el servicio público de transporte de pasajeros en **vehículos tipo triciclos o tricimóviles no motorizados o con pedaleo asistido**”*, a través de la cual se pondrá a disposición de los gremios y prestadores de servicio una plataforma para el ingreso y actualización de información de los actores vinculados a esta actividad como paso inicial para la formalización de este servicio.
- Para el **transporte público individual - taxis**, se desarrolló una propuesta para optimizar la gestión y disposición de la información de la tarjeta de control de los taxistas a través del **Sistema de Información y Registro de Conductores (SIRC)**, incorporando un número único y código QR para mejorar la identificación del trinomio vehículo-conductor-empresa y brindar mayor seguridad y confianza a los usuarios. Además, se añadió el campo "sexo" para registrar la cantidad de conductoras, apoyando políticas con enfoque de género, socializando con el gremio los cambios. Se avanzó en la modificación y ajuste de la Resolución 220 de 2017 con el fin de realizar la adopción formal de los cambios propuestos para el sistema.
- **Se llevaron a cabo tres reuniones con representantes del gremio de transporte público individual (taxi) para la construcción de acuerdos** enfocados en acciones para la mejora en la satisfacción del (de la) usuario(a) y el control del transporte ilegal, se socializaron los resultados de la encuesta de satisfacción del cliente respaldados por el documento técnico DTS-19-2024, y de la encuesta a prestadores del servicio de 2024, definiendo estrategias para mejorar la calidad del servicio. Se destaca la estrategia **“Taxista de Oro”**, que premió a 18 conductores y la celebración del **“Día del Taxista”**, que reconoció a más de diez conductores por su trayectoria. La promoción del servicio de taxi incluyó un **plan de medios que alcanzó más de un millón de visualizaciones** y distribuyó tarjetones informativos. Asimismo, se brindó acompañamiento continuo a las solicitudes y requerimientos del gremio de taxistas.
- Se elaboró el **decreto y la exposición de motivos para el incremento tarifario de 2025 para taxis**, respaldados por un estudio técnico que incluyó factores de calidad para el nivel básico, recargos adicionales y la estimación de tarifas para vehículos eléctricos, contribuyendo a fortalecer una nueva política tarifaria y al modelo de excelencia operacional.
- En cuanto al **transporte público regional**, se ejercieron las **funciones transitorias de la Agencia Regional de Movilidad - ARM** en cabeza del Sector Movilidad hasta el 14 de agosto de 2024, fecha en la cual el Consejo Regional aprobó los estatutos de la entidad (Acuerdos Regionales 07 y 08 de 2024 respectivamente) y la Junta Directiva de la ARM terminó el plazo de traslado de funciones al Sector Movilidad del Distrito (Acuerdo de Junta 01 de 2024). Asimismo, se realizó el análisis técnico (STPUB-DTS-021-2024) frente a la solicitud del municipio de Soacha en el marco de la Junta Directiva de la ARM de modificar los recorridos R5 y R6 de la ruta Soacha Bogotá, encontrando que no es viable. Se realizaron visitas a 170 paraderos autorizados por la SDM y ubicados en los diferentes corredores de acceso a la ciudad, para actualizar su ubicación y proponer mejoras en cobertura y señalización. Asimismo, se llevaron a cabo dos **jornadas de sensibilización dirigidas a empresas de servicio intermunicipal**, en temas como seguridad vial y las normativas de operación autorizadas para este servicio dentro de Bogotá. Adicionalmente, se avanzó en el procedimiento interno para la implementación y modificación de los recorridos de las rutas intermunicipales.

- En materia de **seguridad vial en el transporte público** se realizó la creación y publicación de diversas infografías en el Observatorio, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía y a los actores del sistema de transporte público.
- En el marco de la actualización de las excepciones a la restricción vehicular para el **Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial**, se avanzó en la estructuración de los documentos para la modificación del decreto de excepciones de la medida de restricción vehicular “Pico y Placa” al Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros. Asimismo, se inició la estructuración del documento de Manifiesto de Impacto Regulatorio y el borrador de Resolución Reglamentaria para la creación del Mecanismo de Registro de los vehículos para la posterior evaluación del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Finalmente, en cuanto al **transporte público rural**, la SDM en conjunto con TMSA avanzó en la definición del cronograma de transición de los recorridos en Sumapaz y Usme habilitados a la empresa Cootransfusa, para ser presentada al Ministerio de Transporte, y a su vez avanzó en el desarrollo el documento técnico para la modificación y armonización del Decreto Distrital 309 de 2009, acorde a las particularidades de las zonas rurales bajo el esquema del SITP.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- En 2024, el **FET** enfrentó el desafío de cubrir aproximadamente \$825 mil millones, monto originalmente proyectado como aporte de la Nación. Sin embargo, el Distrito asumió este compromiso mediante las siguientes estrategias: (i) \$670 mil millones fueron financiados mediante la sustitución de fuentes con recursos propios, incluyendo fondos provenientes de la SDM derivados de multas de tránsito, el programa Pico y Placa Solidario, y ahorros generados en la ejecución de proyectos; y (ii) \$155 mil millones provenientes de eficiencias operacionales de TMSA.
- Para el **SIR**, las principales dificultades radican en cumplir con los plazos establecidos, ya que el sistema debe estar operativo en 2027 para garantizar la interoperabilidad con la PLMB y en 2028 para la transición del SIRCI. Por ello, es fundamental alinear las necesidades del SIR con las definiciones del diseño detallado, a fin de satisfacer los requerimientos técnicos de los entes gestores.
- En agosto de 2024, el Ministerio de Transporte emitió una resolución para reglamentar la homologación de vehículos tipo triciclo o tricimóvil no motorizado, así como tricimóviles con pedaleo asistido. Sin embargo, la SDM ha requerido al Ministerio de Transporte respecto a la necesidad que se tiene sobre la reglamentación faltante por parte del Gobierno nacional para la formalización del servicio.
- En el **transporte público individual (taxi)**, a lo largo del año se llevaron a cabo mesas de trabajo con el gremio de taxistas para discutir acuerdos y planes de acción, sin embargo, se evidenció una resistencia a las medidas propuestas, principalmente debido a la proliferación del transporte ilegal en la ciudad. Además, se presentaron inconvenientes relacionados con la flota del plan piloto de electromovilidad de taxis, cuyos vehículos continúan operando bajo permisos transitorios.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- El **Convenio Interadministrativo tripartito CONV1505-23 entre la SDM, TMSA y Ágata** cuyo objetivo es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para estructurar iniciativas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo e implementación del SIR del Distrito

Capital, permitió avanzar en la definición de una hoja de ruta para varios componentes del **SIR**, incluyendo la integración del medio de pago, la política tarifaria, la compensación integrada y la arquitectura del modelo del SIR. Así mismo, se destacó la necesidad de crear la Tarjeta de Ciudad, estandarizar y certificar los componentes del SIR, y analizar la inclusión de esquemas tarifarios como el "Pay as you go". Se identificó la importancia de establecer un estándar de interoperabilidad para el SIR y un mecanismo de compensación integrado entre actores del sistema. Además, se validó el modelo de operación y transición del SIR y se identificaron las limitantes técnicas para la interoperabilidad de la Tarjeta Tullave.

- El **estudio de medios de pago SPM-209, enfocado en analizar y priorizar la implementación de nuevos medios de pago** como tarjetas sin contacto, EMV, NFC, QR y billeteras electrónicas, sigue los lineamientos del Decreto 168 de 2023 y la definición de estrategias para fomentar su uso en el transporte público y servicios conexos. Este análisis se articula con el proceso de TMSA, que trabaja en la implementación del (SIR). En 2024, se realizaron cotizaciones, elaboraron documentos precontractuales y se prevé la adjudicación del proceso en mayo de 2025, con un plazo de ejecución de 13 meses y un presupuesto de más de \$1,2 mil millones para las vigencias de 2025 y 2026.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

- Para el **FET**, conforme a la Resolución 443001 de 2023, con la Subdirección de Transporte Público como Secretaría Técnica del Comité, se debe realizar el comité de seguimiento del IV trimestre de 2024. Realizar seguimiento a la implementación del TransMiPass y a la entrada en vigor del decreto a cargo de la SDIS de subsidios a población vulnerable. Asimismo, optimizar la metodología de seguimiento a los ingresos reportados por fuentes alternativas de la SDM y los proyectados por TMSA, a través de comités mensuales para el análisis de indicadores técnicos y reforzar el seguimiento al ente gestor para evaluar el impacto de las estrategias contra la evasión y elusión en el SITP. Avanzar con la actualización del procedimiento PM01-PR13 relacionado con la gestión del FET y finalizar el instructivo PM01-PR13-IN01, enfocado en el seguimiento técnico y presupuestal mensual del FET.
- Con relación al **SIR**: (i) articular con el gestor (TMSA) la estructuración de la etapa de diseño detallado, implementación y operación; (ii) articulación con la Empresa Férrea Regional para la integración del medio de pago de Regiotram de Occidente y el SITP; (iii) estructuración del componente institucional del sistema y en el componente comercial, en lo referido a los esquemas de remuneración del SIR; (iv) realizar la articulación del SIR con las definiciones del Plan Maestro de Sistemas Inteligentes de Transporte y su integración con el Sistema Inteligente Local para la Infraestructura del Tránsito y el Transporte - SILITT y (v) ejercer la secretaría técnica del Comité Técnico de Interoperabilidad del SIR.
- Para los **carriles preferenciales**, continuar en el desarrollo de una estrategia de comunicación y pedagogía que fomente el respeto de la ciudadanía hacia su operación. Además, continuar con el mantenimiento de la demarcación de todos los carriles preferenciales existentes y reforzar las estrategias de control y fiscalización para optimizar su funcionamiento. Revisar la viabilidad de proyectos como carriles bus.
- Gestionar los recursos y desarrollar los análisis para actualizar la información de oferta y demanda para avanzar en la actualización del estudio de estructuración y la formación del servicio de tricimóviles.
- Para el **transporte público individual**: (i) expedir e implementar el protocolo para el aprovechamiento del espacio público en zonas amarillas de excelencia operacional; (ii) finalizar el proceso de ajuste normativo de la Resolución 220 de 2017 para la adopción de cambios en

el SIRC; (iii) elaborar y expedir la resolución que establezca las condiciones para el reconocimiento del factor de excelencia operacional en vehículos con taxímetro como mecanismo de cobro; (iv) iniciar la escuela de formación de conductores, y (vi) realizar la recomposición de la mesa de representantes del gremio.

- En relación con el **servicio de transporte terrestre automotor especial**, continuar con el proceso para expedir el Decreto Modificatorio del artículo 3 del Decreto Distrital 248 de 2016 y los demás documentos que garanticen la correcta implementación de la medida.
- Expedir el procedimiento para la definición y ajuste de recorridos de **rutas intermunicipales** dentro de Bogotá.
- Para el **transporte público rural** se deben evaluar y realizar nuevos estudios que se ajusten a los requerimientos técnicos, operacionales, financieros y jurídicos, de esquemas que se adapten al sector rural, y sean incorporados bajo el modelo del SITP.

3.8.2.2. SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO

PRINCIPALES LOGROS

Gestión de la Demanda:

- Se diseñó y ejecutó el Piloto de salidas para puentes festivos como medida voluntaria, incluyendo el desarrollo de todos los documentos normativos, técnicos y de información a la ciudadanía requeridos para la implementación del piloto.
- Se gestionó la asistencia técnica del Banco Mundial, que contrató una consultoría para desarrollar los estudios técnicos para implementar un sistema de cobros por uso en zonas de alta congestión.
- Se elaboró el informe de Balance del Pico y Placa Solidario (PyPS), como insumo para el diagnóstico de transición de la medida y como línea base para articular el diseño del esquema de cobros por congestión.
- Se realizó un análisis de potenciales ajustes al factor municipio de la política tarifaria del PyPS.
- Se avanzó en el levantamiento de la línea base de tarifas de estacionamiento fuera de vía.
- Se elaboró la Exposición de motivos y el Proyecto de Decreto para el régimen de libertad regulada para los estacionamientos fuera de vía y para la definición de tarifas por segmento vial del servicio de estacionamiento en vía. Estos ajustes se consolidaron en el DTS.
- Se realizó la jornada de día sin carro y sin moto y se publicó en la página web el respectivo informe.

Carga y logística:

Ascenso tecnológico del transporte de carga - Fondo Distrital de Carga (Foncarga)

- Se cerró la fase de estructuración de los documentos del proceso: Estudios previos, Anexo técnico y el Manual operativo del Fondo Foncarga.

- Se adelantó la revisión y propuesta de Convenio marco entre las Secretarías Distritales de Ambiente y Movilidad para establecer la transferencia de recursos que conforman el patrimonio autónomo del Foncarga.
- El 30 de octubre se publicó el proceso oficial de licitación pública de la Fiducia por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA-LP-03-2024), el cual fue adjudicado a Fidupopular. Este fue el logro más significativo del año, ya que permitió suscribir el contrato de administración de los recursos del Fondo Foncarga.

Plataforma de registro de excepciones

- Se inició el diseño del proyecto de la plataforma tecnológica para el registro de excepciones a los vehículos de carga que cumplen con las condiciones establecidas en el Decreto 840 de 2019, mediante mesas de trabajo y la esquematización de la solicitud en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC). Se han aprobado las 32 historias de usuario creadas por el desarrollador para iniciar la fase de programación del aplicativo. Este sistema permitirá el registro de información por parte de empresas y personas naturales, dando inicio al programa de autorregulación y a los permisos para carga extrapesada y extradimensionada, con el objetivo de incluir gradualmente las demás excepciones.

Caracterización de la carga

- Se estructuraron los documentos del proceso de contratación de la consultoría de caracterización de carga en conjunto con la DIM, incluyendo el proceso de cotización y ajuste de estudio de mercado final.

Ciclo Logística

- Se trabajó en la definición de la metodología de diagnóstico y hoja de ruta de los proyectos de ciclo logística de acuerdo con los lineamientos del PMSS.
- Se adelantaron las mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte para revisar el marco normativo en el uso de vehículos no convencionales para el transporte de carga y solicitar el avance en la gestión de la normatividad requerida.
- Se realizaron entrevistas de preguntas abiertas a 8 empresas de la Red de Logística Urbana que han reportado ser parte activa del sistema de bicicletas de carga, con el fin de proyectar los pilotos para la innovación en la distribución urbana de mercancías en el último kilómetro.

Redes empresariales:

Red Muévete Mejor

- Se aprobaron 28 Planes Integrales de Movilidad Sostenible (Meta anual PMSS: 10, Logro: 280%).
- Se logró el reporte de 181.280 viajes en bicicleta (Meta 2024 Política Pública de la Bicicleta: 169.155 viajes, Logro: 107,1%).
- Se realizaron los *Reconocimientos Red Muévete Mejor* (entregados 10 sellos oro) y *Premios Al Trabajo en Bici* (entregados 3 sellos oro).
- Se elaboró y publicó el *Abecé del Día de la Movilidad Sostenible*.

- Se realizaron 3 caravanas en bicicleta y 1 peatonal con entidades públicas distritales.
- Se realizaron 3 charlas virtuales sobre carro compartido, una mesa de trabajo sobre calidad de cicloparqueaderos, un taller para universidades sobre promoción del uso de la bicicleta y se gestionó el acceso a 108 módulos de capacitación sobre movilidad sostenible y seguridad vial.

Red de Logística Urbana (RLU)

- Se realizó *networking* con las empresas de la RLU donde se presentaron las mejores 25 prácticas logísticas de impacto para la ciudad, y del reconocimiento Excelencia Logística 2024, entregando 7 sellos Oro.
- Se realizaron 5 mesas de trabajo con los transportadores de carga sobre el programa de autorregulación ambiental, tránsito y seguridad en la vía, trámites a la ciudadanía en la Ventanilla única de Servicios, Operativos en vía, Normatividad vigente de restricciones y una capacitación en eco-conducción.
- Se realizó la tercera feria de Tecnología y Movilidad Sostenible para el Transporte de Carga en la que participaron 6 Entidades, con 30 empresas proveedoras de servicios, 3 paneles desarrollados por expertos, y con una asistencia de aproximadamente 350 personas.
- Se logró el trabajo en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente, Mec Servicios y la Cámara de Comercio de Bogotá, en promover la capacitación y certificación para conductores y conductoras de vehículos de transporte de carga en el tema de eco-conducción.
- Se realizó la identificación de empresas cuyos vehículos han estado involucrados en siniestros viales. Se realizaron mesas con la empresa FL Colombia para conocer sus buenas prácticas en elementos de seguridad vial, los cuales sirvieron de referencia para el "*DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD VEHICULAR DE LA FLOTA DE CARGA DEL DISTRITO*".

Eventos conjuntos de las redes empresariales

- En conjunto con la Red de Logística Urbana y la Red de Seguridad Vial se realizó una socialización virtual de los servicios de Orientación para víctimas de Siniestros Viales (ORVI).
- En conjunto con las redes de Logística Urbana, Seguridad Vial y de Cero y Bajas emisiones, se llevó a cabo un evento de socialización de logros 2024 de las redes empresariales de la SDM.

Unificación de las redes empresariales

- Se realizó el diagnóstico de la Red Muévete Mejor, la Red de Logística Urbana y la Red de Seguridad Vial, incorporando también la visión para la implementación de la Red de Cero y Bajas Emisiones.
- Se identificaron las dificultades que afectan la eficiencia operativa de estas redes, como la duplicidad de esfuerzos, y la fragmentación de servicios.
- Se identificaron los potenciales beneficios de la unificación de las redes en cuanto a optimización de recursos, eficiencia, cumplimiento de objetivos, visibilidad y liderazgo.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Gestión de la Demanda

- La transición de la plataforma Pico y Placa Solidario aún no se ha completado de manera satisfactoria, lo que ha dificultado la consolidación y disponibilidad de la información sobre la demanda de permisos y el recaudo del Pico y Placa Solidario.
- El Registro Distrital de Estacionamientos (RDE) presenta deficiencias en la calidad y cantidad de la información, lo que limita la oportunidad y rigurosidad en el respaldo de procesos de toma de decisiones para el diseño de políticas y estrategias de estacionamientos fuera de vía.

Carga y logística

- En los proyectos de ciclogística, la consecución de la información por parte de las empresas que desarrollan actividades de transporte de carga en bicicletas es compleja, dada la reserva para compartir con las entidades los análisis y datos necesarios para proyectar los pilotos que permitan impulsar el proyecto. En esta línea, el Ministerio de Transporte no tiene programado en el corto plazo adelantar la regularización y formalización de la operación de este tipo de vehículos.

Redes empresariales:

Red Muévete Mejor

- Las actividades y gestiones de la Red dependen de la disponibilidad y continuidad del personal en la Administración distrital, generando potenciales retrasos en algunas actividades, como en el piloto de uso de una herramienta tecnológica de carro compartido en colaboración con la Secretaría de Gobierno.

Red de Logística Urbana

- Los cambios de personal de las empresas y la no actualización de la información de quién queda en reemplazo generan reprocesos con la empresa frente a las actividades programadas de la red.
- Se han presentado retos para mantener el micrositio de la red actualizado en sinergia con el área de comunicaciones y dar un mejor dinamismo a la página web del SIMUR como fuente de información para las empresas, en especial contar con la guía de buenas prácticas logísticas actualizada.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Gestión de la Demanda: Se realizó la transición de la plataforma de Pico y Placa Solidario de ETB a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), con el fin de optimizar y aprovechar las capacidades y sinergias tecnológicas de la SDM, mejorando la experiencia de usuario y la gestión de la información sobre demanda y uso de los permisos. Actualmente, el contrato está en periodo de garantía.

Además, en 2024 se gestionó y consolidó con el Banco Mundial una asistencia técnica financiada con recursos de cooperación internacional. Esta asistencia tiene como objetivo desarrollar los estudios técnicos para implementar un sistema de cobros por uso en zonas de alta congestión. La consultoría ya fue contratada y su ejecución comenzará en 2025.

Carga y logística: Se concluyó la revisión de los documentos contractuales del Convenio Marco con la Secretaría de Ambiente para iniciar las actividades del proyecto Foncarga en el primer trimestre de 2025.

Además, se estructuraron los documentos del proceso de contratación de la consultoría de

caracterización de carga. Se espera que el proyecto se adjudique en marzo de 2025.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

Gestión de la Demanda:

- Supervisión y acompañamiento al desarrollo de la consultoría del Banco Mundial, y definición de las zonas de alta congestión y diseño de la hoja de ruta para la adopción de cobros por congestión.
- Consolidación de una política integral de gestión de la demanda para estacionamientos fuera de vía y en vía en Bogotá.
- Se terminará la línea base de tarifas de estacionamiento fuera de vía y seguimiento al ajuste tarifario en los servicios de estacionamientos, una vez sean expedidos los nuevos decretos reglamentarios para el estacionamiento fuera de vía y en vía.
- Estudios técnicos para evaluar posibles ajustes a las medidas de gestión de la demanda en la ciudad, como las medidas de restricción a la circulación.
- Día sin carro y sin moto (el primer jueves de febrero).

Carga y logística:

- En la construcción del manual operativo del Fondo Carga, se analizará incluir variables relacionadas con condiciones de seguridad vehicular, alineadas con los elementos trabajados por la OSV para cumplir con el Plan Distrital de Seguridad Vial.
- Se suscribirá, en el primer trimestre de 2025, el convenio marco SDM / SDA para el traslado de recursos de 2025 y la definición de la participación de la SDM en los comités de dirección del fondo.
- Se avanzará en la construcción de la hoja de ruta para el impulso de la ciclogística en la ciudad.
- Se espera que el proyecto de caracterización de carga se adjudique en marzo de 2025, con la ejecución iniciando en abril y extendiéndose hasta diciembre de 2025.

Redes empresariales:

Red Muévete Mejor

- Continuar el acompañamiento PIMS a las organizaciones y motivar el reporte de ciclistas.
- Realizar actividades de promoción de la movilidad sostenible en las empresas de la ZUMA.
- Avanzar en la identificación de una solución tecnológica de carro compartido, con miras a escalarla como una herramienta que se pueda usar en todas las entidades públicas.
- Habilitar los cupos de parqueo exclusivos para carro compartido en la SDM.

Red de Logística Urbana

- Fomentar logísticas colaborativas entre empresas y la academia.
- Continuar el acercamiento con la Terminal de Transporte SA para desarrollar microplataformas logísticas adicionales, para optimizar las operaciones logísticas y de distribución.
- Planificar y ejecutar la cuarta feria de Tecnologías y Movilidad Sostenible para el transporte de carga.
- Realizar mesas de socialización con transportadores de carga, especialmente sobre el Plan de Autorregulación Ambiental liderado por la Secretaría de Ambiente.
- Reconocer las buenas prácticas logísticas mediante una metodología basada en indicadores de desempeño.
- Realizar actividades de sensibilización y adopción de mejores prácticas logísticas en las empresas de la ZUMA Bosa Apogeo.

3.8.2.3. SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN

PRINCIPALES LOGROS

- Gestión y supervisión del contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público (CAMEP) No. 2022-063 para ofertar en Bogotá un sistema de bicicletas compartido-SBC, adelantando los análisis correspondientes para la ampliación de su zona de operación y reubicación de estaciones para fortalecer su operación en torno a la multimodalidad con el SITP, logrando disponer para la ciudadanía un **sistema de bicicletas compartidas** con más de 3.300 bicicletas como medio alternativo de movilidad, con una zona de operación de 27 km² en 6 localidades, 297 estaciones, integrado con el SITP de la ciudad.

Se realizaron más de 1,6 millones de viajes durante el 2024 y más de 3,3 millones de viajes acumulados desde inicio de operación del sistema, 143 mil usuarios registrados en la aplicación de Tembici, implementación de 300 ciclotalleres en toda la ciudad y el pago en especie mediante la instalación de 1.228 cicloparqueaderos en toda la ciudad.

- Se realizaron estudios técnicos y se aportó a la planeación para la definición de los trazados de **cicloinfraestructura** a implementar y a conservar, de acuerdo con las metas distritales y la optimización de la red de cicloinfraestructura de la ciudad, logrando durante la vigencia 2024, el trabajo articulado para el mejoramiento de aprox. 4 km de la red de ciclorrutas construidas o rehabilitadas entre el IDU y la SDM, y 14.6 km conservadas por parte del IDU y la UMV, así como 1.5 km de cicloinfraestructura implementados por parte de la SDM.

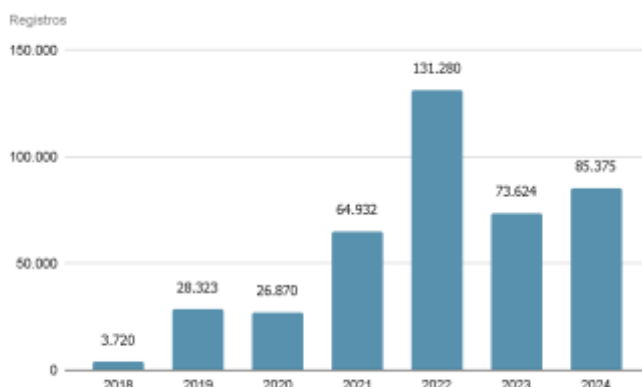
Asimismo, se avanzó en el desarrollo del documento técnico de soporte para la identificación y priorización de zonas de oportunidad para la planeación de cicloinfraestructura 2024-2027.

- Evolución a la red de estacionamientos con más de 78.400 cupos para parqueo de bicicletas, de los cuales, más de 28.850 son de uso privado y más de 49.550 de uso público, dentro de estas cifras, 812 cupos están destinados a vehículos de micromovilidad. En espacios asociados a la intermodalidad, el sistema de transporte público urbano cuenta con 20 estaciones/portales de Transmilenio, 3 estaciones de Transmicable y 4 puntos de encuentro,

ofertando 7.351 cupos que facilitan esta actividad. 42.334 cupos en 384 establecimientos certificados con la estrategia de sellos de calidad, de los cuales 32.743 cupos corresponden a la categoría Oro y 9.601 a la categoría Plata.

- El **Sistema único Distrital de registro de bicicletas** alcanzó el registro de **85.375** bicicletas en el 2024, para un acumulado total de 414.124 las cuales, al ser comparadas con el año anterior, equivale a un incremento del **16%** aproximadamente. Además, se estableció el comprobante de registro como requisito obligatorio para acceder a los cicloparqueaderos certificados y las 26 biciestaciones del componente troncal del Sistema Integrado de Transporte Público.

GRÁFICA 2. REGISTRO DE BICICLETAS POR AÑO



Fuente: Elaboración propia -Subdirección de la Bicicleta y el Peatón / SDM - 2024

Esta plataforma facilita las actividades de vigilancia y control por la Policía Metropolitana, lo cual ha permitido la devolución de **1.026** bicicletas recuperadas por hurto a 31 de diciembre de 2024.

- Se establecieron los **circuitos peatonales** como una iniciativa de conectividad y rutas seguras para el desplazamiento peatonal, identificando recorridos para acortar tiempo y distancias, así como para precisar acciones en el corto y mediano plazo que mejoren la accesibilidad y seguridad.

Estos circuitos buscan promover el modelo de proximidad del Plan de Ordenamiento Territorial, teniendo como base los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP) establecidos en la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Local (UPL) adoptadas a través del Decreto 574 de 2023. Resultado de esta iniciativa, se logró la activación del primer Circuito Pateonal de 1,4 km en el sector de Sierra Morena de la Localidad Ciudad Bolívar, para identificar las acciones necesarias que promuevan mejores condiciones de movilidad peatonal e iniciar la transformación del territorio con la participación de la comunidad.

- En lo concerniente a la promoción del uso de la bicicleta, se adelantaron actividades principalmente en los territorios para estimular buenos comportamientos al ciclista y acciones dirigidas a otros actores viales con enfoque preventivo, de corresponsabilidad en su relación con los ciclistas y autorregulación en la movilidad.

Entre las actividades de promoción más relevantes se encuentran: (i) la XVII semana de la Bicicleta donde se logró la participación e impacto a más de 9.000 personas en Bogotá (19 Localidades) y sus alrededores con 71 actividades realizadas, incluyendo 6 campañas y ferias,

26 actividades en campo, 26 ciclopaseos o rodadas y 13 conversatorios y paneles, que se llevaron cabo en espacios públicos, parques distritales, Bibliotecas públicas, plazoletas y escenarios privados y con la participación de 12 entidades distritales, 13 universidades privadas y distritales, 18 consejos locales y organizaciones (ii) el día mundial de la bicicleta, con la participación de más de 200 personas en más de 6 actividades y 4 campañas ofertadas, y (iii) el día distrital del peatón con participación aproximada de 150 personas vecinas del circuito peatonal de Sierra Morena, en el cual se ofertó 16 de actividades (3 campañas, 10 Actividades de campo, 2 Caminatas, 1 Conversatorio) y 10 entidades distritales participantes.

ILUSTRACIÓN 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA Y DE CIRCUITOS PEATONALES



Fuente: Subdirección de la Bicicleta y el Peadón / SDM - 2024

DIFICULTADES PRESENTADAS

- En el **sistema de bicicletas compartidas** la disposición de espacio público con las dimensiones y los requisitos técnicos necesarios para implementación del mobiliario es una dificultad, en especial en las zonas de carácter patrimonial de la ciudad. Asimismo, la falta de apropiación de la ciudadanía para evitar la vandalización y el hurto de elementos del sistema o complementarios, las barreras tecnológicas e integración con el Sistema Integrado de Transporte Público para el uso de la tarjeta “Tullave” para el retiro de bicicletas de las estaciones del sistema.
- Contratiempos en la coordinación intra e interinstitucional para adelantar acciones pertinentes para la materialización de la **cicloinfraestructura**.
- En la **red de estacionamientos para la micromovilidad**, la carencia de datos claros sobre la demanda actual del uso de otro tipo de vehículos de micromovilidad distintos a las bicicletas, dificultan los análisis robustos para la planificación y proyección de estacionamientos requeridos y sus ubicaciones. Asimismo, no existen lineamientos definidos sobre el tipo de mobiliario urbano que debe emplearse en el espacio público, lo que genera incertidumbre en el diseño y la implementación de estas infraestructuras y su armonía con los demás elementos.
- En cuanto al **registro de bicicletas**, se presentan dificultades como la informalidad en el comercio de bicicletas en algunos sectores de la ciudad y el desconocimiento de los beneficios del “Registro Bici” por parte del sector comercial y ciudadanía.
- En los **circuitos peatonales** las dificultades están relacionadas con los tiempos y cronogramas de coordinación y articulación interinstitucional para adelantar acciones enfocadas en el mejoramiento del espacio público peatonal y con el desarrollo de la estrategia de comunicación para informar y vincular actores sociales en esta.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- **Contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público (CAMEP) No. 2022-063 para el desarrollo de la actividad de alquiler de vehículos de micromovilidad – Sistema de Bicicletas Compartidas (SBC)**, alcanzó un porcentaje de ejecución del 36%. Se suscribió la modificación contractual relacionada con indicadores de niveles de servicio (disponibilidad de bicicletas y disponibilidad de anclajes).

Como parte de la retribución por el uso del espacio público en 2024 se validó la instalación de 826 cicloparqueaderos y el mantenimiento de 519 para toda la ciudadanía. A la fecha el contratista ha instalado 1.228 cicloparqueaderos de 1.928 y ha mantenido 519 de 1.416 como pago en especie, equivalentes a \$2.583.123.260 COP, desde el inicio del contrato.

- **Convenio interadministrativo No. SDM 2024-2855 con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - (SCRD) para que las organizaciones sociales presentaran propuestas artísticas, culturales o recreativas.** Se conformó un comité técnico entre la SDM y la SCRD, se diseñaron los perfiles requeridos para los jurados de la convocatoria, se evaluaron las postulaciones y se designaron a los jurados que tendrían a cargo la respectiva evaluación de las propuestas habilitadas.

Resultado de la convocatoria se obtuvieron 30 propuestas inscritas y 13 organizaciones ganadoras de los estímulos¹¹: Mujeres al Pedal, Salva Vidas, Embajadores de la Bici y Bogotá Camina Segura.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

- Ampliar la zona de operación del Sistema de Bicicletas Compartidas actual de 26 a 36 km² a través de la reubicación de estaciones actuales con el fin de aumentar la cobertura y número de viajes realizados, e implementar nuevas alternativas de retribución a la ciudad por el aprovechamiento de espacio público.
- Aportar a la implementación de 59 km nuevos de ciclorrutas lineales construidas, mediante estructuración de documentos técnicos de soporte que permitan la implementación de 28 km a cargo de la SDM y realizar acompañamiento a IDU-UMV en lo concerniente la conservación de 142 km cicloinfraestructura en la vigente administración.
- Aumentar en un 7% los cupos de estacionamiento para vehículos de micromovilidad a través de los cupos en parqueaderos fuera de vía, en instituciones educativas privadas, asociados a la intermodalidad en estaciones y portales aledaños al SITP. Igualmente, gestionar la señalización de los principales cicloparqueaderos implementados en espacio público. Ejecutar un proyecto piloto para la implementación de racks en buses del SITP para transporte de bicicletas en zonas de topografía montañosa y de difícil acceso en bicicleta en la ciudad. Reglamentar la estrategia sellos de calidad acorde con las disposiciones del POT y el PDD.
- Registrar 60.500 bicicletas durante el año 2025, mediante la realización constante de campañas en vía, la divulgación de la obligatoriedad del registro en comercios y zonas de afluencia ciclista, y el mejoramiento de la plataforma de Registro Bici para el uso del sector comercial.

¹¹ Detalle de convocatoria <https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/2756>

- Continuar con la priorización de zonas de interés peatonal en la ciudad y los lineamientos para el desarrollo de proyectos en la SDM, diseñar herramienta de estimación de beneficios de caminar y establecer metodología para priorización de segmentos peatonales a intervenir.
- En cuanto a las estrategias de promoción y divulgación para el uso de la bicicleta y la movilidad del peatón, las principales apuestas para el 2025 son:
 - Fomentar las Rutas Seguras para Ciclistas en articulación con las Secretarías de Seguridad, de la Mujer e IDRD, con el fin de que deportistas y aficionados del ciclismo, colectivos y ciudadanía puedan contar con acompañamiento policial y presencia institucional.
 - Desarrollar una estrategia fortalecida para la semana de la bicicleta en articulación con el IDRD y la SCRD, con espacios de socialización con las demás entidades distritales, alcaldías locales, consejos y diferentes colectivos de la bicicleta y con una vinculación más activa de las universidades y de empresas privadas.
 - Realizar la articulación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades conmemorativas, eventos, jornadas y recorridos sobre la promoción de la bicicleta y la movilidad del peatón.
 - Participar con incidencia y articulación en las instancias de coordinación y participación, especialmente en la mesa gestora Plan Especial de Salvaguardia, la Comisión Intersectorial de la Bicicleta, los Consejos Distrital y Locales de la Bicicleta, la mesa técnica de monitoreo y seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana para los Ciclistas y la mesa Regional de la Bicicleta.

3.8.2.4. SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

PRINCIPALES LOGROS

- **Estudios de Movilidad de Instrumentos de Planeación:** Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 ante la Subdirección de Infraestructura se radicaron 103 solicitudes divididas de la siguiente manera: 48 Estudios de Tránsito, 13 Estudios de Demanda y Atención de Usuarios(as), 24 documentos de Metodología, 15 Informes de Seguimiento a la Operación y 2 Análisis de Movilidad de proyectos asociados a instrumentos de planeación de acuerdo con lo establecido en la Resolución 132490 de 2023.
- Adicionalmente en cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, se avanzó en la elaboración de los Estudios de Análisis Estratégico en los Documentos Técnicos de Soporte para la formulación de las Actuaciones Estratégicas priorizadas Chapinero Verde e Inteligente, Pieza Reencuentro, Rionegro y Montevideo formuladas por RenoBo como operador urbano.
- **Estudios de Tránsito de proyectos de Malla Vial:** En este período se radicaron 525 solicitudes de proyectos estratégicos de ciudad divididas de la siguiente manera: 73 Estudios de Tránsito, 9 Controles de cambios a los Estudios de Tránsito, 13 Metodologías, 1 Documento Técnico de Soporte (DTS) y 430 solicitudes de la comunidad, entes de control y entidades del distrito, de acuerdo con lo establecido en el concepto *“Procedimiento para gestionar los estudios de tránsito y transporte (ETT) de instrumentos de malla vial”*.
- **Estacionamiento en Vía:** Se atendieron 241 peticiones y gestionaron 40 atenciones por medio del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS). Además, se brindó apoyo a diversas dependencias, atendiendo 354 solicitudes relacionadas con el componente de estacionamiento

en vía (EEV). Se analizaron 193 tramos viales y, a solicitud de la Terminal de Transporte S.A. (TTSA), se reevaluaron 34 segmentos viales. De estos, se aprobó el estacionamiento en 10 tramos y se habilitaron condicionalmente 158 segmentos.

- **Diseño Vial Urbano, Accesibilidad y Seguridad Vial:** Se han realizado acciones, en el marco de la normatividad vigente sobre 241 solicitudes de proyectos verificando que cumplan los lineamientos de accesibilidad universal y seguridad vial de TMSA, IDU, Fondos de Desarrollo Local - FDL y dependencias de la Entidad: Subdirección de Bicicleta y Peatón, Subdirección de Señalización, Subdirección de Semaforización. Se participó en las visitas de campo para la identificación de condiciones de accesibilidad de paraderos, teniendo en cuenta la Resolución 313780 del 2023 y lo estipulado en el Manual de Espacio Público. Avance de la actualización la Resolución 483 “(...) *Por medio de la cual se establece una metodología para establecer corredores de transporte público (...)*” de acuerdo con lo establecido el Decreto 555 de 2021.
- **Gestión del Espacio Público para la Movilidad:** Se adelantó la elaboración del documento de promoción de pasos peatonales a nivel, con la participación de los diferentes grupos de trabajo de la Subdirección de Infraestructura, la Oficina de Seguridad Vial y la Dirección de Inteligencia para la Movilidad, en articulación con la Dirección Técnica de Proyectos del IDU. El documento define los lineamientos para promocionar la construcción de pasos a nivel y desarrolla la metodología para evaluar la viabilidad técnica y priorización para el reemplazo de puentes peatonales por pasos a nivel, de acuerdo con los criterios definidos en el Decreto 491 de 2023.
- Se realizaron actividades de articulación interinstitucional efectiva en materia de gestión del espacio público peatonal a través de mesas técnicas interinstitucionales que ha optimizado las actividades de reporte de información de intervenciones inicialmente por parte de la Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial llegando a determinar la cantidad, área, ubicación, priorización, programación y estado de ejecución de las actividades así como la georreferenciación de las mismas con el IDU y la SDG en representación de los FDL.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- **Estudios de Movilidad de Instrumentos de Planeación:** Entre los retos asumidos en la Subdirección, está la falta de claridad en la reglamentación para la formulación de los nuevos instrumentos de planeación definidos en el Decreto 555 de 2021 (Unidades Funcionales en las Actuaciones Estratégicas, Áreas de Integración Multimodal - AIM y Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible - PRUMS), lo cual creó una incertidumbre frente a los proyectos, reflejado en la disminución del número de proyectos radicados.
- **Estudios de Tránsito de proyectos de Malla Vial:** En ocasiones los consultores radican información incompleta, lo cual conlleva a emitir oficio de observaciones para que el estudio de tránsito se ajuste en una nueva versión. Como solución se mantiene permanente comunicación por correo electrónico para que los consultores de estudios de tránsito subsanen información para dar respuesta a los requerimientos y se programan mesas de trabajo para subsanar temas que requieren participación de otras entidades con el fin de agilizar la respuesta.
- Armonización entre los diferentes proyectos que se están desarrollando de forma simultánea en la ciudad dada la incertidumbre en las temporalidades definidas por las entidades administrativas.
- La falta de socialización en las diferentes etapas del proyecto, que desconocen las necesidades particulares de la comunidad.
- **Estacionamiento en Vía:** La principal dificultad en la autorización de zonas de parqueo para misiones diplomáticas y consulares, se generó por la falta de información completa por parte de

las embajadas. Se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Consejería de Relaciones Internacionales detalles sobre las condiciones de los cupos disponibles, si hay cobros y la ubicación de los cupos ofrecidos a la Embajada de Colombia. Este proceso ha generado demoras en la gestión de los casos.

- **Gestión del Espacio Público para la Movilidad:** Se ha identificado que las fechas de reporte de intervenciones por parte de los enlaces designados por cada entidad en ocasiones exceden el plazo máximo para el reporte de información que actualmente es el 12 de cada mes. Esta situación se presenta ya que dentro de las entidades existen áreas que manejan información específica que tarda en ser consolidada y, por ende, reportada. También se ha identificado la ausencia de entidades en mesas, por lo que se requiere definir una manera efectiva para que todos los enlaces participen o si se necesita replantear las áreas que participan al interior del Empresa de Acueducto o de la Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- **Gestión del Espacio Público para la Movilidad:** Se lideró el proceso del diseño del Sistema de Gestión de Activos de Infraestructura Vial - SGAIV establecido en el Plan de Movilidad Sostenible y Segura - PMSS iniciando con la etapa de perfil del proyecto con el planteamiento de las acciones prioritarias junto con el listado de productos y entregables del ejercicio. Así mismo se generó la matriz de activos identificados por las áreas encuestadas de los cuales se consideraron al final únicamente los activos para los que fue posible identificar su ciclo de vida (planeación, adquisición o construcción, operación y mantenimiento y disposición final) definidos como Activos de Infraestructura Vial - AIV.
- La Subdirección de Infraestructura como supervisor del contrato CAMEP 2022-063, realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones del contratista. Durante el 2024, se dio aprobación a 8 informes de área de aprovechamiento y 10 oficios con aprobación de instalación de paneles de publicidad. Por otro lado, se dio acompañamiento a mesas de trabajo, tanto programadas por el contratista como por la SBP con entidades para armonizar proyectos y con comunidad para revisar las inconformidades de la ciudadanía respecto a la ubicación de las estaciones. Por otra parte, con el fin de potencializar los paneles de publicidad del sistema, se elaboró el documento "*Catálogo de publicidad exterior visual (PEV) para el sistema de bicicletas compartidas (SBC)*", en conjunto con la SBP.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

- **Estudios de Movilidad de Instrumentos de Planeación:** Es prioritario revisar y emitir concepto sobre los planes parciales en Lagos de Torca, priorizados por la Secretaría Distrital de Planeación, así como la emisión de conceptos y DTS de las actuaciones estratégicas priorizadas. Así mismo, lograr publicar el acto administrativo de la Resolución 132490 del 2023.
- **Estudios de Tránsito de proyectos de Malla Vial:** Socialización de la actualización del concepto "*Procedimiento para gestionar los estudios de tránsito y transporte (ETT) de instrumentos de malla vial*", con el objetivo de estandarizar la presentación de los ETT con las subdirecciones de la Entidad y con el IDU.
- Continuar con la estandarización de la estructura de los diferentes conceptos emitidos (Aprobación Metodología, y ETT, Control de Cambios, DTS, Visitas de campo, etc.)
- Seguimiento a los proyectos con ETT aprobados durante la administración 2024 - 2027, que inicien y/o se encuentren en etapa de construcción.

- **Estacionamiento en Vía:** La habilitación en el marco del Convenio Interadministrativo 2470-2021 para las Zonas de Parqueo Pago está en proceso de revisión para aprobar nuevas zonas de intervención del proyecto. Una vez aprobadas, se procederá a validar la viabilidad del estacionamiento según el marco normativo y técnico, considerando los segmentos viales solicitados por la Terminal de Transportes S.A. (TTSA).
- Se están desarrollando los documentos técnicos de soporte (DTS) en el marco de la Resolución 95913 de 2024. Esto se hace para cumplir con la resolución y el procedimiento adoptado, aplicable a las solicitudes de autorización de estacionamiento en vía gratuito y exclusivo para vehículos con placas diplomáticas de embajadas o misiones consulares acreditadas en Colombia, en cumplimiento con el principio de reciprocidad.
- **Diseño Vial Urbano, Accesibilidad y Seguridad Vial:** Dar continuidad en el acompañamiento al IDU – DTAI en las visitas a proyectos de urbanizadores, con el fin de verificar las condiciones de accesibilidad de infraestructura previo a la entrega del espacio público por parte de los privados al Distrito.
- **Gestión del Espacio Público para la Movilidad:** Una vez adoptada mediante resolución la *"Metodología de viabilidad técnica y priorización para el reemplazo de puentes peatonales por pasos peatonales a nivel"*, dentro de los 3 meses siguientes se elaborará el proyecto de reemplazo para que sea ejecutado por el IDU, de acuerdo con el resultado del desarrollo de la metodología en los puntos priorizados.
- Adelantar mesas de trabajo con la SDA y la OSV (entre otras), en aras de revisar en conjunto aquellos proyectos a implementar que confluyen tanto en el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial como en dar cumplimiento a lo enunciado en el Decreto 555:2021, entre otros en el artículo 3, numeral 11 Política de reverdecimiento.

3.9. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

PRINCIPALES LOGROS

Para la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad en el año 2024, su gestión se ha orientado frente a varios proyectos como:

La Gerencia en vía que canaliza la ejecución de acciones en vía para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover estrategias de seguridad vial. Con los procesos de señalización, planes de manejo de tránsito y semaforización de la ciudad, se ha logrado con la apuesta intermodal (metro, regiotram, buses) y mejor gestión del espacio público (estacionamiento en vía, ciclorutas, micromovilidad y mejores zonas peatonales) lograr una ciudad que circule mejor y con seguridad vial en sus calles.

Con los trabajos interinstitucionalmente con IDU, metro, Transmilenio, UMV acueducto y muchas otras entidades distritales y la estrategia para mejorar la movilidad en los principales corredores de la ciudad, mitigando el impacto de los diferentes frentes de obra por los proyectos de metros, Transmilenio avenida 68 y demás obras de renovación de Bogotá.

Por último, como gran avance en la gestión de la subsecretaría y el mejoramiento continuo, se crearon a lo largo de la gestión una serie de comités y seguimientos para el manejo de las relaciones con los supervisores y supervisoras, directivos(as) y en general el manejo adecuado de los indicadores y metas de la subsecretaría.

Los resultados de las metas dependen forma directa de la adjudicación y ejecución efectiva de los contratos importantes para este fin como son los de señalización, control de tránsito y gestión en vía, semaforización estructurados con una planeación para ser desarrollados mediante partidas de vigencias futuras y/o mejor aprovechamiento de los recursos asignados para la sostenibilidad de la operación y el cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y de esta manera lograr efectividad en la ejecución y administración de estos recursos.

Por último, en la gestión de la Subsecretaría y en pro de obtener los mejores resultados, se crearon a lo largo de la gestión una serie de herramientas de seguimientos para la ejecución, giros y cumplimiento de metas de la subsecretaría, que sirva de guía permanente a los directivos y directivas y su retroalimentación en forma periódica a sus equipos.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Año de armonización presupuestal que obliga a generar dos planes anuales de adquisiciones y así mismo formar dos bloques de recursos para cubrir las necesidades de sistemas y programas que no pueden presentar interrupciones como son los que lidera la SGM.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Acciones en el 2024 protegieron la vida de todos los actores viales, una ciudad con límite de velocidad de 50 km/h es parte del camino, seguir conservando vidas y aportando que se mitiguen las víctimas fatales en las vías.

Consolidar un grupo interdisciplinario de apoyo transversal desde la subsecretaría, para creación, diseño, desarrollo, estructuración y seguimiento de todos los proyectos y retos impuestos en el año 2024, logrando cumplir con metas y ejecución de la gestión de la movilidad.

Se estructuró el equipo jurídico para avanzar y desarrollar los procesos sancionatorios de los posibles incumplimientos de los contratos vigentes, que se desprenden de la subsecretaría de gestión de la Movilidad, logrando con la conciliación y acuerdos de compromisos, no llegar a sanción, sino cumplimiento de las actividades retrasadas; lo cual, gestiona el cumplimiento de las metas y ahorra a la entidad gastos administrativos y judiciales en trámites sancionatorios.

Para atenuar y dar herramientas al equipo que conforma la Subsecretaría sus direcciones y subdirecciones, se realizó la contratación de equipo profesional idónea para identificar necesidades de atención psico-socio-laboral, implementar propuestas que fortalezcan el ser y la cohesión del equipo, que apoyen el cumplimiento de los resultados de la subsecretaría desde el cuidado personal y colectivo.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

Mejoramiento continuo en la atención de requerimientos: Teniendo como punto de consideración que, la Subsecretaría recibe 2.500 requerimientos atendidos como tutelas, entes de control, DP ciudadanos, un tema relevante es la articulación coordinada con el tiempo de respuesta y la calidez para la atención oportuna de las solicitudes; que permita mejorar continuamente la atención de los requerimientos en congruencia con los presupuestos constitucionales, legales y reglamentarios que rigen el desarrollo del derecho fundamental de petición y el factor de virtualidad que la nueva realidad exige.

Los procesos de contratación propuestos en el anteproyecto de presupuesto de 2025, para adelantar en el año 2025 estratégicos son:

- Suministro e Implementación de Elementos de Señalización y Dispositivos
- Suministro Sistemas de Contención Vehicular
- Suministro e Implementación de Elementos de Seguridad Vial Y Accesibilidad Peatonal (Esvap)
- Adquisición de Baterías para Sistema Ininterrumpido de Energía (Ups)
- Adquisición de Equipos y Repuestos de Telecomunicaciones Agentes
- Cámaras Detección Electrónica DEI
- Expansión y Mantenimiento al Sistema de Semaforización de Bogotá D.C.
- Firewall Expansión más Capacidad
- Infraestructura de Comunicaciones para SIT
- Sistema de Comunicaciones para Integridad de Mensajería Variable y Redes Del CGT
- Solución Tecnológica para la Gestión en Vía de La Autoridad de Tránsito
- Expansión de los Componentes del Sistema Inteligente de Transporte (SIT)
- Adquisición de Semáforos y Módulos Luminosos Tipo LED
- Adquisición de Elementos y Materiales Grupo de Criminalística
- Adquisición de Equipos de Medición De Gases Contaminantes Provenientes de Fuentes Móviles
- Adquisición de Equipos y Repuestos de Telecomunicaciones Agentes
- Adquisición de Uniformes
- Convenio Interinstitucional Policía
- Adquisición de Cámaras Fotográficas para el Registro de Evidencias Físicas En Siniestros Viales
- Mantenimiento y Calibración con Suministro e Instalación de Insumos Repuestos y Software

3.9.1. DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

PRINCIPALES LOGROS

De acuerdo al programa del Plan de Gobierno de la Alcaldía “Bogotá Camina segura” para el proyecto de inversión 8000 “Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocado en la mejora de la seguridad vial en Bogotá D. C.” y proyecto de inversión 7998 “Fortalecimiento de la

red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.” del Plan de Desarrollo vigencia 2024 - 2027 la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad en conjunto con sus dependencias Dirección de Ingeniería de Tránsito – DIT, Subdirección de Señalización – SS y Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito - SPMT.

Durante el año 2024, los equipos jurídicos de la Subsecretaría de la Gestión de la Movilidad (SGM) y la Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT) en coordinación con el equipo de supervisores(as) de la Subdirección de Señalización (SS) desarrollaron un proceso de trabajo constante enfocado en la liquidación de los contratos de señalización asociados al proyecto de inversión 7587, lo anterior de acuerdo con los lineamientos establecidos desde la SGM, para la óptima gestión y cierre de los procesos contractuales de las dependencias. En total, el equipo logró liquidar 5 contratos de señalización, relacionados con sus datos específicos a continuación en la Tabla 14:

TABLA 14. CONTRATOS SEÑALIZACIÓN LIQUIDADOS VIGENCIA 2024

No.	Objeto	Numero Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Valor Contrato	Retención por Garantía
1	Señalización Oriente	2019-1798	Interventoría	INTERSA S.A.	24-Oct-19	6-Mar-21	Liquidada y publicada en secop II el 20/01/23	\$ 2,061,619,931	\$206,161,939
2	Mantenimiento elevadas	2019-1828	Obra	CONSORCIO SY ELEVADAS	28-Jul-20	10/27/2021	Liquidada y publicada en secop II el 20/01/23	\$ 4,617,319,459	\$ 230,865,373
3	Señalización y semaforización (IDU)	2020-636	Prestación de servicios.	IDU	16-Jun-20	15-Jun-21	Liquidada y publicada en secop el 15/11/23.	\$ 1,657,233,372	\$ 84,959,630
4	Señalización Sur Occidente	2019-1802	Interventoría	CONSORCIO INTERSEÑALIZACIÓN	29-Oct-19	28-Sep-20	Liquidada y publicada en secop el 04/09/23	\$ 2,061,619,931	\$ 206,161,939
									\$ 3,296,223
5	Mantenimiento señales	2020-447	Convenio Interadministrativo	IDIPRON	21-Apr-20	21-Aug-21	Liquidada y publicada en secop el 11/10/23.	\$4,598,242,910.00	\$ 76,176,568

Fuente: Elaboración propia Subsecretaría de Gestión de la Movilidad.

Convenios SDM-UMV: Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación y Convenio Derivado

En cuanto al desarrollo de convenios interadministrativos, la Dirección de Ingeniería estructuró la puesta en marcha de un convenio marco con el objetivo general de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, sociales, financieros, jurídicos, logísticos, para la gestión e intervención del Espacio Público para la Movilidad y el Tratamiento Integral de Ubicaciones Críticas por Siniestralidad Vial, que priorice la Secretaría Distrital de Movilidad”, basado en 5 puntos principales.

Innovación de la señalización

Como parte de las estrategias para mitigar la probabilidad de siniestros de tránsito y la gravedad de sus consecuencias, se desarrolló y aplicó un complemento innovador en la demarcación de los límites de velocidad. Este consiste en la inclusión de una orla roja interna en los pictogramas de límite de velocidad, diseñada conforme a los parámetros establecidos en el Manual de Señalización Vial y respaldado por estudios internacionales que evidencian el efecto positivo del color rojo en la reducción de la velocidad, logró:

- **Aumento del área retrorreflectiva:** La inclusión de la orla roja incrementó en un 26% el área total de retrorreflectividad del pictograma, mejorando notablemente la visibilidad, especialmente en condiciones de baja iluminación o climas adversos.
- **Mayor eficacia comunicativa:** La orla roja actúa como una alerta visual contundente, captando la atención de los usuarios de la vía y reforzando la comprensión sobre las limitaciones y restricciones de velocidad.
- **Prevención de siniestros:** El diseño está enfocado en reducir el riesgo de excesos de velocidad, contribuyendo a una movilidad más segura y acorde a las normativas establecidas.
- Este avance no solo responde a las directrices técnicas, sino que también adopta buenas prácticas internacionales, posicionando a la ciudad como un referente en la implementación de medidas innovadoras para la seguridad vial. Esta demarcación innovadora se ha venido implementando en los corredores arteriales de la ciudad, especialmente en aquellos que poseen dispositivos de fotodetección.

La Dirección de Ingeniería del Tránsito, logró importantes avances en 2024 en materia de Urbanismos Tácticos, se desarrollaron los diseños de tres proyectos clave: PEP San Fernando, PEP Acevedo Tejada y el refuerzo del carácter peatonal en el Museo Nacional. Estos proyectos actualizaron 9.000 m² de señalización y recuperaron 1.400 m² para garantizar la circulación segura y accesible de peatones, además de crear zonas de encuentro comunitario. Cada diseño contó con una línea gráfica única, reflejando las particularidades e identidad de cada sector.

- **PEP San Fernando:** Inspirado en la historia de la comunidad de Barrios Unidos y el lenguaje de señas, resalta la solidaridad y la inclusión a través de símbolos de manos conectadas.
- **PEP Acevedo Tejada:** Inspirado en el búho de la Universidad Nacional, símbolo de sabiduría, y en la resiliencia histórica del barrio Acevedo Tejada, con sus raíces obreras.
- **Museo Nacional:** Enfocado en resaltar el patrimonio cultural y la conexión histórica del museo con la ciudad, integrando elementos visuales que refuerzan su carácter peatonal y accesible. Estas intervenciones promovieron la seguridad vial, el acceso inclusivo y la revitalización del espacio público.

ILUSTRACIÓN 2. PEP - ACEVEDO TEJADA



Fuente: Elaboración propia (Dirección de Ingeniería de Tránsito)

Resaltos parabólicos en vías arteriales

La Dirección de Ingeniería del Tránsito, en colaboración con la Oficina de Seguridad Vial y las áreas de la Subsecretaría de Gestión para la Movilidad y la Subsecretaría de Política para la Movilidad, desarrolló el documento técnico de soporte titulado “Concepto técnico para el piloto de implementación de resaltos parabólicos en la Av. Guayacanes”.

Este documento permitió sustentar y ejecutar la instalación de resaltos parabólicos en los puntos críticos de siniestralidad identificados a lo largo de la Avenida Guayacanes. La implementación de esta medida contribuyó significativamente a mejorar las condiciones de seguridad vial, promoviendo una reducción efectiva de las velocidades operativas, especialmente de motociclistas, ya que estos representan un porcentaje alto del volumen de vehículos que transitan sobre el corredor. Esta intervención contribuye a mitigar el riesgo de siniestros en sectores previamente identificados como de alta incidencia.

DIFICULTADES PRESENTADAS

En cuanto a las dificultades presentadas en la Dirección de Ingeniería de Tránsito, las diferencias entre los cronogramas establecidos en la entidad para estructurar los proyectos, las disposiciones de calendario y condiciones para la firma de los contratos tanto de interventoría como de obra; adicionalmente las revisiones y discusiones de criterios técnicos, jurídicos, financieros y administrativos supusieron tiempos mayores a los trazados por la estructuración inicial de los mismos a razón de los pliegos tipo y lo relacionado en los conceptos emitidos por la entidad Colombia compra eficiente, resultando en una reserva de 2024 mayor a la proyectada para ejecutar en el año 2025, situación que ya está prevista y ajustada en la planeación para poder ejecutar de manera adecuada el recurso planeado para ambas vigencias.

La articulación con las entidades del sector para el desarrollo de acciones de mantenimiento de la malla vial para la implementación de los proyectos de ciudad, demandaron gestiones extensas en tiempo, en las cuales no todos los puntos priorizados resultaron intervenidos. Lo anterior supuso un reto importante, en el que la Dirección de Ingeniería de Tránsito desarrolló una serie de estrategias, procedimientos, enlaces, mapas de seguimiento y desarrollos tecnológicos para afrontar la toma de decisiones desde cada uno de los frentes, propendiendo cada vez más por acciones articuladas.

De otro lado, la vandalización de señalización vial, dispositivos de control y elementos de canalización, sumada al desgaste natural debido al uso y la exposición al entorno, representa un desafío constante para la gestión del tránsito y la seguridad vial. Esta problemática se traduce en mayores costos de mantenimiento, riesgos de accidentes y afectaciones a la movilidad. Es crucial implementar estrategias integrales que incluyan campañas de sensibilización ciudadana, uso de materiales más resistentes y tecnologías innovadoras, además de una articulación efectiva entre las entidades para garantizar instalación, la durabilidad y funcionalidad de estos elementos en el tiempo.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Priorización e identificación de sectores con necesidades de intervenciones en materia de Elementos para Mejorar la Seguridad Vial y la Accesibilidad Peatonal – ESVAP

La Seguridad Vial, la Accesibilidad y el Control del Tránsito son pilares fundamentales en la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad, alineados con la Política de Visión Cero, el enfoque de Sistema Seguro y el principio de Accesibilidad Universal al Medio Físico. Estas directrices buscan minimizar las muertes y lesiones graves en las vías urbanas, garantizando entornos seguros y accesibles para todos los usuarios de la infraestructura vial, con prioridad en los más vulnerables, los peatones.

Garantizar que las áreas destinadas a la circulación exclusiva de peatones estén libres de obstáculos y del tránsito de vehículos motorizados es esencial para mejorar las condiciones de seguridad vial. La intervención en estas áreas, a través de la implementación de ESVAP como bolardos, materas, barandas y mallas, contribuye de manera directa a la reducción de riesgos viales, ya que la protección efectiva a los peatones y la segregación de flujos vehiculares y peatonales reduce significativamente el riesgo de atropellos, alineándose con el enfoque de Sistema Seguro, que prioriza el diseño de infraestructura para minimizar errores humanos y sus consecuencias.

Por las anteriores razones, en el año 2024 la Dirección de Ingeniería de Tránsito - DIT realizó la articulación con Dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad (Oficina de Seguridad Vial-OSV, Subdirección de Gestión en Vía - SGV, Dirección de Planeación para la Movilidad - DPM, Subdirección de Infraestructura - SI y Subdirección de Bicicleta y el Peatón –SBP), para identificar algunos puntos y sectores que requieren la priorización en la implementación de ESVAP.

Lineamientos y procedimientos

En el periodo 2024 desde el equipo de seguridad vial de la Dirección de Ingeniería del Tránsito se elaboró un procedimiento y un instructivo propios dentro de los procesos de la DIT, y se contribuyó en la definición técnica de un lineamiento técnico de la Oficina de Seguridad Vial como se detalla a continuación:

Instructivo Concepto técnico para la viabilidad de implementación de dispositivos de regulación del tránsito tipo bandas alertadoras, en el Distrito Capital, el cual establece los lineamientos que se deben tener en cuenta para efectuar el análisis y emitir concepto técnico para la viabilidad de implementación de estos dispositivos y el marco de aplicación.

Procedimiento para la ejecución de la herramienta de la metodología de Priorización de intervenciones de medidas de señalización, el cual presenta el flujo de actividades para desarrollar la ejecución de la herramienta y responsables del proceso.

Lineamientos técnicos en materia de seguridad vial. tema: resaltos parabólicos, en el cual se establecen las recomendaciones técnicas de seguridad vial para la implementación de resaltos parabólicos en vías arteriales.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

Estructuraciones de nuevos procesos de contratación: Actualmente, se avanza en la estructuración de los procesos de Sistemas de canalización peatonal, Sistemas de contención vehicular y Adquisición de equipos de garantías, que son esenciales para el cumplimiento de metas y compromisos con la ciudadanía.

Expedición de actos administrativos para cobros por derechos de tránsito y aprovechamiento económico del espacio público por implementación de PMT: Se radicó en el Departamento Administrativo de la Función Pública la Manifestación de Impacto regulatorio (MIR) para el trámite de PMT por obras y eventos con el objetivo que sea evaluada por esta entidad el proyecto de Resolución “Por medio de la cual se fija las tarifas por concepto de derechos de tránsito en el Distrito Capital, en cumplimiento del artículo 140 del Acuerdo Distrital 927 de 2024” y contar con su aval para su respectiva implementación.

Se encuentra en elaboración el protocolo institucional para el aprovechamiento económico del espacio público por implementación de planes de manejo de tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad en cumplimiento del Decreto Distrital 315 de 2024: Por medio del cual se reglamentan los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021, con respecto al

aprovechamiento económico del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.

3.9.1.1. SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

PRINCIPALES LOGROS

Respuestas transversales

Se reestructuraron las maquetas de respuestas, se fortaleció el equipo de revisores(as) y se optimizó el proceso. Se capacitó al equipo en el diligenciamiento de bases de datos y de georreferenciaciones en el visor de Geo. Se realizaron socializaciones de los procesos de la SDM para agilizar las consultas y procedimientos en la emisión de respuestas lo que permitió emitir respuestas dentro de los plazos establecidos por la ley.

Seguimiento y control e indicadores

En la gestión de garantías de la señalización implementada, se consolidó una base de datos con la información de las planillas de vinculación de los contratos de obra de los años 2020 a 2025, incluyendo el contrato 2569 de 2021. En esta base se calculó la señalización horizontal implementada por estos contratos por Código de Identificación Vial (CIV) y se registró el estado de garantías de cada marca (mes vencido), con esta información se apoyó en la generación de un mapa de georreferenciación de garantías.

En cumplimiento de las metas, la SS participó en la formulación del proyecto de inversión 8000 para fortalecer el sistema de señalización y mejorar la seguridad vial en Bogotá y del proyecto de inversión 7998 para fortalecer la red de cicloinfraestructura en la ciudad. En línea con lo anterior, se actualizó la matriz de indicadores conforme a las nuevas metas de los proyectos de inversión y se incluyó información de las implementaciones integrales en los segmentos viales, urbanismos tácticos y el mantenimiento e implementación de cicloinfraestructura.

Se realizó el seguimiento detallado a la liquidación de contratos de la Subdirección de Señalización (SS) para garantizar su cierre antes de la pérdida de competencia. Se implementó un sistema de monitoreo constante, con reuniones periódicas con supervisores y el uso de bases de datos para identificar avances o retrasos. En cuanto al cierre de contratos en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), se completó el 73% de los contratos pendientes. Este proceso incluyó un seguimiento detallado al cargue oportuno de información en la plataforma, asegurando transparencia y facilitando futuras auditorías o revisiones.

Cámaras

Con el fin de garantizar el buen estado de la señalización vertical que respalda los sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones de tránsito (SAST) se consolidó un repositorio fotográfico semestral, el cual permite solicitar el mantenimiento y limpieza de la señalización y sirve como insumo para atender los requerimientos ciudadanos, especialmente en temas de tutelas, que han disminuido respecto a 2023.

Para mejorar la percepción de los SAST, se reforzó la señalización horizontal en 47 puntos de cámaras salvavidas con el objetivo de atraer la atención de los conductores y conductoras y promover la conducción a velocidades seguras. Esta medida se proyecta extender a todos los dispositivos SAST. Además, se generaron los insumos para la georreferenciación y renovación de permisos de 24 cámaras del Centro de Gestión de Tránsito (CGT) y 22 cámaras salvavidas. Estos insumos son esenciales para la evaluación y aprobación de los permisos por parte de la Agencia Nacional de

Seguridad Vial.

Diseños externos

En 2024 se lograron avances importantes que mejoraron la eficiencia en la revisión y aprobación de diseños presentados por externos. Se destaca la creación de bases de datos centralizadas, que permiten un acceso rápido y preciso a la información. Además, se nivelaron las cargas de trabajo entre los(as) profesionales, lo que mejoró los tiempos de respuesta.

El equipo se reorganizó para gestionar los cambios de sentido mediante un nuevo lineamiento, ajustado a la naturaleza de la solicitud, su alcance y áreas de influencia. Se revisaron y emitieron los conceptos correspondientes a los proyectos radicados, tanto en diseños de señalización (190 aprobados y 322 con observaciones) como en la verificación de la señalización implementada (21 aprobados y 174 con observaciones).

También se fortaleció la coordinación interinstitucional, fomentando mesas de trabajo y comunicación directa con los enlaces de las entidades, lo que facilitó la integración de conceptos en los diseños externos. Estos avances reflejan el compromiso con la mejora continua y la excelencia en la gestión, reduciendo los tiempos de respuesta.

Señalización ciudad

En 2024 se fortaleció el equipo de diseño y supervisión con la redistribución de los(as) profesionales, ajustándose a la reestructuración de las siete (7) zonas de diseño e implementación de señalización de Bogotá. Este cambio permitió mejorar la gestión de requerimientos, unificar criterios y condensar la información sobre el estado de los diseños de señalización. Además, se implementó un servidor centralizado para que los datos generados alimenten el visor (Mapa Web), facilitando el acceso a información clara y actualizada sobre los diseños. Se atendieron de manera eficiente los proyectos priorizados, según las necesidades de la ciudad; estos incluyeron el robustecimiento y renovación de señalización en puntos con cámaras, pacificación de velocidad en la Av. Ciudad de Cali, Av. Villavicencio, La Calleja, la actualización de diseños en intersecciones semaforizadas, paraderos del SITP y cicloinfraestructura, entre otros.

Se estableció una comunicación clara y eficiente con el equipo de Respuestas Transversales, brindando soporte técnico a las consultas de los sustanciadores. Las preguntas y respuestas se unificaron y organizaron a través de correos electrónicos estructurados, asegurando respuestas claras y oportunas.

El equipo de diseñadores(as) y dibujantes consolidó las polilíneas de los diseños de señalización, reorganizando y clasificando los tamaños de manera más eficiente; esto facilitó las etapas de inventario, diseño, dibujo, inspección, implementación, consultas, cuantificación de cantidades y la revisión final de los ítems implementados y aprobados por el Grupo SIG. Así mismo, se realizó el alistamiento y la revisión de los diseños que deben ser priorizados para la asignación de pista en los contratos de obra de señalización vial de la entidad.

Proyectos priorizados

El fortalecimiento del equipo permitió una respuesta más rápida a los proyectos priorizados, brindando a la ciudadanía una gestión ágil y de alto impacto, que mejora la seguridad vial y beneficia a los actores más vulnerables. Se crearon herramientas para gestionar el flujo de información entre los equipos y se fortaleció la coordinación interna y con otras dependencias.

Convenios Distritales

Se fortaleció el equipo de trabajo, lo que optimizó los procesos y mejoró el seguimiento, así como las bases de datos. Se tienen los siguientes convenios con entidades distritales:

- **UAERMV – EAAB.** Se finalizó el convenio entre la SDM, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), cumpliendo con los objetivos establecidos. Actualmente, el convenio está en la etapa de liquidación y revisión de documentación.
- **IDIPRON.** El convenio interadministrativo entre la SDM y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) cumplió con los objetivos establecidos y actualmente se encuentra en etapa de liquidación y revisión de documentación. Con este convenio se logró la instalación de 199 señales, el mantenimiento de 16 amortiguadores de impacto y de 97.492 señales.

Simultáneamente, se dio inicio al nuevo convenio bajo el contrato SDM-CD-145-2024, con mejoras en retroalimentación, para coordinar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la SDM e IDIPRON. Este convenio tendrá una duración de 35 meses y busca el mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de la señalización vertical de pedestal y dispositivos de control de tránsito en la malla vial del Distrito Capital. El convenio ya culminó la etapa de alistamiento que tuvo una duración de dos (2) meses a partir de la firma del acta de inicio (1 de noviembre de 2024) e iniciará ejecución en enero de 2025.

- **UAERMV.** Se dio inicio al Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación 2024-2741 entre la SDM y la UAERMV. La Subdirección de Señalización participó en su estructuración para realizar intervenciones en el espacio público en el ámbito de las competencias de cada entidad. Dentro del convenio, se lleva a cabo el retiro de dispositivos de contención vehicular en la Autopista Norte y la implementación de resaltos parabólicos en la Av. Villavicencio y La Calleja.

Asimismo, se elaboró el anexo técnico de señalización y se contribuyó a la estructuración del Convenio Interadministrativo Derivado 2024-3530. Este convenio tiene como objetivo planear, diseñar y ejecutar intervenciones en infraestructura del espacio público, señalización vial y el tratamiento de ubicaciones críticas relacionadas con siniestralidad vial, para mejorar las condiciones de la infraestructura vial en la ciudad.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Para mantener y de ser posible mejorar los indicadores de gestión de la Subdirección, se requiere reforzar el equipo de profesionales especializados(as) que apoyan la gestión de la dependencia y adicionalmente atienden los requerimientos de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad (SGM) y la Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT).

Los periodos de lluvia afectan directamente la ejecución normal de las actividades de obra de los contratos de señalización vial teniendo en cuenta que bajo condiciones de humedad en el pavimento no se pueden adelantar acciones de demarcación vial e instalación de dispositivos, por lo que se realizaron ajustes a los cronogramas de implementación dando prioridad a proyectos e implementaciones de señalización en sectores con bajo nivel de pluviosidad, se priorizó la implementación de señalización vertical que garantizara las condiciones de seguridad vial mientras se podían ejecutar las acciones de señalización horizontal, con el apoyo de la DIT se gestionó la solicitud de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de 24 horas en los segmentos viales donde las condiciones del tránsito lo permitían, para así poder aprovechar los tiempos secos del día y adelantar en las acciones de demarcación.

- Demoras en la entrega de información por parte de los contratistas para tener la hoja de vida de los proyectos actualizada.
- Se han detectado dificultades en la aprobación de diseños de señalización, con respecto a demoras en ajustes por parte de los consultores y entidades externas que presentan diseños para aprobación.
- Interferencia con la ejecución de proyectos de infraestructura vial y de espacio público a cargo de entidades distritales.
- Adjudicación del proceso licitatorio de señalización (obra e interventoría).

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Ejecución de contratos

El proceso de implementación y mantenimiento de señalización en la ciudad se lleva a cabo mediante contratos de obra, que deben cumplir con las metas del proyecto de inversión vigente. Estas metas descritas previamente están enfocadas en mejorar la seguridad vial para todos los actores viales y se realiza un seguimiento mensual a los indicadores establecidos.

Se adelantó la licitación pública del proceso de contratación SDM-LP-95-2024 para realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C. en el que elaboraron siete (7) contratos, uno por zona, que iniciarán la ejecución de las actividades en enero de 2025. En línea con lo anterior, se desarrolló el concurso de méritos para el proceso de contratación SDM-CMA-116-2024 con el fin de realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los siete (7) contratos de obra. Estos procesos fueron adjudicados en diciembre de 2024 y tienen un plazo de ejecución de 34 meses.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

Se hará un robustecimiento a los corredores principales y los de acceso (denominados corredores sagrados) por lo que será prioritario todo el ciclo del proceso incluyendo la actualización del diseño de señalización, el inventario en terreno, la definición de nuevos elementos de señalización que lo complementen según lo que indique el Manual de Señalización Vial según las necesidades identificadas en la visita técnica y la implementación del diseño.

Realizar la actualización de procedimientos, guías, formatos y documentos misionales con base en los lineamientos establecidos en la Resolución 20243040045005 de 2024 por medio de la cual se adopta el Manual de Señalización Vial, en articulación con la DIT. Continuar con el apoyo a la estructuración del Subsistema de Gestión de Activos de Infraestructura Vial (SGAIV) en cabeza de la SGM. Como fase preliminar del SGAIV desde la SS se está desarrollando un modelo de identificación de señales por IA, que se implementará a futuro.

Tramitar las liquidaciones de los contratos de señalización pendientes.

Materialización del plan de trabajo mediante el robustecimiento aprobado de los equipos de diseño y supervisión de contratos, y el seguimiento a las actividades asignadas.

3.9.1.2. SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

PRINCIPALES LOGROS

En cumplimiento del artículo 101 de la ley 769 de 2002, todos los proyectos ciudad requieren la autorización de los cierres y desvíos en el marco de los PMT; es necesario la revisión de los PMT y autorización de los mismos, luego de jornadas de trabajo (antes y durante el proceso de aprobación del PMT) con los(as) profesionales de la SDM, contratistas, interventorías y entidades contratantes de los grandes proyectos como la Construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), Construcciones de las Troncales de TransMilenio de la Av. Carrera 68, Av. Cali, Extensión de la Caracas Sur, Av. Calle 13 (lote 1 y 2) y Rehabilitación de la tubería Tibitoc – Casablanca, entre otros, que permite minimizar los tiempos de revisión y autorización de los PMT con el objetivo de entregar a la ciudadanía los proyectos de ciudad en las fechas establecidas contractualmente.

Además, se brinda apoyo con personal de la SDM en la implementación de los PMT (grupo guía, agentes civiles, equipo SPMT, equipo DIT) con el objetivo de hacer la correcta implementación de los PMT y hacer en tiempo real, la respectiva retroalimentación y seguimiento al mismo, con el fin de garantizar condiciones de seguridad vial a todos los actores viales de la zona de influencia de la zona de obra.

Se realizó la actualización del concepto técnico para la presentación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT), de tal manera que se implementó el “Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros” con el fin de facilitar y mejorar los tiempos de atención para la aprobación de los PMT, en temas como la exigencia en malla vial intermedia y local de volúmenes (vehiculares, peatonales y/o ciclistas) a aforar y la exigencia de análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos) a realizar según clasificación de la malla vial donde se realizará la intervención y el tipo de afectación.

Así mismo, en aras de minimizar los errores por parte de los(as) contratistas o ciudadanos(as) en el trámite de PMT, y por ende la reducción de los tiempos de revisión y autorización de los mismos, se generaron 755 PMT típicos de los cuales son 197 para malla vial arterial y 558 para malla vial local e intermedia. Igualmente, en aras de facilitar la apropiación de los cambios en la presentación de los PMT se publicó el ABC del Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros.

De acuerdo con lo anterior, desde el mes de julio (fecha de inicio de implementación del protocolo) se logró una reducción del 40.05% de los PMT para obras de infraestructura que requerían de análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos) para soportar los PMT y una reducción del 24% en los tiempos de atención de los PMT por parte de la SDM, ya que en el mes de junio se evaluaban los PMT con el concepto técnico y se tenía un tiempo de atención promedio de 17 días y a la fecha se tiene un tiempo de atención promedio de 13 días.

Se actualizaron los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) para la estimación del costo del trámite “Planes de Manejo de Tránsito (PMT)” por eventos y Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por obra, con el objetivo de reglamentar la tarifa por conceptos derechos de tránsito para el trámite de revisión y autorización de PMT en cumplimiento del artículo 140 del Acuerdo Distrital 927 de 2024.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Teniendo en cuenta el incremento de obras de infraestructura y de obras de infraestructura de servicios públicos que se desarrollan en la ciudad, cada vez se hace más difícil el planteamiento de rutas alternas y desvíos para los cierres viales generados por estas obras; razón por la cual, los cronogramas de obras y el tiempo de ejecución de estas, se han convertido en un factor importante en la racionalización del espacio público y por ende la autorización de los PMT.

En este sentido, la SDM ha tenido que realizar varios llamados de atención a los diferentes contratistas de las empresas de servicios públicos como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAB), Empresa de Gas Natural -Vanti, a los contratistas de las entidades ejecutoras como son el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERM), Fondos de Desarrollo Local entre otros, para que cumplan con las fechas de autorización de los PMT y optimicen los tiempos de ejecución de las obras, con el fin de poder ejecutar todos los proyectos que se tienen planeados para el desarrollo de Bogotá D.C.

Adicionalmente, PMT autorizados únicamente en horario nocturno han generado incumplimiento al mismo, al sobrepasar la franja horaria autorizada manteniendo los cierres por obras en la hora pico de la mañana, lo cual ha generado congestión vehicular que afecta a las condiciones normales de la movilidad y los tiempos de viaje de la ciudadanía.

Para lo anterior, además de los llamados de atención, desde la Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT) y la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT) se está trabajando en el protocolo institucional para el aprovechamiento económico del espacio público por implementación de planes de manejo de tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad el cual incluye entre otro incumplimiento, faltas al protocolo y cancelación de la autorización.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Se radicó en el Departamento Administrativo de la Función Pública la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) para el trámite de PMT por obras y eventos con el objetivo de que esta entidad evalúe el proyecto de Resolución que fija las tarifas por derechos de tránsito en el Distrito Capital, en cumplimiento del artículo 140 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, y otorgue su aval para su implementación.

Como respuesta se obtuvo que el trámite de Plan de Manejo de Tránsito (PMT), se encuentra estandarizado como modelo por el Ministerio de Transporte, identificado en el inventario de trámites modelos y alojado en la página oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con el número ID 15056. Por lo tanto, la Secretaría Distrital de Movilidad inscribió el trámite modelo-hijo, en el inventario del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, bajo el número de identificación 17421, observando las condiciones del trámite modelo, sin que le sea posible incluir pasos o requisitos adicionales a los establecidos por la autoridad responsable de la reglamentación o del lineamiento.

Por lo anterior, el DAFP invitó a la SDM a ponerse en contacto con la respectiva autoridad nacional competente para que pueda realizar la correspondiente actualización del trámite modelo y ajustar según la necesidad identificada por esta entidad.

Actualmente, se elabora el protocolo institucional para el aprovechamiento económico del espacio público por la implementación de PMT aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento del Decreto Distrital 315 de 2024. Este decreto reglamenta los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021 sobre el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación de la infraestructura pública en Bogotá.

Además, se realizan mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Hábitat para lograr la interoperabilidad entre la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) y el gestor documental ORFEO, lo que permitirá a los urbanizadores radicar las solicitudes de PMT a través de la VUC.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

Implementar sanciones a contratistas que incumplen PMT

Toda vez que la SDM como Autoridad de Tránsito del Distrito de conformidad con el artículo tercero (3) de la Ley 769 de 2002, requiere realizar el seguimiento, control y vigilancia al cumplimiento de los PMT autorizados, garantizando la seguridad vial de todos(as) y cada uno(a) de los(as) usuarios(as) de las vías, y conforme se indicó en el punto 8.4 Incumplimiento horario PMT, tras los reiterados requerimientos por parte de la SDM a los(as) contratistas y privados que incumplen respecto a los PMT autorizados, se hace necesario dotar a la SDM (Subsecretaría de Gestión de la Movilidad (SGM) - Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT) - Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT)), la capacidad jurídica para realizar las multas a que haya lugar.

Por lo anterior, se tiene planeado realizar un manual y protocolo de tal manera que la SDM como Autoridad de Tránsito del Distrito tenga los mecanismos suficientes para instar a las personas de derecho público o privado, a cumplir con las “Normas para realizar trabajos y/o actividades en vía pública”, de conformidad con los artículos 7, 99, 100 101, 114, 122, 158 de la Ley 769 de 2002, toda vez que en la actualidad no existen los mecanismos de sanción para los contratistas que incumplen los PMT o realizan obras sin PMT.

Implementar cobros por derechos de tránsito

Realizar el acercamiento con el Ministerio de Transporte para efectuar la actualización del trámite modelo de los PMT, con la finalidad de poder incluir en los requisitos de este trámite los cobros por derechos de tránsito por la revisión de los mismos y así poder dar cumplimiento al artículo 140 del Acuerdo Distrital 927 de 2024.

Una vez se cuente con la modificación del trámite se debe elaborar el acto administrativo (resolución) que fija las tarifas por derechos de tránsito en el Distrito Capital y el botón de pago PSE para generar el pago en línea.

Implementar protocolo para aprovechamiento económico del espacio público y la explotación de la infraestructura pública en Bogotá

Gestión ante el Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público (DADEP) para la autorización del protocolo institucional para el aprovechamiento económico del espacio público por la implementación de PMT aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento del Decreto Distrital 315 de 2024 por el cual se reglamentan los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021 sobre el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación de la infraestructura pública en Bogotá.

Por lo anterior, se tiene planeado trabajar con el Ministerio para definir mecanismos que le permitan a la SDM como Autoridad de Tránsito del Distrito tener las herramientas suficientes para instar a las personas de derecho público o privado, a cumplir con las “Normas para realizar trabajos y/o actividades en vía pública”, de conformidad con los artículos 7, 99, 100 101, 114, 122, 158 de la Ley 769 de 2002, toda vez que en la actualidad no existen los mecanismos de sanción para los contratistas que incumplen los PMT o realizan obras sin PMT.

3.9.2. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PRINCIPALES LOGROS

Dentro de los principales logros que tuvo la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte se destacan las actividades tendientes a desarrollar estudios para identificar nuevos

puntos estratégicos destinados al control, gestión semafórica y monitoreo del tránsito. Este análisis considera variables de flujo vehicular, siniestralidad y puntos críticos, con el objetivo de optimizar la cobertura y eficacia de los Sistemas de Gestión y Control de Tránsito y Transporte.

Así mismo, se ha fortalecido la operación el Centro de Gestión de Tránsito (CGT), la Red de Comunicaciones y el sistema de Detección Electrónica de Infracciones (DEI) durante la vigencia 2024, garantizando el acceso a información en tiempo real, mejorando la capacidad de respuesta y la toma de decisiones estratégicas para la movilidad en Bogotá.

En este mismo sentido, se ha priorizado la implementación de herramientas que permitan capturar información precisa sobre tiempos de viaje, velocidades promedio y comportamiento vehicular, apoyando el análisis predictivo de datos, basado en proyectos de dispositivos y desarrollos para video analítica orientados al conteo vehicular y a la entrega de información en tiempo real sobre eventos críticos, buscando facilitar una analítica predictiva que apoye la toma de decisiones operativas, avanzando en la validación y adquisición de nuevos equipos de fotodetección fijos y semifijos, incorporando las últimas tecnologías para la recopilación y almacenamiento del material probatorio de presuntas infracciones al tránsito.

En atención a lo anterior, se trabajó en la integración de todos los recursos tecnológicos de los proyectos mediante los cuales se realiza la gestión y el control del tránsito y el transporte, buscando garantizar una toma de decisiones más eficiente, práctica e integral. Esto incluye la interoperabilidad entre sistemas y la unificación de datos en plataformas centralizadas, además de la búsqueda de nuevas tecnologías se realizó un Workshop a través del cual la DGTCTT, hizo una revisión de las tecnologías actuales para la renovación de dispositivos de fotodetección, monitoreo y toma de información.

ILUSTRACIÓN 3. WORKSHOP ETB-SDM



Fuente: Elaboración propia (DGTCTT)

ILUSTRACIÓN 4. RENOVACIÓN FÍSICA CGT



Fuente: Elaboración propia (DGTCTT)

Es por ello, que se ha llevado a cabo la renovación física del CGT, con la ampliación de puestos de

trabajo y la mejora de la infraestructura tecnológica, actualizando los sistemas de visualización y los equipos de cómputo para responder a las crecientes demandas operativas del sistema.

Ahora bien, para el cumplimiento de estas metas y proyectos desde la parte contractual, se da cumplimiento a la radicación de los procesos de selección a cargo de la Dirección ante la Dirección de Contratación, así como el estricto cumplimiento de las leyes y regulaciones que rigen la Contratación Estatal, incluyendo la actualización constante en los diferentes documentos de los procesos de selección, durante la etapa de estructuración de cada proceso, acorde a la Ley de Contratación Pública y a la modalidad de selección utilizada y seguimiento continuo a los procesos de selección estructurados, con el fin de atender todas las inquietudes y hechos relevantes que se presenten dentro de la ejecución contractual, minimizando los riesgos de incumplimiento por parte de los contratistas.

Igualmente, para garantizar el cumplimiento de los lineamientos y estandarización de las tareas, se efectuaron las actividades requeridas para la construcción, actualización, evaluación y mejora continua del sistema de gestión de la calidad al interior de la dependencia y coordinación con las demás áreas.

Frente al plan de comunicaciones establecido para la DGTCTT, se gestionó la comunicación de medidas, implementaciones y en general proyectos de los diferentes equipos de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad. A través de reuniones periódicas con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad y directivos de la SGM se definieron los temas y las estrategias para comunicar las distintas medidas.

Logros operativos

En el año 2024, la Dirección preparó y coordinó la atención de más de 500 eventos en la ciudad (actividades programadas), a través de 26 Comités Operativos de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad. En estos comités, realizados de forma quincenal, se contó con la participación de Directivos(as) y Coordinadores(as) de los diferentes grupos encargados de la planeación y atención de eventos de alto impacto, como aglomeraciones, protestas, emergencias, planes de tránsito por obras, planes piloto en zonas de congestión y/o de conflicto vial, y Planes Éxodo/Retorno. Se elaboró El Plan de Movilidad para la Atención De Manifestaciones, en cual se establecieron 31 puntos recurrentes de manifestaciones y/o bloqueos con afectación vial, generando los esquemas de desvío con los recursos humanos y logísticos destinados para su implementación, a fin de mitigar las afectaciones durante su desarrollo.

Se participó activamente en mesas de trabajo convocadas por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, tratando las problemáticas de ciudad según la temporada, además, de generar los reportes semanales en las plataformas establecidas y aportando los planes operativos para eventos importantes de ciudad, como el Plan Éxodo y Retorno de Semana Santa, apoyo a centros religiosos, Plan Operativo Halloween, Plan Navidad, y planes de atención por lluvias o menos lluvias.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Frente a las dificultades que se han presentado en la ejecución de proyectos de renovación tecnológica para el fortalecimiento del SIT, se ha evidenciado el alto impacto por vandalismos a los dispositivos en vía lo que genera un gasto presupuestal adicional para dar continuidad a la operación de los sistemas, así como, el cambio constante de las tecnologías que vuelve obsoletos los dispositivos ya instalados.

Ahora bien, frente a la estructuración de los proyectos pertenecientes a la DGTCTT, se ha evidenciado dificultades en la presentación de documentos complementarios (ofertas, hojas de vida

documentos IAS, cronogramas de trabajo, constitución de garantías en debida forma) por parte del contratista, lo que hace que haya demoras en el inicio de los contratos, así como en las modificaciones realizadas en la etapa de ejecución.

Así mismo, se han presentado dificultades en los procesos de revisión de documentos parte de las otras áreas, lo que hace retrasos y retrocesos en la estructuración de procesos y trámites precontractuales contractuales y postcontractuales para la adecuada formalización de los trámites y contratos, así como, en la etapa de proceso de cotización, por falta de interesados a presentar cotizaciones, para la estructuración de procesos, lo que implica de retrasos en el cronograma establecido para cumplimiento del PAA.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

TABLA 14. CONTRATOS ESTRATÉGICOS 2024 DGCTT

Tipo de Actividad	Nombre del Evento
Eventos por aglomeración de público.	- Caravana de Autos Clásicos y el Gran Fondo de Bogotá, Conciertos en el Estadio El Campín, como los de Karol G, Silvestre Dongón, Paul McCartney Iron Maiden, Andrés Cepeda y Grupo Aventura. - Apoyo en el Movistar Arena para los eventos Clase A. - Jornadas del fútbol profesional colombiano en los estadios de la Capital, atención de las finales de fútbol masculino y femenino en junio de 2024, y el Mundial Femenino Sub 20, - Planes para eventos en el Parque Simón Bolívar como el Festival Estéreo Picnic 2024, Festival Cordillera, Hip Hop al Parque, Rock al Parque, Salsa al Parque, Megaland, y las actividades de inauguración y clausura del Festival de Verano. - En cuanto a carreras atléticas, se destacan los apoyos prestados en la Maratón y Media Maratón de Bogotá.
Actividades de protesta social.	- En el ámbito de las manifestaciones y protestas sociales, se gestionaron diversas convocatorias, como la Marcha LGBTQ+, movilizaciones estudiantiles y de gremios como taxis, plataformas y motociclistas.
Eventos de Ciudad y Nación	- Se prestó apoyo al Ministerio de Defensa para el desarrollo del desfile militar del 20 de julio, realizado sobre la Av. Boyacá entre Av. Las Américas y Calle 63. - Plan Operativo para la posesión del Alcalde mayor de Bogotá, que se llevó a cabo en la Plaza de Bolívar el 1 de enero de 2024. - Apoyo a las jornadas de Día sin Carro y Ciclovía Nocturna lideradas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Fuente: Elaboración propia (DGTCTT)

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

De acuerdo con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, “Bogotá Camina segura” 2024-2027 se tiene establecido cumplir con los siguientes temas prioritarios para el 2025, entre los cuales, se encuentra:

- Seguimiento a las fases de expansión y renovación de los sistemas tecnológicos para la gestión y control del tránsito y transporte.
- Estructuración de nuevos proyectos con el fin de expandir y mejorar los sistemas que apoyan y centralizan la información dentro de los sistemas inteligentes, cumpliendo las metas del Plan Distrital de Desarrollo y Plan de Movilidad Sostenible y Segura.

- Aprobación de nuevos puntos para detección electrónica de infracciones, ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el fin de cumplir con las metas del PMSS, y el objetivo general de disminución de fatalidades en vía por siniestros viales.
- Integración y planeación interinstitucional con entidades del Distrito, con el fin de mejorar el control, la gestión y demás acciones tendientes a mejorar la movilidad.
- Fortalecimiento del plan de gestión y control inteligente de la SGM.

3.9.2.1. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA

PRINCIPALES LOGROS

Estrategia niñas y niños primero

Durante la vigencia 2024, el programa de movilidad escolar que se desarrolla mediante convenio entre Secretaría Distrital de Movilidad y Secretaría de Educación del Distrito y que busca mejorar la experiencia de viaje y hacer los recorridos más seguros y divertidos, fortaleciendo el sentido de pertenencia con la infraestructura de la ciudad entre las niñas, niños y adolescentes en edad escolar lo que se traduce en una mejora del tejido social; obtuvo resultados muy positivos en los proyectos que lo componen como son: Ciempiés, Al Colegio en Bici, Bici Parceros y Guardacaminos, en comparación con las cifras obtenidas en el 2023.

- **Ciempiés, Caminos Seguros:** Corresponde a un programa en el que se realizan caravanas guiadas a pie de camino al colegio y de regreso a casa, con el fin de promover la movilidad sostenible:
 - Se implementaron nuevas caravanas en tres localidades (Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito y San Cristóbal), alcanzando un total de 9 localidades involucradas.
 - Inició la operación de 13 caminos adicionales, alcanzando un total de 246 caminos seguros, en 32 instituciones educativas.
 - Se beneficiaron 13.297 estudiantes superando las metas establecidas en la Política Pública del Peatón.
 - Se realizaron 395.426 viajes de acompañamiento seguro.
 - Las anteriores cifras permitieron no solo cumplir las metas establecidas para la vigencia sino superarlas en relación a la Política Pública del Peatón que abarca los dos períodos de gobierno en los cuales se subdividió la vigencia 2024.
- **Al Colegio en Bici:** Programa a través del cual se realizan rutas diarias en bici, lideradas por guías, para el desplazamiento desde y hacia las instituciones educativas, en bicicletas proporcionadas por la Administración Distrital:
 - El total de bicicletas entregadas en calidad de préstamo, fue de 4.943, de las cuales, 500 están destinadas a cubrir la ruralidad.
 - Se ofrecieron 1.015 rutas de confianza con presencia en 15 localidades de la ciudad, con la participación de 97 instituciones educativas.

- Se Inició la operación de una nueva ruta rural, llegando a 6 rutas rurales en 7 colegios de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, beneficiando a cerca de 250 estudiantes, tan solo en esa zona.
- Se beneficiaron 16.001 estudiantes en total para la vigencia.
- Se realizaron 1.587.540 viajes de acompañamiento.
- **BiciParceros:** Programa encargado de brindar un proceso de formación a niñas, niños y adolescentes, con énfasis en seguridad vial, liderazgo y planeación de sus viajes en bici. Posterior a este proceso, las y los beneficiarios conforman parches de estudiantes para movilizarse de manera segura, en sus bicicletas propias, por los polígonos que cuentan con monitoreo de la Secretaría Distrital de Movilidad.
 - Se crearon dos polígonos adicionales en la localidad de Kennedy y otro en la localidad de Usaquén, llegando a 23 polígonos en total, distribuidos en 8 localidades de Bogotá.
 - Se beneficiaron 4.797 estudiantes de 91 instituciones educativas, incluidos en el total de los resultados de la meta de Al Colegio en Bici.
 - Se han realizado 612.888 viajes en bicicleta, incluidos en el total de los resultados de la meta de Al Colegio en Bici.
- **Guardacaminos:** Proyecto que busca promover espacios y cruces seguros para los y las estudiantes de las instituciones educativas en los horarios de ingreso y salida de clases, gracias al apoyo de la comunidad educativa y voluntarios, el programa se materializó a partir del segundo semestre de la vigencia, pues en el primer semestre se encontraba en estructuración y se realizó una prueba piloto para ver su funcionamiento.
 - Se impactaron 7 colegios adicionales con respecto al año anterior, llegando a 35 instituciones distritales, distribuidas en 12 localidades.
 - Se beneficiaron 22.000 estudiantes con estos cruces seguros, para un cumplimiento del 122 %, según lo establecido en la meta de gestión y para la Política Pública del Peatón, se logró un cumplimiento del 100 %.
 - Se vincularon más de 150 voluntarios de las instituciones educativas.
 - Se logró un cumplimiento del 141 %, según lo establecido en la meta de inversión.

Centro de Gestión de Tránsito - CGT

Dentro de los principales logros del CGT se pueden mencionar los siguientes:

- Monitoreo 7/24 de las condiciones de la movilidad en la ciudad.
- Gestión de los incidentes recibidos por el aplicativo Premier One, los identificados por el CCTV o circuito cerrado de televisión, informados por entidades distritales, redes sociales, entre otros.

- Para el año 2024 se gestionaron desde el CGT 114.331 incidentes apoyados en el uso de la red del CCTV o circuito cerrado de televisión para el monitoreo de los corredores principales.

Se generaron informes particulares de incidentes viales, en la que incluyen siniestros viales por tipo, actores involucrados, ubicación geográfica, así como de tiempos de recorrido en los principales corredores y en las fechas de éxodo - retorno.

Se implementaron tableros para la presentación de información relacionada con la movilidad y la siniestralidad de la ciudad.

Participación en instancias de coordinación interinstitucional para la atención de eventos y manifestaciones de carácter social, así como en mesas de trabajo para la articulación con el CRUE y el C4.

Se generaron e implementaron herramientas tecnológicas para atender las necesidades de la DIM y Gerencia en vía. Dentro de las que se destacan:

- Securyty Cam
- Waze partnerhub
- Bitácora CGT-Shepp 2.0
- SUANET
- ATULA
- Primer One
- Herramientas ESRRI (dashboard corredores principales, plan Éxodo y Retorno y seguimiento de cámaras CGT)

Se desarrollaron mesas de trabajo con la DIM y SETRA para la concertación del manejo de información relacionada con fatalidades en vía y otros.

Grupo Operativo de Gestión en Vía (GOGEV)

Los logros del equipo GOGEV se desarrollan en diferentes campos de acción. En primer lugar, el implementar medidas de gestión en calle que mitiguen los problemas de congestión y seguridad vial en los diferentes corredores e intersecciones de la ciudad, ejecutando 68.060 Jornadas en vía. Las actividades estuvieron orientadas a la Gestión temporal de tránsito, gestión a Usuarios no motorizados, atención de eventos y manifestaciones, pedagogías para la seguridad vial, apoyo sectores con PMTS de obras públicas, recorridos de verificación en corredores principales y gestión de novedades, agilización del tránsito en puntos “cuello de botella”, gestión de pasos seguros evitando conflicto entre motorizados y No motorizados y gestión en planes éxodo y retorno, atención de emergencias y apoyos a otras entidades.

Crecimiento de la fuerza operativa del 66%, pasando de 200 unidades a 300 unidades. Renovación de la imagen institucional lo cual generó una mejor identificación por parte de los usuarios y usuarias en vía y para el recurso humano una mayor visibilidad, reflectividad y confort.

Más de 60 sesiones de capacitación al 100% del equipo orientadas a políticas de servicio al ciudadano, normatividad de tránsito, seguridad vial, política anticorrupción, seguridad y salud en el trabajo, manejo del estrés y la ira en la movilidad, política Pública del Peatón.

Gerencias

Los principales logros que alcanzaron las gerencias durante la vigencia corresponden a:

La ejecución de 10 pruebas piloto a nivel ciudad, alcanzando mejoras en la velocidad de hasta el 318.6% (pasando de 4,3 Km/ h a 18 Km/h) en el caso del sector de la Av. Boyacá a la altura de la Calle 80, 28% en sentido sur - norte para el periodo de la mañana en el corredor Av. Carrera 7 entre Calle 118 y Calle 72. De igual modo, las medidas de gestión temporal en vía tuvieron enfoque en la seguridad vial aportando a la disminución de conflictos viales permitiendo la reducción en algunos puntos de la ciudad en un 98%. En cada una de las zonas en donde se desarrollaron las pruebas piloto se dio prioridad a la circulación de modos no motorizados. Asociado a las afectaciones derivadas por las obras de la Primera línea de Metro y el cierre de estaciones, se realizaron acciones para proteger los pasos peatonales y gestionar el mínimo impacto a indicadores de velocidad en los sectores de la Avenida Caracas entre 26 y Calle 32, Calle 72 y Calle 76 y Calle 51 y Calle 53.

Por otra parte, se desarrolló la elaboración de 10 Inspecciones de Seguridad Vial a nivel ciudad, dos de ellas a Planes de Manejo de Tránsito de alto impacto de acuerdo con lo establecido en el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023 -2032.

Adicionalmente, desde el programa gerencia se realizaron Recorridos de Administración Vial en donde se identificó un total de 1.259 hallazgos en términos de comportamiento de los usuarios y usuarias, infraestructura, señalización, urbanismo y entorno que afectan la circulación y seguridad vial. Dejando como resultado la gestión a nivel interno y con otras Entidades para subsanar cada uno de los hallazgos identificados. Se destaca la participación en el proyecto Entornos Educativos Inspiradores que busca mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes alrededor de cada una de las instituciones educativas, donde se realizaron Recorridos de Administración Vial 44 Instituciones educativas identificando un total de 299 oportunidades de mejora que se están trabajando a nivel institucional e interinstitucional.

Adicionalmente para reglamentar el procedimiento de carga extradimensionada y extrapesada, se realizó la elaboración y radicación del acto administrativo ante Función Pública, que actualiza el procedimiento para la expedición de permisos de circulación de carga extrapesada y/o extradimensionada en la ciudad de Bogotá. A su vez se desarrollaron los diferentes documentos que hacen parte del proceso, entre los que se incluyen: lineamientos y flujograma, instructivo, listas de chequeo y formato para el cálculo del valor de la póliza, todo esto articulado con las diferentes dependencias internas y externas involucradas en el proceso. Así mismo se generaron las diferentes mesas de trabajo con el IDU y el INVIAS, para el desarrollo del procedimiento que incluye los requerimientos del Estudio Técnico solicitado por el IDU en el caso de solicitudes de permiso bien sea para carga extrapesada o bien extrapesada y extradimensionada a la vez. Se realizaron las mesas de trabajo iniciales para el desarrollo de dos aplicativos a través de los cuales se va a realizar la radicación y seguimiento del proceso dentro de la entidad

DIFICULTADES PRESENTADAS

Estrategia niñas y niños primero

- Es necesario establecer una comunicación asertiva con los enlaces y directivas de las Instituciones Educativas Distritales para optimizar los procesos existentes.

- Fomentar la corresponsabilidad de los padres respecto a los compromisos adquiridos al permitir que sus hijos participen en el proyecto, especialmente en lo relacionado con la puntualidad en dejar y recoger a los niños en los puntos de encuentro.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de respetar el espacio público utilizado por las caravanas y rutas de confianza, ya que la invasión de estos espacios incomoda a peatones, niños y niñas en camino y residentes locales.
- Implementar campañas de sensibilización y visibilización del programa ACB para promover el respeto y la consideración hacia los niños involucrados en los proyectos, especialmente durante las horas pico

Centro de Gestión de Tránsito - CGT

Algunos de los aspectos que han representado dificultades para la gestión realizada dentro del CGT:

- Limitación en la cobertura de cámaras en intersecciones estratégicas de los corredores principales y otras vías de gran importancia
- Establecer una estructura organizacional interinstitucional para el mantenimiento y reparación de la red de CCTV o circuito cerrado de televisión.
- Baja cantidad de estaciones para acceder a P1. Se presupuesta que para tener una operación más efectiva se debería contar con al menos 4 licencias adicionales a las dos con las que posee el CGT.

Grupo Operativo de Gestión en Vía (GOGEV)

Recurso humano limitado de Grupo Operativo de Gestión en Vía, que ante la creciente cantidad de novedades e incidencias en vía limitan la capacidad de gestión.

Gerencias

- Gestión de acciones a nivel institucional e interinstitucional para abordar las afectaciones detectadas en vía y que han sido identificadas mediante los Recorridos de Administración Vial e Inspecciones de Seguridad Vial.
- Disponibilidad limitada de unidades CATT y SETRA para la atención inmediata de eventos viales, principalmente operativos de control por invasión de espacio público.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Estrategia niñas y niños primero

Se adjudicó un contrato de \$ 669.900.000 para la adquisición de 462 bicicletas para uso del equipo operativo de la SDM y desde el año 2024 se cubre toda la capacidad operativa desde la SDM para garantizar el inicio de operaciones sin depender del giro por convenio de las Secretaría Distrital de Educación (SED)

Centro de Gestión de Tránsito – CGT

Se realizó el refuerzo del equipo con nivel técnico para la operación con experiencia para optimizar la operación eficiente y oportuna.

Se realizó la contratación para la implementación y puesta en marcha de los programas ATULA y

SUANET que permitirán una mejor administración del recurso, oportunidad en la gestión y mayor eficiencia en la captura de datos, necesarios para la elaboración de información y claro, la toma de decisiones más acertada.

Grupo Operativo de Gestión en Vía (GOGEV)

Desde el equipo GOGEV en 2024 se asume la contratación directa del equipo operativo por parte de la SDM, compuesto por 300 unidades.

Gerencias

Se realizó el refuerzo del equipo de gerentes con el fin de tener cobertura sobre los 21 corredores principales y las 20 localidades, para atender los pilotos, recorridos de administración vial y demás actividades requeridas.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

Estrategia niñas y niños primero

Ciempiés, Caminos Seguros:

- Proyectar la incorporación de 3 caminos adicionales en las localidades ya existentes, para un total de 57 caminos seguros.
- Beneficiar 2 instituciones educativas adicionales, para un total de 34 colegios y 2.950 estudiantes impactados.
- Contar con un equipo de monitores y encargados de zona para lograr la expansión proyectada

Al Colegio en Bici y BiciParceros:

- Mantener las cifras de la operación en términos de estudiantes beneficiados y colegios impactados.
- Beneficiar a cerca de 300 estudiantes de zonas rurales.
- Implementar 2 polígonos de BiciParceros, llegando a 25 polígonos en total.
- Tener un equipo operativo de guías y encargados de zona garantizando la operación y el planeamiento de expansión del programa.

Guardacaminos:

- Vincular a más de 34 sedes de colegios de la ciudad
- Ofrecer la estrategia a 700 sedes de colegios distritales que se encuentran en la ciudad
- Tener un equipo de gestores para los colegios existentes y los nuevos a cubrir

Centro de Gestión de Tránsito – CGT

- Ampliar la contratación de personal técnico con experiencia en la gestión de incidentes para optimizar las labores del CGT.
- Ampliar la red de cámaras para monitorear las vías de la ciudad.

- Implementar y poner en marcha las plataformas tecnológicas ATULA y SUANET que permitirán una mejor administración del recurso, oportunidad en la gestión y mayor eficiencia en la captura de datos, necesarios para la elaboración de información y claro, la toma de decisiones más acertada.
- Actualización equipos de telecomunicaciones
- Robustecimiento de las estaciones de cómputo para la operación del CGT.
- Implementación de unidades de Premier One en las instalaciones del CGT, adicional a la que opera en sala SOARS C4, permitiendo mayor eficiencia en el manejo de recursos, reduciendo los tiempos de respuesta en la recepción de información y generación de informes de manera inmediata.

Grupo Operativo de Gestión en Vía (GOGEV)

- Atender más puntos de Gestión del tránsito.
- Mejorar los tiempos de respuesta de verificación.
- Actualizar Protocolo Operativo.
- Ampliar el equipo operativo existente

Gerencias

- Ampliar el número de unidades operativas que permitan desplegar mayor cantidad de actividades de gestión en vía, pruebas pilotos con el propósito de mitigar la congestión vehicular y disminuir los índices de siniestralidad vial.
- Trabajar articuladamente con Secretaría Distrital de Educación y demás entidades del Distrito en el Proyecto Entornos Educativos Inspiradores buscando mejorar las condiciones de los entornos en términos de seguridad vial, infraestructura y movilidad en general, dando prioridad a niños, niñas y adolescentes.
- Acompañamiento y actividades de gestión en vía a sectores afectados por las obras de alto impacto que se desarrollan a nivel ciudad.
- Expandir la funcionalidad de las herramientas de seguimiento y monitoreo creadas a nivel subdirección, correspondiente a la georreferenciación de acciones y hallazgos identificados en campo, con otras áreas y entidades distritales.
- En temas del procedimiento de carga extradimensionada y extrapesada, para el 2025 se espera iniciar formalmente con la expedición de permisos de acuerdo al procedimiento avalado por Función Pública, inicialmente con recursos automatizados limitados; se espera que, para inicios del segundo semestre del año, la operación se encuentre totalmente automatizada dentro los aplicativos que se están desarrollando.

3.9.2.2. SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

PRINCIPALES LOGROS

Estructuración y adjudicación de 9 contratos necesarios para la sostenibilidad del sistema, por más de 20 mil millones de pesos durante la vigencia. Se gestionaron un total de 9.348 mantenimientos preventivos y 16.951 atenciones por mantenimiento correctivo, con índice de operación del 99,89%.

Se implementaron 29 nuevas intersecciones que se encontraban con obras civiles construidas y hacía falta la instalación de mobiliario semafórico.

Se realizaron 30 complementos en intersecciones semaforizadas, en las que se añadieron

dispositivos luminosos que propenden por la seguridad vial de los modos no motorizados. Se destaca la implementación de módulos para bicicletas, postes replicadores de flujos, cámaras de videodetección y botones de demanda peatonal, mejorando las condiciones de seguridad vial en la ciudad.

Se avanzó en la generación de la información de semaforización como fuente de datos disponible para distintas áreas de la entidad, buscando ser asertivos con las necesidades que presenta la ciudad. De tal manera que se mejore la articulación interna de las dependencias de la subsecretaría.

Optimización de 10 zonas de tráfico actuado y responsivo, que corresponde a 115 intersecciones con validación y verificación de videodetectores, planes de señales y atributos de decisión.

TABLA 15. CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES 2024

Número de contrato	Referencia Secop	Objeto	Valor	Estado
RESOLUCIÓN NÚMERO 03039 DEL 26 DE AGOSTO DEL 2022	NA	Por la cual se OTORGA un permiso para el uso del espectro radioeléctrico a la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL), con NIT. 899.999.061-9"	\$ 433.980.000	Terminado
20242723	SDM-CMA-75-2024	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.	\$ 2.447.318.325	En ejecución
20242762	SDM-LP-67-2024	EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. LOTE 1.	\$ 1.649.863.127	En ejecución
20242763	SDM-LP-67-2024	EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. LOTE 2.	\$ 9.864.798.611	En ejecución
20242856	SDM-CD-100-2024	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CONTROL PERTENECIENTES AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 3.600.931.551	En ejecución
20242835	SDM-CD-108-2024	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE GABINETES DE EQUIPOS DE CONTROL.	\$ 496.587.149	Terminado
20243659	SDM-PSA-SIE-132-2024	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGÍA (UPS) PARA INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS DE LA CIUDAD	\$ 2.043.415.560	Adjudicado
20243558	SDM-CD-158-2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE INES PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 999.999.999	Terminado

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Semaforización

DIFICULTADES PRESENTADAS

Para el cumplimiento de metas, se tuvo una alta demanda de solicitudes correspondientes a Planes

de Manejo de Tráfico, dado que las intersecciones presentan novedades con los contratistas en el desarrollo de la obra, lo que redundará en procesos correctivos.

Robo de distintos elementos del mobiliario correspondiente al buen funcionamiento de las intersecciones, en el que se ha presentado un aumento en los eventos asociados a cableado eléctrico, UPS y baterías. Esta condición ha llevado a un aumento en los procesos correctivos.

Fallas de conectividad de comunicaciones, durante este periodo de tiempo han aumentado los robos y daños correspondientes a la fibra óptica del operador de comunicaciones, de tal manera, que el 30% del sistema no permitió la recepción de modificación de los planes o de información relevante de la operación de la intersección.

Por la estructura de la Subdirección, inicialmente el mismo equipo que estructura, supervisa y liquida los contratos, condición que afecta los tiempos y la calidad de los procesos en cada una de las etapas.

Se tomó la decisión de modificar esta forma de trabajo, lo que inicialmente afectó los procesos que se adjudicaron en el segundo semestre del año.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

Realizar la adición y prórroga de los contratos de mantenimiento y su interventoría, que tienen fecha de terminación el 19 de enero de 2025, con lo cual se logra la sostenibilidad del sistema sin ninguna afectación al servicio.

Realizar la estructuración, licitación y adjudicación del contrato de expansión y mantenimiento del Sistema de Semaforización Inteligente de Bogotá. Este contrato debe contar con los componentes de obras civiles, postes, equipos y eléctricos. Y cuenta con recursos asignados por 38.000 millones de pesos para fortalecer el sistema y mejorar el flujo de circulación en las vías de la ciudad.

Seguimiento a los procesos de Baterías para UPS y repuestos de equipos de control que refuerza un mantenimiento constante del sistema.

Para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, durante 2025 es necesario que se implementen 10 nuevas intersecciones, 70 complementos con otros dispositivos de señalización semafórica y se optimicen 40 zonas adaptativas y responsivas, lo cual se logra con la ejecución efectiva y seguimiento eficiente de los contratos adjudicados y aprovechamiento de todos los elementos que conforman el sistema de Semaforización Inteligente de Bogotá.

3.9.2.3. SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PRINCIPALES LOGROS

Consolidación del Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte

El Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte cuenta con 440 agentes encargados del control y gestión vial en Bogotá. Además de sus tareas diarias, estos(as) agentes, en colaboración con la Policía Metropolitana de Tránsito, participan en emergencias ambientales, el Día sin Carro y Moto, planes éxodo y retorno, y la gestión de eventos y manifestaciones. Estos esfuerzos buscan mejorar la movilidad y asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito.

Gestión de la información

En el marco de la gestión desarrollada, durante el año 2024, la Subdirección gestionó un volumen de documentos relacionados con las acciones constitucionales que se reciben y tramitan en el marco de las competencias delegadas un total de 33.911. En este contexto, se atendieron 32.640 solicitudes de los diferentes canales de comunicación dispuestos por la SDM, lo que permitió mantener un promedio constante de respuestas de un 96.25%, que garantizan la protección de los derechos fundamentales de los(as) ciudadanos(as) y los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y oportunidad en la gestión pública, guía fundamental para las actuaciones, particularmente en los meses de alta demanda, como agosto y octubre. Este comportamiento responde a la dinámica propia de las obligaciones administrativas y judiciales, y exige un esfuerzo significativo de coordinación y planificación organizacional.

Fortalecimiento de operativos de mediano y alto impacto con articulación interinstitucional

Se fortaleció la cooperación entre la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte (SCTT) y otras entidades del Distrito para mejorar la movilidad. Esto incrementó la presencia institucional en puntos críticos y redujo los riesgos para los(as) agentes de tránsito durante las intervenciones, gracias al respaldo de la Secretaría de Seguridad, la Policía Nacional y el Ejército. Más de 70 actividades integrales han permitido una respuesta más eficaz a las necesidades de la comunidad, optimizando los recursos disponibles. Lo anterior, como resultado del fortalecimiento del equipo que permitió mejorar los controles en vía bajo un enfoque táctico-estratégico identificando la problemática y los recursos necesarios para intervenir de manera integral. Este enfoque permitió desarrollar planes de acción coordinados con otras instituciones, garantizando intervenciones más eficientes y reduciendo riesgos de reacciones adversas por parte de la comunidad, logrando así que en el periodo enero a diciembre de 2024 se ejecutaron 1.620 intervenciones de prevención vial dirigida a los diferentes actores viales y 15.362 intervenciones para la regulación y control del tránsito y transporte en la ciudad.

Por otra parte, utilizando la metodología de Potencial de Vidas Salvadas (PVS) y Potencial de Heridos Reducidos (PHR), se prioriza la programación de operativos de control con un enfoque en seguridad vial, particularmente en la identificación de conductas de riesgo, como conducir a altas velocidades. A partir de estos análisis, se estableció un calendario de operativos que se enfocan en los días y franjas horarias más críticas. Entre enero y diciembre de 2024, se programaron 3.822 acciones de control con este enfoque para reducir el número de víctimas, las cuales representan el 25% del total de intervenciones para la regulación y control del tránsito y transporte en la ciudad.

Al respecto, los puestos de control de velocidad se mantienen activos para recopilar datos significativos que permitan hacer seguimientos y evaluar los beneficios de las metodologías PVS y PHR, estos tuvieron un impacto positivo en la red arterial de Bogotá: en las zonas intervenidas, los controles de velocidad implementados redujeron las víctimas fatales en un 15.8% en comparación con el año anterior. En las zonas no intervenidas, la disminución fue del 9.4%. Esto demuestra que la aplicación de estas metodologías facilita la implementación de controles en tramos viales críticos, lo que contribuye a la reducción de fatalidades.

Por otra parte, se continuó con la colaboración entre la SDM y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), garantizando personal para instalar puestos diarios de control ambiental en las vías. Además, se implementaron estrategias para el control de fuentes móviles y planes innovadores que buscan reducir la contaminación del aire, mejorar la seguridad vial y gestionar los vehículos de carga. Este trabajo interinstitucional también permitió cumplir con las metas anuales de revisión de fuentes móviles y enfrentar los problemas de siniestralidad en zonas críticas. Además, se aprobó la auditoría del IDEAM para el año 2024, lo que facilita el uso de equipos para controlar las emisiones contaminantes de vehículos que operan con combustible diésel y gasolina (OTTO).

Finalmente, en cuanto al Transporte Escolar, en el marco del proyecto 'Ruta Pila' se realizaron 243 actividades de control para proteger a niños, niñas y adolescentes en el transporte escolar, reducir los

índices de siniestralidad y fomentar el cumplimiento de las normativas de seguridad. Como resultado, 66.692 estudiantes se beneficiaron de estas acciones, que garantizan un transporte más seguro hacia y desde sus instituciones educativas.

Incidentes reportados a la Línea 123 e incidentes atendidos

Entre enero y diciembre de 2024, se atendieron 132.214 incidentes reportados a través de la línea 123, gestionados por el Centro de Tráfico de SETRA con un promedio mensual de 11.000 incidentes aproximadamente. Por otro lado, el funcionamiento del patio transitorio para vehículos involucrados en siniestros fue optimizado. Gracias a la colaboración entre la Subdirección de Control de Tránsito, la Dirección de Atención al Ciudadano y la Seccional de Tránsito, se redujo el tiempo de agendamiento para el retiro de vehículos de 8-10 días a solo 2-3 días. Además, ahora es posible hacer este agendamiento de manera virtual a través de la 'Ventanilla de Movilidad'.

Apoyo a la supervisión operativa en el marco del contrato de Patios y Grúas

Desde la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte se realiza el apoyo a la supervisión del componente operativo relacionado con las grúas y los traslados de vehículos del concesionario de grúas GyP Bogotá S.A.S y su Interventoría. En este contexto, en general, se han adelantado acciones estratégicas para aportar en la mejora continua de la calidad de la prestación del servicio de grúas para la inmovilización de vehículos por infracción a las normas de tránsito u otros servicios que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad, entre las cuales se destacan las siguientes:

Controles a la flota mínima tomando como lineamiento el cumplimiento de calidad en la prestación del servicio para la adquisición de las grúas faltantes por tipología dando cumplimiento al Anexo Técnico del contrato. Implementación de herramientas tecnológicas para la identificación, atención y solución de las novedades acontecidas en vía puesta en marcha para el último bimestre de 2024.

Seguimiento al acompañamiento y disposición del recurso de grúa para los servicios programados, especiales y por demanda, los cuales para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 se llevaron a cabo 23.013 servicios programados, 9.057 servicios especiales y 35.481 servicios a demanda.

Socialización, seguimiento e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV para la totalidad de la gestión operativa en vía tanto de las grúas como de la tripulación

Durante el año 2024 se estableció una metodología de individualización de las tripulaciones involucradas en cualquier tipo de novedad operativa y/o administrativa, buscando identificar dichas tripulaciones con novedades solicitando a la interventoría y a la concesión las medidas correctivas, reinducciones, y/o sanciones que apliquen de acuerdo a sus reiteraciones.

Seguimiento al procedimiento de revisión y habilitación de la totalidad de las grúas de la concesión por parte de la interventoría en cuanto al estado físico y de condiciones mecánicas de cada una de ellas. Individualización de la totalidad de tripulaciones con novedades para identificar acciones de mejora del proyecto.

En cuanto al Riesgo Público, se realizó el acompañamiento continuo a la totalidad de los casos que representaron Riesgo Público generando la articulación del personal de la SDM con la Policía Nacional para atender estas novedades y su correcta resolución.

En el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 se presentaron 75.055 vehículos que ingresaron a patio 500 y salieron 70.718 vehículos por inmovilizaciones relacionadas con el no cumplimiento a las normas de tránsito y 17.195 ingresos de vehículos al patio 400 de la fiscalía.

Seguimiento a los contratos. En la vigencia 2024 con participación de un equipo interdisciplinario se participó en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de los contratos que proporcionan bienes, servicios y obras que están dirigidos a apoyar la gestión operativa en vía de los cuerpos operativos de Tránsito (los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Agentes Civiles - CACTT - y los(as) uniformados(as) adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá - SETRA). Una vez se cuenta con la necesidad se elaboran los documentos precontractuales, los cuales en un paso previo a la publicación en la plataforma SECOP II, han sido ajustados de acuerdo con las recomendaciones o sugerencias planteadas por la Dirección de Contratación.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Control al transporte - TricimotORES - CiclomotORES

Durante la vigencia se coordinaron con la autoridad de tránsito, la ejecución de operativos de control en las vías del Distrito Capital, en lo concerniente al incumplimiento de las normas de tránsito y transporte por parte de conductores de vehículos de servicio especial y tricimotORES que se encuentran prestando servicios de transporte público colectivo o individual de pasajeros de manera ilegal e informal.

Así como ciclomotORES que transitan por vías no permitidas. Sin embargo, durante su desarrollo, se han presentado enfrentamientos entre la fuerza pública y los conductores y conductoras de este tipo de vehículos, causando problemas de seguridad para las personas colindantes de los sectores intervenidos y temas de riesgo público e integridad para la tripulación de la grúa, la autoridad de tránsito y los funcionarios que realizan el acompañamiento respectivo.

Manejo de volumen de correspondencia y mejoramiento continuo

Con relación a la cantidad de solicitudes allegadas a esta Subdirección, a continuación, se describen cuatro estrategias que se implementaron con la finalidad de dar atención en los términos de Ley, no obstante, por el alto volumen recibido, es un reto para la Subdirección la atención de fondo y oportuna:

- **Mejoras en la Gestión Documental:** Se realizaron esfuerzos significativos para optimizar el flujo de documentos y garantizar la trazabilidad de los mismos. A través de la capacitación del personal y la mejora de los procesos operativos, se logró reducir los tiempos de respuesta, permitiendo un manejo más eficiente de los recursos disponibles.
- **Priorización de Acciones Constitucionales:** Siguiendo lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política, se prioriza la atención de acciones de tutela y de acciones populares que requerían intervenciones inmediatas por su conexión directa con derechos fundamentales y colectivos, garantizando una respuesta de fondo y dentro de los términos legales.
- **Evaluación Periódica del Desempeño:** Se implementaron indicadores internos que permitieron evaluar de forma constante el cumplimiento de los plazos y la eficacia de las gestiones realizadas.
- **Automatización de la información:** Mediante la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas, se han optimizado procesos como la recepción, clasificación y gestión de documentos, permitiendo una reducción significativa en los tiempos de respuesta y una mayor precisión en el manejo de la información. Estas mejoras no solo facilitan la interacción entre la entidad y la ciudadanía, sino que también fortalecen la transparencia y la trazabilidad de los trámites administrativos.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Convenio Interadministrativo No. 2024-706, entre la Policía Nacional y la Secretaría Distrital de Movilidad. Se implementan acciones de prevención, control y regulación en coordinación constante con la Policía Nacional (PONAL) - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá (SETRA), lográndose así realizar el seguimiento oportuno al cumplimiento del objeto y a los indicadores de gestión, tales como Acciones de Prevención vial, Controles Operativos, Siniestralidad, uso de herramienta de imposición en vía, Seguimiento al personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá – SETRA y Quejas Tipificadas a la Oficina de Atención al Ciudadano, Incidentes reportados a la Línea 123 y atendidos por el Centro de Control de Tráfico – Sala de Radio SETRA. El Convenio Interadministrativo ha permitido trabajar de manera coordinada, entre funcionarios(as) del Cuerpo de Agentes Civiles de la entidad y los uniformados PONAL - SETRA, en el desarrollo de planes operativos que promueven el cambio en patrones de conducta erróneos y el desacato a las normas de tránsito por parte de los diferentes usuarios y usuarias viales. Lo anterior, se realiza con apoyo de herramientas tecnológicas y de metrología, suministros y capacitaciones necesarias para la ejecución del control en vía.

Contrato de Prestación de Servicios 2021-1602, Solución tecnológica para la gestión en vía de la autoridad de tránsito y transporte. El servicio de la solución tecnológica del contrato 2021-1602, en términos generales, permite mediante dispositivos móviles tipo PDA (Personal Digital Assistant) agilizar y hacer transparente el proceso de control vial y mejorar continuamente su eficacia; a través de las PDA (comparenderas electrónicas) se puede acceder, en cualquier momento (24 horas al día, 7 días a la semana) a las herramientas para adelantar actividades tales como imposición de Órdenes De Comparendo Nacional (OCN), Informes Únicos de Infracciones al Transporte (IUIT), registro fotográfico, consulta del RUNT, consulta de exceptuados y normatividad vigente de tránsito y transporte.

Esta solución cuenta con un sistema central que recibe toda la información y permite la gestión remota de los dispositivos en vía y la integración con los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Movilidad. Al finalizar la vigencia 2024 se avanza con la ejecución al contrato y el contratista ha prestado soporte técnico para adelantar las acciones de actualización que se han requerido. A través de este contrato se han provisto 1.020 dispositivos electrónicos de apoyo para uso en vía de funcionarios(as) del Cuerpo de Agentes Civiles - CACTT - de la entidad y uniformados(as) de la Policía Nacional adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte SETRA - de la ciudad.

Contrato No. 2023-2688 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y ETB S.A E.S.P. (Cámaras corporales). Con el objetivo de brindar herramientas tecnológicas que apoyen las actividades de regulación y el control del tránsito y transporte de la ciudad, la Secretaría Distrital de Movilidad y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) suscribieron el Contrato No. 2023-2688 cuyo objeto es: Solución Tecnológica de Cámaras Corporales Bodycam para uso de los Agentes de Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital De Movilidad. En la mencionada solución tecnológica operan un total de 430 cámaras corporales marca HALO referencia S3. El contratista ha prestado los servicios, de acuerdo con lo descrito en los documentos que hacen parte integral del contrato, y los mencionados equipos están siendo empleados por los agentes civiles de tránsito y transporte en vía.

Soporte a la consolidación de FÉNIX. Con el propósito de garantizar una adecuada alineación en el desarrollo e implementación del sistema contravencional FÉNIX para la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte participó en los escenarios estratégicos relacionados con la gestión, modernización y optimización de los procesos de imposición. Entre los logros más destacados con la implementación del sistema FÉNIX se encuentra la optimización en la gestión de los rangos asignados por el Ministerio de Transporte. Además, la integración de servicios web como un puente entre el sistema contravencional y los medios de

imposición (dispositivos móviles de apoyo en vía y sistemas automáticos y semiautomáticos) ha optimizado la transferencia de datos. Esta conectividad se realiza en tiempo real y de manera bidireccional, garantizando una comunicación fluida y confiable entre las distintas plataformas.

Estas mejoras han facilitado significativamente la visibilidad y accesibilidad de la información relacionada con las infracciones de tránsito. Los usuarios y usuarias tienen la posibilidad de consultar de manera rápida y sencilla los detalles de las OCN e IUIT a través de un módulo único, intuitivo y centralizado. Adicionalmente, la implementación de funcionalidades para la generación automática de reportes ha agilizado el análisis de datos y la toma de decisiones, proporcionando información actualizada, precisa y oportuna que permite un seguimiento eficiente de las infracciones y la ejecución de las acciones correspondientes.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

Estructuración e inicio de un nuevo Convenio Interadministrativo Secretaría Distrital de Movilidad - Policía Nacional

Con el objetivo de continuar con las acciones de coordinación y cooperación para ejercer el control y la regulación del tránsito y el transporte en el Distrito Capital y mejorar el cumplimiento y seguimiento a los compromisos de los indicadores de gestión se proyecta en el año 2025 realizar un nuevo convenio interadministrativo con la Policía Nacional - Seccional de Tránsito y Transporte. Lo anterior, operará bajo la figura de operación mixta, es decir, se continuará realizando las acciones regulación, prevención y control por una parte aunando esfuerzos con la Policía Nacional –Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá y con el ejercicio de las funciones de los funcionarios(as) del cuerpo operativo y logístico de personal civil identificado e investido de autoridad de tránsito de la entidad (CACTT).

Estructuración e inicio de la ejecución de un nuevo contrato de dispositivos móviles

Para apoyo de la labor en vía con rubros de Vigencias Futuras. Con el fin de asegurar la disponibilidad de los recursos y elementos que aporten a garantizar la seguridad vial y las condiciones de movilidad, se desarrollarán los procesos de selección para aumentar el cuerpo de agentes de tránsito de la ciudad.

Con la ejecución empleando rubros de vigencias futuras se reducen los potenciales inconvenientes de los cambios de contratos y cambios en la solución tecnológica.

Contratos para atender las necesidades con rubros de la vigencia 2025

Articular de manera eficiente, efectiva y eficaz la planeación, estructuración, ejecución y liquidación de los contratos requeridos y que cuenten con recursos del proyecto de inversión, los cuales están dirigidos a apoyar el ejercicio de las acciones de control y regulación del tránsito y el transporte en el Distrito Capital, a través de los dos cuerpos operativos de Tránsito (los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Agentes Civiles - CACTT - y los uniformados(as) adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá - SETRA).

Fortalecimiento de estrategias de mitigación de Riesgo Público

La ejecución de los operativos, principalmente los controles de alto impacto, se ha interrumpido por hechos de vandalismo de los ciudadanos y ciudadanas contra la Autoridad de Tránsito y la tripulación del servicio de grúas que perjudican la integridad física y emocional del personal. Por tanto, es menester continuar con el robustecimiento de estas estrategias en el marco legal y práctico para salvaguardar la integridad de los funcionarios y funcionarias en el ejercicio del control del tránsito y el transporte.

3.10. SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

PRINCIPALES LOGROS

Transformación tecnológica – Implementación del nuevo sistema contravencional FENIX

El avance más significativo en la vigencia 2024 de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía fue la implementación del sistema FENIX, que ha reemplazado al sistema SICON, modernizando y optimizando la gestión de contravenciones. La Subsecretaría ha logrado digitalizar 18,966 expedientes, incrementando la transparencia y la seguridad documental, al tiempo que gestionó 5,811 notificaciones automáticas. Esto asegura el cumplimiento oportuno de procedimientos y una mayor interoperabilidad con otros servicios internos y externos, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión administrativa.

Transformación de la Atención al Ciudadano

La Ventanilla Única de Servicios (VUS) ha sido un componente clave en la transformación de la atención ciudadana en la vigencia 2024.

A partir de la implementación junto al sistema CIDI ha facilitado el acceso a los trámites de manera integral, permitiendo la realización de 1,217,733 trámites presenciales y 232,736 trámites virtuales para un gran total de 1,450,619 en 2024. Esta modernización tecnológica se ha complementado con la ampliación del horario de atención, especialmente para la salida de patios, que ahora se ofrece los fines de semana, mejorando la accesibilidad y la disposición de los servicios.

La Subsecretaría también ha trabajado en el fortalecimiento de los diferentes canales de atención, incluyendo la implementación de herramientas de inteligencia artificial (IA) en los procesos de respuesta a comunicaciones, peticiones y derechos de petición. Esto ha permitido mejorar los tiempos de respuesta y automatizar tareas clave, reduciendo la carga operativa y brindando una experiencia más eficiente al ciudadano(a). Asimismo, se ha priorizado la formación de equipos de trabajo capacitados, especialmente en el Centro de Orientación a Víctimas (ORVI) y en los cursos pedagógicos, manteniendo altos estándares de calidad en la atención y fortaleciendo el acompañamiento a los ciudadanos en momentos críticos.

Apuestas en Descongestión de Patios

En 2024, la Subsecretaría logró avances significativos en la organización del equipo de trabajo y las actividades para agilizar el proceso. El principal logro de la vigencia 2024 es la subasta de 4,265 vehículos mediante la Ley 1730 de 2014, cifra que avanza en permitir descongestionar los patios y mejorar la eficiencia administrativa en esta área. Como parte de lo anterior se está implementando un Plan de Contingencia particular con el fin de fortalecer la eficiencia y pertinencia de las acciones administrativas desarrolladas en los equipos de trabajo destinados a estas tareas.

Asimismo, se gestionaron 5,685 actos administrativos relacionados con declaratorias de abandono de vehículos bajo el proceso relacionado con la Ley 1730 de 2014.

Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales – ORVI

El principal logro alcanzado en 2024 fue la formación de más de 10,500 personas, así como la consolidación de la operación propia en la atención brindada. Hasta el fin de la vigencia 2024, se habían alcanzado la orientación de más de 2,500 personas en sus tres enfoques de atención (orientación jurídica, psicológica y social).

ORVI es hoy un referente nacional en la materia, por lo que se ha motivado procesos de transferencia de conocimiento de su modelo de atención con siete territorios del país.

Optimización- Proceso de Entrega de vehículos inmovilizados.

Se fortaleció la atención de entrega de vehículos inmovilizados, para lo cual se habilitó el punto VUS Meridiano y se implementó horario extendido los días sábado de 01:00 pm al cierre en CSM- Calle 13 y los días domingo de 08:00 a 02:00 pm en la VUS C.C. Nuestro Bogotá, cuyos resultados permitieron establecer la gestión de forma continua a la fecha. Con corte a 31 diciembre de 2024, se han realizado un total de **4.955** órdenes de entrega de vehículos inmovilizados en horario extendido, decisiones que permitieron resolver 80.275, de las cuales se realizaron 4.955 en los días sábados y domingos.

Otros logros relevantes en articulación con las dependencias a cargo

- **Atención Ciudadana y Satisfacción:**

- Se alcanzó una calificación promedio de satisfacción del 97.13% en el canal presencial y del 87.2% en los canales telefónico y virtual.
- El tiempo promedio de atención presencial se redujo a 41.1 minutos, optimizando la experiencia del ciudadano(a).
- Se realizaron 1,722,917 interacciones en los canales telefónico, virtual y presencial logrando un 71% de atenciones no presenciales, alineado con los objetivos de transformación digital.
- Los puntos de atención presencial mantuvieron una ocupación del 75% optimizando recursos y reduciendo tiempos de espera.
- Se inmovilizaron 68,699 vehículos con una efectividad del 88,7% en la salida de vehículos y 7,9% en traslados al Patio de la Fiscalía.
- La Secretaría Distrital de Movilidad alcanzó el 5º lugar con un 95,54% de cumplimiento, marcando su mejor desempeño en los últimos 4 años.

- **Estrategia Digital:**

- Implementación del sistema Customer Relationship Management - CRM omnicanal, que mejoró la personalización y el seguimiento de las interacciones ciudadanas.
- Uso de herramientas como kioscos de autogestión y el chatbot Lucía, que gestionaron más de 27.000 consultas virtuales.

- **Gestión de Trámites y Servicios:**

- Se racionalizaron 15 trámites clave, logrando una reducción de tiempos del 58.03% en procesos como Pico y Placa Solidario.
- Se dictaron 12.859 cursos pedagógicos, con más de 205.000 asistentes, superando las metas previstas.

- **Atención de procesos de Segunda Instancia en DIATT:**

- Se resolvió el 100% de los expedientes con posibilidad de caducidad en la vigencia 2024, cumpliendo el indicador del POA 2024. Los fallos resueltos en segunda instancia fueron para el trimestre enero - marzo: 973, abril - junio: 821, julio – septiembre: 906 y octubre – diciembre: 876; para un total de 3.576.

- **Optimización de temas contravencionales:**

- Se dispuso virtualizar los trámites relacionados con las conductas “F” (Embriaguez): las cuales se desarrollaron a partir del 22 de julio; con corte al 31 de diciembre de 2024 se llevaron a cabo un total de 255 audiencias, a través de cinco (5) despachos conformados por el mismo número de autoridades de tránsito, así como trece (13) enlaces virtuales gestionados por abogados contratistas.
- En lo que respecta a las Audiencias Virtuales por Infracción D-12, el proyecto inició desde el 28 de agosto y se logró fallar un total de 133 audiencias, a través de un (1) único despacho especializado para dicha infracción.
- Se ha fortalecido y priorizado la atención de los procesos de impugnación de órdenes de comparendo a través de la modalidad virtual. Esta iniciativa permitió que el primer semestre de 2024 se aperturaran 1.819 audiencias virtuales y el segundo semestre de 2024 se aperturaran 2.637 audiencias virtuales de un total de 17.249 audiencias a lo largo del año.

• **Control e Investigaciones al Transporte Público:**

- En el marco de implementación de sus actividades en FENIX, la Subdirección alcanzó 5.480 registros gestionados, 3429 aperturas, 232 inhibitorios, 1573 autos de traslado, 187 fallos, 1 constancia ejecutoria, 56 revocatorias y 2 archivos.
- La SCITP sustanció los diferentes actos administrativos por investigaciones al transporte público en la cantidad total de: 19.884 actos administrativos de la siguiente manera: aperturas 7928, autos 3893, fallos 4322, recursos 662, inhibitorios 1086, envíos a segunda instancia 783.
- Seguimiento y respuestas a 4469 quejas por presunta mala prestación del servicio de transporte público, (909 solicitudes de transporte público, 239 transporte ilegal, 736 cobro excesivo, 208 conducta indebida); adelantando los requerimientos necesarios en aras de corregir este tipo de comportamientos y mejorar la calidad del servicio que se presta a los usuarios y usuarias.
- Inspección y vigilancia a 87 empresas de transporte público, concluyendo el año con los informes finales en los que se analizan los aspectos revisados (aspectos técnicos, de seguridad, de operación y financieros). Lo cual concluye con el cumplimiento del Plan estratégico de control presentado ante el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte.
- Verificación documental dentro del proceso de desintegración física de vehículos de transporte público: El total de vehículos desintegrados realizado en el 2024 en las plantas Diaco, Sidenal, Unión Temporal, Ecosistemas es de 1372.
- Durante el año 2024 se han gestionado 1.009 solicitudes de traslado en grúa de los vehículos que por alguna circunstancia no pueden llegar a las plantas de desintegración por sus propios medios y que cumplen con los requisitos para ser desintegrados.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Respecto de la implementación del sistema Fénix, se adelantaron actividades programadas en cada fase del proyecto, asegurando conformidad con los criterios establecidos, de acuerdo al cronograma, ésta solución requirió de planes de migración, escalonamiento gradual de los módulos funcionales y despliegue del modelo operativo de soporte técnico.

Así mismo resultó importante el uso de estrategias de gestión del cambio orientadas a la adopción eficiente del nuevo software por parte de los usuarios y usuarias y demandó monitoreo y evaluación continua de las integraciones con soluciones de terceros, garantizando su estabilidad y funcionalidad con la parametrización e integración con el sistema interno de gestión documental (ORFEO), y demás servicios relacionados.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Contrato de FENIX - Contrato de Consultoría No. 2021-1800 cuyo objeto era: “Diseño, desarrollo y puesta en operación de un software para la secretaría distrital de movilidad con licenciamiento a perpetuidad, que permita gestionar los trámites y procesos administrativos que la entidad establezca desde la recepción o informe del trámite hasta la finalización del proceso de cobro coactivo y realizar la migración de la información existente al nuevo software”. El contrato en mención se ejecutó en el 100% de sus actividades programadas y el valor total del mismo fue de \$12.231.944.111.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIÓN EN 2025

Transformación tecnológica – Implementación del nuevo sistema contravencional FENIX

La apuesta en 2025 está orientada a lograr una digitalización total de los expedientes, junto con una meta de virtualizar el 50% de los trámites contravencionales. Esta virtualización busca reducir aún más los tiempos de decisión en procesos contravencionales, estableciendo un plazo máximo de seis meses para resolver estos asuntos.

Transformación de la Atención al Ciudadano

La apuesta en 2025 apunta a fortalecer aún más la virtualidad en la realización de los trámites realizados a través de la Ventanilla con el fin de facilitando el acceso y la resolución de los mismos de manera rápida y eficiente a la ciudadanía. La meta es mantener un nivel de satisfacción superior al 95%.

Apuestas en Descongestión de Patios

La apuesta en 2025 es subastar 15,000 vehículos a partir de una mejora general de la gestión realizada y una optimización de los recursos de las dependencias relacionadas.

La Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía ha consolidado una gestión orientada a la modernización, la eficiencia y la mejora continua de la atención al ciudadano, logrando avances significativos en la digitalización de procesos, la optimización de trámites y la satisfacción ciudadana.

Con una visión estratégica a futuro, la Subsecretaría busca seguir fortaleciendo sus servicios mediante la transformación digital, la ampliación de su cobertura y la implementación de tecnologías avanzadas, consolidándose como un referente en la prestación de servicios públicos eficientes, transparentes y accesibles.

Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales – ORVI

La principal apuesta de 2025 está enfocada en implementar el primer Centro de Conciliación y lograr la certificación ISO 9001 de Excelencia de Servicio.

3.10.1. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PRINCIPALES LOGROS

En el transcurso del año 2024, la Dirección de Atención al Ciudadano (DAC) consolidó una gestión caracterizada por la implementación de estrategias innovadoras, avances tecnológicos y una atención al ciudadano centrada en la eficiencia y la satisfacción. Entre los logros más representativos se encuentran los siguientes:

Atención al ciudadano y mejoramiento de servicios

- **Incremento en la interacción multicanal:** La gestión de más de 1.7 millones de interacciones a través de canales presenciales, telefónicos y virtuales marcó el hito principal en el servicio a la ciudadanía. La apuesta por la digitalización permitió que el 71% de las atenciones se realizaran de manera no presencial, optimizando tiempos y recursos.
- **Altos niveles de satisfacción ciudadana:** Se alcanzó un índice de satisfacción del 97.13% en los canales presenciales, mientras que los canales telefónicos y virtuales obtuvieron un promedio del 87.2%, evidenciando un impacto positivo en la experiencia de la ciudadanía que se acercó a la Secretaría.
- **Reducción de tiempos de atención:** El tiempo promedio de atención en los puntos presenciales disminuyó a 41.1 minutos, un avance significativo frente a años anteriores, logrando un equilibrio entre calidad y rapidez en el servicio, impactando directamente en la productividad de la ciudadanía que se vincula con los servicios de la Secretaría.

Transformación digital y automatización de procesos

- **Implementación del sistema CRM omnicanal:** Este sistema fortaleció la personalización en la atención al ciudadano, facilitando el seguimiento integral de solicitudes y promoviendo la resolución oportuna de trámites.
- **Uso de herramientas innovadoras:** La instalación de kioscos de autogestión y el chatbot "Lucía" innovaron profundamente la interacción con los ciudadanos, resolviendo más de 27.000 consultas virtuales de manera eficiente y amigable.

Racionalización y simplificación de trámites

- **Optimización de trámites clave:** A través de un enfoque centrado en la mejora continua, se racionalizaron 15 trámites prioritarios, logrando una reducción del 58.03% en los tiempos de respuesta, particularmente en procedimientos como el Pico y Placa Solidario.
- **Cursos pedagógicos exitosos:** Se impartieron 12.859 cursos pedagógicos, beneficiando a más de 205.000 participantes, superando ampliamente las metas establecidas y fomentando la educación vial como eje transformador en la movilidad urbana.

Eficiencia en la gestión de patios y grúas

- **Subastas y descongestión de patios:** Enajenaciones de 4.265 vehículos a través de cinco subastas superaron las metas POA en un 40.5%. Este esfuerzo permitió reducir la ocupación del patio transitorio del 87% al 75%, promoviendo una gestión más eficiente de la administración del espacio.

Gestión integral de PQRS

- **Atención eficiente y oportuna:** De las 53.262 solicitudes ciudadanas recibidas, el 98.8% fueron atendidas dentro de los tiempos establecidos por la Ley 1755 de 2015. No se registraron peticiones vencidas, lo que refleja el compromiso con la excelencia en el servicio.
- **Optimización de sistemas:** La integración del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha (BTE) y el Sistema de Gestión Documental ORFEO facilitó la trazabilidad y respuesta eficiente a las peticiones de la ciudadanía.

Reconocimientos y certificaciones

- **Calificación destacada en el IDSC:** La Secretaría Distrital de Movilidad ocupó el 5.º lugar en el Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía (IDSC), alcanzando un 95.54% de cumplimiento, el más alto en los últimos años.
- **Certificaciones:** La DAC obtuvo y renovó certificaciones clave como ISO 9001:2015 para la calidad en los procesos, y ISO/IEC 27001:2022 en ciberseguridad, lo que evidencia un estándar de excelencia en la gestión operativa y tecnológica.

Iniciativas ambientales y sostenibles

- **Manejo de residuos y economía circular:** Se implementaron programas de economía circular en patios, reutilizando recursos y reduciendo desechos. El cumplimiento promedio del Plan de Manejo Ambiental (PMA) alcanzó el 93%, superando la meta mínima del 80%.
- **Reciclaje y sostenibilidad:** La entrega de residuos reciclables incrementó un 13% respecto al año anterior, y el 98% de los residuos de llantas fueron gestionados por operadores autorizados, promoviendo prácticas responsables con el medio ambiente.

DIFICULTADES PRESENTADAS

El año 2024 representó un período de avance amplio de parte de la Dirección de Atención al Ciudadano, acompañado de retos inherentes al proceso de consolidación de nuevas estrategias y herramientas tecnológicas. En este contexto, la transición hacia el sistema contravencional FÉNIX y su integración con otras plataformas presentó desafíos iniciales propios de la implementación de un modelo diferente para la gestión, en el marco de un proceso que estaba enmarcado en un sistema muy tradicional. Sin embargo, el equipo de la Dirección colaboró de manera proactiva para estabilizar las dificultades presentando, garantizando la continuidad en la prestación de servicios esenciales para la ciudadanía.

De igual manera, la operación de equipos e infraestructuras que han estado en uso por largos periodos evidenció oportunidades de mejora en el mantenimiento preventivo, lo cual permitió revisar la importancia de optimizar estos procesos en el corto y mediano plazo.

Por último, el crecimiento constante en la demanda de servicios y trámites exigió una rápida adaptación de los recursos tecnológicos y humanos, reafirmando el compromiso de la entidad con la excelencia en la atención al ciudadano y la implementación de soluciones innovadoras que fortalecen su capacidad de respuesta.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Contrato No. 2021-2591 - Ventanilla Única de Servicios (VUS)

Bajo este contrato, la Ventanilla Única de Servicios logró avances significativos en la atención ciudadana y la modernización tecnológica. Entre los resultados más relevantes se destacan:

- Gestión de 1.502.698 trámites, distribuidos entre registros automotores, cursos pedagógicos y solicitudes relacionadas con patios.
- Operación en 19 puntos de atención presencial, con cobertura del 95% en la ciudad y un tiempo promedio de gestión inferior a un día.
- Obtención de certificaciones internacionales, como ISO 9001:2015 para sistemas de gestión de calidad e ISO/IEC 27001:2022 en ciberseguridad y protección de la información.

- Implementación de mejoras en la infraestructura física, reduciendo la frecuencia de mantenimiento en puntos de atención, y creación de salas de capacitación según las disposiciones del contrato.

Contrato de Concesión No. 2018-114 - Patios y Grúas

Este contrato fue determinante en la gestión de inmovilizaciones y procesos relacionados con la custodia de vehículos. Los logros principales incluyen:

- Inmovilización de 68.699 vehículos, con motocicletas representando el 50.72% del total.
- Ejecución de 4.265 enajenaciones de vehículos mediante subastas, superando en un 40.5% las metas propuestas.
- Implementación de medidas ambientales, como el manejo adecuado de residuos y la mejora de condiciones en los patios, alcanzando un cumplimiento del 93% en el Plan de Manejo Ambiental.
- Estabilización operativa del sistema FÉNIX, facilitando la interoperabilidad con C-Móvil y garantizando la eficiencia en la salida de vehículos.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIÓN EN 2025

Descongestión de patios y gestión de vehículos inmovilizados

Implementar medidas más ágiles y efectivas para reducir la ocupación de patios, priorizando la enajenación de vehículos inmovilizados mediante subastas más frecuentes y simplificadas.

Reorganización de los procesos asociados al equipo de la Ley 1730 para la armonización de un esquema más eficiente para el desarrollo de las actividades para la descongestión de los patios.

Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Servicios (VUS)

Potenciar los canales de atención virtual y presencial de la VUS, disminuyendo los tiempos de gestión de trámites y fortaleciendo la centralización de la información para facilitar consultas y resoluciones.

Virtualización de trámites y servicios

Continuar avanzando en la digitalización de trámites esenciales, promoviendo una experiencia completamente virtual para servicios como el Pico y Placa Solidario, la inscripción en cursos pedagógicos y la gestión de excepciones.

Consolidar el uso de plataformas como el sistema FÉNIX y otras herramientas tecnológicas que faciliten la autogestión de trámites por parte de los ciudadanos y ciudadanas.

Mantenimiento de altos niveles de satisfacción ciudadana

- **Capacitación constante al personal:** Se continuarán desarrollando jornadas de formación para las servidoras y servidores públicos en atención al ciudadano, con énfasis en calidez, claridad y cumplimiento de los términos legales.
- **Seguimiento a la calidad del servicio:** Se implementarán herramientas de monitoreo continuo para evaluar la experiencia de los ciudadanos y detectar oportunidades de mejora.

- **Automatización de trámites frecuentes:** Se impulsará el uso de plataformas amigables y autogestionables, promoviendo una experiencia ágil y transparente que minimice el esfuerzo por parte del usuario(a).

3.10.2. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PRINCIPALES LOGROS

Diseño, desarrollo y puesta en operación del nuevo sistema contravencional fénix

En el 2024, se finalizó el contrato de consultoría No. 2021-1800, cuyo objeto es “Diseño, desarrollo y puesta en operación de un software para la secretaría distrital de movilidad con licenciamiento a perpetuidad, que permita gestionar los trámites y procesos administrativos que la entidad establezca desde la recepción o informe del trámite hasta la finalización del proceso de cobro coactivo y realizar la migración de la información existente al nuevo software”, lo cual permitió la migración del sistema SICON PLUS al sistema Fénix, con el fin de garantizar una óptima prestación de los servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). El contrato en mención se ejecutó en el 100% de las actividades y el valor total del mismo fue de \$12.231.944.111.

Como consecuencia del contrato se lograron (i) **Optimización de Procesos Misionales.** En aras de mejora en la gestión administrativa y misional, aumentando la eficiencia en los trámites y un incremento en la transparencia de los procesos, así como una mayor seguridad en la información manejada por la SDM. (ii) **Mejor Servicio para los Ciudadanos** Agilidad en trámites y solicitudes, se incrementa la seguridad de los procesos, protegiendo los datos del usuario y se simplifica la experiencia del usuario al ofrecer acceso a múltiples servicios en un único sistema, y (iii) **Adaptación a las Necesidades Actuales.**

Gestión general proceso de segunda instancia 2024

TABLA 16. EXPEDIENTES QUE SE RESOLVIÓ RECURSO DE APELACIÓN, QUEJA, RECUSACIÓN Y ACLARATORIOS

Expedientes que se resolvió recurso de apelación, queja, recusación y aclaratorios	Cantidad
Vigencia 2024	3576
Vigencia 2025	872
TOTAL	4448

Fuente: Elaboración Propia DIATT

En lo referente al POA de gestión 2024 de la DIATT, los fallos resueltos en segunda instancia fueron para el trimestre enero - marzo: 973, abril - junio: 821, julio – septiembre: 906 y octubre – diciembre: 876; para un total de 3.576. Se resolvió el 100% de los expedientes con posibilidad de caducidad en la vigencia 2024, cumpliendo el indicador del POA 2024, con corte al 31 de diciembre la DIATT cuenta con 2443 expedientes en curso de sustanciación y notificación.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Respecto de la implementación del sistema Fénix, se adelantaron actividades programadas en cada fase del proyecto, asegurando conformidad con los criterios establecidos, de acuerdo al cronograma, ésta solución requirió de planes de migración, escalonamiento gradual de los módulos

funcionales y despliegue del modelo operativo de soporte técnico. Así mismo resultó importante el uso de estrategias de gestión del cambio orientadas a la adopción eficiente del nuevo software por parte de los usuarios y demandó monitoreo y evaluación continua de las integraciones con soluciones de terceros, garantizando su estabilidad y funcionalidad con la parametrización e integración con el sistema interno de gestión documental (ORFEO), y demás servicios relacionados.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

En el proceso de segunda instancia responder oportunamente y con efectividad a cada una de las actividades asignadas, con la meta de dar trámite a más tardar dentro de los cuatro meses iniciales desde la recepción de los procesos para ser fallados hasta su notificación.

Respecto del sistema Fénix, se ha determinado que es prioritario lograr la liquidación del contrato 2021-1800, actividades de fortalecimiento y extensión de las estrategias de gestión del cambio, para garantizar una transición operativa eficaz, un seguimiento y evaluación permanente del esquema de soporte técnico del sistema y finalmente actualización y formalización de los procesos y procedimientos internos, incorporando las nuevas actividades y funcionalidades gestionadas por el sistema Fénix.

3.10.2.1. SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PRINCIPALES LOGROS

Migración a la virtualidad en Infracciones F y D-12

Una de las apuestas de la SSC, es lograr la virtualización de trámites contravencionales, con el fin de garantizar el debido proceso, así como emitir los fallos de manera más eficaz y en menor tiempo.

Para la infracción mencionada. En razón a ello se dispuso virtualizar los trámites relacionados con las conductas **“F” (Embriaguez)**: las cuales se desarrollaron a partir del 22 de julio; con corte al y el 31 de diciembre de 2024 se llevaron a cabo un total de 255 audiencias, a través de cinco (5) despachos conformados por el mismo número de autoridades de tránsito, así como trece (13) enlaces virtuales gestionados por abogados(as) contratistas. En lo que respecta a las **Audiencias Virtuales por Infracción D-12**, el proyecto inició desde el 28 de agosto y se logró fallar un total de 133 audiencias, a través de un (1) único despacho especializado para dicha infracción.

Optimización- Proceso de Entrega de vehículos inmovilizados.

Se fortaleció la atención de entrega de vehículos inmovilizados, para lo cual se habilitó el punto VUS Meridiano y se implementó horario extendido los días sábado de 01:00 pm al cierre en CSM- Calle 13 y los días domingo de 08:00 a 02:00 pm en la VUS C.C. Nuestro Bogotá, cuyos resultados permitieron establecer la gestión de forma continua a la fecha. Con corte a 31 diciembre de 2024, se han realizado un total de cuatro mil novecientos cincuenta y cinco **4.955** órdenes de entrega de vehículos inmovilizados en horario extendido, decisiones que permitieron resolver 80.275, de las cuales se realizaron 4.955 en los días sábados y domingos. De otro lado, atendiendo al fortalecimiento de la virtualidad como modalidad de prestación del servicio de orden de entrega de vehículos, el Sistema Contravencional FÉNIX permitió desde su implementación a corte a diciembre 31 de 2024, un total de cuatrocientos treinta y cinco **435** vehículos inmovilizados entregados.

TABLA 17. COMPARATIVO-ORDENES DE ENTREGA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS REALIZADAS EN EL AÑO 2023 VS AÑO 2024

ORDEN DE ENTREGA VEHICULO INMOVILIZADO			
AÑO	NÚMERO DE SOLICITUDES RESULTAS DE FORMA VIRTUAL	HORARIO EXTENDIDO (SÁBADO Y DOMINGO)	NÚMERO DE SOLICITUDES RESUELTAS DE FORMA PRESENCIAL
2023	0	0	98,934
2024	435	4,955	80,275

Fuente: Reporte SICON requerimiento 10328 "informe de procesos" y reportes salidas FENIX-informe salidas virtuales

Prioridad en el Agendamiento Virtual - Proceso de Impugnación de Órdenes de Comparendo

Se ha fortalecido y priorizado la atención de los procesos de impugnación de órdenes de comparendo a través de la modalidad virtual. Esta iniciativa permitió que el Primer semestre de 2024 se aperturaran 1.819 audiencias virtuales y el segundo semestre de 2024 se aperturaran 2.637 audiencias virtuales de un total de 17.249 audiencias a lo largo del año.

TABLA 18. COMPARATIVO AUDIENCIAS DE APERTURAS REALIZADAS EN EL AÑO 2023 VS AÑO 2024 A CORTE 29 DE DICIEMBRE

AUDIENCIAS DE IMPUGNACIÓN (APERTURAS)		
AÑO	APERTURAS ATENDIDAS DE MANERA VIRTUAL	APERTURAS ATENDIDAS DE MANERA PRESENCIAL
2023	8,574	51.135
2024	4.482	17,249

Fuente: Reporte de impugnaciones Sicon y Fénix

Gestión en materia de PQRS- Canales: Bogotá Te Escucha y ORFEO.

La SC, a lo largo del año recibió 98.371 PQRS a través de todos los canales, las cuales tenían un retraso importante en sus actividades, sin embargo, en diciembre del presente año se logró evitar vencimientos en las peticiones, dando respuesta oportuna a los ciudadanos

TABLA 19. GESTIÓN DE PQRS 2024

CONSOLIDADO Y TABLEROS DE CONTROL -SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE PETICIONES corte 27 Diciembre 2024				
Mes	Radicación por mes	Gestión Extemporánea	Gestión Oportuna	Vencidos
Enero	12456	1696	10760	154
Febrero	10539	3565	6974	1322
Marzo	8142	3114	5028	1235
Abril	10217	3004	7213	1586
Mayo	9984	1482	8502	425
Junio	6838	633	6205	152
Julio	8246	292	7954	25
Agosto	8108	131	7977	8
Septiembre	8246	191	8055	0
Octubre	8516	91	8410	0
Noviembre	7079	28	4041	2
Diciembre	6577	8	4157	0
Total general	98371			

Fuente: Consolidado del 27 diciembre 2024: Reporte ORFEO-OTIC a corte de 25/12/2024 00:00, Reporte BTE-DAC a corte: 26/12/2024 10:00 am

Seguidamente, se evidencia el comparativo general en materia de gestión de PQRS, vigencias 2023-2024 de forma semestral, una vez implementadas las actividades descritas, así:

TABLA 20. GESTIÓN DE PQRS D COMPARATIVO 2023- 2024

	2023						2024					
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
RADICADOS ASIGNADOS	17.616	20.713	28.822	11.697	17.283	12.652	12.456	10.539	8.142	10.217	9.984	6.838
RADICADOS VENCIDOS	945	5.548	16.710	11.151	12.097	8.161	154	1.322	1.235	1.586	425	152

	2023						2024					
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
RADICADOS ASIGNADOS	9.044	16.441	15.821	14.785	12.173	8.197	8246	8108	8246	8516	7079	6577
RADICADOS VENCIDOS	3.926	2.849	2.440	1.748	1.408	0	25	8	0	0	2	0

Fuente de Información: Consolidado del 03 enero 2025: Reporte ORFEO-OTIC a corte 01/01/2025 00:00, Reporte BTE-DAC a corte 02/01/2025 01:30 pm

Para lograr el objetivo y con miras a la mejora continua en tiempos de respuesta, la Subdirección de Contravenciones implementó acciones de incremento del personal fortaleciendo la gestión en áreas críticas, reforzamiento del equipo de BTE y se ORFEO, acciones que además requirieron de actividad de capacitación en el uso de las plataformas ORFEO y BTE y actividades diarias de seguimiento desde el equipo técnico de calidad, otra actividad clave para lograr el objetivo fue la implementación de inteligencia artificial con el fin de clasificar por eje temático Acciones de Tutela y peticiones, lo que ha permitido aumentar la efectividad y celeridad en la asignación de los radicados (documentos) ingresados a la Subdirección de Contravenciones, herramienta que permite clasificar el 67% de las solicitudes, y el 33% restante se hace de forma manual.

GRÁFICA 3. CLASIFICACIÓN RADICADOS CHAT GPT



Fuente: Elaboración Subdirección de Contravenciones

Lo anterior ha contribuido con la reducción de los indicadores relacionados con acciones de tutela asociadas a los procesos y procedimientos de competencia de la Subdirección; asimismo, frente a fallos desfavorables emitidos por las diferentes autoridades judiciales de conocimiento. Para lo cual, es relevante presentar gráficamente el comportamiento de acciones de tutela y fallos desfavorables en lo corrido de la vigencia 2024 (De forma comparativa con la vigencia 2023), de lo cual se resalta la disminución evidenciada dentro del periodo JUNIO- DICIEMBRE- Vigencia 2024, como se muestra a continuación:

TABLA 21. TUTELAS 2023-2024- DESFAVORABLES

	AÑO 2023			AÑO 2024		
	TUTELAS	DESFAVORABLE	%	TUTELAS	DESFAVORABLES	%
ENERO	515	66	12,816	933	242	25,938
FEBRERO	662	146	22,054	1007	169	16,783
MARZO	870	191	21,954	847	167	19,717
ABRIL	735	142	19,32	1176	188	15,986
MAYO	2022	81	4,0059	1066	180	16,886
JUNIO	7242	2345	32,381	844	94	11,137
JULIO	3391	3135	92,451	838	116	13,842
AGOSTO	1524	1018	66,798	714	77	10,784
SEPTIEMBRE	1392	394	28,305	810	64	7,9012
OCTUBRE	1739	380	21,852	913	103	11,281
NOVIEMBRE	1576	309	19,607	762	64	8,399
DICIEMBRE	694	201	28,963	746	78	10,456

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Contravenciones

Seguimiento a la implementación de la Política de Prevención de Daño Antijurídico.

Para la vigencia se identificaron seis (6) ejes temáticos relacionados con potenciales causales generadoras de daño (i) Respuestas a peticiones ciudadanas de forma incompleta (ii) Respuestas a peticiones ciudadanas fuera de término (iii) Remisión de insumos técnicos fuera de término (iv) Asuntos relacionados con la responsabilidad en cabeza de los propietarios o propietarias de vehículos, desde el punto de vista contravencional, (v) Proceso de notificación de comparendos y (vi) Demoras en la actualización de SIMIT. Estas causas generadoras de daño se atacaron a través de la clasificación de solicitudes mediante inteligencia artificial (con un porcentaje de acierto actual del 85%), seguimiento diario para tiempos de respuesta y mejora en los tiempos de entrega de insumos técnicos para respuestas a acciones de tutela.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Entre las dificultades detectadas, se encuentran (i) estabilidad del sistema inteligente de servicios – Fénix, (ii) Intermitencia funcional de la plataforma RUNT PRO, frente al levantamiento automático de las sanciones de suspensión de licencia registradas. (iii) La fuente de datos de ubicabilidad de los(as) ciudadanos(as) es insuficiente lo que repercute en dificultades en las aperturas de investigación y notificación de investigaciones por reincidencia (iv) Reporte y registro de suspensiones y cancelaciones de licencias de conducción ante el RUNT PRO, en los casos provenientes de segunda instancia o una vez resueltos los recursos de apelación.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIÓNAR EN 2025

Con el fin de la mejora continua se fortalecerá la Virtualización de procesos en infracciones C02, D02 y C14, así mismo respecto del sistema Fénix se continuará con actividades de capacitación y sensibilizaciones en el uso del sistema, apropiándose de la herramienta y aprovechando sus beneficios, la expedición del Manual de Buenas Prácticas de FÉNIX. Finalmente, en aras de fortalecer la línea jurídica se tiene contemplado realizar jornadas de capacitación y soporte dirigidas especialmente a los(as) abogados(as) que conforman los diferentes grupos.

3.10.2.2. SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INVESTIGACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO

PRINCIPALES LOGROS

- Se logró la consolidación de un grupo de trabajo armónico que trabaja orientado a la obtención de resultados acordes con la nacionalidad de la dependencia, en donde se trabaja para minimizar los riesgos de caducidad y realizar las investigaciones en términos de calidad y oportunidad.
- Se realizó la puesta en marcha del Proyecto FENIX, demostrando que es una herramienta amigable con el medio ambiente, la cual generó uniformidad en reglas de archivística, uniformidad en criterios jurídicos, mayor control del inventario de expedientes y que reportes de información estén siempre con información actualizada. De la misma manera, se evidenciaron las siguientes gestiones realizadas: 5.480 registros gestionados, 3429 aperturas, 232 inhibitorios, 1573 autos de traslado, 187 fallos, 1 constancia ejecutoria, 56 revocatorias, 2 archivos.
- La SCITP sustanció los diferentes actos administrativos por investigaciones al transporte público en la cantidad total de: 19.884 actos administrativos de la siguiente manera: aperturas 7928, autos 3893, fallos 4322, recursos 662, inhibitorios 1086, envíos a segunda instancia 783.
- Seguimiento y respuestas a **4469** quejas por presunta mala prestación del servicio de transporte público, (909 solicitudes de transporte público, 239 transporte ilegal, 736 cobro excesivo, 208 conducta indebida); adelantando los requerimientos necesarios en aras de corregir este tipo de comportamientos y mejorar la calidad del servicio que se presta a los usuarios y usuarias.
- Inspección y vigilancia a 87 empresas de transporte público, concluyendo el año con los informes finales en los que se analizan los aspectos revisados (aspectos técnicos, de seguridad, de operación y financieros). Lo cual concluye con el cumplimiento del Plan estratégico de control presentado ante el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte.
- Verificación documental dentro del proceso de desintegración física de vehículos de transporte público: El total de vehículos desintegrados realizado en el 2024 en las plantas Diaco, Sidenal, Unión Temporal, Ecosistemas es de 1372.
- Durante el año 2024 se han gestionado **1.009** solicitudes de traslado en grúa de los vehículos que por alguna circunstancia no pueden llegar a las plantas de desintegración por sus propios medios y que cumplen con los requisitos para ser desintegrados.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Existencia de vacantes que no se han suplido pese a que sus titulares fueron encargados en otras dependencias o han sido comisionados.
- Planeación en la finalización de los contratos, impidiendo la continuidad y generando retrasos en los procesos que se desarrollan dentro de la Subdirección.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIÓN EN 2025

- Para el año 2025 es fundamental la continuidad del proyecto FENIX para lograr una completa integración de todos los expedientes, así mismo contar con un plan de capacitaciones, socializaciones y retroalimentaciones a los integrantes de la Subdirección.
- En el 2025 es fundamental la continuidad del proyecto FENIX para lograr una completa integración de todos los expedientes que se inicien para que puedan llegar a término dentro de los plazos de ley y con la debida optimización de los recursos que provee el sistema.
- Se debe garantizar la mejora continua en el aprendizaje y generación de conocimiento del recurso humano con capacitaciones, socializaciones y retroalimentaciones que conduzcan a aportar los elementos necesarios dentro del desarrollo de las labores que cada uno desempeña en el día a día.
- Se debe trabajar por mantener y mejorar cada día el ambiente laboral a efectos de evitar repercusiones en la ejecución de las actividades que cada miembro realiza al interior de la Subdirección y así cumplir con la misión y visión de la entidad.

3.11. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA

PRINCIPALES LOGROS

Documentos del Sistema Integrado de Gestión

Durante la vigencia 2024 las direcciones bajo el liderazgo y tutela de la Subsecretaría de Gestión Jurídica realizaron la actualización y creación de procedimientos, formatos y modelos garantizando el cumplimiento de los lineamientos, conceptos y criterios que permiten el desarrollo de las actividades asociadas a los procesos de gestión jurídica.

A continuación, se relacionan algunas de las actualizaciones y creaciones de documentos:

TABLA 22. LISTA DE DOCUMENTOS CREADOS Y ACTUALIZADOS 2024

Dependencia	Documento	Fecha de actualización y/o creación	Observación
Dirección de Contratación	PA05-PR21-MD02 Modelo Estudios Previos	11/03/2024	Actualización
	PA05-PR21 Procedimiento para el trámite de contratos de prestación de servicios	09/07/2024	Actualización
	PA05-PR21-F01 Lista de chequeo de conformación y estructuración documental del expediente contractual contratación directa CPS - persona natural	09/07/2024	Actualización
	PA05-PR21-F03 Lista de chequeo de conformación y estructuración documental del expediente contractual contratación directa CPS - persona jurídica	09/07/2024	Actualización
	PA05-PR21-MD02 Modelo de estudios previos CPS	09/07/2024	Actualización
	PA05-PR21-MD07 Modelo acta de reinicio contrato	09/07/2024	Actualización
	PA05-PR21-MD09 Modelo justificación cesión contrato	09/07/2024	Actualización
	PA05-PR21-MD12 Modelo justificación de adición y/o prórroga	09/07/2024	Actualización
	PA05-PR21-MD13 Modelo solicitud autorización contratación con objetos iguales	09/07/2024	Creación
	PA05-PR21-MD14 Modelo autorización contratación con objetos iguales	09/07/2024	Creación
	PA05-PR21-MD15 Modelo justificación de aclaratorio de contratos	09/07/2024	Creación
	PA05-PR21-MD02 Modelo de estudios previos CPS	20/08/2024	Actualización
	PA05-PR19 Procedimiento Procesos de Selección para la Contratación	28/08/2024	Actualización
	PA05-PR21-F04 formato base de datos de trámites contractuales	16/08/2024	Actualización
	PA05-PR21-MD04 El Modelo notificación de designación de supervisión	16/08/2024	Actualización
	PA05-PR17 Procedimiento para las liquidaciones contractuales	30/10/2024	Actualización

Dependencia	Documento	Fecha de actualización y/o creación	Observación
	PA05-PR17-MD02 Modelo Informe Final de Supervisión	30/10/2024	Actualización
	PA05-PR17-MD03 Modelo Acta de terminación Anticipada de Contrato	30/10/2024	Actualización
	PA05-PR17-MD01 Modelo Acta de liquidación	30/10/2024	Actualización
	PA05-IN07 Instructivo Secretaría Técnica Comité de Contratación	30/10/2024	Actualización
	PA05-PR19-MD01 Estudio previo	18/12/2024	Actualización
Dirección de Gestión de Cobro	PA05-PR02 Procedimiento Facilidad de Pago y Sinistros	23/05/2024	Actualización
Dirección de Representación Judicial	PA05-PR22-F01 Base de Seguimiento al Pago de Sentencias y Procedencia de la Acción de Repetición	29-02-2024	Actualización
	PA05-PR14 Procedimiento de Procesos Judiciales Ley 1437 de 2011	08/07/2024	Actualización
	PA05-PR14-MD01 Modelo de solicitud de antecedentes	08/07/2024	Actualización
	PA05-PR14-MD02 Modelo de contestación de demanda	08/07/2024	Actualización
	PA05-PR14-MD03 Modelo poder especial	08/07/2024	Actualización
	PA05-PR14-MD04 Modelo de alegatos	08/07/2024	Actualización
	PA05-PR14-F01 Base de control de diligencias y términos	08/07/2024	Creación
	PA05-PR10-F02 Base de Control de Acciones de Tutela	03/12/2024	Creación
	PA05-PR11 Procedimiento de Pago Oficioso de Sentencia	30/12/2024	Actualización
	PA05-PR22 Procedimiento Para Estudio de Acción de Repetición	20/12/2024	Actualización
Subsecretaría de Gestión Jurídica	PA05-C Caracterización del Proceso	30/10/2024	Actualización

Dependencia	Documento	Fecha de actualización y/o creación	Observación
Dirección de Normatividad y Conceptos	PA05-IN02 Instructivo Normatividad y Conceptos	05/04/2024	Actualización
	PA05-IN02-F09 Recolección de información para Análisis de Brechas del Plan de Cumplimiento Normativo	05/04/2024	Creación

Fuente: Elaboración propia SGJ

Planes Institucionales

En la vigencia 2024 la Subsecretaría de Gestión Jurídica y sus direcciones efectuaron la planificación, implementación, seguimiento y cumplimiento de los diferentes planes institucionales y mapas de riesgos que tiene a su cargo, todo esto, con el objetivo de contribuir con la mejora continua de todas las herramientas de gestión y de fortalecer los servicios que presta la SDM. Algunos de estos planes son:

TABLA 23. PLANES INSTITUCIONALES 2024

PLAN INSTITUCIONAL	ENLACE PARA SU CONSULTA
Plan Operativo Anual de Inversión y Gestión	https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual
Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG	https://www.movilidadbogota.gov.co/web/modelo_integrado_de_planeacion_y_gestion
Programa de Transparencia y Ética Pública	https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_institucionales_y_estrategicos
Mapa de Riesgos de Corrupción	https://www.movilidadbogota.gov.co/web/gestion_de_riesgos
Mapa de Riesgos de Gestión	https://www.movilidadbogota.gov.co/web/gestion_de_riesgos
Mapa de Riesgos de Soborno	https://www.movilidadbogota.gov.co/web/gestion_de_riesgos

Fuente: Elaboración propia SGJ

Planes de mejoramiento

De conformidad con las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y los diferentes entes de control, la Subsecretaría de Gestión Jurídica y sus direcciones atendieron los hallazgos de dichas auditorías, se propusieron acciones correctivas, preventivas y de mejora; es así, que para la vigencia 2024 la Subsecretaría tuvo como prioridad el cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento por procesos y plan de mejoramiento institucional; como resultado de esta gestión, se logró el cierre de 38 acciones de mejora, dicha información puede ser verificada en los reportes presentados por la Oficina de Control Interno, los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno

Aplicación cambio normativo Ley 1952 de 2019 - Código General Disciplinario (Fase Juzgamiento - procesos disciplinarios)

Con ocasión de la entrada en vigor de la Ley 1952 de 2019 y su norma modificatoria la Ley 2094 de 2021, y en concordancia con la Directiva No. 04 de 2022 y la Circular No. 04 de la misma anualidad emitidas por la Secretaría Jurídica Distrital y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD respectivamente, la Secretaría Distrital de Movilidad reestructuró y acogió el nuevo procedimiento, con el fin de dar cumplimiento a la citada normatividad y directrices distritales, separando los roles de instrucción y de juzgamiento, por lo anterior mediante el Decreto 182 de 2022, se asignaron las funciones de instrucción del proceso disciplinario en primera instancia a la Oficina de Control Interno Disciplinario y Juzgamiento a la Subsecretaría de Gestión Jurídica.

En ese sentido, la Subsecretaría de Gestión Jurídica, atendió durante la vigencia 2024, las actuaciones propias para cada uno de los dos procesos disciplinarios, que en fase de juzgamiento fueron conocidos.

Comité Interinstitucional de Coordinación Jurídica del Sector Movilidad

El Comité Intersectorial funge como instancia de Coordinación del sector movilidad y tiene como objeto adoptar la política jurídica al interior de las entidades que integran el sector. Lo ya citado en cumplimiento del Acuerdo 257 de 2006, el Decreto Distrital 654 de 2011, las Resoluciones Nos. 233 de 2018 753 de 2020 expedidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Decreto 139 de 2017, la Circular 044 de 2009 y el Acuerdo No. 001 de 2020 y su respectiva modificación, el Acuerdo No. 001 de 2022.

En lo corrido de la vigencia 2024 se realizaron cuatro (04) sesiones ordinarias, en las cuales se abordaron asuntos jurídicos de impacto para el sector, los cuales permitieron dar lineamientos en materia de contratación estatal, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria distrital y prevención del daño antijurídico entre los aspectos más importantes. Así como fortalecer la articulación e intersectorialidad en la búsqueda de alternativas y propuestas a gestiones comunes de los miembros.

La información relacionada con tales sesiones se encuentra disponible para consulta en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad. (Botón de Transparencia)
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion

Otras actividades

- Atención oportuna a la totalidad de los requerimientos realizados por entes de control, Concejo, Congreso y otras autoridades.
- Planeación y seguimiento de la contratación de la ordenación del gasto asociada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica.
- Planeación y seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto de inversión de manera semanal, asociada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica.
- Depuración contable de acuerdos pago, revisando los expedientes, las fichas técnicas y el sistema.

- Seguimiento a los sistemas de información y herramientas de control de la correspondencia que sea asignada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica y las direcciones que la componen, logrando con estos seguimientos disminuir a “ceros”, las solicitudes sin respuesta o trámite oportuno.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

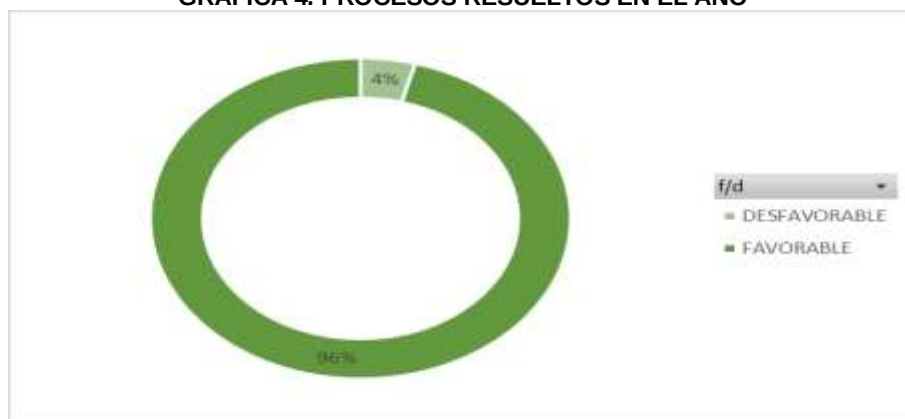
- Elaborar y ejecutar en conjunto con las direcciones el plan de trabajo para adelantar la contratación de la ordenación del gasto asociada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica, de modo que se suplan las necesidades de las dependencias y se evite la consolidación de reservas para la vigencia 2025 superiores al 20% del total del presupuesto asignado.
- Continuar realizando seguimientos oportunos a los sistemas de información y herramientas de control de la correspondencia que sea asignada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica y las direcciones que la componen, a fin de evitar el vencimiento de términos de los radicados asignados.
- Liderar y coordinar la política de mejora normativa de la entidad, y fortalecer el proceso de estructuración normativa con el propósito de conformar un marco normativo claro, con calidad técnica y jurídica que permita el cumplimiento de la misión y funciones de la entidad.
- Dar continuidad a la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con representación judicial y extrajudicial, en los procesos en que sea parte la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Dirigir e implementar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la gestión contractual de la Secretaría Distrital de Movilidad.

3.11.1. DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL

PRINCIPALES LOGROS

La tasa de éxito del año 2024 correspondió a 96% la cual en relación con la tasa de éxito de 2023 subió un 8% siendo esta del 88%. En el mismo periodo se registró un total de 14.000 procesos resueltos en el año 2024, siendo 13.413 de ellos favorables al Distrito y solo 588 desfavorables.

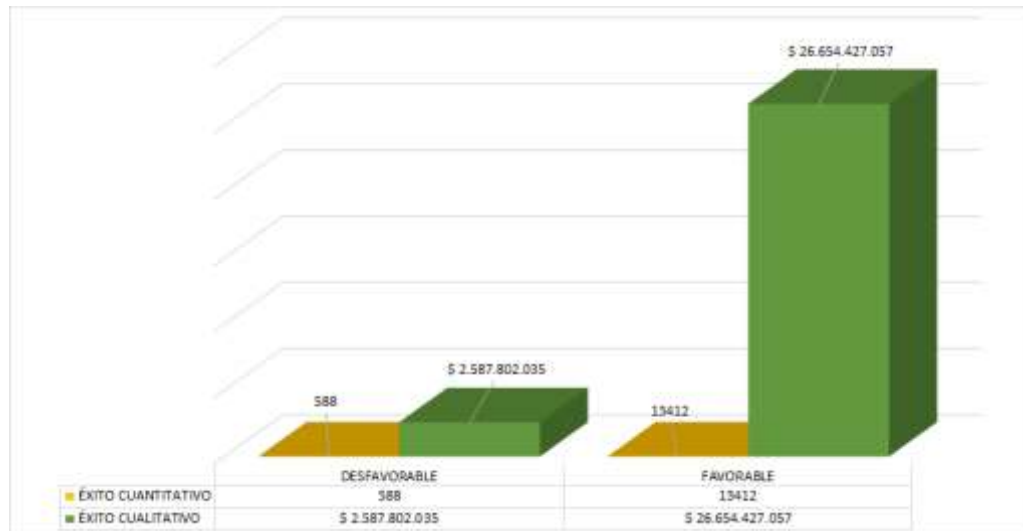
GRÁFICA 4. PROCESOS RESUELTOS EN EL AÑO



Fuente: Elaboración Propia DRJ

En lo que atañe a la medición cualitativa, el éxito procesal de la entidad también es significativamente positiva, considerando que se vieron en disputa, monetariamente, dineros cuyo valor asciende a \$29.242.229.091 M/CTE; de los cuales, el valor favorable, asciende a \$26.654.427.056 M/CTE, y el desfavorable a 2.587.802.034 M/CTE, equivalente a un 91% de éxito procesal cualitativo.

GRÁFICA 5. ÉXITO PROCESAL EN EL AÑO



Fuente: Elaboración Propia DRJ (Siprojweb)

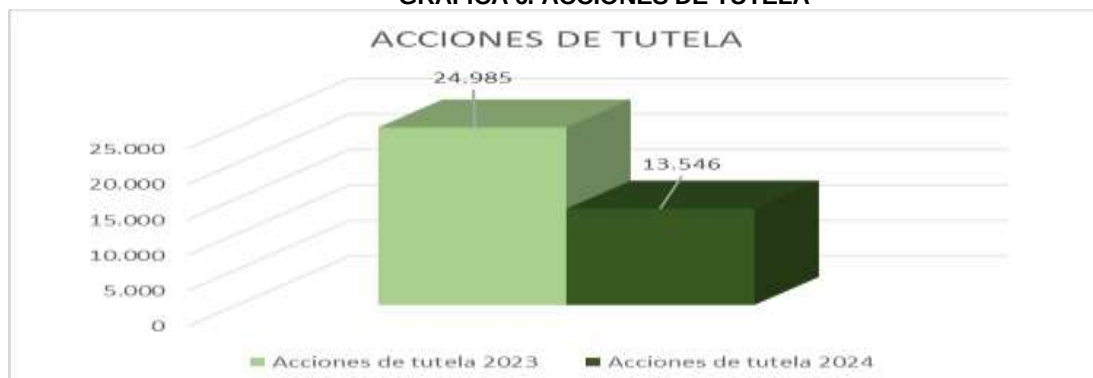
De igual forma es de resaltar que el número de notificaciones recibidas en la Secretaría durante el año 2024 bajó en comparación con el año 2023:

TABLA 24. LITIGIOSIDAD SDM

LITIGIOSIDAD SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
Acciones de tutela	2023	24.985
	2024	13.546
Solicitudes de conciliación	2023	1.001
	2024	536
Procesos Judiciales	2023	1.203
	2024	774

Fuente: Elaboración Propia DRJ

GRÁFICA 6. ACCIONES DE TUTELA



Fuente: Elaboración Propia DRJ (Siprojweb)

GRÁFICA 7. CONCILIACIONES NOTIFICADAS



Fuente: Elaboración Propia DRJ (Siprojweb)

GRÁFICA 8. DEMANDAS NOTIFICADAS



Fuente: Elaboración Propia DRJ (Siprojweb)

Frente al pago de sentencias es necesario resaltar que en comparación con el año 2023, se logró mejorar el promedio del tiempo en los pagos de los fallos judiciales:

TABLA 25. PAGO DE SENTENCIAS

Periodo	Número total de sentencias o MASC pagadas	Promedio en días
Año 2024	14	86,86
Año 2023	8	270

Fuente: Elaboración Propia DRJ

Se formuló la Política Pública de Prevención del Daño Antijurídico de atención a los derechos de petición junto con la Subdirección de Contravenciones y obteniendo una mejora en la gestión.

Igualmente, se diseñó el Manual de Defensa Judicial de la Secretaría Distrital de Movilidad para unificar y fortalecer los argumentos que sea aplican en la defensa de la entidad, en asuntos relacionados con las demandas dentro de las cuales se busca la nulidad de actos administrativos que sancionaron por conductas derivadas de infracciones por asuntos “C-29” conducir con exceso de velocidad, la Infracción “D12” Conducir un vehículo que se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito. y “F” alcoholemia; como resultado de la formulación y aplicación de la política de representación para asuntos penales, la Secretaría Distrital de Movilidad logró la Distinción en Buenas Prácticas de la Gestión Jurídica Categoría Defensa Judicial, premio emitido por la Secretaría Jurídica Distrital.

DIFICULTADES PRESENTADAS

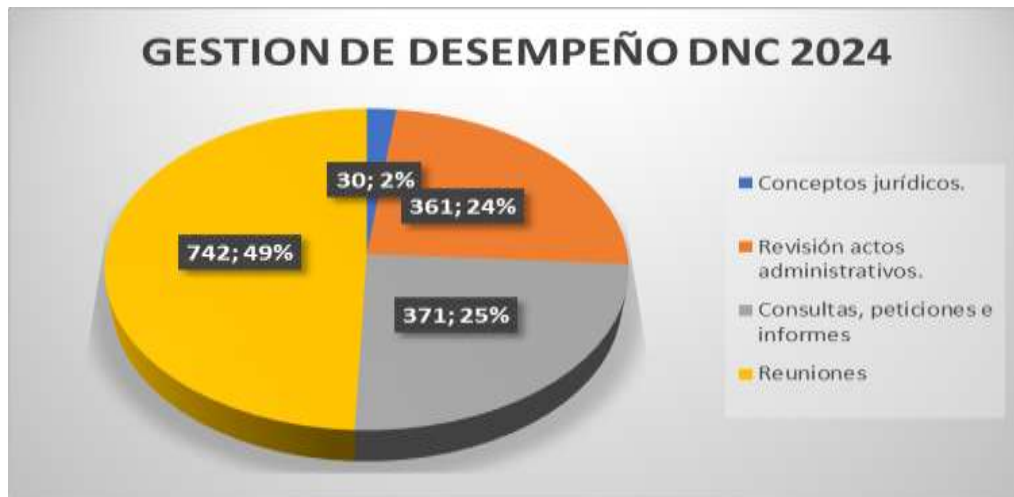
Con ocasión de la habilitación, por parte de la Procuraduría General de la Nación, de la funcionalidad de radicación en línea en su sede electrónica, de las solicitudes de conciliación extrajudicial en asuntos contenciosos administrativos, se han generado incidencias importantes para la eficacia en la labor de representación judicial y extrajudicial de la entidad, por una parte frente al estudio oportuno de los distintos casos, para ser llevados a consideración del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, y por otro lado en los plazos establecidos para llevar a cabo esa actividad por los(as) profesionales encargados(as), ya que generalmente el protocolo adoptado por el Ministerio Público sólo expide una copia informativa de la solicitud de conciliación, sin los anexos aportados, lo que impide un análisis suficientes de las circunstancias de hecho y de derecho del evento, por lo que se ha debido requerir a los convocantes y al referido órgano de control, para obtener dichos insumos, lo que genera una gestión adicional para la entidad.

3.11.2. DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONCEPTOS

PRINCIPALES LOGROS

Durante el 2024 la gestión en la producción normativa y emisión de conceptos jurídicos en el Sector Movilidad, se efectuó mediante la estructuración y el control de legalidad de 367 proyectos de acto administrativo, emisión de 30 conceptos jurídicos y la atención de 371 pqrds y requerimientos de entes de control. Como lo muestra la siguiente gráfica:

GRÁFICA 9. GESTIÓN DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONCEPTOS VIGENCIA 2024



Fuente: Elaboración propia Dirección de Normatividad y Conceptos

Entre las disposiciones normativas emitidas se destacan: Los decretos reglamentarios de tarifas SITP (Decreto 61 de 2024), Taxi (Decreto 86 de 2024), Estacionamiento en vía (Decreto 097 de 2024) y estacionamiento fuera de vía (Decreto 098 de 2024). Adicionalmente durante el primer semestre de 2024 se participó activamente en la estructuración normativa y la consolidación como cabeza de sector, del componente de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo, adoptado mediante Acuerdo Distrital 927 de 2024. Posteriormente, durante el segundo semestre, se avanzó en la articulación sectorial y distrital para el cumplimiento de los compromisos reglamentarios derivados del Plan Distrital de Desarrollo, como la Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad (Decreto 475 de 2024) y otras iniciativas reglamentarias en las que a la fecha se avanza en estructuración conjunta con otras Entidades Distritales como la mesa de conductores (Art.159 Acuerdo Distrital 927 de 2024) y la reglamentación del subsidio de transporte a favor de personas pobres extremas, pobres moderadas, personas con discapacidad, personas mayores y estudiantes pobres o vulnerables (Art. 74 Acuerdo Distrital 927 de 2024) .

En cuanto a la Política de mejora normativa, se armonizó el Instructivo Normatividad y Conceptos PA05-IN02, reorganizando el procedimiento interno a partir de las etapas del ciclo de gobernanza regulatoria y la inclusión del formato de recolección de información para análisis de brechas del órgano de cumplimiento normativo en el marco del modelo de gestión jurídica.

Frente al apoyo jurídico en la emisión de conceptos institucionales a proyectos de acuerdo y proyectos de ley, se realizó control de legalidad y emisión de comentarios jurídicos a 168 iniciativas en el Concejo y a 13 iniciativas legales.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Aumento de iniciativas en el Concejo Distrital que exceden las competencias del Cabildo, por desconocimiento de los Concejales frente al alcance en torno a la función *“Dictar normas en tránsito y transporte”*.
- Baja participación ciudadana en la estructuración normativa y/o manifestación de inconformidad frente a normativas expedidas, fuera de los tiempos de participación ciudadana establecidos en el ciclo de gobernanza normativa.

- Uso de lenguaje poco claro para la ciudadanía y expedición normativa y de conceptos extensa. Bajo conocimiento de las dependencias y entidades del sector sobre la agenda regulatoria, y la implementación de análisis previos para determinar alternativas diferentes a la regulatoria.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

- Fortalecimiento de la fase de planeación del ciclo de gobernanza normativa mediante la implementación de la “Caja de Herramientas” y las buenas prácticas en la elaboración de la agenda regulatoria y el diseño normativo.
- Culminación **“Compromisos Reglamentarios”**: PDD (Mesa de Infraestructura, Subsidio de Transporte, Zonas Adyacentes a cultos), Tarifas (TPI, Estacionamiento en vía, Estacionamiento fuera de vía, Tarifas Pico y Placa Solidario), Excepciones TTe especial, SINIT, entre otros.
- Construcción del inventario normativo del sector y posterior estructuración normativa del proyecto de “Decreto Sectorial”.

3.11.3. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PRINCIPALES LOGROS

Se llevaron a cabo 132 trámites de selección, abarcando desde la revisión de documentos precontractuales hasta la adjudicación final. Se firmaron 3449 contratos de prestación de servicios y se revisaron 140 modificaciones contractuales de procesos en ejecución. Entre los procesos más destacados se encuentran la Licitación Pública para el suministro de elementos de señalización, con un valor de \$131.400.314.000 y su respectiva interventoría, por un valor de \$37.807.647.647. El Contrato de Desarrollo para la expansión de los componentes del Sistema Inteligente de Transporte que asciende a \$19.586.995.778, así como la expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de Bogotá \$11.514.662.266.

En cuanto a los procesos de apoyo, post-contractuales y transversales se realizaron actuaciones administrativas para la gestión de 10 procesos sancionatorios, liquidación de 99 contratos y cierre de expedientes de 561.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Durante la vigencia 2024 en especial en el segundo semestre se presentó intermitencia constante en el funcionamiento de la plataforma SECOP II, generando constante lentitud y fallas en la mensajería de datos que obstaculizaron el normal desarrollo de procesos contractuales en términos de los tiempos previstos.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Se revisó, tramitó y realizó el control de legalidad de los procesos de contratación, así:

GRÁFICA 10. PROCESOS DE SELECCIÓN SUSCRITOS EN 2024



Fuente: Elaboración Propia BD Dirección de Contratación

En relación con la estructuración de los procesos adelantados mediante las diversas modalidades de selección, se llevaron a cabo 132 trámites puestos a consideración de la DC en múltiples mesas de trabajo para la revisión de los documentos precontractuales hasta su adjudicación.

Se llevó a cabo la suscripción de 3.449 contratos de prestación de servicios, y 140 modificaciones contractuales sobre procesos en ejecución respondiendo oportunamente a las necesidades del servicio.

En cuanto a los procesos de apoyo, post-contractuales y transversales de la dirección se gestionaron 10 procesos sancionatorios, la liquidación de 99 contratos y el cierre de expedientes de 561 contratos adicionales que no requieren liquidación a través del seguimiento a esta gestión con los supervisores de contratos.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

Dentro de los procesos de selección estratégicos se encuentran los siguientes:

- Interventoría Administrativa, del Contrato de Concesión No. 2018-114.
- Suministro e implementación de elementos de seguridad vial y accesibilidad peatonal en el espacio.
- Expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de Bogotá D.C.
- Realizar un estudio técnico, financiero y jurídico para el ascenso tecnológico de flota de vehículos especializados y de emergencia de las entidades distritales.
- Capturar y procesar la información de campo como complemento al monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte de Bogotá D.C.

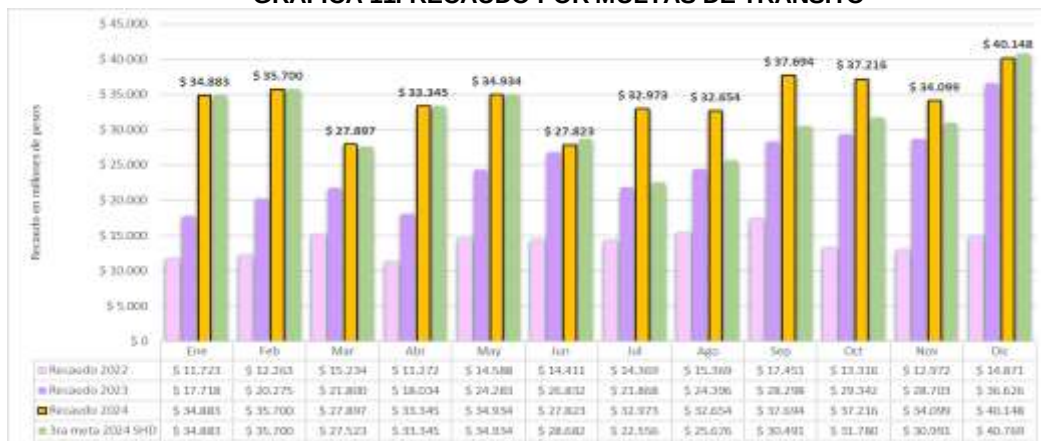
- Caracterizar el transporte de carga en Bogotá D.C. y los municipios priorizados.
- Convenio medios alternativos para la movilidad escolar y estrategias que promuevan la seguridad vial, contribuyendo al acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas distritales.

3.11.4. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO

PRINCIPALES LOGROS

Durante 2024 la DGC¹² cumplió con un récord histórico de recaudo de \$409.364 M, lo cual representa un 8,49% adicional a la meta proyectada para la vigencia, 137.29% de la meta alcanzada en 2023 y 243,90% de la meta alcanzada en 2022. Este logro del mayor recaudo en la historia de la entidad, se refleja para multas de tránsito en los 3 meses históricos de mayor recaudo alcanzado: diciembre (\$40.148 M), octubre (\$37.216 M) y septiembre (\$37.694 M) del 2024:

GRÁFICA 11. RECAUDO POR MULTAS DE TRÁNSITO



Fuente: Dirección Gestión Cobro - Recaudo por multas de tránsito 2022, 2023, 2024 y meta 2024.

Para otros cobros se logró un incremento en el recaudo que asciende a \$4.759 M para 2024, esto es 239% más de lo alcanzado en el año 2023:

GRÁFICA 12. RECAUDO OTROS COBROS



Fuente: Dirección Gestión Cobro - Recaudo por otros cobros 2023 y 2024.

¹² Artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con lo previsto en el literal b) artículo 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, 10 del Decreto 289 de 2021, y atendiendo a lo regulado por el Manual Administrativo de Cobro Coactivo, adoptado por la Resolución No. 172831 de 2021.

El recaudo obtenido de multas por comparendos impuestos por conducir en estado de embriaguez, ascendió para 2024 de \$2.576 M a \$3.471 M, este es 34,7% por encima.

Consolidación del manejo de herramientas tecnológicas de análisis de datos que permiten articular la información obtenida para la creación de estrategias de recaudo frente a fenómenos de alto impacto.

Entre otros logros a resaltar, tenemos el pronto pago en multas por infracción a las normas de tránsito, pasó del 28.66 % al 35.12%, lo que evita desgaste administrativo por los procesos que continúan a la imposición de la multa.

Finalmente, es de resaltar la culminación del 100% de las pruebas de aceptación del aplicativo Fénix, lo cual nos ha permitido entrar en operación productiva del aplicativo.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- La cartera de Transporte Público es de difícil identificación tanto en la conformación de sus expedientes como en su registro, se sigue trabajando en un plan de conciliación de la mano de la Subdirección Financiera.
- Es inminente la prescripción en algunas obligaciones, ya que el cobro coactivo es solo un medio para lograr el recaudo.
- Falta de actualización de datos por parte del ciudadano(a) en el RUNT, limitando su ubicabilidad.
- Diferencias entre lo registrado por parte de la SDM y el SIMIT, generando un incremento en las reclamaciones administrativas y judiciales en contra de la SDM.
- Crecimiento de la cartera que tienen como infractor a extranjeros y menores de edad; con pocas opciones de recuperación.
- No se cuenta con un archivo centralizado y 100% gestionado.
- Dificultades en la transición de un sistema contravencional a otro, en razón del periodo de estabilización en el marco de la implementación.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- **Correspondencia – 4-72:** Permitió gestionar las comunicaciones y notificaciones a los deudores y deudoras, en atención a los resultados que produce el análisis de datos y la planeación de la dependencia.
- **Centrales de riesgo - Cifin:** Permitió el reporte negativo en centrales de riesgo donde existía mora en las cuotas pactadas y un debido proceso cumplido. Además, se utilizaron eficientemente los servicios de consultas de ubicabilidad, información comercial y estimación del riesgo en los sistemas de información de la central de riesgo, lo que permite resultados de mayor eficiencia con el contacto y la cartera de los ciudadanos y ciudadanas.
- **Plan de medios - Etb:** Se realizaron campañas audiovisuales engranadas a través de redes sociales, radio, prensa y televisión, además del fortalecimiento del uso de los canales digitales y redes sociales institucionales, lo cual aportó considerablemente para lograr la meta de recaudo.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

- Alcanzar la meta de recaudo proyectada para el 2025 que asciende a \$457.980 millones de pesos.
- Ejecutar el aplicativo Fénix en todos los componentes para el efectivo funcionamiento de todo el proceso.
- Continuar con la estrategia de Cobro Inteligente y particularmente de análisis de datos como fundamento técnico para la adopción de toma de decisiones en la DGC.
- Realizar las gestiones de cobro coactivo oportunamente a fin de evitar la prescripción.
- Lograr que las entidades financieras ejecuten el embargo y su levantamiento oportuno.
- Aumentar el pronto pago, a fin de evitar el desgaste administrativo por procesos de cobro.
- Levantamiento oportuno de las medidas cautelares de parte de la DGC.
- Continuar con la ejecución del plan de trabajo de gestión documental.
- Continuar con la aplicación de los mecanismos de clasificación, reparto, proyección y emisión de derechos de petición.

3.12. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

PRINCIPALES LOGROS

Ejecución presupuestal

La Subsecretaría de Gestión Corporativa alcanzó una ejecución presupuestal del 99,6% de la apropiación de la vigencia 2024 por valor de \$66.306.535.281.

Sistema de Gestión Antisoborno y SARLAFT

Renovación de certificación norma 37001 por un periodo de 3 años, a partir del 3 de enero de 2025. Implementación de herramientas y recursos SARLAFT para la debida diligencia.

Formación y certificación de la oficial de cumplimiento antisoborno y del equipo de la SGC, bajo la norma ISO 37001.

Capacitación y sensibilización de los(as) nuevos(as) agentes de tránsito y al personal dentro del marco del programa 4-72 y de gestión en vía.

Seguimiento a la matriz de riesgos de Soborno y SARLAFT, a corte 30 de agosto de 2024, donde se evidenció que no se ha materializado ningún riesgo en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

DIFICULTADES PRESENTADAS

En la vigencia 2024, la Subsecretaría de Gestión Corporativa afrontó el desafío de gestionar una

curva de aprendizaje, adaptación a procesos y transferencia de conocimiento debido al cambio del 90% del talento humano que conforma su equipo de trabajo. Sin embargo, mediante estrategias de acompañamiento, gestión del conocimiento y comunicación efectiva, se superaron estos contratiempos, consolidando un equipo comprometido y alineado, permitiendo dar cumplimiento a las metas planteadas, demostrando resiliencia y capacidad de adaptación ante los cambios organizacionales.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Con el fin de garantizar una debida diligencia por parte de las diferentes ordenaciones del gasto sobre el personal que se vincule a la Entidad mediante la prestación de servicios, se adquirió la herramienta INFOLAFT SAS, bajo el contrato No. 2023-2761. Esta herramienta permite a la Entidad realizar consultas en 306 listas restrictivas, entre las cuales se incluyen: Detenidos en Estados Unidos, deudores morosos del Estado, consulta de antecedentes fiscales (Contraloría) y consulta de personas privadas de la libertad (INPEC).

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

- Mantenimiento de la recertificación del SGAS.
- Implementación del plan de acción LA/FT, enfocándose en el desarrollo de las etapas y elementos del sistema adoptado como buena práctica para la Entidad.
- Coordinar el cumplimiento de la automatización del inventario de bienes, modernización y armonización de los procesos de la gestión del talento humano, y el fortalecimiento integral de los(as) agentes de tránsito de la Entidad.

3.12.1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRINCIPALES LOGROS

Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS

Realización de actividades para el "Día de la Movilidad Sostenible", entre las cuales se encuentran: los ciclopaseos con destino a lugares de interés cultural y ambiental del distrito capital, y el fomento del uso de transporte público, talleres de despinche, talleres de habilidades y visita al patio taller de Bosa.

Además, la SDM participó en los premios "Al Trabajo en Bici", obteniendo un premio por promover el uso de la bicicleta al interior de la Entidad.

Sistema de Gestión efr

Reconocimiento de la SDM por la fundación Masfamilia, como pionera de las 100 primeras empresas en Colombia.

Mantenimiento de la Certificación B+.

Capacitación de 9 colaboradores(as) sobre generalidades efr y formación de 4 auditores internos en la norma efr 1000-1 v5.

Realización de la primera auditoría interna del sistema con la participación de auditores internos de la Entidad.

Movipet

Realización de dos jornadas en instalaciones de Calle 13. La primera jornada fue de valoración, vacunación y adopción y la segunda jornada de adopción logró 3 procesos de adopción y la asistencia de 15 animales de compañía de colaboradores y colaboradoras con valoración y vacunación.

DIFICULTADES PRESENTADAS

No se presentaron en la vigencia.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Contrato 2024- 3247 acompañamiento, sostenimiento, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión efr

El contrato finalizó el 17 de diciembre con la realización de la auditoría interna, en la cual, por primera vez participaron auditores internos de la Entidad.

Contrato 2024-3561 auditoría externa del sistema de gestión efr

Se llevó a cabo con éxito la auditoría externa al sistema de gestión efr. Este contrato finaliza el 11 de febrero de 2025, una vez se apruebe el informe final por parte de la Fundación Masfamilia.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS 2025-2027

Formulación y aprobación del nuevo PIMS.

Manual Política Contable SDM

Actualización del Manual de la Política Contable por parte de la Entidad de acuerdo con la Resolución SHD 000312 de 2024.

3.12.1.1. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

PRINCIPALES LOGROS

Pagos a contratistas por debajo del periodo establecido en el procedimiento

Reducción en el tiempo de procesamiento de pagos a los contratistas de la Secretaría Distrital de Movilidad, bajando de 7 días, según lo establecido en el procedimiento, a 3 días hábiles.

Estabilización del aplicativo Fénix en los pagos

Se logró garantizar que los pagos sean debidamente aplicados y que reflejen la cartera acorde con la realidad.

Avances en el proceso de interfaz Sistema de Gestión Contractual-KACTUS

A diciembre 31 de 2024 se monta en producción parte de la interfaz del aplicativo, continuando en el 2025 con la actualización de las bases de datos de contratación con el fin de llegar al 100% de la interfaz.

Actualización de las políticas operativas contables

Elaboración de los manuales de política contable operativa para cada una de las principales cuentas que conforman los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Con la puesta en marcha del sistema contravencional y mientras se estabilizó la operación del sistema contravencional Fénix, la subdirección Financiera se vio abocada a atender un incremento de solicitudes de aplicaciones de pago con una frecuencia de 500 solicitudes a 5000 solicitudes aproximadamente durante el periodo de la estabilización del sistema en el 2024.

De la misma manera sucedió con las devoluciones de Pico y Placa Solidario y con la respuesta a tutelas, las cuales promediaron entre 1 y 2 tutelas, pasando a más de setenta tutelas durante el periodo de estabilización.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

La Subdirección Financiera solo cuenta con contratos por prestación de servicios con personas naturales.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

- Realizar acciones en pro de la eficiencia de los procesos de generación de CDP, CRP, pagos a contratistas, elaboración de los estados financieros de la Entidad y por supuesto continuar con las actividades de control interno contable, específicamente las relacionadas con el seguimiento a los procesos de depuración contable de la Entidad.
- **Culminación fase III Interfaz - Sistema de Gestión Contractual y KACTUS:** Lograr la interoperabilidad total entre la información del sistema contractual (creación de contratos, novedades como adiciones, cesiones, suspensiones, terminaciones anticipadas) y el sistema para pagos KACTUS.

3.12.1.2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PRINCIPALES LOGROS

Gestión Ambiental

- Mantenimiento de la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental conforme a los parámetros establecidos en la norma ISO 14001:2015.
- Obtención de reconocimiento, por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, a la SDM, por las prácticas ambientales y mitigación del riesgo de sanciones económicas por incumplimientos legales, lo que representa el liderazgo de la Entidad frente al Plan de Gestión Ambiental Distrital – PIGA.

- Implementación y acompañamiento en actividades dirigidas a los colaboradores y colaboradoras de la SDM, para la implementación de prácticas de movilidad sostenible.
- A través del acuerdo de corresponsabilidad No. 2024-2717, suscrito con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, se realizó la adecuada gestión de los residuos generados en la entidad, logrando recuperar un total de 23.210 Kg de material aprovechable.
- Gestión de 518,74 Kg residuos peligrosos, entregados al gestor autorizado.
- Gestión de aprox. 2.000 kg de residuos orgánicos, principalmente de poda y café de las diferentes sedes de la Entidad, para el aprovechamiento de estos residuos y transformación en abono orgánico.
- Realización de la transferencia primaria de 11.493 cajas referencia X200 equivalente a 2.873,25 metros lineales, lo que permitió el adecuado ciclo vital del documento y la optimización de los espacios de archivos de gestión.

Gestión Documental

- Elaboración de la Tabla de Valoración Documental perteneciente al primero (Secretaría de Tránsito y Transporte 1954-1968) de los cinco fondos identificados en el Fondo Documental Acumulado de la SDM.
- Integración del Sistema Fénix con el Sistema de Gestión Documental ORFEO de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las TRD de las dependencias que interactúan con el sistema.
- Reducción significativa en los tiempos de respuesta para la gestión de correspondencia urbana (comparendos), alcanzando un promedio de 24 horas hábiles para el procesamiento y respuesta a las solicitudes recibidas.

Gestión de bienes e inventarios

- Ventas de bienes de propiedad de la SDM por valor de \$335.300.444, lo que representó una recuperación de la inversión en el Distrito y liberación de espacios físicos en el almacén general de la SDM.

Gestión de servicios administrativos

- Integración entre el contrato de aseo y cafetería y los sistemas de gestión de SST, EFR, antisoborno y ambiental, permitiendo la mejora continua de los procesos.
- Contribución en la implementación de soluciones de movilidad accesibles, seguras e incluyentes mediante las rutas institucionales dispuestas para los y las colaboradoras de la Entidad.

Gestión de mantenimiento e infraestructura

Mejoramiento en la infraestructura de algunas sedes de la Entidad, a través de las siguientes actividades:

- Cambio total de la cubierta del centro de servicios de Paloquemao.
- Adecuación del auditorio de Paloquemao (cambio de cielo raso, iluminación y pintura).
- Adecuación espacios de bienestar en la sede Paloquemao.
- Ampliación batería de baños SETRA.
- Adecuación oficinas asesores despacho.

- o Cerramiento Patio Fontibón 1, Patio 50.
- o Adecuación zona de bienestar Patio 4.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Falta de pluralidad de oferentes en los diferentes procesos contractuales a cargo de la Subdirección Administrativa.
- Continuidad en el trámite de convalidación de la actualización de TRD 567 de 2006 por parte de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.
- Centralización de inventarios de archivos de gestión y formalización de instrumentos archivísticos (BANTER y TCA) supeditada a convalidación de la actualización de TRD 567 de 2006.
- Implementación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) enfocado en la gestión de trabajo en alturas para los(as) contratistas.
- Registro de traspasos de automotores vendidos por la Secretaria Distrital de Movilidad, en el marco de los procesos de enajenación de bienes a título oneroso, a causa de diferentes multas por comparendos registrados al NIT del Distrito Capital, es decir, atribuibles a diferentes entidades del Distrito.
- Demoras en la entrega de las pólizas para legalización del contrato 2024-3618 de impresión y fotocopiado, por parte de la Imprenta Nacional de Colombia.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Los siguientes son los contratos estratégicos de la Subdirección Administrativa mediante los cuales se garantizan los servicios administrativos, y que, a la fecha, se encuentran en ejecución de conformidad con las condiciones técnicas y financieras pactadas, a saber:

TABLA 26. CONTRATOS ESTRATÉGICOS EN EJECUCIÓN

NO. CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR	CONTRATISTA
20243610	Seguro SOAT (grupo 2)	\$ 96.424.416	LA PREVISORA
20243611	Seguros Responsabilidad civil - uso de datos – cyber (grupo 3)	\$ 141.817.539	SBS SEGUROS
20243613	Seguro servidores(as) públicos(as) (grupo 4)	\$ 552.308.669	CHUBB SEGUROS
2023-2682	Mantenimiento, mejoras, reparaciones y adecuaciones locativas de las sedes de la SDM y otras edificaciones a su cargo	\$ 5.374.157.000	CONSORCIO SAN PATRICIO
2023-2747	Mantenimiento, mejoras, reparaciones y adecuaciones locativas a la infraestructura física de las sedes administradas por la SDM	\$ 2.907.501.924	CONSORCIO CE MOVILIDAD

NO. CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR	CONTRATISTA
2024-2112	Correo y correspondencia	\$ 8.053.938.183	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
2024-2728	Transporte terrestre especial	\$ 4.609.098.079	SCB AGROBOLSA S.A
2024-2752	Gestión documental	\$ 3.057.669.605	CONSORCIO P&Y 2024
2024-3464	intermediación comercial para la venta de bienes muebles de propiedad y / o en custodia de la SDM	\$ 207.827.480	NAVE LTDA
2024-3548	Vigilancia y seguridad privada	\$ 6.181.237.612	AGROBOLSA S.A
2024-3608	Seguros daño material - vehículos - responsabilidad a terceros (grupo 1)	\$ 12.431.401.518	UNION TEMPORAL LA PREVISORA - AXA - MAPFRE - HDI - SBS - SDM-LP-130-2024 - SED MOVILIDAD
2024-1819	Aseo y cafetería	\$4.309.425.253	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
2024-3618	Impresión, fotocopiado y escáner	\$2.216.156.824	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Fuente: Elaboración Propia SA

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

- Diagnóstico para la implementación de fuentes no convencionales de energía (como objetivo estratégico para la Gestión Ambiental en el 2025).
- Radicación de TVD del primer fondo (Secretaría de Tránsito y Transporte 1954-1968) ante la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.
- Convalidación de la actualización de TRD 567 de 2006.
- Articulación con la OTIC para el desarrollo del Sistema de Gestión Documental
- Elaboración de la TVD del segundo fondo perteneciente al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.
- Mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura física de las sedes:
 - o Sede Calle 13 (CGT, Centro de Conciliación Servicio al Ciudadano y actualización del sistema de alarma).
 - o Sede Patio 4 (baños garita de vigilancia).
 - o Sede archivo Álamos (zona administrativa y de archivo), en cumplimiento de la norma ambiental.
- Construcción de cuartos contenedores de residuos en cumplimiento de la norma ambiental, en varias sedes de la Entidad.
- Gestionar ante la Ventanilla Única de Servicios la posibilidad de radicar traspasos de vehículos vendidos por la Secretaria Distrital de Movilidad sin que sean rechazados, en atención a que la Secretaría Distrital de Movilidad no tiene comparendos a su cargo.

- Definir la enajenación de bienes a título gratuito ofertados mediante resolución No. 770624 de 2024.

3.12.2. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

PRINCIPALES LOGROS

Subproceso Nómina

Reducción de centralización de actividades y mitigación de errores en la inclusión de novedades, liquidación y pago de la nómina, producto de la aplicación de controles como la división de roles y perfiles, aplicación de niveles de aprobación en la liquidación de nómina y el fortalecimiento de la capacidad instalada en el proceso.

Subproceso Vinculaciones

Vinculación de talento humano a través del proceso de selección Distrito Capital 5, donde se realizaron más de doscientas (200) vinculaciones y movimientos de personal, producto de la expedición de listas de elegibles del concurso de méritos adelantado con la CNSC.

Historias Laborales

Organización y digitalización de historias laborales de funcionarias y funcionarios activos e inactivos de la SDM, en colaboración con el consorcio P&G, iniciando por los inactivos, obteniendo I) Ordenación numérica de expedientes por documentos de identidad 1150 lo cual equivale al 100% de la meta; II) Ordenación cronológica documentos 46%; III) Foliación expedientes 13%; IV) hoja de control expedientes 7% y V) inventario documental 7 %.

Creación de 250 expedientes electrónicos de historias laborales a partir de la vinculación del nuevo personal producto del concurso de méritos adelantado con la CNSC- Distrito Capital 5.

Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

Se cumplió con el 100% el plan de trabajo SST, se atendió la auditoría de seguimiento del SGSST bajo los requisitos de la norma ISO 45001 de 2018, sin no conformidades de alto impacto; finalmente, se obtuvo el cumplimiento del 100% de los requisitos legales en materia SST, aplicables en la Entidad.

Capacitación

Implementación de capacitación en lenguaje de señas con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA a costo cero, para más de 90 funcionarios, atendiendo los lineamientos distritales en materia de diversidad e inclusión.

Bienestar

Implementación de la semana de enfoque diferencial, contando con actividades y sesiones formativas encaminadas a la inclusión, la promoción de la diversidad y el respeto por el otro (lenguaje incluyente, de señas, nuevas masculinidades, movilidad, género, entre otros), la cual tuvo un gran impacto en los funcionarios de la Entidad. Todo lo anterior, en atención de los lineamientos distritales en materia de diversidad e inclusión.

Adicionalmente se implementó la escuela de liderazgo donde se promovieron las habilidades y competencias de las y los funcionarios que ocupan rol de líderes de cara a fomentar las prácticas de crecimiento y desarrollo de los equipos bajo su dirección.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Se presentaron dificultades en la respuesta oportuna de solicitudes y toma de decisiones, debido a la falta de organización y digitalización de historias laborales, no obstante, se está subsanando con la ejecución del contrato entre el consorcio P&G y la SDM.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

Contrato Bienestar

A través del contrato con la Caja de Compensación Compensar, se ejecutó el 100% de las actividades que estaban contempladas en el Plan de Bienestar e Incentivos.

Contrato Capacitación

A través del contrato con la Universidad Nacional de Colombia, se desarrolló el 100% de las actividades contratadas y previstas en el Plan de Capacitación Institucional.

Contrato de suministro de bonos

A través del contrato con DGERARD, se entregaron bonos de dotación en los tiempos establecidos por la normatividad vigente.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2025

- Organización y digitalización del 100% de las historias laborales de funcionarias y funcionarios activos e inactivos.
- Proyecto Talento Humano 2.0, el cual se realizará con la optimización y gestión del conocimiento mediante el aplicativo Kactus con el desarrollo de las siguientes interfases : I) auditoria planta y nómina II) vinculación III) caracterización de la planta IV) Bienestar V) permisos sindicales VI) nómina.
- Adelantar el estudio técnico para el rediseño institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Ampliación de la planta temporal - creación de 150 Agentes Civiles de Tránsito.
- Actualización y documentación del Proceso de Gestión Talento Humano, con el fin de generar eficiencia y eficacia en los procesos, mejora del acceso y la disponibilidad de la información y creación de estrategias que permitan la gestión del conocimiento en la Entidad.

ANEXOS

ANEXO No. 1 AVANCE DE METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y METAS PROYECTO DE INVERSIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La formulación de los lineamientos metodológicos necesarios para la definición y seguimiento de los planes y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad está soportada en el procedimiento PE01-PR01 Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional – PAI, que contiene los Planes Operativos Anuales para proyectos de Inversión, y su respectiva territorialización, así como los Planes Operativos Anuales de Gestión.

De este modo, durante el 2024, se realizó seguimiento al avance de las metas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2020-2024, y PDD 2024-2027 con corte a diciembre 31 de 2024.

A continuación, el informe de los indicadores de los proyectos de inversión utilizados para el control y medición de los resultados de las actividades misionales y las áreas de apoyo de la Entidad, bajo la dirección de la Secretaría Distrital de Movilidad y coordinación las ordenaciones del gasto, correspondiente al periodo fiscal 2024:

1. LOGROS FÍSICOS POR META Y VIGENCIA

1.1 PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD

PROYECTO 7579 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL EN BOGOTÁ

Objetivo General:

Reducir la siniestralidad vial en Bogotá.

Objetivos Específicos:

- Reducir los factores de riesgo en seguridad vial.

Implementar el 40% del Plan Distrital de Seguridad Vial (adicionales a lo implementado hasta el momento)	5%	5%	100%	Algunas acciones del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2023-2032 que se realizaron para contribuir a la disminución de fatalidades en siniestros viales de tránsito, son: Eje 1: Se realizó solicitud de implementación y mantenimiento de medidas de señalización en la Avenida Circunvalar en inmediaciones de la Universidad Distrital - sede Vivero a la Subdirección de Señalización. De igual manera, se desarrollaron mesas de trabajo con actores involucrados en el eje de velocidades y consolidación de plan de trabajo 2024 del eje. Eje 2: Se elaboró la estructura del documento técnico de soporte – DTS de requerimientos de seguridad para vehículos que operan para las Entidades del Distrito y estructuración de herramientas para la recolección de información, como fase preliminar para establecer la línea base de caracterización de las flotas de vehículos de las Entidades. De igual manera, se coordinó al equipo técnico en torno a las actividades de arranque para el desarrollo de los análisis pertinentes. Eje 3: Se realizó visita e inspección para verificar las condiciones de seguridad vial existentes y los posibles riesgos con la implementación de la propuesta de cambio de sentido vial de la Carrera 23 entre Calle 145 y 146 propuesto por la Subdirección de Transporte Público. Así mismo, se realizó revisión y análisis de la siniestralidad de la carrera 23 entre calle 145 y calle 146 en el periodo de 2020 a 2023. También se llevó a cabo una revisión con equipo de datos análisis de siniestralidad por actor vial, generando un top 10 para peatones, a fin de buscar puntos críticos para medidas de pacificación del tránsito. Adicionalmente, se realizó análisis de posibilidades de señalizar e implementar elementos de demarcación, canalización y contención en la Plazoleta Acevedo Tejada en visita técnica en terreno, toma de volúmenes vehiculares y peatonales en conjunto con la Dirección de Ingeniería de Tránsito - DIT. En el primer trimestre, se inicia implementación plazoleta Acevedo Tejada en la UPL Teusaquillo. De igual forma, se hizo recorrido y toma de información de velocidades vehiculares previo al piloto del proyecto San Pedro, en la carrera 9C este con calle 28, a los vehículos

				que descienden en hora pico, inspección de vías y posibles desvíos para la operación desde las 5.30am hasta las 2pm. Igualmente, se efectuaron diferentes análisis geoespaciales de siniestralidad vial para la identificación de tramos, puntos y/o sectores críticos tanto en la malla vial arterial como en vías locales e intermedias, en los análisis se tuvieron en cuenta los actores viales de mayor vulnerabilidad en la ciudad como peatones, ciclistas y motociclistas, en los sectores priorizados se realizarán acciones de infraestructura, señalización, cultura y control. Además, se coordinó el apoyo y acompañamiento de auditores líderes de la Oficina de Seguridad Vial en las primeras inspecciones de seguridad vial a desarrollarse en 2024. De igual manera, se realizó el primer seguimiento del año al lineamiento de auditorías de seguridad vial con las áreas responsables a fin de verificar su aplicación y cumplimiento. Eje 4: Se fortaleció el trabajo con los Centros de Enseñanza Automovilística enfocándonos en la realización de talleres pedagógicos inicialmente sobre Planes Estratégicos de Seguridad Vial, se agendó el primer encuentro y se espera seguir trabajando en campañas de seguridad vial en conjunto. •Se desarrolló un esquema básico para la estructuración de acciones de carácter técnico en cultura ciudadana. Fue adelantada una reunión con funcionarios de ORVI con el propósito de producir acciones de actualización de contenidos en sus talleres, protocolos y metodologías de conformidad con las temáticas centrales del PDSV. Se adelantaron reuniones con referentes del observatorio de culturas de la Secretaría Distrital de Cultura, a fin de establecer acciones de colaboración en problemáticas relacionadas con la cultura para la movilidad y la siniestralidad. •En este periodo, se convocó a una reunión preliminar con funcionarios de la Oficina de Gestión Social a fin de establecer puntos de trabajo en común referentes a procesos de planeación y seguimiento de acciones en seguridad vial dirigidas a personas adultas mayores. Así mismo, se participó en una mesa de diálogo con ciudadanos adultos mayores interesados en llevar a cabo acciones de formación y sensibilización dirigida a adultos, jóvenes que se desempeñan como conductores de vehículos de gran masa y se adelantaron acciones para préstamos de espacios para este propósito en Centro día de SDIS. •Se lideró jornada de sensibilización en seguridad y cultura vial con 280 colaboradores de la empresa Interrapidísimo, en la que se enfatizó en la toma de conciencia sobre los puntos ciegos de un vehículo de transporte de carga y la importancia en la práctica para usuarios vulnerables. •Se realizó curso teórico práctico para motociclistas con módulos de sensibilización de la seguridad vial, el control operativo y primer respondiente y dos ejercicios prácticos de Puntos ciegos y pista de habilidades, en el cual se contó con la participación de 47 motociclistas. Eje 5: Es este trimestre, se identificaron tramos críticos de siniestralidad de usuarios de motos para la priorización de controles operativas en vía y de forma particular en Semana Santa. De igual modo, se participó en la formulación de Plan Choque mediante el planteamiento de una acción encaminada a aumentar la percepción de control y la participación en mesas de trabajo. Eje 6: Se realizó revisión y aportes a los documentos del Lineamiento para la Adopción de Rutas de Atención a Víctimas y Procedimiento para la Atención Coordinada de Víctimas de Siniestros Viales. •Ejecución y definición del plan de acción del Nuevo Plan Distrital de Seguridad Vial (Decreto 494 de 2023) para el eje 6 mediante la armonización de las actividades con la Mesa de trabajo Dirección de Inteligencia para la Movilidad, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y

				Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte. Eje 7: Definición plan de trabajo para la formulación del Plan de Gestión de Velocidad y articulación con WRI para distribución de actividades para el desarrollo de la Fase de Diagnóstico. •Durante el primer trimestre, se fortaleció el trabajo con la red empresarial de seguridad vial, de la mano con las empresas privadas. Así mismo, se trabajó en actividades de puntos ciegos enfocados en peatones y ciclistas con la empresa Solistica y Cemex. De igual manera, se realizaron tres talleres virtuales: ORVI, tecnología e innovación para la seguridad vial; mitos y realidades sobre la gestión de velocidad para las empresas parte de la Red. Se finalizó la inscripción a los Planes Padrino y se cerró con 26 empresas que ya se encuentran trabajando en la promoción de la Seguridad Vial. •Se apoyó en la definición de objetivos y alcance del Sistema de Alertas Tempranas para la Toma de Decisiones (SATTD) en materia de Seguridad Vial Eje 8: Se realizaron análisis de siniestralidad en el área de influencia de las cámaras para el año 2023, acorde con los requerimientos de la oficina de seguridad vial como insumo para evaluar el comportamiento de la siniestralidad vial en los diferentes proyectos y acciones que adelanta la SDM. •Se enviaron informes policiales de siniestros de tránsito como insumo para el análisis detallado de las fatalidades y la generación de acciones de intervención que permitan mejorar las condiciones de seguridad vial especialmente para usuarios vulnerables. •Es este periodo, se realizó mesa de trabajo con TRANSMILENIO S.A, para revisión de información de siniestralidad de usuarios de moto vs buses de transporte de pasajeros y establecer canales para acciones en conjunto, incluido compartir información de siniestralidad y seguimientos de velocidad.

PROYECTO 7583-Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá

Objetivo General:

Promover mejores condiciones para un uso eficiente de modos de transporte en Bogotá y la región.

Objetivos Específicos:

- Formular las políticas, planes, programas y proyectos que reduzcan el impacto ambiental del sector transporte.
- Incentivar el uso y disfrute de la bicicleta.

Realizar seguimiento 100% las acciones de la política pública de la bicicleta	5%	5%	100%	El avance cualitativo de esta meta proyecto se presenta con base en el desarrollo de los objetivos específicos de la política pública de la bicicleta así: 1. Más seguridad personal: Durante el a ño 2024 se han registrado un total de 34.016 Bicicletas (Fecha de consulta: 31/05/2024) y se han

				realizado 121 jornadas en vía de promoción del registro Bici. (Fecha de consulta 31/05/2024) 2. Mayor seguridad vial: Desde la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón se apoya la realización de acciones de comunicación y pedagogía dirigidas a todos los actores viales con el objetivo de promover hábitos, comportamientos y conductas protectoras y autoprotectoras de la vida en las vías, 3. Más y mejores viajes en bicicleta: *En los temas de infraestructura se realizaron las siguientes actividades: -Se mantuvo el apoyo de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón en implementación de los Documentos Técnicos de Soporte – DTS para la construcción de nueva cicloinfraestructura por parte de la SDM. - Se avanzó en la etapa de prefactibilidad del proyecto Bloomberg mediante la toma de información (aforos de bicicletas y peatones) de una intervención temprana en dos intersecciones en la CL 38 C Sur con Carrera 68M y Calle 38C Sur con Carrera 79C. De igual forma, se viene trabajando en la definición de parámetros de métricas para establecer línea base e indicadores de seguimiento. -Se avanzó en la elaboración de la metodología para la priorización de intervenciones de cicloinfraestructura para próximas vigencias. *Se apoyó técnicamente con la operación de ciclovías temporales que a mayo de 2024 tiene una extensión de 3 km. *Se realizó la gestión de cicloparqueaderos en: Infraestructura pública: 1.672 cupos y en infraestructura privada: 1.007 cupos. 4. Más bici para todas y todos: Durante el 2024 se realizaron las siguientes actividades -Dos sesiones de la comisión intersectorial de la bicicleta; una sesión extraordinaria el 20/02/2024 y una sesión ordinaria el 14/03/2024. -Apoyo al proceso de elecciones atípicas para las 9 localidades restantes, proceso de elecciones en curso que finalizará el 28 de junio. -Construcción de nuevo convenio entre SDM-SDCRD para dar inicio a la nueva convocatoria -Apoyo en la construcción del plan estratégico para el seguimiento del Plan especial de salvaguardia y la consolidación del mecanismo de gestión.
Gestionar la implementación de un (1) Sistema de Bicicleta Pública (compartida)	2%	2%	100%	1) Realizar el seguimiento a la implementación y operación del Sistema de Bicicleta Pública (compartida) Se continúan en operación con: 297 estaciones 1.500 bicicletas mecánicas 1.500 bicis eléctricas 150 manocletas 150 bicis de cajón 150 sillas para niños 300 ciclotalleres Viajes registrados 2.406.000 aprox. Corte de 31 de mayo 2024 2) Realizar la coordinación interinstitucional y atender las peticiones de la ciudadanía, para la

				implementación y operación del Sistema de Bicicleta Pública (compartida): Se atendieron 08 solicitudes o peticiones realizadas por la comunidad 3) Verificar el cumplimiento de la entrega de productos y servicios asociados a la implementación del Sistema de Bicicleta Pública (compartida): - Informe trimestral # 7 de los espacios públicos - Informe de mantenimiento a los elementos del sistema # 3 - Informe de mantenimiento a los elementos del sistema # 4
Formular e implementar el 100% las acciones de la política pública de movilidad motorizada de cero y baja misiones	5%	5%	100%	En cumplimiento de la meta se formularon e implementaron el 100% de las acciones requeridas para adoptar la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones (PCBE) mediante el CONPES Distrital 30 de 2023. Así mismo se avanzó en el reporte del cumplimiento del plan de acción de acuerdo con lo programado: I) Comunicación con las entidades y dependencias responsables de productos o resultados. II) Desarrollo del instructivo de reporte para cada entidad. III) Desarrollo de reuniones de orientación para realizar el reporte. IV) Diligenciamiento de las matrices consolidadas de reporte de avance en Productos y Resultados. V) Recopilación de soportes de los avances informados por las entidades o dependencias y Consolidación y remisión de los archivos de reporte.
Fortalecer y hacer seguimiento al 100% de las políticas, planes, proyectos en el componente ambiental de movilidad	5%	5%	100%	En cumplimiento de la meta se realizó el fortalecimiento y seguimiento del 100% de las políticas, planes, proyectos en el componente ambiental de movilidad, liderando los procesos de articulación para el desarrollo de todas las actividades que tengan relación con el componente ambiental de movilidad. Entre las principales políticas, planes y proyectos ambientales con participación del sector movilidad y en el marco de la meta, se destacan: 1. Política Pública de Acción Climática, adoptada mediante documento CONPES DC no. 31 de 2023 2. Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones, adoptada mediante documento CONPES D.C. No. 30 de 2023. 3. Plan de Movilidad Sostenible y Segura, adoptado mediante Decreto Distrital 497 de 2023 4. Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del aire de Bogotá 2030, Plan Aire, aprobado mediante Decreto Distrital 332 de 2021 5. Expedición Decreto Distrital 492 de 2023, Por medio del cual se reglamenta el artículo 120 del Decreto Distrital 555 de 2021 en relación con las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) en Bogotá, D.C. y se declara la ZUMA Bosa-Apogeo 6. Expedición Decreto Distrital 446 de 2023, Por medio del cual se reglamenta la Mesa Permanente por la Calidad del Aire en la ciudad de Bogotá D.C., en cumplimiento del Acuerdo Distrital 800 de 2021 7. Seguimiento a la Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá 2011- 2023 adoptada mediante el Decreto 596 de 2011
Ejecutar el 100% de acciones de fomento para mejorar la	5%	5%	100%	I TRIM 2024: 1- Diseño de una propuesta estrategia de promoción y fomento de la movilidad peatonal, la cual se constituye de acciones en el marco de la política pública del peatón asociada a la resignificación en el espacio público, entrega de estímulo a organizaciones y ciudadanía interesada en la movilidad

experiencia de viaje del peatón				peatonal y la definición de fechas conmemorativas para celebrar la movilidad peatonal. 2. Seguimiento al plan de acción de la Política Pública del Peatón a corte del 31/12/2023 y su reporte a la Secretaría Distrital de Planeación. 3. Construcción de la propuesta para la ejecución de la segunda fase de la estrategia peatonal para Bogotá en marco de la cooperación de cambio climático con C40. 4. Avance en la construcción de una metodología para establecer la hoja de ruta para la planeación de intervenciones peatonales en la infraestructura. ABRIL - MAYO 2024: 1. Estructuración de términos de referencia con el fin de establecer una segunda etapa de cooperación con C40 y poder contratar un consultor que apoye el desarrollo de 4 acciones de la política pública del peatón 2. Seguimiento al plan de acción de la Política Pública del peatón dentro de la Secretaria Distrital de Movilidad 3. Revisión y estructuración de procesos peatonales con varias dependencias de la SDM 4. Estructuración de una presentación de la Visión Peatonal en el marco de la reglamentación y del programa de gobierno actual
Impulsar el 100% las acciones para adelantar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad	0%			N/A

PROYECTO 7588-FORTALECIMIENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA BOGOTÁ Y SU REGIÓN

Objetivo General:

Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo y calidad en el transporte, considerando las particularidades de segmentos poblacionales por género, diferencial y territorial para Bogotá y la Región

Objetivos Específicos:

- Identificar e implementar una estrategia integral para el mejoramiento de la calidad del Transporte Público.
- Realizar la implementación de políticas de gestión de la demanda y otros mecanismos para el desincentivo del uso ineficiente del vehículo privado.
- Mejorar la experiencia de viaje del usuario y del prestador del servicio de transporte público individual.
- Fortalecer las instancias de coordinación regional para la planeación, gestión y operación del sistema de movilidad urbano - regional (supramunicipal).

1. Formular e implementar el 100 % de las acciones de seguimiento de la experiencia de viaje del usuario y prestador del servicio de transporte público individual	10%	10%	100%	Durante la vigencia 2024, se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Respecto a la medición de la experiencia de viaje del usuario. - Se realizó el formulario para medición de Encuesta de Percepción de Usuarios 2023. - Segmentación del formulario y priorización de los segmentos para la toma en campo, por parte del equipo de monitoreo Dirección de Inteligencia para la Movilidad. - Se realizó el acompañamiento y seguimiento a los procesos de toma de información por parte de DIM para la aplicación de Encuesta de Percepción de Usuarios 2023. - Se realizó la medición Encuesta de Percepción de Usuarios 2023. - Se socializaron los resultados de la Encuesta de Percepción de Personas Prestadoras del Servicio de Taxi en Bogotá 2023. - Se realizó la medición de la calificación del servicio y reporte de PQRS, mediante la consolidación y el lanzamiento de la APP MI MOVILIDAD y de manera articulada con la línea de Plataformas y Herramientas tecnológicas. - Medición de la calificación del servicio y reporte de PQRS, mediante la consolidación y el lanzamiento del código QR y de manera articulada con la línea de Plataformas y Herramientas tecnológicas. 2. Respecto a la mejora en la Experiencia de Viaje: - Se gestionó fortalecimiento del Modelo de Calidad desde la perspectiva de género en asocio con el proyecto AVANTIA. - Consolidación de documentos contractuales para la materialización del proyecto de medición y seguimiento de la experiencia del viaje en del usuario, en asocio con el proyecto AVANTIA (Avanzando hacia un transporte para la igualdad y el ambiente), para la revisión y validación de la Dirección de Inteligencia para la movilidad. (En construcción) - Se gestiono apoyo por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el desarrollo de especificaciones técnicas del instrumento tecnológico a

				desarrollar en el marco de la consultoría fruto del proyecto AVANTIA (Avanzando hacia un transporte para la igualdad y el ambiente). - En el marco de la construcción del nuevo Plan Distrital de Desarrollo, se realiza socialización ante el gremio y colaboradores de la SDM frente a los nuevos retos, apuestas y objetivos del Distrito Capital; lo anterior, con el propósito de generar articulación entre los diferentes actores del sector y así lograr un mejor impacto en la experiencia de viaje del usuario. - Disponibilidad de mecanismos y/o herramientas tecnológicas (APP MI MOVILIDAD y QR) para una mejor experiencia de viaje en taxi, que redunde en: a. Identificación del servicio: vehículo, conductor, empresa. b. Posibilidad de calificar el servicio e instaurar una PQRS. - Seguimiento a las mediciones con acciones directas desde la SDM como es la Campaña de Buenas Prácticas en Taxi y la Premiación de Conductoras y Conductores Destacados. - Consolidación del proyecto AVANTIA en su proceso de contratación, como mejora a la medición de la calidad en la experiencia de viaje en taxi en su enfoque de género.
2. Realizar el 100 % de las acciones para hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de política de transporte público individual	5%	5%	100%	Durante lo corrido de 2024 se ejecutaron las siguientes actividades: Plataformas y Herramientas Tecnológicas - Se realizaron las pruebas funcionales sobre controles de cambio requeridos para el ajuste del Sistema de Información y Registro de Conductores - SIRC, respecto a la implementación de número único y generación de código QR. - Requerimientos para el ajuste del segundo componente (Wrb Service) del Sistema de Información y Registro de Conductores SIRC. - Planeación de pruebas funcionales con personal administrativo de las empresas para la socialización de ajustes a SIRC. - Estructuración Anexo 1. Manual de Uso del Sistema de Información y Registro de Conductores. Línea Tarifa - Análisis de la variación del valor de la unidad según la canasta de costos para los vehículos de TPI. - Desarrollo de Encuesta de percepción sobre visualización de taxímetros. - Elaboración de escenarios de ajuste del vehículo tipo para canasta de costos de Taxi. Línea zonas amarillas - Elaboración de 27 conceptos de viabilización de zonas amarillas en las localidades de Chapinero, Santa Fe, Suba y Usaquen. Línea Formación a conductores - Realización de 2 capacitaciones presenciales para conductores de taxi a cargo del equipo de pedagogía de la SDM en las empresas TAX EXPRESS S.A y CITY TAXI S.A. - Apoyo al equipo de cultura para la movilidad de la SDM, en ajuste del portafolio de formación a conductores de taxi que atienda a las necesidades identificadas en las encuestas de usuarios y prestadores del servicio. Línea Enfoque de Género - Se estructuró la estrategia de promoción, la cual fue aprobada el 14 de mayo de 2024. Se avanzó en el diseño del producto principal de la línea: tarjeta de las buenas prácticas del servicio

3. Formular e implementar el 100 % las estrategias de la gestión de la demanda de transporte que fomenten el uso eficiente de los vehículos privados	5%	5%	100%	de taxi. De igual modo, se publica el video instructivo del aplicativo web Mi Movilidad a un Clic. 1. Pico y placa Solidario: Corte Marzo_2024 Se ha generado un recaudo de \$ 100.559.287.008 COP (732.757 permisos) la cual se desagrega de la siguiente manera: -Diario: \$ 47.374.998.639 COP (688.028 permisos) -Mensual: \$ 18.155.727.469 COP (32.997 permisos) -Semestral: \$ 35.028.560.900 COP (11.732 permisos) 2.Estrategia de estacionamientos: 2.1. Registro Distrital de Estacionamientos (RDE): -Durante el periodo se realizaron 22 nuevos registros (Corresponde a registros nuevos y no a la diferencia de registros totales del periodo anterior con este periodo, ya que se puede presentar eliminación de registros por cierre de estacionamientos), para un total de 11139 registros de estacionamientos activos. 2.2. Valet Parking: - Se autorizó mediante resolución 7060 de 2024 permiso de aprovechamiento económico del espacio público para la actividad de valet parking en vía pública en la modalidad de corto plazo en la zona de Chapinero para 4 cajones. - Inició la operación de 1 cajón en la localidad de Usaquén que realizaron el proceso de autorización el año anterior. 2.3. Estacionamiento en vía: - A la fecha se encuentran operando 8.178 cupos de estacionamiento en vía en 17 zonas de la ciudad, con una recuperación de 65 km de espacio público y 3 millones de usos (95% vehículos, 4% motos, 1% bicicletas). - Durante el periodo se realizó un recaudo de \$ 2.477 millones, para un total del proyecto de \$19,2 millones COP. 3. Red Muévete Mejor: -Evaluó y aprobó 3 PIMS. En las asesorías sobre el Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) se promueve el uso eficiente del carro (carpooling). Especialmente con entidades públicas se promueve el cierre de parqueaderos los primeros jueves de cada mes (Días de la Movilidad Sostenible) para suscitar reflexiones en torno al espacio que ocupan los carros. -Preparado, coordinado y realizado el Día sin carro y sin moto de Bogotá (feb.). -Gestionados 4 Sketch teatrales, 6 módulos de capacitación, 3 juegos de gran formato y 1 bicirecorrido. -Avances en diseño de estrategia de promoción de movilidad compartida para entidades distritales y empresas vinculadas a la Red. -Realizadas entregas de incentivos a organizaciones con motivo del concurso del Día sin carro y de los Reconocimientos de la Red. -Preparación y planeación del evento anual de Reconocimientos de la Red. -Realizada sesión de socialización sobre los servicios de ORVI.
4. Realizar el 100 %	5%	5%	100%	Durante la vigencia 2024 se desarrollaron las siguientes actividades:

el apoyo técnico, administrativo, legal y/o financiero a los proyectos de movilidad				Atender las situaciones jurídicas, financieras, presupuestales y administrativas para el cumplimiento de los proyectos y objetivos de la entidad: • Seguimiento a los planes, programas, metas y proyectos relacionados con el sector movilidad • Elaboración de conceptos jurídicos y actos administrativos necesarios para la elaboración de estrategias, planes y programas de la política de movilidad de la ciudad
5. Diseñar, gestionar e implementar el 100 % de una estrategia para aumentar la ocupación promedio del vehículo privado en la ciudad	10%	10%	100%	Durante la vigencia 2024 se desarrollaron las siguientes actividades: - Se llevaron a cabo los procesos de contratación para la conformación del equipo técnico necesario para el desarrollo de las acciones para mejorar la calidad del transporte público. -Se realizó la expedición del Decreto 061 de 2024 de actualización de tarifas del Transporte Público Individual-Taxi y Decreto 086 de 2024 actualización de tarifas del SITP -Se realizó la prórroga del convenio 1505-23 (SDM 2023-1790) del Sistema Interoperable de Recaudo entre Transmilenio S.A, Ágata y la SDM. A través de esta prórroga se permite ejecutar todas las actividades requeridas para recibir a satisfacción los entregables para la interoperabilidad del sistema de recaudo del sistema de transporte público de la Ciudad, para que así los usuarios puedan acceder a los diferentes tipos de transporte público con los que cuenta la Ciudad, y los que se pretenden implementar . -Se realizó el modificadorio del convenio 2023-2744 entre ARM, Alcaldía de Soacha y Ministerio de Transporte, cuyo propósito es objeto definir las condiciones de continuidad de la operación del transporte público de pasajeros en el corredor Soacha-Bogotá D.C, sin afectar a la comunidad. - Se avanzó en el análisis para la actualización de las excepciones al pico y placa de vehículos de Transporte Público Especial - Se realizó el Documento Técnico de Soporte para la Evaluación técnica del carril preferencial de la carrera 13 entre la calle 67 y la calle 19 (STPUB-DTS-018-2024) y se encuentra en progreso la resolución normativa para su implementación.
6. Implementar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la calidad del transporte público	2%	2%	100%	Durante la vigencia 2024, se realizaron las siguientes actividades. Realización de primera mesa de seguimiento al Plan de Movilidad Accesible (22-mar-2024) - Resolución 246-2015 con la participación de Transmilenio S.A., Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Departamento Administrativo Distrital del Espacio Público - DADEP, Unidad de Mantenimiento Vial - UMV, Fondo de Desarrollo Local - FDL, Alta Consejería de la Tics - ADTICs y Secretaría Jurídica Distrital. - Consultoría para "Actualizar la caracterización socioeconómica y los patrones de viajes de las personas con discapacidad, actualmente en entrega final. - Realización de 2 mesas técnicas (21-feb-2024) y (15 de mayo-2024) para tratar casos especiales en la implementación de paraderos del servicio zonal del SITP, conforme a la resolución 313780 de 2023. - Realización de 414 visitas a paraderos priorizados a intervenir (tipo I módulo, II tótem y III bandera), bajo el contrato de concesión DADEP 162-2020. Visitas asociadas a revisar accesibilidad en paraderos. - Se elaboraron 6 piezas graficas (4 ene-24 Dia Braille, 14-ene-24 actualización patrones de viaje PcD, 28-feb-24 Tarjeta TuLlave PcD, Como acceder las personas con discapacidad al trámite de

				excepción de pico y placa 05-mar-24 - 17 may. 2024 Día Mundial de Concientización sobre la Accesibilidad y 24 abr. 2024 Día mundial del perro guía)
7. Acompañar el 100 % de los proyectos de infraestructura vial y equipamientos de transporte del sistema de movilidad	2%	2%	100%	En los dos trimestres del año se han atendido 25 estudios de tránsito para revisión de proyectos de infraestructura vial y equipamientos de transporte de movilidad que incluyen: - Conexión de la ciclorruta por la Carrera 100 en Bosa - Construcción andenes de la Cra 90 entre Calles 147 y 170 localidad de Suba - Coservación de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua de la localidad de Kennedy - Construcción de las ampliaciones Grupo 5, del sistema Transmilenio y obras complementarias - Construcción de accesos viales sector María Paz Corabastos Av. Agoberto Mejía - Construcción de aceras y ciclorutas del costado oriental de la Autopista Norte entre la Calle 80 y la Calle 128B - Infraestructura peatonal y ciclorutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre Calle 129 y Calle 170 - Extensión de Avenida José Celestino Mutis entre Carrera 122 y la Vía Nacional Funza-Cota de acuerdo con el alcance contractual del proyecto EDMAX. - Estudios y diseños a nivel de factibilidad para la estructuración técnica, legal, financiera y de equidad de género e inclusión social de un tren de carga y pasajeros entre Bogotá y Zipaquirá - Construcción del Corredor Verde de la Carrera 7 desde la Calle 127 hasta la Calle 183 - Consultoría de estudios y diseños de cicloinfraestructura en la localidad de Usme en Bogotá D.C. - Estudios de Tránsito de los proyectos a cargo del IDU en la ciudad de Bogotá - Operación Av. Guayacanes - Av Alsacia desde la Av Ciudad de Cali hasta la TV 71B - Control de cambios Factibilidad, estudios y diseños del proyecto de inserción urbana del Regiotram de Occidente, plataforma peatonal de la Calle 26 entre la Av. Caracas y la Carrera 10 - Actualización de los estudios y diseños para la construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Los Santos de la vereda El Verjón, localidad de Chapinero Acción Popular AP 2015-00761 - Metodología Sistema de Transporte de Pasajeros por Cable Aéreo tipo Monocable Desenganchable desde el Portal Sur hasta Potosí - Control de cambios Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Carrera 68 desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur y obras complementarias en Bogotá D.C – Grupo 9 intersección AK 15 por AC 100
8. Implementar el 100% las acciones del Plan de Movilidad Accesible	2%	2%	100%	Durante la vigencia 2024, se realizaron las siguientes actividades. Realización de primera mesa de seguimiento al Plan de Movilidad Accesible (22-mar-2024) - Resolución 246-2015 con la participación de Transmilenio S.A., Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Departamento Administrativo Distrital del Espacio Público - DADEP, Unidad de Mantenimiento Vial - UMV, Fondo de Desarrollo Local - FDL, Alta Consejería de la Tics - ADTICs y Secretaria Jurídica Distrital. - Consultoría para "Actualizar la caracterización socioeconómica y los patrones de viajes de las personas con discapacidad, actualmente en entrega final. - Realización de 2 mesas técnicas (21-feb-2024) y (15 de mayo-2024) para tratar casos especiales

				en la implementación de paraderos del servicio zonal del SITP, conforme a la resolución 313780 de 2023. - Realización de 414 visitas a paraderos priorizados a intervenir (tipo I módulo, II tótem y III bandera), bajo el contrato de concesión DADEP 162-2020. Visitas asociadas a revisar accesibilidad en paraderos. - Se elaboraron 6 piezas graficas (4 ene-24 Dia Braille, 14-ene-24 actualización patrones de viaje PcD, 28-feb-24 Tarjeta TuLlave PcD, Como acceder las personas con discapacidad al trámite de excepción de pico y placa 05-mar-24 - 17 may. 2024 Día Mundial de Concientización sobre la Accesibilidad y 24 abr. 2024 Día mundial del perro guía)
9. Establecer el 100 % de las estrategias para el fortalecimiento de las instancias de planeación, gestión y operación del sistema de movilidad urbano - regional	5%	5%	100%	Durante la vigencia 2024 s realizacion las siguientes actividades: 1. Regiotram 1.2 Regiotram de Occidente: - Ejecución Convenio IDU-1624-2023 entre IDU y la Empresa Férrea Regional EFR S.A.S. cuyo objeto es “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para adelantar las obras requeridas para la integración física entre Regiotram de Occidente y el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá”, en el cual el IDU aportó \$136.500 millones de pesos para la construcción de 3 estaciones elevadas en la NQS, la Av 68 y Av. Boyacá. El convenio inició el 27 de junio de 2023 y tiene una duración de 3 años. 1.3 Regiotram Norte: - Finalización de consultoría contratada por Findeter (11 de junio de 2024) en el marco del convenio interadministrativo EFR, Gobernación, Alcaldía (SDM), IDU y Findeter, para la elaboración de estudios y requisitos establecidos en la Resolución de cofinanciación No. 20203040013685 de 2020 (modelo de transporte, autoridad regional de transporte) - Coordinación de acciones a futuro para completar los requisitos de la nueva Resolución de cofinanciación No. 02024304018695 expedida el 2 de mayo de 2024. 2. Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Se avanza con la revisión de la propuesta de formulación del PDD y su articulación con la lo establecido en el sistema de Movilidad del POT, armonizando los proyectos priorizados del POT que deben estar en el PDD, con las metas de corto plazo, así como en la definición de metas e indicadores del objetivo 2 del PDD. 2.1 Plan de Movilidad Segura y Sostenible: Se raelizan socializaciones con población LGBT en el marco de los dialogos ciudadanos. Se realiza la socialización en el marco de la mesa de trabajo de movilidad electrica con TMSA. Se trabaja en la articulación del PMSS con la prpuesta de PDD. Se avanza en el proceso de seguimiento de ejecución del PMSS en la SDM Eje 3 Transporte de carga entre la ciudad y la Región Se implementó la microplataforma logística en las instalaciones de la terminal del Sur, este proyecto permite la desconsolidación de carga en vehículos de reparto urbano y operación por fuera de horas pico de la ciudad, permitiendo que los vehículos de carga pesada operen desde la región hacia la ciudad en horario nocturno. Eje 4 Agencia Regional de Movilidad: - Articulación con la Región Metropolitana para la definición de los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos de política de movilidad y líneas estratégicas de trabajo.

				- Propuesta presentada a la Región Metropolitana de las líneas de trabajo estratégicas y recursos para su ejecución. Entre estas líneas de trabajo se tienen a) completar el diagnóstico de movilidad de la región y su articulación con otros instrumentos de planeación multiescalar, b) revisar y proponer estrategias para la estructuración de las fuentes de financiación definidas en la ley 2199 del 2022.

PROYECTO 7596-DESARROLLO DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS E INSUMOS CON ENFOQUES DIFERENCIALES PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN BOGOTÁ

Objetivo General: Generar condiciones que faciliten el acceso y disfrute igualitario y con calidad al sistema de movilidad de Bogotá región, con un enfoque territorial, poblacional-diferencial y de género.

Objetivo Específicos:

- Promover el acceso y disfrute igualitario y con calidad al sistema de movilidad de Bogotá, con un énfasis en la población vulnerable económicamente.
- Analizar e implementar fuentes alternativas de financiación que permitan garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte público.
- Identificar y generar acciones de respuesta oportunas a los cambios en la demanda de movilidad, al surgimiento de nuevas tecnologías y modos de transporte, y al reconocimiento del enfoque poblacional-diferencial y de género.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Desarrollar el 100% de las acciones que permitan implementar una política tarifaria más incluyente y sostenible.	5%	5%	100%	En cumplimiento de la meta, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) avanzó significativamente en la implementación de una política tarifaria más incluyente y sostenible para el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) durante el cuatrienio 2020-2024. Se realizaron estudios y evaluaciones para comprender el impacto de la política tarifaria, especialmente en poblaciones vulnerables, considerando factores económicos y sociales. Así mismo, se implementaron medidas como el congelamiento de tarifas para grupos vulnerables y la contratación de consultorías para mejorar la asequibilidad del SITP. La política se ha alineado con el SISBÉN IV, incluyendo a personas en situación de pobreza como beneficiarios potenciales de incentivos. En 2024, se congeló la tarifa troncal para poblaciones vulnerables y se mantuvo la tarifa zonal y en articulación con el Banco Mundial para la evaluación del impacto de la política tarifaria, se desarrollaron estudios sobre sensibilidad a cambios tarifarios y brechas de género, con lo cual se seguirá contribuyendo a mejorar la política y su implementación.
2. Diseñar e implementar el	12.5%	12.5%	100%	En cumplimiento de la meta se diseñaron e implementaron las 4 fuentes de fondeo para el SITP y el sector movilidad, programadas para el cuatrienio:

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
100% de las nuevas fuentes de fondeo para el SITP y el Sector Movilidad.				1. Pago voluntario por acceso a zona con restricción ha recaudado. 2. Tasa para revisión, evaluación y seguimiento de derechos de tránsito. 3. Derecho de estacionamiento sobre las vías públicas. 4. Valet Parking. A pesar de la nulidad de una de la fuente No 2 por decisión judicial, las restantes han demostrado ser exitosas en términos de recaudo, superando las proyecciones realizadas. Este logro aporta a la sostenibilidad financiera del sistema de transporte público de Bogotá y mejorar la movilidad en la ciudad. El monitoreo continuo de estas fuentes permitirá optimizar su funcionamiento y asegurar su contribución a largo plazo al desarrollo del sector.
3. Desarrollar el 100% de los estudios técnicos, estadísticos, sociales y financieros, que permitan modelar, monitorear y evaluar diferentes alternativas de solución a las necesidades de movilidad.	12.5%	12.5%	100%	En cumplimiento de la Meta, se desarrollaron los estudios, modelaciones, procesamientos y análisis de información que contribuyen a evaluar diferentes alternativas de solución a las necesidades de movilidad, dentro de lo que se destaca: Estudios y análisis económicos y financieros, que fueron fundamentales para comprender la dinámica de la movilidad en la ciudad y orientar la toma de decisiones informadas. La evaluación de proyectos estratégicos, el monitoreo para la toma de información en campo, el análisis de datos de encuestas de movilidad, percepción del riesgo vial y movilidad y género, anuario de siniestralidad, la implementación de herramientas tecnológicas como la videoanalítica y el desarrollo de código para la automatización de proceso, que demuestran el compromiso de la entidad con la toma de decisiones basada en evidencias, la innovación y la mejora continua. Mediante la Resolución 220 de 2020, se creó El Observatorio de Movilidad de Bogotá, con el objetivo de generar conocimiento e información oficial, detallada, confiable y de fácil acceso para toda la ciudadanía. Así mismo, durante la vigencia 2024 se lanzó la nueva estructura de esta herramienta, la cual mejoró la experiencia del usuario con nuevas secciones como la galería infográfica; que presenta la información de manera visual y dinámica mediante datos relevantes de Movilidad, la barra dinámica de indicadores destacados y el fortalecimiento en la visualización de información mediante tableros intuitivos, que brindan acceso a la información crucial para la consulta de los grupos de interés y partes interesadas, facilitando así la toma de decisiones orientadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Durante la vigencia 2022, se creó el Libro de Mapas, el cual fue actualizado en el 2023, con el objetivo de visibilizar los diferentes proyectos de movilidad y su representación geográfica, ofreciendo a la ciudadanía en general acceso a datos abiertos de una manera interactiva sobre indicadores, análisis y reportes de la movilidad en Bogotá. Actualmente la herramienta cuenta con información dinámica sobre los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), velocidades de Waze, pilotos de auditorías y grupos de apoyo en vía, entre otros. Además, su última actualización incluye un conjunto de 180 cartografías distribuidas en 16 capítulos. El desarrollo de modelos de tránsito y transporte facilitó la toma de decisiones en materia de Movilidad, se destacan: CONPES 4034 de 2021 "Apoyo del Gobierno nacional a la actualización del Programa Integral de Movilidad de la Región Bogotá-Cundinamarca (PIMRC)", sección 4.3.2., donde se utilizó la herramienta del Modelo de Transporte de Cuatro Etapas de Bogotá Región (MTCEBR) para la evaluación de impactos de los proyectos en diferentes cortes temporales frente a un escenario base que incorporaba los proyectos ya adjudicados como los son la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), las troncales

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				alimentadoras Av. 68 y el primer tramo de la Av. Ciudad de Cali, así como el Corredor Verde de la Carrera Séptima y el Regiotram y CONPES 4104 de 2022 “Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión diseño, construcción y puesta en operación de la Línea 2 del Metro de Bogotá, incluidas sus obras complementarias, y del Proyecto de inversión construcción de la troncal de la Calle 13 desde la Troncal Av. Las Américas hasta el límite de la Ciudad, Río Bogotá del sistema Transmilenio”, adicionalmente se realizaron los análisis del impacto en la movilidad por la implementación de Ciclo Infraestructura en distintos corredores de la ciudad y el reversible de la Avenida Las Américas.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA

PROYECTO 7589 - DESARROLLO DE LA GESTIÓN JURÍDICA EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN BOGOTÁ

Objetivo General: Asesorar a la Secretaría en materia de contratación, aplicación de normas relacionadas con representación judicial y extrajudicial, expedición de normas y conceptos en materia de contratación pública y en el trámite de cobro de cartera.

Objetivo Específicos:

Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y resolver los requerimientos asociados a contratación, defensa judicial y extrajudicial, expedición de normas y conceptos, así como toda la gestión de cobro de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Atender oportunamente el 100% de las solicitudes radicadas en la Subsecretaria de	100%	100%	100%	En lo corrido de la vigencia 2024 con corte a 31 de mayo, se llevaron a cabo de manera eficiente, oportuna y transparente todos los trámites correspondientes a los requerimientos radicados en la Subsecretaría de Gestión Jurídica, todas estas solicitudes recibieron respuestas que tuvieron en cuenta los criterios y estándares establecidos por la entidad, como resultado, se logró mejorar el servicio a los ciudadanos al proporcionarles un servicio óptimo y de calidad.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
Gestión Jurídica				
2. Gestionar oportunamente el 100% de las actuaciones relacionadas con la representación judicial de la entidad debidamente notificadas	100%	100%	100%	En lo corrido de la vigencia 2024 con corte a 31 de mayo, se ha dio cumplimiento a la totalidad de los requerimientos notificados y tramitados por la Dirección de Representación Judicial, sin que se evidencie incumplimiento de términos de ley que dispone cada una de las solicitudes recibidas, lo que generó un beneficio a la ciudadanía, toda vez, que desde la celeridad y transparencia en el desarrollo de las actividades que implementó la Dirección se brindó al ciudadano un trámite rápido y adecuado a las necesidades requeridas. Se observó en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, un aumento en el número de solicitudes atendidas, lo que implicó un trabajo articulado con otras áreas de la Secretaría que están directamente implicadas en la generación de los insumos requeridos para dar respuesta a las actividades realizadas, logrando con esto que a pesar del aumento en los trámites, se mantuviera una tasa de éxito judicial del 93.06% gracias a la mejora continua, al contar con un sistema eficiente de seguimiento, coordinación y gestión de todos los trámites legales en las que la entidad estuvo involucrada.
3. Gestionar oportunamente el 100% de las solicitudes de consultas, conceptos y actos administrativos que sean puestos a consideración de la Dirección.	100%	100%	100%	En lo corrido de la vigencia 2024 En lo corrido de la vigencia 2024 con corte a 31 de mayo, se gestionó de manera efectiva y oportuna las respuestas a las solicitudes y consultas de los ciudadanos, lo que resultó en una mejora en el servicio público. Además, se llevó a cabo la revisión exhaustiva y el control de legalidad de los proyectos de actos administrativos decretos y acuerdos de ley puestos a consideración de la dirección lo que contribuyó a generar transparencia y minimizar riesgos.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
4. Gestionar el 100% de las solicitudes radicadas en la Dirección Contratación.	100%	100%	100%	En lo corrido de la vigencia 2024 En lo corrido de la vigencia 2024 con corte a 31 de mayo, se logró cumplir el 100% de las actividades programadas, toda vez que se gestionaron todas las solicitudes radicadas en la Dirección de Contratación relacionadas con procesos de selección, contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, liquidación de contratos y acompañamiento en procesos sancionatorios. Con la gestión realizada se contribuye a que la entidad pueda cumplir con su misión institucional y a la satisfacción de necesidades de las partes interesadas.
5. Realizar el 100% de la gestión de cobro de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por el Manual de Cartera.	100%	100%	100%	En lo corrido de la vigencia 2024 con corte a 31 de mayo, se logró un cumplimiento del 100% en las actividades de cobro persuasivo mediante notificaciones personales por correo electrónico y certificado (masivas), llamadas y mensajes de texto, así como campañas de medios. También se llevó a cabo emisiones de mandamientos de pago y su respectiva notificación. Todo esto se realizó siguiendo el debido proceso y los lineamientos establecidos en el PA05-M01 Manual de Cobro Coactivo de la SDM. Gracias a todas estas acciones, se logró recaudar un monto de \$133.286.648.156* que representa el 56,19% con corte a 31 de mayo, lo que permitirá gestionar recursos económicos que se destinarán posteriormente a planes, programas y proyectos propios de la misión de la Secretaría, en coordinación con la Alcaldía Mayor de Bogotá en beneficio de la ciudadanía.

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

PROYECTO 7593 - INVESTIGACIÓN POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO EN BOGOTÁ

Objetivo General: Adelantar y resolver los procesos administrativos sancionatorios por presunta violación a las normas de tránsito y transporte público

Objetivo Específicos:

- Adelantar y resolver en primera y segunda instancia las investigaciones administrativas por presunta infracción a las normas de tránsito y de transporte público dentro de los términos señalados en la Ley.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Fallar el 70% de las investigaciones administrativas y de los procesos contravencionales con vencimiento en la vigencia	70%	71,18%	102%	Se logró un porcentaje de avance acumulado del 71,18 % de fallos relacionados con investigaciones administrativas y procesos contravencionales aperturados a los ciudadanos y/o a las empresas de transporte público. El porcentaje de avance acumulado corresponde a 21700 expedientes fallados a mayo, de un total de 30487. El indicador de conformidad con la recolección de información ha presentado tendencia al cumplimiento, lo anterior denota que la dinámica jurídica y operativa propia de las investigaciones está en procura de atender con mayor celeridad las investigaciones administrativas y/o contravencionales aperturados.

PROYECTO 7595 - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA MOVILIDAD SEGURA, INCLUYENTE, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE EN BOGOTÁ

Objetivo General: Facilitar e incrementar la incidencia efectiva mediante estrategias que promuevan la participación ciudadana y su inserción efectiva en la toma de decisiones públicas.

Objetivo Específicos:

- Facilitar e incrementar la incidencia efectiva mediante estrategias que promuevan la participación ciudadana y su inserción efectiva en la toma de decisiones públicas

--

Meta	Magnitud Programa da	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Implementar 1 estrategia de información constante con la ciudadanía.	0,12	0,12	100%	Con corte al 31/05/2024 desde el eje de Gestión del conocimiento se llevaron a cabo las siguientes acciones desde los Centros Locales de Movilidad-CLM: Como primera instancia se llevaron a cabo 281 Jornadas de Divulgación, contando con la participación total de 95 personas. La temática abordada en la generalidad de acciones tuvo que ver con divulgaciones de la pestaña de Transparencia y acceso a la información, Divulgación de trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad, Divulgación de información del Plan Anticorrupción, anti soborno, atención a la ciudadanía y divulgación de la información del Plan de Desarrollo. Por otra parte, se realizaron jornadas de Información siendo la temática general más desarrollada Invasión del espacio Público y jornadas informativas de cargue y descargue el mayor número de estas acciones se desarrollaron en la Localidad Suba, Teusaquillo, Bosa y Puente Aranda. Igualmente es importante mencionar que la participación en estas acciones fue de personas adultas y mayoritariamente hombres donde se efectuaron 371 acciones con la participación de 2616 personas. Por último, se realizaron 21 jornadas de socialización con la participación de 281 personas, por solicitud de las áreas técnicas y en general para socializar con la ciudadanía cambio de sentido y reductores de velocidad, cambio de rutas intermunicipales de Soacha Bogotá socialización para la instalación de reductores de velocidad y bandas en agregado pétreo, las Localidades que llevaron a cabo jornadas de socialización fueron Usaquén, Suba, San Cristóbal, Rafael Uribe, Engativá, Barrios Unidos y Antonio Nariño. De la misma forma se realizó la publicación en los espacios de las carteleras de información en las alcaldías locales donde igualmente operan la mayor parte de los centros locales de Movilidad y sitios de afluencia comunitaria visibles a la ciudadanía, afiche informativo "Avances obra Metro de Bogotá", "Pégate al Plan", con el cual se divulgó la posibilidad de la participación ciudadana con las propuestas para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital, "Elecciones consejos locales de la Bici" y "Rendición de cuentas locales"

Meta	Magnitud Programa da	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
2. Implementar 1 estrategia de formación ciudadana	0,12	0,12	100%	Con corte al 31/05/2024 los avances y logros relacionados con la estrategia pedagógica con la cual cuenta la Oficina de Gestión Social enfocada a procesos de formación ciudadana, en los módulos: Módulos de Seguridad Vial, Movilidad Incluyente y Accesible, Movilidad Sostenible y Movilidad Multimodal, se han realizado 27 jornadas de formación en instituciones educativas, al interior de las Juntas de Acción Comunal y/o en los Centros Locales de Movilidad; con la participación de 2.632 ciudadanos y ciudadanas, abarcando los siguientes temas: Seguridad vial, enfocado en la prevención de siniestros, identificación de riesgos en la vía y la promoción de comportamientos protectores como cruces peatonales, reducción de la velocidad, el por qué y para qué de las señales de tránsito, la normativa, entre otros. Movilidad incluyente y accesible orientado a identificar la importancia de los componentes del sistema de movilidad para garantizar el derecho a la movilidad digna de todos los actores viales, teniendo en cuenta la diversidad humana, movilidad reducida y promoción sin barreras para todas las personas. Movilidad multimodal, comprender la movilidad como derecho y la importancia del transporte multimodal para la eficacia y sostenibilidad en las dinámicas de la movilidad urbana. Incluyendo temas como: modos y medios de transporte, multimodalidad, propuestas y diseños para la multimodalidad y, por último, movilidad sostenible donde se incluyeron temas de dinámicas de la movilidad para el desarrollo sostenible desde los ámbitos medioambientales, sistemas de transporte seguros, asequibles y accesibles.

Meta	Magnitud Programa da	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
3. Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de procesos de consulta y co-gestión participativa	0,12	0,12	100%	Con corte al 31/05/2024 se participó en 46 jornadas de cualificación en los Centros Locales de Movilidad para presentar el Plan Institucional de Participación el cual tiene como objetivo "Promover la incidencia de la participación ciudadana en las acciones, proyectos, programas, planes y políticas de la Secretaría Distrital de Movilidad, orientadas al desarrollo de iniciativas de movilidad segura, accesible, incluyente, sostenible y multimodal en el Distrito Capital". De igual manera la Secretaría Distrital de Movilidad asistió 399 reuniones interinstitucionales (instancias de participación) con el objetivo de articular acciones con otras entidades y proponer agendas de trabajo teniendo en cuenta las necesidades identificadas del sector movilidad, donde también se contó con la asistencia de 427 ciudadanos y ciudadanas. Con ello se buscó fortalecer los procesos de participación con la ciudadanía e integrarlos con la gestión de la entidad. Los beneficios que se generan mediante las acciones adelantadas es brindar información oportuna para dar elementos y lineamientos para la implementación de ejercicios de participación que inciden en las políticas, programas, proyectos e implementaciones, así como visibilizar problemáticas, construir propuestas, identificar los intereses y hacer control social desde procesos colectivos ciudadanos

PROYECTO 7653 - IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y TRANSPARENTES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ

Objetivo General: Mejorar la experiencia de la ciudadanía frente la prestación de servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Movilidad en sus puntos de atención directos e indirectos.

Objetivo Específicos:

- Desarrollar estrategias de análisis de variables internas y externas, e implementar estrategias tecnologías de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad para mejorar la percepción y experiencia de la ciudadanía frente a los trámites y/o servicios prestados por la Entidad directa e indirectamente.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Realizar el 100 % de las actividades necesarias para mejorar la prestación de los servicios prestados por la entidad a la ciudadanía y partes interesadas.	100%	100%	100%	En lo corrido de la vigencia 2024, se logró realizar la consolidación de noventa y cinco (95) Gestores (as) de servicio y cinco (5) apoyos a la gestión, con el fin de fortalecer la prestación de los servicios de atención a la ciudadanía. Adicionalmente, se realizaron actividades de fortalecimiento de las habilidades al personal que atiende a la ciudadanía en temas como: 1. La política de racionalización 2. El reglamento de gestión de Petición, Queja, Recurso, Sugerencia y Denuncia - PQRSD. 3. El manual de servicio a la ciudadanía reforzando las aptitudes de los colaboradores de la Dirección de Atención al Ciudadano. Aunado a lo anterior, se promovió la participación de colaboradores (as) en las diversas actividades de apropiación y conocimiento de trámites y servicios destacando: Módulo 1. Empoderado mis Habilidades para el Servicio - Cualificación en servicio Módulo 2. Conflicto y Mediación en el Servicio - Cualificación en servicio Módulo 3. Estrategias para el Manejo de Ciudadanía - Cualificación en servicio Módulo 4. Comunicación Asertiva y Lenguaje Claro e Incluyente - Cualificación en servicio para favorecer la prestación del servicio a la ciudadanía y de habilidades blandas mejorar la capacidad de comunicación con todos los posibles grupos que atiende la Secretaría Distrital de Movilidad, adicionalmente se adelantó la provisión de personal para la prestación de servicios en los Centro de Servicio de Movilidad de acuerdo con las necesidades del servicio.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
2..Racionalizar 8 trámites/servicios de la oferta de la secretaría distrital de movilidad.	1	1	100%	En lo corrido de la vigencia 2024, con el fin de brindar atención satisfactoria de los trámites y servicios ofrecidos por la Secretaría distrital de movilidad, se llevaron a cabo diversas actividades estratégicas para la optimización y racionalización de trámites administrativos. Se concertó el plan de trabajo de la estrategia de racionalización, el cual permitió identificar, crear, priorizar y rediseñar los trámites, Otros Procedimientos Administrativos – OPAS, Consultas de Acceso a la Información Pública – CAIP y servicios de la entidad, teniendo en cuenta los principios de la función pública, con el fin de garantizar el acceso a los derechos de la ciudadanía y el cumplimiento de sus obligaciones. Es así como, se logró racionalizar durante el Plan de Desarrollo Distrital - PDD 2020-2024, los siguientes 8 trámites: 1.Plan de Manejo de Tránsito - PMT 2.Revisión y aprobación de Estudios de Tránsito 3.Inscripción o autorización para la circulación vial 4.Devolución y/o compensación de pagos en exceso de lo no debido 5.Devolución y/o compensación de pagos en exceso no tributarios 6.Carga pesada y extradimensionada 7.Registro ruta transporte escolar 8. Pico y Placa Solidario

PROYECTO 7907 - CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS DE SINIESTROS VIALES DE BOGOTÁ

Objetivo General: Informar, orientar y realizar acompañamiento a las víctimas directas o indirectas de accidentes y/o siniestros viales frente a los procedimientos que pueden seguir en materia social, jurídica y psicológica tras un incidente de tránsito.

Objetivo Específicos:

Generar y fortalecer las acciones, insumos y canales estratégicos que permitan desarrollar procesos de acompañamiento a víctimas de víctimas de siniestros viales con componentes sociales, jurídicos y psicológicos.

	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Fortalecer 1 servicio integral a víctimas directas e indirectas de siniestros viales a partir de los componentes sociales, jurídicos y psicológicos.	1	1	100%	En el Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales durante el periodo del 2024 se han atendido 833 personas quienes recibieron orientación de acogida, social, jurídica y psicológica. De este número de personas 120 fueron conductores 56 ciclistas, 40 peatones, 43 pasajeros y 167 motociclistas. La Secretaría Distrital de Movilidad mantuvo la operación del centro sin interrupciones realizando atención de acogida, orientación psicológica, jurídica y social a la ciudadanía que requirió el servicio. Con el fin de fortalecer la capacidad instalada del equipo, se realizaron capacitaciones de actualización para la atención incluyente de las víctimas de siniestros viales y para la atención en caso de riesgo en el marco de la orientación psicológica. En el marco del mejoramiento del servicio durante el primer trimestre del año se realizaron acciones enfocadas al cumplimiento del MIPG de la entidad y al alistamiento de la certificación ISO 9001-2015 para el proceso de ORVI. -Se realiza la formalización de la versión No 3 del Manual Operativo, de acuerdo a las necesidades del proceso y a los cambios realizados en cada uno de los escenarios de atención por cada tipo de orientación, esto con el fin de tener una mejora continua en nuestro proceso. -Se ajustan los formatos en su versión 2 cumpliendo lo establecido por las mejoras continuas en el proceso de ORVI y cumpliendo con lo establecido en la preparación de la versión 4 del manual operativo de ORVI . -Las instalaciones locativas tuvieron un cambio importante ya que para este periodo se modificó la estructura de las oficinas de ORVI. -Se incrementó el número de ciudadanos que fueron atendidos en el centro.
2. Implementar el 100 por ciento de las acciones programadas en la estrategia de generación de conocimiento de las dinámicas y problemáticas sociales, psicológicas y jurídicas que se vinculan con las situaciones generadas	25%	25%	100%	Se realizaron para la vigencia 2024, 184 capacitaciones, beneficiando con esta estrategia a un total de 3255 ciudadanos. En total se realizaron 184 capacitaciones de manera presencial y 11 de manera virtual, a las que asistieron 2548 hombres, 707 mujeres y 10 persona transgénero, las cuales estuvieron ajustadas a las demandas de las diferentes entidades públicas y privadas en términos de la formación alrededor de temas vinculados con la seguridad vial. Los principales temas solicitados por los grupos de interés en el área de formación de ORVI son Acciones de primer respondiente ante siniestros viales, Primeros auxilios psicológicos, Simulacro de siniestro vial. Para esta vigencia los policías de tránsito y transporte hicieron parte activa de las charlas y talleres del equipo de formación, creando así un valor agregado a la formación en relación con seguridad vial desde su entidad.

	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
por los siniestros viales.				

PROYECTO - 7563. FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Objetivo General: Fortalecer las herramientas de transparencia y de prevención en contra de la corrupción.

Objetivos Específicos:

- Implementar un modelo de gestión que articule e impulse las herramientas de transparencia y prevención de la corrupción.
- Fortalecer el Subsistema Control Interno con el enfoque de mejora continua
- Sensibilizar y apropiar a los colaboradores de la entidad en la práctica de los valores y principios de integridad institucionales.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programa da 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
----------------------------	---------------------------	-------------------------	------------------------	------------------

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programa da 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
1. Certificar e implementar 1 sistema de gestión antisoborno	0%	0%	0%	La meta se finalizó por cumplimiento en la vigencia anterior y algunas actividades se reprogramaron para ser desarrolladas en el segundo semestre de 2024 con el nuevo PDD Bogotá Camina Segura.
2. Implementar el 100 % de la Estrategia Anual para la Sostenibilidad del Subsistema de Control Interno	100%	100%	100%	En el transcurso de la vigencia 2024, con corte al 31 de mayo, el proceso de Control y Evaluación de la Gestión ha continuado implementando sus actividades, cumpliendo con los cinco roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, apoyándose en la segunda línea de defensa de la entidad. Estos roles, alineados al Sistema de Control Interno, incluyen: Liderazgo Estratégico, Enfoque a la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes de Control y Evaluación y Seguimiento. En este contexto, a través del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) vigencia 2024, se han ejecutado 27 actividades durante el primer y segundo trimestre (abril-mayo), las cuales abarcan informes de ley, seguimientos y evaluaciones programadas, evidenciando las acciones de control realizadas como parte del principio de transparencia de la entidad.
3. Ejecutar una estrategia anual de integridad	0%	0%	0%	Se realiza reprogramación de las metas quedando para el segundo semestre de 2024 con el nuevo PDD Bogotá Camina Segura. Y solo se realizó ejecución de reservas presupuestales

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

PROYECTO - 7568. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

Objetivo General: Fortalecer los servicios logísticos, corporativos, de infraestructura y el recurso humano de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Objetivos Específicos:

- Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la Entidad para garantizar la adecuada operación de la Entidad bajo parámetros de oportunidad y calidad.
- Incorporar acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión y de Calidad de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos
- Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo.
- Lograr que se disponga de recursos logísticos y financieros suficientes para adelantar actividades que conlleven a preservar el buen estado de las instalaciones físicas de las sedes de la Secretaría, con el fin de brindar las condiciones óptimas organizacionales que permitan su adecuada funcionalidad. para mejoramiento de la infraestructura de todas las sedes de la entidad.
- Realizar las actividades que le permitan a la Entidad obtener certificación EFR1000 correspondiente a la implementación del Modelo de Gestión de Empresas Familiarmente Responsable, así como el desarrollo del Plan de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional y del Plan Institucional de Capacitación.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
1. Soportar el 100% de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la SDM.	100%	100%	100%	Se fortaleció la capacidad del Talento Humano en todas las áreas que conforman la Subsecretaría de Gestión Corporativa mediante la contratación de apoyos a la gestión, lo que ha permitido garantizar el cumplimiento de los procesos a cargo durante el primer y segundo trimestre de 2023. Esta estrategia ha contribuido al cumplimiento de las funciones asignadas a la Subsecretaría de Gestión Corporativa y a suplir la insuficiencia de personal de planta.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
2. Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad de la Gestión Ambiental	100%	100%	100%	Se logró visibilizar las acciones ambientales mediante el cumplimiento de las actividades programadas, integrando y armonizando las inversiones del cuatrienio con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental Distrital. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Asimismo, se realizaron jornadas de sensibilización sobre ahorro de energía, consumo responsable de agua y adecuada gestión de residuos, brindando a los colaboradores pautas para un uso eficiente de los recursos tanto dentro como fuera de la SDM. Adicionalmente, se dio cumplimiento al programa de comunicaciones, difundiendo información sobre los diferentes programas ambientales de la entidad.
3. Realizar el 100% de las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que le permitan a la Entidad mantener la certificación ISO 45001	100%	100%	100%	Se logró mejorar y fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante la realización de una auditoría de seguimiento a la certificación ISO 45001 y la adquisición de servicios y software especializados. Estas acciones han permitido garantizar un entorno laboral seguro y saludable, optimizando los recursos y facilitando el acceso y la trazabilidad de la información del SG-SST. La adquisición de elementos para la dotación de botiquines y puntos de primeros auxilios asegura una atención adecuada en situaciones de emergencia, preservando la integridad y vida de los colaboradores y ciudadanos presentes en las instalaciones de la entidad. Además, la contratación de servicios para la intervención en factores de riesgo psicosocial ha contribuido a la mejora de las condiciones de salud y trabajo, implementando acciones preventivas contra patologías derivadas del estrés ocupacional. Esto se refleja en un mejor desempeño laboral, relaciones interpersonales más saludables y una prestación de servicios de mayor calidad a la ciudadanía. Asimismo, se contrató la aplicación de pruebas psicotécnicas en línea para la evaluación de competencias comportamentales e integridad, lo que fortalece el capital humano y permite satisfacer las necesidades institucionales en el marco de la mejora continua y la excelencia en el servicio público. Finalmente, la adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP) tiene como objetivo principal proteger a los colaboradores frente a posibles accidentes laborales durante el desarrollo de sus actividades.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
4. Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad	100%	100%	100%	Al corte del 31 de mayo, se llevaron a cabo las actividades relacionadas con la logística necesaria para la planeación institucional con participación incidente, enfocadas en la formulación de los proyectos de inversión del sector Movilidad. Asimismo, se realizó de manera oportuna el cargue del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión correspondiente a la vigencia 2023. Adicionalmente, se brindó asesoría a la entidad para la formulación de los proyectos de inversión alineados con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, lo que resultó en la creación de 15 nuevos proyectos. Finalmente, se formalizaron las acciones requeridas para la realización del primer seguimiento a la certificación bajo la norma ISO 9001:2015.
5. Mantener en un 100% la prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.	100%	100%	100%	Al culminar el periodo con corte al 31 de mayo del 2024, se aseguró la continuidad de los servicios de transporte, aseo y cafetería y vigilancia en la entidad, lo que proporciona condiciones de seguridad y movilidad para los colaboradores presentes en las diferentes sedes, así como espacios dotados de limpieza y organización para el desarrollo de las actividades propias de la SDM Adicionalmente, la entidad cuenta con servicio de telefonía móvil en áreas relacionadas con su misión, lo cual asegura que las actividades propias de su funcionamiento se realicen de manera continua. Entre estas actividades se destaca el cobro coactivo, el cual se lleva a cabo mediante llamadas y/o citaciones a ciudadanos que necesiten adelantar trámites en la entidad.
6. Mejorar el 60% de la infraestructura física de las sedes de la SDM.	10%	10%	100%	Al cierre del periodo con corte al 31 de mayo de 2024, se realizaron actividades de mejora, mantenimiento y conservación de la infraestructura física en las sedes de Chicó, Calle 13, Patio 4 y Paloquemao. Estas acciones permitieron la adecuación y entrega de espacios de trabajo más óptimos para los colaboradores de la SDM, destacándose la implementación de áreas de trabajo inteligentes, salas de reuniones con mejor iluminación y equipadas con tecnología moderna. Asimismo, se continuó prestando el servicio de saneamiento básico en los patios de la entidad, incluyendo actividades de salubridad en los baños de las sedes, garantizando condiciones adecuadas tanto para los colaboradores como para los ciudadanos que realizan

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
				trámites en dichas instalaciones.
7. Obtener el 80% de satisfacción de los funcionarios en las actividades desarrolladas en el Plan de bienestar social y mejoramiento del Clima	80%	80%	100%	Se logró llevar a cabo diversas actividades dentro del Plan de Bienestar, entre las cuales destacan: el Día de la Familia, la inauguración de las Olimpiadas Deportivas, las celebraciones del Día de la Madre, del Padre y del Niño, así como las Vacaciones Recreativas durante el mes de julio. Además, se desarrolló el Torneo de las distintas disciplinas de las Olimpiadas y la Celebración del Día del Conductor. Adicionalmente, se organizaron detalles conmemorativos para la celebración de los cumpleaños de los funcionarios de enero a septiembre, la Feria de Vivienda, la Semana Cultural, el Cierre de Gestión, la Celebración de Halloween y el Reconocimiento a los mejores funcionarios de cada año. También se implementó el Programa de Prepensionados, se realizaron talleres para adolescentes y manualidades, y se llevaron a cabo las tradicionales Novenas Navideñas. Estas actividades han promovido espacios de aprendizaje, esparcimiento e integración tanto familiar como laboral, fomentando un ambiente de sana convivencia y fortaleciendo la interrelación entre la Entidad, los compañeros de trabajo, los funcionarios y sus familias. Como resultado de estos esfuerzos, se obtuvo la recertificación del Sistema de Gestión EFR (Empresa Familiarmente Responsable) en el nivel de excelencia B+, con una vigencia de tres años. Asimismo, se brindó acompañamiento continuo para el sostenimiento, mantenimiento y mejora del sistema de gestión EFR, evidenciando el compromiso de la Entidad con la promoción del equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de sus colaboradores. Finalmente, se formalizó la resolución para el pago del uso de la marca del Sistema de Gestión EFR a la Fundación MásFamilia, garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos y reafirmando la responsabilidad social de la Entidad.

PROYECTO - 7570. ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

Objetivo General: Fortalecer y sostener las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para promover el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías que consoliden a la Secretaría Distrital de Movilidad como una entidad competitiva, en un entorno de confianza digital.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las capacidades de gestión de T.I. y Proveer una Infraestructura de TI confiable y segura que mejore la gestión de movilidad en sus procesos internos y de cara al ciudadano, y que permitan la continuidad del negocio.
- Establecer y Promover las bases institucionales para el uso, fortalecimiento, aprovechamiento y sostenibilidad de las TIC en la Entidad, en el sector y con los diferentes actores sociales.
- Contribuir e impulsar el desarrollo y la transformación digital de la entidad y del sector en el marco de la política de Gobierno Digital.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
1. Fortalecer y actualizar 80 % la plataforma tecnológica de la SDM para asegurar la operación y la continuidad de los servicios institucionales.	5%	5%	100%	Durante el cuatrienio, se realizaron todas las acciones programadas para fortalecer y actualizar el 80% de la plataforma tecnológica de la Entidad. Entre los principales avances, destaca el cumplimiento de la Resolución 2719 de 2017 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, modificada por la Resolución 1126 de 2021, la cual estableció la obligación de finalizar la transición al protocolo IPv6 a más tardar el 31 de diciembre de 2022. Para cumplir con este requisito, en 2021 se adquirió un pool de direcciones IPv6 a través del Registro de Direcciones de Internet de América Latina y Caribe (LACNIC), asegurando la presencia oficial de la Entidad en internet con su propio conjunto de direcciones. Como resultado, desde 2022 los portales web de la Entidad operan con tráfico IPv6, y la red de datos fue configurada en modo DualStack, lo que permite el uso simultáneo de IPv4 e IPv6. Adicionalmente, se mejoró la disponibilidad y eficiencia de los servicios de red con la adquisición e implementación de una plataforma de switches de núcleo de la marca Cisco para el Data Center principal, configurados en alta disponibilidad, garantizando así el acceso continuo a los servicios web de la Entidad.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
				En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, además del pool IPv6 y los switches Cisco, se aseguró el licenciamiento del software de virtualización KVM (Kernel-based Virtual Machine), un hipervisor de código abierto tipo 1 (bare-metal) que permite alojar múltiples máquinas virtuales en sistemas host, como Oracle Linux 8. También se destinaron recursos para ampliar la estrategia de trabajo inteligente, logrando la implementación del modelo híbrido en la sede de Paloquemao y aportando soporte técnico para la estrategia institucional PetFriendly. Como parte del mantenimiento continuo de la plataforma, se mantuvo vigente el licenciamiento del software ARANDA para la gestión de servicios TI y se contrató soporte premier para todos los productos de Microsoft. Asimismo, los equipos fueron dotados con cámaras web para fortalecer la comunicación virtual. Finalmente, se amplió la capacidad de almacenamiento NAS (Network Attached Storage), respaldada por un fabricante líder a nivel mundial, lo que permitió mejorar la seguridad y eficiencia en la gestión de la información institucional. Con estas acciones, se aseguró la continuidad y eficiencia de los servicios institucionales, fortaleciendo la infraestructura tecnológica de la Entidad a lo largo del cuatrienio.
2. Contar con 1 documento actualizado que sea el hilo conductor, que oriente la transformación digital de la entidad a través de la construcción de sistemas de información, nuevos servicios digitales, interoperabilidad y mayor interacción con los usuarios y ciudadanos de Bogotá región.	0,030	0,030	100%	Durante el cuatrienio, inicialmente se realizaron seguimientos que permitieron ajustar el PETI a los objetivos estratégicos y el mapa de riesgos de la entidad, se logró la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información el cual se convirtió en el hilo conductor, que orientó la transformación digital de la Entidad durante 2021-2023. Las inversiones proyectadas en el PETI se mantuvieron alineados a los procesos administrativos y operativos de la entidad, y de acuerdo con los proyectos TICs diseñados con el objetivo principal de dar un mejor servicio a los funcionarios y colaboradores de la Entidad y a la ciudadanía en general. Debemos resaltar que durante la vigencia 2023, de los meses de septiembre a diciembre se llevaron a cabo nueve (9) actividades de sensibilización en temas de TI, de seguridad y otros, a través de charlas para toda la entidad de forma masiva y de manera focalizada en los grupos de trabajo que pertenecen a cada una de las Subsecretarías, de igual manera se tuvo el apoyo de aliados tecnológicos con las charlas de Sensibilización en Seguridad; logrando con todas ellas la suma de asistentes y haber podido llegar con esta información aproximadamente a 500 colaboradores de la Entidad.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
				Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI fue la ruta orientadora que incorporó las iniciativas tecnológicas al proceso de Transformación Digital Institucional, se convierten en un objetivo próximo de mediano plazo integrar el modelo de Arquitectura Empresarial al documento y dirigir el plan al mejor uso de las herramientas y capacidades tecnológicas que apuntan a la efectividad del acceso a la información, sistemas de información y plataforma de TI de la Entidad y que generan confianza en los usuarios, colaboradores y ciudadanía.
3. Asegurar 100 % de funcionamiento del Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional (SIMUR) la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna.	2	2	100%	La Entidad contó con el soporte y mantenimiento que garantiza el funcionamiento del software de modelación de demanda de viajes más completo, flexible y capaz que existe en el mercado y también del software para manejo de tráfico. Por otra parte la entidad mantuvo las herramientas para garantizar el teletrabajo seguro que proporciona a los funcionarios la familiaridad y compatibilidad de diferentes sistemas operativos Windows adquiriendo y renovando licenciamiento de escritorios virtuales, office 365, bases de datos ORACLE e INFORMIX y ,además, un servicio de análisis de datos de Microsoft orientado a proporcionar visualizaciones interactivas y capacidades de inteligencia empresarial con una interfaz lo suficientemente simple como para que los usuarios de la Secretaría Distrital de Movilidad puedan crear por sí mismos sus propios informes y paneles y los informes a disponer en la WEB del Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano -SIMUR. Con la contratación recurrente en el cuatrienio del servicio de nube, se fomenta en la entidad el diseño de aplicaciones para trabajo en nube, lo cual logró que éstas sean ahora más flexibles y accesibles. Lo anterior le permitió a la Entidad dar sus primeros pasos para contar con un sistema de bases de datos híbrida, con mínimos requisitos administrativos y ocupación de memoria junto con una gran capacidad funcional, transaccionales en edge también en centros de datos. Con todo lo anteriormente mencionado se cumplió con lo programado para el cumplimiento de la meta en el cuatrienio.
4. Mantener 97 % de disponibilidad de los servicios tecnológicos de la Secretaría	97%	97%	100%	Para mantener en el porcentaje de disponibilidad de los servicios tecnológicos de la entidad en un 97% durante el cuatrienio se realizaron importantes renovaciones de garantías y soporte de fábrica de componentes de la infraestructura tecnológica como la solución de networking, soportada por el fabricante DELL, la solución de almacenamiento y los switches de Storage Area Network -SAN,

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
Distrital de Movilidad				soportados por el fabricante IBM, la solución de seguridad de la información, soportada por el fabricante PALOALTO, la solución de Wi-Fi, soportada por el fabricante Extreme Networks, la solución DDI soportada por el fabricante INFOBLOX, la solución de respaldo y recuperación de información soportada por el fabricante VERITAS/NERBACKUP y finalmente la solución de cómputo, soportada por el fabricante LENOVO. Así mismo, con el fin de que los servicios tecnológicos dispuestos para la ciudadanía de forma digital se mantuvieran dentro del margen establecido en la meta, se contrató frecuentemente el servicio para la gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones, lo cual además incluyó la adquisición de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y atención de requerimientos de usuario, con vigencias futuras desde el 2022. Durante el cuatrienio se realizaron las acciones entre ellas la contratación de software especializado, la renovación de contratos de soporte y garantía de fábrica de los más relevantes componentes de hardware y del personal especializado y calificado asegurando la operación de la plataforma tecnológica y la disponibilidad de los servicios; de otro lado los especialistas contratados a través del operador tecnológico contaron con las herramientas que les permitieron el monitoreo constante y en línea sobre el estado de la red y los componentes de la infraestructura de equipos activos de red, lo que contribuyó en gran medida a mantener disponible la plataforma tecnológica. Así mismo, se contó con el servicio de comunicaciones de datos mediante canales dedicados entre las diferentes sedes de la secretaría distrital de movilidad y canales de internet dedicados principal y backup, con sus correspondientes soportes, dando conectividad a internet a todas las sedes de la Entidad. De otro lado, se adquirió una solución que administra los Pagos a los funcionarios y colaboradores de la Entidad con su correspondiente servicio de actualización, mantenimiento y una bolsa de horas a monto agotable. Con todo lo anteriormente mencionado se cumplió con lo programado para el cumplimiento de la meta en el cuatrienio.
5. Desarrollar y fortalecer el 100 % de los sistemas de información	10%	10%	100%	Durante el cuatrienio, los sistemas de información administrativos de la Entidad se desarrollaron y fortalecieron con actividades que incluyeron la renovación de desarrollos e implementación de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software, con la renovación del software para la edición, diseño y productos audiovisuales, la contratación de licenciamiento de

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
administrativos de la entidad para soportar la operación interna administrativa y de gestión institucional.				herramientas colaborativas en línea que incluyeron correo electrónico, almacenamiento en nube, herramientas para reuniones virtuales, etc., con lo cual se soportó la operación interna administrativa y de gestión institucional de la Entidad, cumpliendo con la meta. En la tendencia tecnológica postpandemia, donde la virtualidad y la presencialidad se complementan, la operación interna administrativa y de gestión institucional en nuestra Entidad, se fortaleció con herramientas destinadas a mejorar la eficiencia en dos grandes áreas: comunicaciones y almacenamiento, a través de la contratación de servicios que incluyeron: correo electrónico (Gmail), servicio de gestión de agenda (Calendar), Servicio de chat de texto (Hangouts), videoconferencias (Meet) y almacenamiento de datos (Drive). Las herramientas anteriormente relacionadas, las cuales son totalmente fiables y seguras, fueron adquiridas dando cobertura a la totalidad de funcionarios y colaboradores de la entidad. Así mismo, se adquirieron suscripciones a software especializado (de impresión de etiquetas, de edición de audiovisuales, etc.) de uso en diferentes dependencias de la Entidad. para el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de información administrativos de la Entidad, se contó con un proveedor para el servicio de mantenimiento, desarrollo e implementación de. En ese sentido se realizaron los controles de cambio que permitieron modificaciones, mejoras y seguimiento al software que controla los procesos disciplinarios en la Entidad y de cara al ciudadano se mejoró el rendimiento en la operación de sistemas de información como Detección Electrónica de Infracciones. Por otra parte, para desarrollar y fortalecer los sistemas de información administrativos de la Entidad, contamos con un proveedor para realizar el mantenimiento, desarrollo e implementación de software, aplicaciones y soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software; también se contó con los servicios de profesionales encargados de desarrollo implementación, integración, parametrización, soporte, mantenimiento, control de cambios, pruebas, ajuste y puesta en producción ; también los servicios para realizar las actividades de transferencia de conocimiento y puesta en funcionamiento del software de las plataformas y sistemas de información institucionales que permitan consolidar y robustecer la operación, administración y gestión interna de la entidad. Unido a lo anterior la Entidad puede generar documentos y comunicaciones firmadas digitalmente y estampadas cronológicamente con toda la seguridad de la identificación de los remitentes. Con todo lo anteriormente mencionado se cumplió con lo programado para el cumplimiento de la

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
				meta en el cuatrienio.
6. Desarrollar y fortalecer el 100 % de los sistemas de información misionales y estratégicos a cargo de la OTIC para que sean utilizados como habilitadores en el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales.	10%	10%	100%	Durante el cuatrienio, los sistemas de información misionales y estratégicos a cargo de la OTIC se desarrollaron y fortalecieron con actividades que incluyeron la contratación de software especializado para sistemas de información geográfica ArcGIS donde se mantiene y administra la información geográfica de manera centralizada permitiendo publicar servicios de mapas, imágenes, búsquedas y geolocalización para la entidad; por lo que éstos sistemas de información pudieron ser utilizados como habilitadores en el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales. Igualmente y específicamente hablando del Sistema de Información Georreferenciado, se contó con un esquema de licenciamiento, soporte y asesoría (soporte ELA) que incluyó un conjunto de software ilimitado, mantenimiento, acompañamiento en sitio especializado, Soporte Premium y capacitación durante el cuatrienio. Se contrató el servicio de mantenimiento, desarrollo e implementación de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software, se avanzó en el desarrollo de aplicativos, entre ellos el Sistema de Gestión Contractual y la interoperación con BOGDATA, entre otros, que fueron utilizados como habilitadores en el desarrollo de estrategias institucionales y sectoriales. Igualmente se acordó con uno de los fabricantes más reconocidos en software para sistemas de información geográfica, el licenciamiento de la herramienta con la cual el equipo de profesionales publica información relacionada con condiciones de movilidad en la ciudad (como velocidades, congestiones, etc.), de otro lado se contó con servicios profesionales especializados para el aseguramiento de la calidad de los datos espaciales georreferenciados que son reunidos, gestionados y analizados por los sistemas de información geográfica de la entidad y estructuración de soluciones de big data para la toma de decisiones con el análisis de estos. La información y los datos se dejó dispuesta para la ciudadanía a través de los portales WEB de la entidad. En el mismo sentido, en cuanto al desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de información misionales y estratégicos, se contó con servicios profesionales para realizar actividades de apoyo de la puesta en marcha, despliegue, gestión, seguimiento a la operación y administración de nuevas plataformas y sistemas de información que permitieron el desarrollo de estrategias institucionales y sectoriales en la Secretaría Distrital de Movilidad, utilizando las herramientas de virtualización de sistemas operativos y cargas de trabajo. Con todo lo anteriormente mencionado se cumplió con lo programado para el cumplimiento de la

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
				meta en el cuatrienio.
7. Desarrollar y fortalecer el 100 % de iniciativas que impulsen la cultura digital, el fortalecimiento organizacional, el teletrabajo y proyectos de innovación con uso de TIC, que solucionen retos y problemáticas en la Secretaría Distrital de Movilidad.	10%	10%	100%	Durante el cuatrienio se realizaron acciones tendientes a desarrollar y fortalecer el 100% de las iniciativas que impulsaron la cultura digital, el fortalecimiento organizacional, el teletrabajo y proyectos de innovación con uso de TIC, que solucionaron retos y problemáticas en la Secretaría Distrital de Movilidad a raíz de la pandemia, donde se implementó la estrategia de trabajo inteligente, y se dieron pasos para la elaboración y desarrollo experimental, formación y desarrollo de capacidades, servicios tecnológicos y actividades de innovación e innovación social para el sector movilidad. En el cumplimiento de esta meta se contó con la mano de obra especializada para continuar con la estrategia de trabajo inteligente y teletrabajo, así como para participar en las actividades relacionadas con los sistemas de información de la entidad, y que son el soporte para su fortalecimiento organizacional. Así mismo, se logró contratar el servicio de mantenimiento, desarrollo e implementación de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software, para solucionar retos y problemáticas al interior de la entidad. En lo referente al Desarrollo y fortalecimiento de iniciativas que impulsen la cultura digital, el fortalecimiento organizacional, el teletrabajo y proyectos de innovación con uso de TIC, la Entidad se adquirieron elementos físicos (cámaras y diademas) para apoyar la gestión tecnológica que requiere la política de trabajo inteligente de la entidad, asegurando la disponibilidad de los elementos TIC requeridos por la política y el soporte de los mismos, los equipos de la entidad se dotaron de auriculares tipo diadema; de otro lado, en lo referente al desarrollo y fortalecimiento de iniciativas que solucionen retos y problemáticas en la Secretaría Distrital de Movilidad, se cuenta con el nuevo servicio de pasarela de pagos integrado a los sistemas de información y servicios para la gestión de proyectos de tecnología que aporten al mejoramiento institucional y a la mejora continua de los sistemas de información de la Entidad. Lo anterior se complementa con los servicios de mantenimiento, desarrollo e implementación de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software. Con lo anteriormente mencionado se avanzó en el fortalecimiento de la cultura digital, el teletrabajo y el trabajo híbrido con el uso de las TIC en la entidad, cumpliendo con lo programado en la meta.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
8. Implementar el 100 % de la estrategia anual para la sostenibilidad del subsistema de gestión seguridad de la información en la entidad.	10%	10%	100%	Durante el cuatrienio, se realizaron las acciones para la implementación de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Seguridad de la Información en la Entidad, donde se destaca que la entidad logró obtener la certificación ISO 27001 para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y la certificación ISO22301:2019 el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio SGCN en la vigencia 2023. Otras acciones a destacar fueron la adquisición de licenciamiento de software de protección endpoint, la contratación del servicio de monitoreo de seguridad de la plataforma tecnológica de la Entidad a través de un centro de operaciones de seguridad SOC, contratado con un tercero, la gestión constante de vulnerabilidades, el control global de riesgos, la adquisición de licenciamiento de una plataforma de protección con el uso de inteligencia artificial y demás software especializado de seguridad de la información. En cumplimiento de la meta, el equipo de profesionales que aportan al cumplimiento de la meta realizaron el apoyo y acompañamiento en la realización de ejercicios de Hacking Ético y gestión los riesgos para mitigar cualquier vulnerabilidad que pudiera afectar la operación de la Entidad y la disponibilidad de los servicios tecnológicos dispuestos a los ciudadanos a través de la diferentes plataformas de TI de la Entidad. En lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información deja actualizada la política de seguridad de la información de la Entidad, se deja actualizada la metodología de riesgos del SGSI, cuyo alcance fue aprobado y publicado en la página WEB de la Entidad y se dejan consolidados los activos de información de los diecisiete (17) procesos de la entidad. Por otra parte, se destaca la implementación en la nube del plan de recuperación de desastres DRP. También, se actualizaron los requerimientos de las partes interesadas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se actualizó el contexto estratégico del sistema y se actualizó lo concerniente al mismo dentro del manual de MIPG de la Entidad. Así mismo, se actualizó el manual de políticas específicas de seguridad de la información y se progresa en la actualización de documentación, formatos, etc., relacionados con los activos de información, dentro del plan de seguimiento al SGSI. Con todo lo anteriormente mencionado se cumplió con lo programado para el cumplimiento de la meta en el cuatrienio.

PROYECTO - 7574. FORTALECER LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SDM DE BOGOTÁ

Objetivo General: Generar las herramientas de gestión documental necesarias para el manejo y acceso eficiente, efectivo, oportuno y seguro de la información que maneja la Secretaría Distrital de Movilidad.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer los instrumentos archivísticos, (manuales, guías y procesos de sensibilización en temas de gestión documental) de la SDM. Para este objetivo específico la población beneficiada corresponde a 2.517 colaboradores de la SDM, de los cuales se detallan de la siguiente formas.
- Implementar software de gestión documental transversal para toda la SDM.
- Crear un archivo centralizado y organizado (en la Subsecretaría de Gestión corporativa) que permita su debida administración y manejo de la gestión documental.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
1. Actualizar e implementar 8 instrumentos archivísticos existentes en la SDM.	1,60	1,60	100%	Se logró realizarla contratación del personal auxiliar y profesional de apoyo para adelantar las actividades de actualización y/o creación de instrumentos y documentos archivísticos, como el Plan de Conservación Documental, Sistema de Conservación Digital y PINAR
3. Atender el 100% de los requerimientos de soporte técnico de los usuarios del software de gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad.	33,62%	33,62%	100%	Se brindó soporte funcional de la Plataforma a los usuarios internos que lo solicitaron, con la atención de los requerimientos de ORFEO, permitiendo así una mejor atención a los requerimientos y necesidades de la ciudadanía.
4. Tercerizar la custodia del archivo documental correspondiente al fondo acumulado de la SDM	24%	24%	100%	La Secretaría Distrital de Movilidad garantizo la custodia del acervo documental del Fondo Documental Acumulado de la entidad, donde se logró optimizar los espacios dentro de la entidad, en consonancia con la implementación del modelo de trabajo inteligente, mediante la adición y prórroga del contrato 2023-615 y la adjudicación del nuevo contrato 2024-2701 de arrendamiento de depósito de archivo, donde se centraliza, se custodia y se organiza la

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
				producción documental de la SDM
5. Organizar y digitalizar el 100% de los archivos documentales de la SDM de acuerdo a las TRD y TVD	30%	30%	100%	Gracias a la tercerización del servicio de correspondencia, la entidad logró gestionar aproximadamente 250.000 comunicaciones de entrada, garantizando así una notificación satisfactoria y eficiente de las acciones tomadas (comparendos, multas, cobro coactivo, entre otros) tanto para la ciudadanía como para los grupos de interés.

PROYECTO - 7581. FORTALECER LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA CIUDADANA PARA LA MOVILIDAD COMO ELEMENTO CONSTRUCTIVO Y PEDAGÓGICO DEL NUEVO CONTRATO SOCIAL

Objetivo General: Propiciar transformaciones culturales entre los diferentes actores viales que intervienen en la movilidad del distrito capital.

Objetivos Específicos:

Definir metodologías de alto impacto para promover una cultura ciudadana para la movilidad.

- Fortalecer la propuesta argumentativa para lograr acuerdos colectivos entre los diferentes actores viales.
- Establecer un sistema óptimo de información y comunicación frente a los contenidos de los mensajes y el impacto que puedan generar en la ciudadanía.
- Definir y desarrollar, de manera articulada a nivel intra e interinstitucional, estrategias de cultura ciudadana para la movilidad.
- Aumentar el conocimiento y apropiación de la normativa de tránsito y transporte, a través de los diferentes canales y estrategias de comunicación, pedagogía y educación vial.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
1. Diseñar y evaluar el 100% de una metodología de alto impacto frente a cultura ciudadana para la movilidad	5%	5%	100%	SE logró realizar lo siguiente: *Diseño de 2 actividades lúdico pedagógicas donde se logró continuar con la promoción de una movilidad segura, sostenible y libre de estereotipos de género. * Aplicación de un aforo, un sondeo cuantitativo de evaluación de percepciones sobre el mal parqueo y un sondeo cualitativo. En el primer instrumento se logró alcanzar a 20.230 ciudadanos, mientras que el segundo instrumento se aplicó a 198 personas y el último instrumento se aplicó a una muestra de 501 personas. Además, se realizó una prueba piloto con 35 personas de "alcances y percepciones". * Evaluación de las acciones pedagógicas desarrolladas en diferentes escenarios como en empresas y entidades (1972), instituciones educativas (137) y promotores escolares (136) y en vía 165 pretest y 156 posttest. * Contratación de dos PSP que aporten al cumplimiento de la meta.
2. Implementar el 100% de las Estrategias de cultura ciudadana definidas para el sistema de movilidad con enfoque diferencial, de género y territorial.	5%	5%	100%	Logros en la implementación de acciones enfocadas en la cultura para la movilidad, fueron: 743 acciones pedagógicas de sensibilización y formación, con la participación activa de 45.639 ciudadanos. En el ámbito empresarial y de entidades, se realizaron 452 acciones que alcanzaron a 13.741 ciudadanos y ciudadanas, mientras que, en el sector educativo, se llevaron a cabo 120 acciones con una participación de 12.197 estudiantes y personal docente. Se ejecutaron 171 actividades de sensibilización en vía que llegaron a 19.701 ciudadanos y ciudadanas. En cuanto a campañas se alcanzó la efectividad del 62%, 64% y 54% de las motos, carros y vehículos especiales encontrados mal parqueados. La efectividad para la movilización de los vehículos motorizados encontrados mal parqueados en los andenes fue del 61%, 67% y 54% de las motos, carros y vehículos especiales respectivamente. Esto propició una reducción del 30% de ocupación de andén y 15% de vía por parte de los vehículos que se encontraban mal estacionados previo a la intervención en comparación con el estado del espacio público posterior a la intervención.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
				Se suscribió la adición y prórroga No. 3 al contrato 2021-2164
3. Implementar y evaluar el 100% de las campañas de cultura para la movilidad diseñadas	5%	5%	100%	Una (1) campaña contra el mal parqueo continúa su implementación, con la cual se logró alcanzar a 20.213 ciudadanos. Las intervenciones permitieron modificar las percepciones y expectativas de cumplimiento de la norma por parte de los conductores, como se demostró a través de la evaluación de la campaña en el Primer Trimestre, beneficiando a las y los ciudadanos principalmente de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Engativá y La Candelaria. En la campaña contra el mal parqueo, se aplicaron 198 sondeos de percepción de la campaña contra el mal parqueo (antes #NiCincoMinuticos) y 501 sondeos cualitativos sobre la “movilidad segura”. También, se aplicaron 35 sondeos piloto de evaluación de resultados para la nueva campaña contra el mal parqueo (en proceso de diseño). Gracias a esta metodología de evaluación implementada, los ciudadanos se vieron beneficiados con la obtención de información veraz sobre los resultados de las campañas, el cumplimiento de indicadores y la comprobación de los cambios en percepciones, conocimientos y disposiciones comportamentales de los ciudadanos.
4. Ejecutar y evaluar el 100% de las estrategias de pedagogía y educación vial diseñadas	5%	5%	100%	Entre los logros obtenidos, se destaca el desarrollo de 743 acciones pedagógicas en las que participaron 45.639 personas, de la siguiente manera: 452 intervenciones en empresas y entidades, donde se contó con la participación de 13.741 ciudadanos y ciudadanas. 171 jornadas pedagógicas en vía con la asistencia de 19.701 personas. 120 acciones pedagógicas en instituciones educativas, en las que hicieron parte del ejercicio 12.197 personas. Frente a la evaluación, aumentó en un porcentaje del 3,3% la conciencia sobre la cultura y educación ciudadana como recurso para cambiar los malos hábitos en las vías, por encima de las sanciones. Se incrementó en un 3,4% el porcentaje de las personas que percibieron la velocidad como factor de riesgo. Se aumentó la disposición a usar medios alternativos de transporte como: utilizar bicicleta (4,4%), utilizar transporte público (4,4%) y utilizar transporte multimodal (8,1%). Los entrevistados manifestaron haber aprendido principalmente acerca de normatividad y señales de tránsito (24,9%), cultura ciudadana (21,6%). En vía, posterior a la intervención aumentó en un 5,66% el porcentaje de las personas que consideraban la velocidad como un factor de riesgo. Se incrementó en un 36% y en 34,44% el porcentaje de las personas que reconocieron la diferencia

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
				entre un siniestro y un accidente vial.
5. Desarrollar el 100% del plan estratégico de comunicaciones y cultura para la movilidad.	5%	5%	100%	SE logró realizar las siguientes actividades: 1. En las 19 ruedas de prensa se tuvo convocatoria. La presencia de representantes de los medios de comunicación siempre se dio. 2. En el 60% de estas, la vocera principal fue Claudia Díaz, secretaria de Movilidad, seguido del subsecretario Jhon González. 3. Estas actividades se hicieron en la entidad, salas de redacción y espacio público, espacios que permitieron responder a las inquietudes de los periodistas frente a temas de movilidad. 4. 136 boletines de prensa frente a proyectos, programas y planes que impactaron a la ciudad-región 5. 253 monitoreo de prensa 6. 4. Para el periodo se suscribieron 22 contratos que corresponden a Prestación de servicios y un (1) adición del contrato de monitoreo, los cuales aportan al cumplimiento de la meta a través de la implementación de acciones que contribuyen a la elaboración de piezas comunicacionales para facilitar la comunicación entre la SDM y sus públicos objetivos.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

PROYECTO 7573 - Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá

Objetivo General: Aplicar las medidas de control y regulación frente al mal uso del espacio público y los comportamientos inadecuados de todos los actores de la vía.

Objetivos específicos:

- Incentivar la corresponsabilidad de los actores viales.
- Velar por el cumplimiento de normas de tránsito y transporte.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Realizar 100939 Controles Preventivos, Regulatorios O Sancionatorios Para La Regulación Y Control Del Tránsito Y El Transporte En La Ciudad.	7.964	7.964	100%	Durante lo corrido del 2024 la Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá se han realizado 7.964 controles de tipo preventivo, regulatorio o sancionatorios, que contribuyen a evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito. Para ello se desarrollaron y priorizaron las intervenciones a realizar, se involucró a la comunidad por medio de la programación efectiva de operativos solicitados por la ciudadanía y socializaciones de las medidas propuestas. Adicionalmente, se realizaron controles de tipo preventivo (Como controles de embriaguez o controles de velocidad) cuyo propósito va enmarcado en reducir la siniestralidad, procurando disminuir tanto la mortalidad como la morbilidad como resultado de accidentes de tránsito.
2. Realizar 6651 Acciones De Prevención Vial Con Actores Viales	643	654	102%	Durante lo corrido del 2024, la Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá se han realizado 654 acciones de prevención vial que han permitido concientizar a los diferentes actores viales acerca del respeto a las normas y el cumplimiento de las mismas evitando o disminuyendo la ocurrencia de accidentes en las vías de la ciudad. Con estas acciones se sensibilizaron 106.684 actores viales.

3. Realizar 50700 Actividades De Gestión Para La Regulación Y Control Del Tránsito Y Transporte En La Ciudad.	8.743	8.743	100%	Durante el año 2024 se han realizado 8.743 actividades de control y regulación de tránsito y transporte por los agentes civiles de tránsito y transporte, para ello, se adelantó la gestión correspondiente para contar con los insumos y dotación necesarios para la operación y la realización de las actividades propuestas, se realizó un seguimiento efectivo de actividades de gestión para la regulación del tránsito y el transporte en la ciudad de Bogotá.
---	-------	-------	------	--

PROYECTO 7576 - Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá.

Objetivos específicos:

- Desarrollar estrategias de acompañamiento en vía a las niñas, niños y adolescentes en los trayectos hacia y desde las instituciones educativas.
- Incentivar el involucramiento de las instituciones educativas en temas relacionados con la movilidad escolar
- Implementar estrategias u operativos de verificación de cumplimiento de requisitos legales en vehículos de transporte escolar

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Realizar 2.876.607 millones de viajes de acompañamiento a niñas, niños y adolescentes de los colegios distritales con el Proyecto al Colegio en Bici durante el cuatrienio.	293.746	291.462	92.22%	Durante la vigencia 2024 con corte al 31 de mayo, se logró la contratación de la totalidad del personal proyectado (400 guías escolares y 22 encargados zonales) proceso que inició en el mes de enero de 2024 y culminó en el mes de mayo. A partir de la contratación paulatina del equipo, se dio apertura a las rutas y polígonos, logrando aperturar un total de 124 rutas de confianza y 22 polígonos, beneficiando a 6.170 estudiantes y un total de 291.462 viajes seguros durante la vigencia En relación con las actividades, se cuenta con un avance del 100% y

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				están relacionadas con la gestión contractual y ejecución operativa de los viajes, sin embargo, durante la vigencia se presentaron demoras con la contratación del equipo tanto en la SDM como en SED, lo que ha venido afectando la realización de viajes.
2. Realizar 957.434 viajes de acompañamiento a niñas, niños y adolescentes de los colegios distritales con el proyecto Ciempiés para el cuatrienio.	121.150	121.118	99.97%	Durante la vigencia 2024 con corte al 31 de mayo, se logró la contratación de la totalidad del personal proyectado (110 monitores y 8 encargados zonales) proceso que inició en el mes de enero de 2024 y culminó en el mes de mayo. A partir de esta contratación paulatina del equipo, se dio apertura a los caminos seguros, logrando aperturar un total de 42 caminos seguros, beneficiando a 2106 estudiantes y generando un total de 91.968 viajes de acompañamiento. En relación con las actividades, se cuenta con un avance del 100% y están relacionadas con la gestión contractual y la ejecución operativa de los viajes.
3. Visitar 380 instituciones educativas en el proyecto de Ruta Pila	77	77	100%	En lo corrido del año se ha realizado actividades de control, a través del desarrollo de 77 visitas a instituciones educativas con el acompañamiento de la Policía de Tránsito en la vigencia. El proyecto Ruta Pila, desarrolla actividades de prevención y control, buscando mejorar la calidad de viaje de los estudiantes. Estas actividades son acompañadas por personal de la Autoridad de Tránsito en vía, que es el encargado de verificar las condiciones de seguridad y el cumplimiento normativo en materia de tránsito y transporte por parte de los vehículos de transporte escolar que prestan sus servicios en la ciudad y de esta manera aportar en la seguridad vial de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes que se desplazan en este medio de transporte desde y hacia sus instituciones educativas. En relación con las actividades, se presenta el 100% de la ejecución de las actividades proyectadas para el logro de la meta.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
4. Realizar el control de 24.000 vehículos escolares en el proyecto Ruta Pila para mejorar la experiencia de viaje de niñas, niños y adolescentes	4.011	4.011	100%	El proyecto Ruta Pila, desarrolla actividades de prevención y control, buscando mejorar la calidad de viaje de los estudiantes. Estas actividades son acompañadas por personal de la Autoridad de Tránsito en vía, que es el encargado de verificar las condiciones de seguridad y el cumplimiento normativo en materia de tránsito y transporte por parte de los vehículos de transporte escolar que prestan sus servicios en la ciudad y de esta manera aportar en la seguridad vial de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes que se desplazan en este medio de transporte desde y hacia sus instituciones educativas. Aunando esfuerzos con la autoridad de tránsito en vía, en lo corrido de la vigencia se logró la verificación de 4.011 vehículos de transporte escolar, a través de las actividades de control y verificación de cumplimiento normativo de tránsito y transporte por parte de los vehículos escolares. En relación con las actividades, se cuenta con un cumplimiento del 100% de las actividades de control previamente programadas.

PROYECTO 7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad

Objetivos específicos:

- Promover a través de medidas de gestión en vía y uso de herramientas tecnológicas el cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.
- Implementar acciones para reducir la congestión vial de la ciudad.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Mantener por encima del 99% la disponibilidad del sistema de semaforización	99	99,9	100,9%	Se logró ofrecer un servicio óptimo para la ciudadanía, teniendo en cuenta que se ha venido garantizando la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad por encima del 99%, por lo cual se ha incrementado la seguridad vial, de manera tal que los diferentes actores viales se sientan más seguros puesto que se tiene en pleno funcionamiento el sistema y esto hace que la seguridad y la movilidad de la ciudad al tener en funcionamiento el mismo fluya de manera más adecuada; sin embargo, es importante resaltar que parte vital del sistema resulta ser la atención y aplicación que los usuarios hagan del mismo, pues si no se respetan las intersecciones semaforizadas resulta ser peligroso para la ciudadanía el tránsito por las vías de la capital, pese a que se garantice la sostenibilidad del sistema. Las actividades programadas para el semestre se ejecutaron al 100%, entre ellas están la ejecución del contrato de seguros, el proceso pre contractual del sistema, seguimiento a los tipos de fallas, y los programas preventivos y de mantenimiento. Siempre se deja el seguimiento en los documentos de seguimiento de los programas preventivos y de mantenimiento del sistema. Se dio cumplimiento en resultados y calidad de los bienes y servicios entregados en beneficio de la ciudadanía para el cuatrienio al mantener la disponibilidad del sistema de semaforización por encima del 99%.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
3. Operar 100 % del Sistema Inteligente de Transporte - SIT realizando la renovación de la infraestructura tecnológica necesaria para la operación	5	5	100%	Durante lo corrido del 2024 se realizaron los mantenimientos preventivos según los cronogramas para el sistema de Detección Electrónica de Infracciones. Así mismo los mantenimientos preventivos y correctivos de elementos internos y externos del CGT se llevaron a cabo de acuerdo a los cronogramas establecidos por el Operador Tecnológico. Para el seguimiento y control del funcionamiento de los equipos del CGT se contó con las mesas de atención de incidentes para el CGT y DEI, apoyando con las eventualidades presentadas en cada sistema. En el proyecto se asumió la supervisión del contratista para el Convenio 2237 correspondiente al SIT realizando las diferentes actividades de seguimiento para la ejecución del proyecto por lo cual se realizó a contratación de varios profesionales para el equipo entre ellos (Profesional de Desarrollo, profesional en HW y SW, Profesional en Infraestructura, especialista en telecomunicaciones, inspector de obra y demás) esto para apoyar la supervisión a ETB y realizar el respectivo seguimiento en el proyecto. Para este periodo la SDM asumió la supervisión de lo Convenio 2237 de 2021 y el anexo derivado 2300 de 2023 con la ETB por lo cual se realizó la adición 1 y prorroga 1 del anexo derivado lo cual ha permitido continuar con la operación del sistema inteligente de transporte y cada uno de sus componentes; así mismo se realizan los seguimientos mediante los mantenimientos preventivos según los cronogramas para el sistema de Detección Electrónica de Infracciones y preventivos y correctivos de los elementos internos y externos del CGT de acuerdo a los cronogramas establecidos por el Operador Tecnológico. Para el seguimiento y control del funcionamiento de los equipos del CGT se contó con las mesas de atención de incidentes para el CGT y DEI, apoyando con las eventualidades presentadas en cada sistema. En el proyecto se asumió la supervisión del contratista para el Convenio 2237-2021 correspondiente al SIT realizando las diferentes actividades de seguimiento para la ejecución del proyecto. Para este periodo la SDM asumió la supervisión de lo Convenio 2237 de 2021 y el anexo derivado 2300 de 2023 con la ETB por lo cual se realizó la adición 2 y prorroga 2 del anexo derivado lo cual ha permitido continuar con la operación del sistema inteligente de transporte y cada uno de sus componentes, se realizó la supervisión correspondiente al SIT realizando las diferentes actividades de seguimiento para la ejecución del proyecto con los profesionales para del equipo entre ellos (Profesional de Desarrollo, profesional en HW y SW, Profesional en Infraestructura, especialista en telecomunicaciones, inspector de obra y demás) esto para apoyar la supervisión a ETB y realizar el respectivo seguimiento del proyecto.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
4. Mantener en máximo 30% la afectación del tiempo de viaje promedio, para los usuarios de modos motorizados en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los 14 corredores viales principales-incluidas vías de desvío	30	30	100%	La afectación del tiempo de viaje promedio para los usuarios de modos motorizados (vehiculares) en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los catorce (14) corredores viales principales (incluidas las vías de desvío) es del 3.79% en lo que va corrido del 2024 (solo para aquellos casos en los cuales se presentaron modelaciones como soporte a los PMT), del 3.85% en el acumulado de los meses de abril y mayo de 2024 y el 3.86% del mes de mayo. El avance del 100% de las actividades se generan por la revisión de los documentos técnicos y los soportes de análisis de tránsito (modelación) para aquellos planes de manejo de tránsito (PMT) radicados y atendidos, definición de zonas y proyectos dentro del perímetro de la ciudad para la revisión de los planes de manejo de tránsito, y los procesos pre y pos contractuales del personal que apoya la ejecución de la meta. La evidencia son los registros de documentos base para la medición de tiempos y afectaciones en vía. Así mismo, durante el cuatrienio se logró que el tiempo de viaje no se incrementará en más del 30% para los usuarios de modos motorizados en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los 14 corredores viales principales-incluidas vías de desvío. En el entendido que la meta es constante, pero se va sumando mes a mes se precisa que en el sistema segplan se sube el 30%.
5. Realizar seguimiento al 45% de los PMT autorizados que generen mayor afectación a los usuarios de la infraestructura vial,	45	45,04	100,09%	Durante lo corrido de la vigencia 2024, se logró superar la meta establecida alcanzando un (45,04%) y así mismo realizar el seguimiento a más del 45% de los PMT vigentes en el mismo periodo, de manera tal que, se logra verificar el cumplimiento de lo autorizado en los PMT por la Secretaría Distrital de Movilidad a la muestra seleccionada de acuerdo con el indicador, y con ello se genera el menor impacto negativo posible a la movilidad. De un total de 16.431 PMT se realizó seguimiento a 7.401. El avance del 100% de las actividades se generan por el análisis y aprobación de planes de manejo de tránsito (PMT) radicados y atendidos y los procesos pre y pos contractuales del personal que apoya la ejecución de la meta. Evidencia de esta meta basada en las bases de PMT aprobados vigentes a la fecha y sus afectaciones. Las actividades se desarrollaron conforme a lo programado en un 100%.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
6. Incrementar la velocidad en 90 tramos de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías de su área de influencia, a través de medidas de gestión en vía en un 15%	7	7	100%	Para lo corrido de la vigencia 2024, se define la ejecución de 7 pilotos. Se realiza la formulación de las pruebas pilotos con los indicadores y registros respectivos. Se realizó la ejecución de las 7 pruebas piloto definidas y formuladas<. en el primer trimestre para el corredor carrera 7ma en cuatro tramos seleccionados como prioritarios, evidenciando mejoras favorables en el indicador de velocidad, mejorando las condiciones de movilidad del corredor y para el segundo trimestre, se definió la ejecución de tres (3) pruebas pilotos. Se realiza la formulación de las pruebas pilotos con los indicadores y registros respectivos. Se realiza ejecución de dos (2) pruebas piloto definidas y formuladas para el corredor de la Av. Boyacá. La primera prueba piloto ubicada en la Av. Boyacá con calle 127A y la segunda ubicada en la Av. Boyacá con Calle 80 y una (1) prueba piloto definidas y formulada para el corredor de la Autopista Norte entre Calles 168 y 209.Las actividades se desarrollaron conforme a lo programado de manera que a la fecha se lleva un avance del 100%.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
7. Realizar 229.600 jornadas de gestión en vía	21.536	22.310	103;59%	Durante lo corrido de la vigencia 2024 se han llevado a cabo 22.310 jornadas de gestión en vía que se distribuyen de la siguiente manera: 1. GESTION TEMPORAL DEL TRANSITO 20222; 2. EVENTOS Y EMERGENCIAS 939; 3. ENCUESTAS Y AFOROS 0; 4. CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL 92; 5. CAMPAÑA DEL BUEN USO DE LA INFRAESTRUCTURA 50; 6. RECUPERACIÓN DE ESPACIO PUBLICO 934; 7. RUTA PILA 0; 8. APOYO SERVICIO AL CIUDADANO 0; 9. APOYO SEMAFOROS INTELIGENTES CIT 70; 10. APOYO PMU COE ,C-4 IDIGER 3. Con corte a mayo, avance del 100% de ejecución de la programación con las actividades pre y pos contractuales y las programaciones de las jornadas para el cumplimiento de la meta. A pesar de que durante el primer trimestre de la vigencia 2024, se presentó una disminución considerable en el desarrollo de las jornadas programadas debido a la finalización del contrato 2021-1880 por medio del cual la empresa CEINTE proporcionaba el personal GOGEV que realizaba dichas actividades, y a los retrasos que se presentaron en el nuevo proceso de contratación por parte de la Subdirección de Contratación. Se cumplió con la meta programada, gracias al refuerzo de esta actividad con el apoyo de agentes civiles de tránsito CACTT-SETRA para el mes de abril, de manera que para mayo ya no fue necesario dicho apoyo y con lo cual se cumplió con el 100% de ejecución tanto en magnitud de meta como en actividades programadas de manera que se mitigaron los inconvenientes producto de la contingencia presentada e informada en el trimestre anterior.
8. Realizar 40 inspecciones de seguridad vial a los puntos más críticos de siniestralidad con el fin de que sean un insumo para la toma de decisiones y/o acciones a realizar	2	2	100%	Durante lo corrido del año, se llevó a cabo planeación de auditorías/inspecciones de seguridad vial, organización de cronogramas, personal y priorización de puntos críticos de siniestralidad, adicionalmente se dio inicio a la auditoria de la AV. CARACAS ENTRE CALLE 51C SUR Y 52BSUR y zona de influencia, sin embargo se presentó un pmt en el tramo lo cual afecto la operación y por ende no fue viable continuar con el análisis del tramo hasta que las condiciones no se restablezcan, por consiguiente se tomó el segundo punto previsto y se ejecutó la inspección , visita e informe en la AV. BOYACÁ CON AV. CALLE 26. En el segundo trimestre del año se realizó planeación y visitas de campo para el desarrollo de la auditoria/inspección de seguridad vial en la Av. Cali x Calle 26 y su zona de influencia la cual se encuentra en ejecución. la auditoria /Inspección de seguridad vial en la Av. Cali x Calle 26 y zona de influencia se completó sin novedad. En relación a las actividades programadas las mismas se han venido cumplido de manera

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				que se lleva un avance de cumplimiento del 100%.

PROYECTO 7587 - Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá.

Objetivos específicos:

- Desarrollar intervenciones de señalización robusta, planificada y de alta calidad, conforme a las necesidades de señalización de la ciudad.
- Restablecer la importancia de los peatones dentro de la pirámide de prioridad vial del sistema de movilidad, a través de intervenciones que propendan por su seguridad vial.
- Realizar mantenimiento, demarcación, implementación, instalación y verificación de elementos y dispositivos de señalización vial en la ciudad.
- Brindar una mayor y mejor oferta de ciclo-infraestructura a través de intervenciones que permitan una mayor conectividad, seguridad vial y accesibilidad para los ciclistas.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Implementar 11.419 medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado	400	400	100%	En lo corrido del 2024 se implementaron 400 medidas de gestión, se identificaron puntos o tramos críticos en la red vial, y se obtuvieron mejoras en el tráfico calmado por localidad, y la seguridad vial, dentro de las medidas se implementaron medidas integrales de gestión, puntos conéctate o pasos azules y retículas ralentizadoras, alcanzando a cubrir las necesidades de pacificación en 19 localidades del distrito. En lo que respecta a las actividades adelantadas para dar cumplimiento a la meta, se logró la priorización de las intervenciones, elaboración de diseños, así como acciones de seguimiento a la implementación. Todas las acciones adelantadas en materia de señalización que se han desarrollado con los contratos integrales dentro de las vigencias 2020-2024 se han podido desarrollar de manera mucho más adecuada a vigencias anteriores, teniendo en cuenta que por primera vez dichos contratos se firmaron con vigencias futuras, lo que ha permitido garantizar la continuidad de las acciones sin que se presenten tiempos muertos dentro de los cuales no exista ejecución y adicionalmente los contratistas de cada zona, cuentan desde el inicio con un cronograma de ejecución y esto ha permitido poder aprovechar para realizar un mayor número de intervenciones cuando las condiciones de la vía, las condiciones climáticas y las condiciones técnicas lo permiten; mejorando los tiempos de ejecución de las acciones a desarrollar y aumentando el número de intervenciones que se pueden llegar a adelantar, lo que ha permitido presentar mejores resultados en relación a las metas inicialmente planteadas.
2. Realizar el mantenimiento a 613.406 señales verticales de pedestal	20.000	20.000	100%	En lo corrido del 2024 realizó el mantenimiento de 20.000 señales verticales de pedestal de tipo reglamentaria, preventiva e informativa en 19 diferentes localidades del distrito, mejorando la visibilidad de la señalización para los diferentes actores viales. En lo que respecta a las actividades adelantadas para dar cumplimiento a la meta, se logró la identificación, priorización de señales, así como el seguimiento a la implementación.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
3. Intervenir 400 puntos con sistemas de contención vehicular, dispositivos de canalización u otros elementos de control de tránsito mantenidos	26	26	100%	En lo corrido del 2024 se realizó el mantenimiento a 26 amortiguadores de impacto. Resulta importante mencionar que la actividad de esta meta se ve reflejada y por tanto solo se reporta hasta que finaliza la intervención en su totalidad de manera que se cumplió al 100% en el último mes sin que esto signifique que en meses anteriores no se hayan realizado actividades que permitieran llegar a este resultado final.
4. Implementar 64.386 señales verticales de pedestal	1.250	1.250	100%	En lo corrido del 2024 se Implementaron 1.250 señales verticales, beneficiando la comunidad de 19 localidades, logrando con la priorización, implementación de la señalización vertical transmitir e informar las restricciones existentes en las vías del distrito según la operación vehicular, mejorando la circulación segura para los diferentes actores viales. De igual forma se adelantaron acciones de seguimiento a la implementación.*. Reglamentarias: 518, *. Preventivas: 598, *. Informativas: 134 Todas las acciones adelantadas en materia de señalización que se han desarrollado con los contratos integrales dentro de las vigencias 2020-2024 se han podido desarrollar de manera mucho más adecuada a vigencias anteriores, teniendo en cuenta que por primera vez dichos contratos se firmaron con vigencias futuras, lo que ha permitido garantizar la continuidad de las acciones sin que se presenten tiempos muertos dentro de los cuales no exista ejecución y adicionalmente los contratistas de cada zona, cuentan desde el inicio con un cronograma de ejecución y esto ha permitido poder aprovechar para realizar un mayor número de intervenciones cuando las condiciones de la vía, las condiciones climáticas y las condiciones técnicas lo permiten; mejorando los tiempos de ejecución de las acciones a desarrollar y aumentando el número de intervenciones que se pueden llegar a adelantar, lo que ha permitido presentar mejores resultados en relación a las metas inicialmente planteadas.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
5. Intervenir 1.819 instituciones educativas con señalización de zona escolar en las vías aledañas.	65	65	100%	En lo corrido del 2024 se intervinieron 65 instituciones educativas de las cuales, mediante la implementación de 159 desarrollos de zona escolar, beneficiando 50.691 escolares entre niños, adolescentes y jóvenes mediante la implementación de diferentes dispositivos de señalización que permiten advertir la presencia de actores vulnerables (peatones y población escolar) en las vías de aproximación a las instituciones. Frente a las actividades, se logró la priorización de intervenciones, la asignación correspondiente, y el seguimiento a la ejecución. Todas las acciones adelantadas en materia de señalización que se han desarrollado con los contratos integrales dentro de las vigencias 2020-2024 se han podido desarrollar de manera mucho más adecuada a vigencias anteriores, teniendo en cuenta que por primera vez dichos contratos se firmaron con vigencias futuras, lo que ha permitido garantizar la continuidad de las acciones sin que se presenten tiempos muertos dentro de los cuales no exista ejecución y adicionalmente los contratistas de cada zona, cuentan desde el inicio con un cronograma de ejecución y esto ha permitido poder aprovechar para realizar un mayor número de intervenciones cuando las condiciones de la vía, las condiciones climáticas y las condiciones técnicas lo permiten; mejorando los tiempos de ejecución de las acciones a desarrollar y aumentando el número de intervenciones que se pueden llegar a adelantar, lo que ha permitido presentar mejores resultados en relación a las metas inicialmente planteadas.
6. Desarrollar 14 proyectos de urbanismo táctico, con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal.	2	2	100%	En lo corrido del 2024 se implementaron 2 proyectos con urbanismo táctico permitiendo mejorar la movilidad de los actores vulnerables mediante la recuperación del espacio público haciendo de esto un entorno más agradable para la población en general, generando intervenciones de calles completas, con la participación de la comunidad, y espacios adecuados para el disfrute (recuperación de plazas, barrios seguros, zonas comerciales, restaurantes, y esparcimiento), dando cumplimiento con lo programado para la vigencia.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
7. Intervenir 20.736 pasos peatonales	1.200	1.200	100%	En lo corrido del 2024 se implementaron 1.200 pasos peatonales, de los cuales 453 fueron pasos cebrados y 747 senderos peatonales. Con la cantidad de pasos peatonales instalados se ha logrado mejorar la infraestructura en diferentes intersecciones viales de la ciudad en las 19 localidades del Distrito, que benefician a los actores más vulnerables y así mismo se refuerza el uso correcto de las cebras en las intersecciones semaforizadas. Las actividades asociadas a esta meta han sido ejecutadas en un 100% las cuales incluyen el proceso pre y pos contractual para las OPS de apoyo y las priorizaciones de los pasos peatonales a intervenir, así como el seguimiento. Todas las acciones adelantadas en materia de señalización que se han desarrollado con los contratos integrales dentro de las vigencias 2020-2024 se han podido desarrollar de manera mucho más adecuada a vigencias anteriores, teniendo en cuenta que por primera vez dichos contratos se firmaron con vigencias futuras, lo que ha permitido garantizar la continuidad de las acciones sin que se presenten tiempos muertos dentro de los cuales no exista ejecución y adicionalmente los contratistas de cada zona, cuentan desde el inicio con un cronograma de ejecución y esto ha permitido poder aprovechar para realizar un mayor número de intervenciones cuando las condiciones de la vía, las condiciones climáticas y las condiciones técnicas lo permiten; mejorando los tiempos de ejecución de las acciones a desarrollar y aumentando el número de intervenciones que se pueden llegar a adelantar, lo que ha permitido presentar mejores resultados en relación a las metas inicialmente planteadas.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
8. Demarcar 3.695,40 km-carril en vía	125	125	100%	En lo corrido del 2024 se han demarcado 125 km los cuales lo componen elementos como líneas de carril, líneas de borde, carriles preferenciales, puntos conéctate, flechas direccionales. Con esta meta se logró la delimitación de los carriles en las diferentes vías del distrito, mejorando la circulación de los automotores y una mejora en la operación de los corredores. Dichas actividades se han ejecutado en 19 localidades del Distrito capital, demarcación que se realiza sobre vías locales, intermedias y arteriales. Frente a las actividades, se logró la priorización de intervenciones, la asignación correspondiente, y el seguimiento a la ejecución. Todas las acciones adelantadas en materia de señalización que se han desarrollado con los contratos integrales dentro de las vigencias 2020-2024 se han podido desarrollar de manera mucho más adecuada a vigencias anteriores, teniendo en cuenta que por primera vez dichos contratos se firmaron con vigencias futuras, lo que ha permitido garantizar la continuidad de las acciones sin que se presenten tiempos muertos dentro de los cuales no exista ejecución y adicionalmente los contratistas de cada zona, cuentan desde el inicio con un cronograma de ejecución y esto ha permitido poder aprovechar para realizar un mayor número de intervenciones cuando las condiciones de la vía, las condiciones climáticas y las condiciones técnicas lo permiten; mejorando los tiempos de ejecución de las acciones a desarrollar y aumentando el número de intervenciones que se pueden llegar a adelantar, lo que ha permitido presentar mejores resultados en relación a las metas inicialmente planteadas.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
9. Mantener señalizados de manera integral 359,51 km de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías del área de influencia	5	5	100%	En lo corrido del 2024 se ha señalado integralmente 5 km, tal como se tenía establecido como meta, mejorando tiempos de viaje en los principales corredores de la ciudad para lo cual su correcta señalización es indispensable, ya que permite a todos los actores estar informados de las restricciones y operación de todo el corredor en general. Estas actividades se han ejecutado en 1 localidad del Distrito capital, la cual corresponden a Antonio Nariño Frente a las actividades, se logró la priorización de intervenciones, la asignación correspondiente, y el seguimiento a la ejecución. Todas las acciones adelantadas en materia de señalización que se han desarrollado con los contratos integrales dentro de las vigencias 2020-2024 se han podido desarrollar de manera mucho más adecuada a vigencias anteriores, teniendo en cuenta que por primera vez dichos contratos se firmaron con vigencias futuras, lo que ha permitido garantizar la continuidad de las acciones sin que se presenten tiempos muertos dentro de los cuales no exista ejecución y adicionalmente los contratistas de cada zona, cuentan desde el inicio con un cronograma de ejecución y esto ha permitido poder aprovechar para realizar un mayor número de intervenciones cuando las condiciones de la vía, las condiciones climáticas y las condiciones técnicas lo permiten; mejorando los tiempos de ejecución de las acciones a desarrollar y aumentando el número de intervenciones que se pueden llegar a adelantar, lo que ha permitido presentar mejores resultados en relación a las metas inicialmente planteadas.

1.2 PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD

PROYECTO 7941- FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE GOBERNANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL EN BOGOTÁ D.C.

Objetivo General:

Fortalecer el componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial.

Objetivos Específicos:

- Impulsar la participación de organizaciones para el desarrollo de acciones de seguridad vial en el Distrito Capital
- Generar herramientas que promuevan la responsabilidad social y organizacional en seguridad vial en el Distrito Capital.

1. Gestionar el 100% de acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación interinstitucional.	0.1	0.1	100%	La meta de asistencia técnica se basa en la importancia de la participación y coordinación entre diferentes actores tanto público como privado para el seguimiento del Plan Distrital Seguridad Vial (PDSV) a través de instancias como la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (CISV) y la Red Empresarial involucrando adicionalmente los temas técnicos que permitan la promoción de velocidades más seguras, evaluación de factores de riesgo, auditorías y actividades de control, pedagogía y comunicaciones que permitan el logro de los objetivos del PDSV. 1.1 Se contrató el equipo técnico, los procesos de ETB, material impreso y transportes para apoyar las acciones requeridas. - Se realizó el seguimiento a las obligaciones contractuales por parte del supervisor 1.2 Se desarrollaron 6 talleres sobre seguridad vial a las diferentes empresas de la Red, donde han asistido 1.564 ciudadanos en total. De igual manera, 2.400 personas han recibido los boletines mensuales y se han gestionado 37 capacitaciones. 1.3 Se realizaron las sesiones No.44 y 45 de julio y octubre respectivamente de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (CISV) de acuerdo con la fecha acordada en la agenda anual y se desarrollaron sin contratiempos al contar con el quórum decisorio y asistencia de representantes que conforman la CISV. 1.4 Se realizaron análisis de siniestralidad vial, de acuerdo a la metodología de identificación de ubicaciones críticas por siniestralidad vial desarrollado por el equipo de datos de la Oficina de Seguridad Vial; con el objetivo de identificar ubicaciones críticas por siniestralidad para los actores viales vulnerables, para así priorizar acciones de prevención vial y pedagogía en estas ubicaciones. El resultado de estos análisis se presentan en la mesa mensual de programación estratégica de seguridad vial con la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, la Seccional de Tránsito de Bogotá y la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad. - Se lograron visitas técnicas, evaluación y elaboración de ficha técnica de los tramos críticos de siniestralidad vial para identificar los puntos críticos y las necesidades de implementar sistemas de contención vehicular como de resaltos parabólicos. -Se evaluaron los factores de riesgo del punto crítico de siniestralidad Av. Boyacá por Av.

				Américas y se desarrolló la propuesta de intervención de infraestructura que permitan reducirlos, en el marco del convenio derivado con la Unidad de Mantenimiento Vial. -Se logró la construcción del documento técnico de soporte para la implementación de resaltos parabólicos sobre la Av. Guayacanes entre Av. Villavicencio y Calle 36 sur. 1.5 Se consolidaron los reportes trimestrales del Plan Distrital de Seguridad Vial. Estos se encuentran también debidamente publicados en la página web de la Secretaría en la sección de Instancias de Coordinación para consulta pública. La Secretaría Distrital de Movilidad con la implementación de las estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C., busca reducir la siniestralidad vial a toda la población bogotana, teniendo en cuenta que en diferentes momentos nos desplazamos dentro de la ciudad ya sea como peatones, ciclistas, pasajeros o conductores, es decir que podemos tomar el rol de diferentes actores viales, generando un impacto a toda la ciudadanía bogotana.
2. Adelantar el 100% de las actividades para la formulación de documentos de estudios y lineamientos técnicos en materia de seguridad vial.	0.1	0.1	100%	La gestión de documentos de estudios y lineamientos técnicos en materia de seguridad vial es una tarea fundamental para promover un entorno vial más seguro y eficiente. Estos son la base para analizar, planificar e implementar estrategias que permitan reducir los riesgos en las vías, priorizar acciones y garantizar la coherencia en las intervenciones. Se ha enfocado en estructurar metodologías basadas en evidencia, fortalecer la capacidad técnica de los equipos involucrados y establecer lineamientos que respondan a las necesidades específicas de la ciudad. 2.1 Se contrató el equipo técnico, los procesos de ETB, material impreso y transportes para apoyar las acciones requeridas. - Se realizó el seguimiento a las obligaciones contractuales por parte del supervisor 2.2 Se obtuvieron los diferentes balances de siniestralidad que permitieron dar testimonio de lo ocurrido en la ciudad, para así mismo crear estrategias eficientes para las áreas funcionales de la Secretaria que permitan afrontar la situación de alta siniestralidad en la ciudad. -Se realizó la identificación de puntos críticos en la ciudad mediante la metodología de priorización de ubicaciones críticas a fin de obtener los lugares con mayor propensión a la siniestralidad vial, esto permite establecer estrategias base para las diferentes acciones y estrategias que se implementan desde la diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad. 2.3 Se realizó el cronograma y plan de trabajo para el desarrollo del seguimiento de los lineamientos en materia de seguridad vial correspondiente al segundo semestre de la presente anualidad, conforme a lo establecido en el procedimiento PE03-PR02 Seguimiento lineamientos técnicos en materia de seguridad vial. Adicionalmente, se adelantaron trámites necesarios para la eliminación de lineamientos a partir de justificación técnica realizada desde la Oficina de Seguridad Vial. - Se logró el seguimiento de los lineamientos técnicos en materia de seguridad vial, mediante el registro del PE03-PR02-F01 Formato de seguimiento. - Se adoptaron dos nuevos lineamientos técnicos de seguridad vial, denominados PE03-L01 Lineamiento Resaltos Parabólicos y PE03-L02 Ubicaciones Críticas por Siniestralidad.

				La Secretaría Distrital de Movilidad con la implementación de las estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C., busca reducir la siniestralidad vial a toda la población bogotana, teniendo en cuenta que en diferentes momentos nos desplazamos dentro de la ciudad ya sea como peatones, ciclistas, pasajeros o conductores, es decir que podemos tomar el rol de diferentes actores viales, generando un impacto a toda la ciudadanía bogotana.
3. Adelantar el 100% de las actividades para el desarrollo de un estudio técnico para la definición de límites de velocidad en corredores de la malla vial arterial.	0.1	0.1	100%	El exceso de velocidad es el principal factor de riesgo en las vías y una variable de alto impacto en la ocurrencia y en el aumento de la gravedad de un siniestro vial (siniestro con heridos o muertos). Es por esto que la Secretaría Distrital de Movilidad desarrolla el estudio técnico que, de manera objetiva, sustentado técnicamente y dando cumplimiento a la regulación vigente, permitirá evaluar y establecer, según las características físicas y del contexto urbano de lo corredores, cuáles son los límites de velocidad máximos y seguros para los corredores viales arteriales. Con el desarrollo del estudio la ciudad pretende: •Seguir trabajando en la reducción de los siniestros viales por el factor de riesgo exceso de velocidad y en la reducción de la siniestralidad vial en general •Tener una base sólida para la definición de las políticas de gestión de velocidad •Proteger a los usuarios más vulnerables, y •Mejorar la fluidez del tránsito vehicular Durante este periodo, se realizaron las siguientes acciones: 3.1 Se contrató el equipo técnico a efectos de desarrollar un estudio técnico para la definición de límites de velocidad en corredores de la malla vial arterial. - Se realizó el seguimiento a las obligaciones contractuales por parte del supervisor 3.2 Para la realización del estudio se utilizó la " metodología para la definición de límites de velocidad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)", adoptada por la Resolución 20233040025995 de 2023 del Ministerio de Transporte. La metodología se aplicó en los 14 corredores principales de Bogotá (corredores priorizados de la malla arterial de la ciudad) los cuales son: Autopista Norte, Avenida Calle 26, Avenida Américas, Avenida NQS (Autopista Sur y Carrera 9), Avenida Boyacá, Avenida Ciudad de Cali , Avenida Centenario , Avenida Carrera 68, Avenida Calle 80, Avenida Primero , Calle de Mayo, Avenida Caracas, Avenida Carrera Décima , Avenida Carrera Séptima , Avenida Suba. En el año 2024, se logró obtener el desarrollo de un Documento Técnico de Soporte que compila los resultados del estudio de límites de velocidad en estos corredores. El documento, integra la cartografía y resultados de los análisis realizados para cada corredor. La Secretaría Distrital de Movilidad con la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C., busca reducir la siniestralidad vial a toda la población bogotana, teniendo en cuenta que en diferentes momentos nos desplazamos dentro de la ciudad ya sea como peatones, ciclistas, pasajeros o conductores, es decir que podemos tomar el rol de diferentes actores viales, generando un impacto a toda la ciudadanía bogotana.

PROYECTO 7975- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y CONFIABLE PARA BOGOTÁ D.C.

Objetivo General:

El Sistema de Movilidad de Bogotá presenta deficiencias en accesibilidad, seguridad, asequibilidad y sostenibilidad, que afectan la confianza y bienestar de la ciudadanía.

Objetivos Específicos:

- Implementar medidas de gestión de la demanda de transporte para la mitigación de las externalidades negativas, mejoramiento de la calidad del aire y promoción de formas más sostenibles de movilidad.
- Fortalecer el sistema de transporte público en la ciudad y la región que preste un servicio más eficiente, accesible y sostenible
- Adelantar acciones para el mejoramiento de la infraestructura vial y de transporte para una movilidad sostenible y segura en la ciudad, promoviendo una conexión adecuada con la región.
- Mejorar la calidad de los viajes de movilidad activa fomentando una experiencia segura y cómoda para ciclistas y peatones en Bogotá.
- Optimizar la infraestructura y la operación logística en la ciudad y la región.
- Consolidar la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones como una alternativa eficiente, sostenible, accesible y competitiva en Bogotá.
- Mejorar la efectividad en la planificación de políticas de transporte para la optimización de la movilidad.

1. Impulsar en el 100% las acciones para gestionar el uso eficiente del vehículo particular en la ciudad	10%	10%	100%	Durante la vigencia 2024, la entidad implementó acciones y estrategias dirigidas a optimizar el uso del vehículo particular en la ciudad, entre ellas se destacan proyectos como Carro Compartido, Pico y Placa, Valet Parking, Zonas de Parqueo Pago, y las acciones de promoción de la movilidad sostenible (Redes empresariales y Planes Integrales de Movilidad Sostenible); a continuación, se presentan los principales avances de la vigencia: • Pico y Placa: Se realizó el Plan Piloto de Salidas de la ciudad en puentes festivos, para lo cual se desarrollaron los documentos normativos, técnicos y de información a la ciudadanía. • Pico y Placa Solidario: Se otorgaron 1.149.214 permisos de excepción lo cual representa un recaudo de \$149.016.518.800 (Corte 31/10/2024) • Valet Parking: Se dio inicio de actividad de 22 cajones en Chapinero, 1 cajón en Usaquén, se obtuvo un recaudo de \$41.612.585. • Zonas de Parqueo Pago: Se realizó el seguimiento a la operación del proyecto, el cual a la fecha cuenta con 8.712 cupos de zonas de parqueo pago, operando en 17 áreas que corresponden a 12 localidades con 5 millones de usos. Se destaca una recuperación de espacio público de 68 km y un recaudo acumulado de \$6.379 millones (corte oct 2024).
2. Realizar 100% de las actividades relacionadas para el mejoramiento en la	10%	10%	100%	En cuanto acciones para el mejoramiento en la prestación del servicio de transporte público de Bogotá y la Región, durante la vigencia 2024, la Entidad adelanto las siguientes actividades: 1. Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) Se realizó la revisión de los informes mensuales y trimestrales de proyección y ejecución

prestación del servicio de transporte público de Bogotá y la Región				presentados por TMSA, con el fin de gestionar y autorizar la transferencia de recursos requeridos por TRANSMILENIO S.A., para el FET por un valor de \$770.550.888.649, y garantizar la operación del sistema de transporte. 2. Plan de Movilidad Accesible - Se realizaron 81 visitas técnicas de priorización a paraderos del SITP con el fin de dar cumplimiento de la Resolución 313780 de 2024 "lineamientos para la implementación de paraderos accesibles", así mismo se realizaron 42 visitas de verificación a paraderos accesibles ya implementados por la concesión DADEP - Se realizó la reunión interinstitucional de la Mesa técnica de Paraderos, a fin hacer seguimiento a las acciones y establecer compromisos para continuar con la implementación de paraderos accesibles en la ciudad - Se realizó la reunión de seguimiento a los avances en la implementación del Plan de movilidad Accesible en la ciudad 3. Transporte Intermunicipal: Se realizaron visitas para el mejoramiento de paraderos de rutas intermunicipales, análisis para optimización de recorridos, análisis de oferta y demanda 4. Gestionar y promocionar la actualización del Sistema de Información y Registro de Conductores de transporte público individual SIRC: En el transcurso de los meses de julio a diciembre 2024 se realizaron las siguientes actividades: - Proyección, ajustes, comentarios y sugerencias frente a la modificación de la resolución 220: Exposición de motivos, documento técnico de soporte, manual de uso SIRC y proyecto resolución. - Pruebas de producción del SIRC con fábrica de software. - Socialización de cambios que se realizaran en la gestión de la tarjeta de control y cambios a aplicar en el SIRC (segunda mesa técnica con representantes del gremio taxista de la ciudad de Bogotá 2024) 5. Transporte terrestre automotor especial: Durante los meses de julio a diciembre de 2024 se definieron las excepciones a expedir para la restricción vehicular pico y placa de transporte especial para el cumplimiento del Decreto 248 de 2016. 6. Mejora la calidad en el Sistema Integrado de Transporte Público: Se implementó el carril preferencial en la Carrera 13 entre Calles 19 a 67, lo cual favorece la operación de las rutas de transporte público por este corredor vial
3. Realizar 100% de la revisión y seguimiento a los proyectos relacionados con la infraestructura vial, de tránsito y	10%	10%	100%	Durante la vigencia se realizó la revisión de 54 estudios de movilidad, entre los cuales hay metodologías, Estudios de Demanda y Atención de Usuarios, Estudios de Transporte y Tránsito y Estudios de Tránsito e informes de seguimiento, para que los proyectos de infraestructura vial cumplan con la normativa vigente, y buscando mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad y minimizar el impacto de las obras.

transporte de la ciudad y la Región.				
4. Implementar 100% de las actividades relacionadas con la movilidad activa de la ciudadanía en Bogotá	10%	10%	100%	Durante la vigencia se realizó la revisión de 54 estudios de movilidad, entre los cuales hay metodologías, Estudios de Demanda y Atención de Usuarios, Estudios de Transporte y Tránsito y Estudios de Tránsito e informes de seguimiento, para que los proyectos de infraestructura vial cumplan con la normativa vigente, y buscando mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad y minimizar el impacto de las obras.
5. Implementar 100% de una estrategia para lograr que el 50% de bicicletas existentes en la ciudad, según la EDM 2023, se registren en la plataforma de Registro-Bici	10%	10%	100%	La SDM lidera el diseño e implementación de las acciones y estrategias dirigidas a promover las condiciones que mejoren la experiencia de viaje de ciclistas y peatones en la ciudad, principalmente a través de la implementación de las Políticas Públicas de la Bicicleta y la del Peatón; a continuación, se presentan los principales avances de la vigencia: • Se elaboró y adoptó el Documento Técnico De Soporte (DTS) de Elementos para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad peatonal • Se celebró la XVII Semana de la Bici del 23 al 29 de septiembre de 2024 • Se gestionaron 8.918 cupos de micromovilidad, correspondientes a sellos de calidad, y a los ubicados en espacio público • Se realizó la supervisión técnica, administrativa, legal y financiera al contrato del Sistema de Bicicletas Compartidas. Al corte de diciembre de 2024 el sistema opera con 297 estaciones y 3.300 bicicletas y logró cerca de 790 mil nuevos viajes, para un acumulado de aproximadamente 3,3 millones de viajes desde inicio de operación • Se realizaron gestiones de articulación interinstitucional entre la SDM, UAERMV e IDU para la implementación y mejora de la infraestructura peatonal (implementación de circuitos peatonales) y la cicloinfraestructura (59 kilómetros nuevos y 142 kilómetros de la existente)
6. Adelantar el 100% de las actividades relacionadas con el transporte de carga y logística para optimizar sus operaciones y movilidad en la ciudad y la Región	10%	10%	100%	Con el propósito de establecer medidas que permitan optimizar las operaciones del transporte de carga y logística en la ciudad, la entidad durante la vigencia 2024 presenta los siguientes avances: • Estructuración del estudio de mercado del proceso para la encuesta de caracterización de carga 2025, insumo clave para establecer medidas de operación del transporte de carga y logística en la ciudad • Se elaboraron todos los documentos necesarios para el proceso de licitación de la fiducia para administrar los recursos del fondo de carga, se adjudicó el proceso a Fidupopular (acciones articuladas con la Secretaría Distrital de Ambiente); así mismo, se empezó a desarrollar el manual de operaciones del fondo para su puesta en funcionamiento en 2025
7. Implementar el 100% de las acciones para promover la renovación tecnológica de transporte de carga				N/A

hacia una tecnología de cero y bajas emisiones				
8. Desarrollar el 100% de las acciones dirigidas a la consolidación de la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones como una alternativa eficiente, sostenible, accesible y competitiva en Bogotá	10%	10%	100%	Durante 2024 la SDM ha avanzado en la consolidación de la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones en Bogotá a través de las siguientes acciones estratégicas: - Entre el 21 y 23 de noviembre de 2024 se realizó el evento denominado “ENCUENTRO ELECTROMOVILIDAD” sobre tendencias de movilidad sostenible en el mundo para la transición hacia sistemas de transporte más ecológicos, intercambio de experiencias y estrategias de financiación de políticas públicas de transición para una movilidad urbana sostenible e inclusiva. Se contó con representantes de ciudades y autoridades de transporte y movilidad de Colombia y del ámbito internacional (Brasil, Estados Unidos, España y México), equipos de las Secretarías Distritales de Movilidad, Ambiente y Mujer de Bogotá. - Participación en las sesiones convocadas por C40 y la Secretaría Distrital de Ambiente para dar los conceptos técnicos y proponer acciones potenciales que ayuden a mejorar las condiciones de calidad del aire en la ciudad. - Avances importantes en el marco de la Política Pública de Cero y Bajas Emisiones: 1. Fiducia para el Fondo de reposición de carga urbana para Bogotá a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Producto 2. Se realizó la revisión de los entregables finales de la consultoría técnica para la Electrificación de la flota escolar en el marco de la Cooperación Internacional con la Agencia de Cooperación Alemana GIZ y se adelantó la socialización de los resultados con actores identificados como interesados en la continuación del proyecto 3. Se adelantó el proceso contractual para es estudio técnico, financiero y jurídico para el ascenso tecnológico de flota de vehículos especializados y de emergencia de las entidades distritales 4. Se realizó la inscripción de 12 nuevos actores a la Red de Movilidad Cero y Bajas Emisiones RCBE, con nuevos compromisos por la movilidad de cero y bajas emisiones. - En el marco de las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) se formuló y aprobó el plan de acción del sector movilidad para la ZUMA Bosa-Apogeo, con 7 acciones estratégicas en movilidad activa, transporte particular y de carga y transporte público. - En el marco del convenio AVANTIA (2024), que tiene por objeto fortalecer la capacidad técnica de los colaboradores y colaboradoras del distrito en relación con movilidad sostenible, tecnologías limpias y su cadena de valor en la ciudad de Bogotá D.C. Se adelantaron capacitaciones del 16 al 20 de diciembre de 2024 para 30 colaboradores del Distrito.
9. Implementar el 100% de una estrategia para la promoción de infraestructura de recarga de vehículos	10%	10%	100%	Se han obtenido los siguientes avances y logros asociados a la implementación de acciones para la formulación de la estrategia para la promoción de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos de Bogotá: - Con corte a 30 de noviembre de 2024, a través del contrato interadministrativo 2687 (2023-2039) se alcanzaron más de 29.000 recargas de vehículos eléctricos realizadas desde el inicio del contrato.

eléctricos en Bogotá D.C				- Igualmente, se han entregado más de 660.000 kWh de energía eléctrica a través de la prestación del servicio. - Por último, se resalta que la satisfacción del usuario registra un nivel promedio entre todas las estaciones de recarga del 86%. - Se realizó diagnóstico de la infraestructura de recarga de acceso público en espacios de propiedad pública y de propiedad privada como insumo para la definición e implementación de la estrategia de infraestructura de recarga.
10. Orientar en el 100% la formulación y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos y demás instrumentos de planeación de estrategias de movilidad sostenible y segura en Bogotá.	10%	10%	100%	En el marco de la meta se han desarrollado diferentes actividades de soporte a la formulación y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos y demás instrumentos de planeación de estrategias de movilidad sostenible y segura en Bogotá a destacar: - Proyectos de cooperación Internacional: a) Cooperación técnica en movilidad sostenible Copenhague - Bogotá: i) 3 webinars realizados enfocados en planificación urbana en torno a la bicicleta (19/11/24), estacionamientos de bicicletas y mantenimiento de la cicloinfraestructura (8/10/24); ii) Del 25 - 28 de noviembre se realizó una visita y sesiones de trabajo con expertos de Copenhague y entidades del sector movilidad para identificar necesidades y áreas de trabajo conjunto que orientaron la estructuración del plan de trabajo 2025-2026. b) Bloomberg Initiative for Cycling Infrastructure (BICI): i) El 28/10/24 se firmó el Memorando de Entendimiento entre Rockefeller Philanthropy Advisors y la Secretaría Distrital de Movilidad; ii) Del 19 - 21 de noviembre se atendió a la misión de Despacio, agencia implementadora del proyecto, con quienes se efectuaron visitas y mesas de trabajo técnicas; iii) Se apoyó la preparación y participación de la delegación de la SDM en la reunión técnica anual de ciudades Bici, realizada en Fortaleza, Brasil del 3 al 5 de diciembre. c) El 4/12/24 se cerró satisfactoriamente el proyecto Ascenso tecnológico de la Flota Escolar, que consistió en una consultoría enfocada en conceptualizar un proyecto piloto y opciones de escalabilidad para la electrificación de la flota de autobuses escolares de Bogotá. d) El 22/11/24 inició la consultoría con C40 y ARUP como agencia implementadora para apoyar los componentes de la Política Pública del Peatón, asimismo el 17/12/24 se realizó la primera sesión de articulación interinstitucional con entidades administradores del espacio público. e) Supermanzanas: entre octubre y noviembre de 2024 el BM presentó el Entregable 3, cerrado y el Entregable 4 en revisión por SDM y TMSA. f) Digital Road Safety Speed Limit: se adelantaron dos reuniones 8/11/24 para revisar el plan de trabajo y las discrepancias, el 29/11/24 reunión interna del equipo de SGM para dar solución a las discrepancias y el 20/12/24 para presentar las 6 soluciones a las discrepancias al BM. g) Asistencia técnica de Cobro por Externalidades: en octubre el BM informó que se seleccionó como agencia implementadora a ARUP-Sumatoria y se perfeccionó el contrato. - Relacionamiento internacional: a) Entre octubre y diciembre de 2024 se apoyó la participación de la Secretaría de Movilidad y su equipo directivo en 9 eventos con aliados internacionales y nacionales como C40, Bloomberg, BID, SENA, entre otros. b) En el marco del proyecto AVANTIA, entre el 20 y 22 de noviembre se realizó una visita técnica enfocada en modelos de financiación y movilidad sostenible y entre el 16 y 20 diciembre se dictaron los cursos de electromovilidad dirigidos a contratistas y funcionarios públicos junto a la Universidad Nacional.

				c) TfL UK PACT Skill Share: 2 sesiones realizadas 10/12/24 Operación técnica de las ULEZ y Cargos por Congestión y 18/12/24 Calidad de Aire y ULEZ. -Se implementaron los tableros de control del PMSS y de las Políticas Públicas Sectoriales en conjunto con las áreas técnicas responsables, lo que permite tener un mayor control y articulación de las metas e indicadores del sector movilidad en la ciudad. -Durante este periodo se realizaron 121 visitas de seguimiento a la implementación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial, conforme a las competencias de la SDM, de las cuales 67 fueron a CEAs , 30 a empresas de transporte público masivo y 91 a empresas de transporte público individual. - Se logró la construcción de la matriz y documento técnico de seguimiento de Barrios Vitales implementados, se avanzó en la formulación de dos (2) de los ocho (8) Nuevos Barrios Vitales a implementar durante este cuatrienio, y en la revisión y actualización de la batería de indicadores de los Barrios Vitales. - Para el Sistema metroferroviario entre Bogotá y Soacha, se firmó un contrato con Financiera de Desarrollo Nacional, la Gobernación de Cundinamarca, la Región Metropolitana de Bogotá-Cundinamarca, la Agencia Regional de Movilidad y la Empresa Metro de Bogotá, que tiene como objeto desarrollar el estudio de factibilidad y estructurar el proyecto de Línea 3 de Metro de Bogotá, incluyendo el proceso de cofinanciación. Por otra parte, para Regiotram del Norte se firmó una prórroga al Convenio Interadministrativo con FINDETER, que tiene como objeto “Aunar esfuerzos para elaborar los estudios de factibilidad del tren entre Bogotá D.C y Zipaquirá”, que permitirá ajustar los requisitos de cofinanciación a la nueva Resolución del Ministerio de Transporte expedida en mayo de 2024
11. Desarrollar 100% de las acciones relacionadas con la toma y manejo de datos, estadísticas, modelos de transporte y estudios que sean insumo para el diagnóstico y evaluación de la movilidad de la Ciudad y la Región.	10%	10%	100%	En relación con las acciones para la toma y manejo de datos, estadísticas, modelos de transporte y estudios para el diagnóstico y evaluación de la movilidad en la Ciudad y la Región, se destaca el desarrollo de las siguientes acciones: 1. Con los datos obtenidos de las tomas de información en campo en el marco del contrato de Monitoreo, se han generado insumos para la definición del costo de los insumos de taxis para el decreto del incremento de la tarifa de taxis; la evaluación para el cambio de ciclos semafóricos e implementación de nuevos controles semafóricos; evaluación del piloto para la implementación de pico y placa en los corredores de salida de la ciudad los días sábados y seguimiento al pico y placa regional. Proyección de volúmenes en las entradas y salidas de la ciudad en la temporada de diciembre; seguimiento pre y post a las implementaciones de resaltos parabólicos en la Av Guayacanes. 2. Se desarrollaron modelaciones con las cuales se logró entregar los indicadores de diagnóstico y evaluación de alternativas y soluciones a las problemáticas de movilidad de la ciudad, que han permitido la mejor toma de decisiones en términos de infraestructura y operación de proyectos de tránsito y transporte. Entre estos se destaca la evaluación del impacto en la movilidad con la implementación de proyectos estratégicos como: - Modificaciones en la operación de transporte público - Análisis de cicloinfraestructuras nuevas y existentes - Propuestas de cambios en restricciones de transporte de carga, especiales y taxis

				3. Se gestionó respuesta oportuna a los requerimientos de información de siniestralidad a los usuarios internos y externos, posibilitando la definición de acciones encaminadas a reducir la ocurrencia de siniestros graves, implementar estrategias que reduzcan los índices de siniestralidad y planear intervenciones que promueven vías más seguras, entre otras. 4. Se identificaron los siniestros, las cifras coincidentes y diferencias de fallecidos entre la información del Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito – SIGAT y el Instituto Nacional de Medicina Legal, lo que ha permitido la validación y corrección de los datos. 5. Así mismo, se construyó una herramienta de validación automatizada en Python para revisar las inconsistencias en los datos del SIGAT y gestionar la subsanación con la concesión Circulemos Digital. 6. Se elaboraron en la herramienta Experience Builder de Esri dos de los cinco capítulos que conforman la nueva estructura del Libro Digital de Mapas, los cuales son: Movilidad Sostenible y Enfoque Diferencial. 7. Se completó el desarrollo del script en Python que genera el documento de la nueva estructura del anuario de siniestralidad 2024 en sus dos primeros capítulos los cuales son: Contexto y resumen ejecutivo 8. Se desarrolló el primer modelo de geoprocetos para la automatización de la metodología de priorización de siniestralidad desarrollada por la Oficina de Seguridad Vial (OSV). 9. Se realizó la prórroga del convenio de intercambio de datos entre Transmilenio SA y la Secretaría Distrital de Movilidad (Convenio 2021-2499) para optimizar servicios tecnológicos, reducir trámites administrativos entre entidades, y reforzar la seguridad y privacidad de los datos, asegurando así un intercambio eficiente y seguro de información necesario para el buen funcionamiento del sistema de transporte de la ciudad. 10. En el Centro de Datos se realizaron mejoras en términos de rendimiento y estructura en las bases de datos, así mismo, se implementó un módulo de descarga de la información de los conteos vehiculares del contrato de monitoreo 11. Se realizó un tablero en Looker Studio para seguimiento de velocidades por cierres viales de la estación de la Calle 72 de Transmilenio en la Avenida Caracas por las obras de la primera línea del metro. 12. Se desarrolló un servicio web en producción para compartir información de Waze (como congestiones y alertas), asegurando que cumpla con el estándar GeoJSON. 13. Se realizaron los documentos técnicos de soportes DTS para la estimación de costos de trámites de derechos de tránsito y evaluación al estudio de soporte de actualización tarifaria.

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

PROYECTO 7974- FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES ASOCIADOS A LAS INFRACCIONES DE NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C.

Objetivo General: Mejorar la percepción de la ciudadanía hacia la Secretaría Distrital de Movilidad mediante la resolución eficiente y transparente de asuntos contravencionales por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

Objetivos Específicos:

- Optimizar los recursos disponibles para la gestión eficiente de asuntos contravencionales por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Fallar 80% de los procesos contravencionales que se encuentran en términos durante la vigencia	80%	81,40%	101,8%	Se logró un porcentaje de avance acumulado del 81,40% de fallos relacionados con investigaciones administrativas y procesos contravencionales aperturados a los ciudadanos y/o a las empresas de transporte público. El porcentaje de avance acumulado corresponde a 14425 expedientes fallados a diciembre, de un total de 17,721. El indicador de conformidad con la recolección de información ha presentado tendencia al cumplimiento, lo anterior denota que la dinámica jurídica y operativa propia de las investigaciones está en procura de atender con mayor celeridad las investigaciones administrativas y/o contravencionales aperturados.
2. Implementar 100% del Sistema de información Contravencional preciso, confiable y oportuno	100%	100%	100%	Se realizó la implementación del sistema para el manejo de la información contravencional.

PROYECTO 8008 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Objetivo General: Mejorar la percepción de la ciudadanía hacia la Secretaría Distrital de Movilidad mediante la optimización de la calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios de movilidad, de acuerdo con el enfoque poblacional diferencial y de género.

Objetivos Específicos:

- Optimizar los recursos disponibles para la gestión eficiente de los trámites y servicios de Movilidad.
- Promover acciones de formación y de gestión del conocimiento de la ciudadanía vinculados con los servicios de movilidad, de manera accesible de acuerdo con el enfoque poblacional diferencial y de género.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Alcanzar un 95% de atenciones resueltas en el primer contacto sobre la oferta de trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad	93,25%	93,25%	100%	Con el objetivo de alcanzar un 95% de atenciones resueltas en el primer contacto sobre la oferta de trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad, se definió una línea base inicial del 85%. Durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2024, se logró un notable progreso alcanzando un 93,25%, lo que equivale a 172.745 interacciones resueltas en primer contacto de un total de 185.249 interacciones recibidas a través de todos los canales de atención. Este resultado refleja una mejora sustancial y es el producto de diversas actividades destacadas implementadas en el periodo: 1. Estabilización del Sistema de Gestión de Relaciones con la Ciudadanía (CRM): Se implementó una tipificación omnicanal de las atenciones ciudadanas, optimizando la gestión y seguimiento de las solicitudes recibidas, lo que facilitó la resolución más rápida y precisa de las interacciones. 2. Instalación de Kioscos de Autogestión: Se habilitaron nuevos puntos de autogestión, brindando a los ciudadanos una vía adicional para acceder de manera más ágil a los servicios ofrecidos, mejorando la experiencia de atención. 3. Implementación de un Atril para el Sistema de Asignación de Turnos: Se introdujo este mecanismo en los puntos de atención presencial, con el fin de mejorar la organización y la eficiencia en la asignación de turnos, reduciendo los tiempos de espera y facilitando el flujo de usuarios. 4. Propuesta de Integración de Sistemas: Se identificó la necesidad de integrar el sistema de asignación de turnos al sistema de agendamiento existente. Esta integración busca unificar los procesos y mejorar la experiencia del usuario, optimizando tanto la gestión de citas como la atención presencial. 5. Reapertura del Centro de Servicios de Movilidad (CSM) Paloquemao: En noviembre, este centro retomó operaciones, ampliando la cobertura y disponibilidad de

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				los servicios. La reapertura respondió a la demanda creciente de atención y permitió mejorar la accesibilidad para los ciudadanos de la zona. 6. Implementación del Sistema de Turnos en el CSM Paloquemao: Se reforzó la atención en este centro con un sistema de turnos eficiente, ajustado a las necesidades del ciudadano y a los flujos de trabajo del centro, contribuyendo a una mejor organización y reducción de tiempos de espera. 7. Inclusión de la SITTP en el Árbol de Servicios: Este avance ha permitido ampliar y organizar de manera más accesible la oferta de servicios, facilitando tanto la búsqueda como la comprensión de los trámites y servicios disponibles por parte de los ciudadanos. Gracias a estas mejoras implementadas, la Secretaría Distrital de Movilidad ha logrado optimizar sus procesos internos, garantizando un servicio más eficiente, accesible y de alta calidad. Estos avances contribuyen al cumplimiento de la meta de atención de calidad y refuerzan el compromiso con la mejora continua del servicio a la ciudadanía.
2. Disminuir a 34,7 unidades en minutos del tiempo promedio del ciclo de atención de los trámites y servicios en el canal presencial.	40,5%	40,5%	100%	En el marco de la meta establecida para disminuir a 40,5 minutos el tiempo promedio del ciclo de atención de los trámites y servicios en el canal presencial para la vigencia 2024, se ha alcanzado un cumplimiento del 100%. Este progreso ha sido posible gracias a la implementación de diversas actividades orientadas a mejorar la eficiencia en la atención. Las acciones desarrolladas incluyen: 1. Implementación de Módulos de Autoatención y Análisis de Cuellos de Botella: Se llevaron a cabo logros importantes como la instalación de módulos de autoatención, lo que ha permitido agilizar los trámites y disminuir los tiempos de espera. Además, se identificaron los cuellos de botella más relevantes en el proceso de atención, lo que facilitó la propuesta de acciones de mejora. La introducción del nuevo sistema contravencional también ha permitido medir los tiempos de atención dentro de este nuevo modelo, mejorando la precisión del seguimiento. 2. Desarrollo de Interoperabilidad entre Sistemas: Se está avanzando en el desarrollo de la interoperabilidad entre el sistema de asignación de turnos y el sistema de agendamiento, con el objetivo de optimizar el ciclo de servicio. Este desarrollo permitirá obtener mediciones más precisas del tiempo de permanencia de los usuarios en el Centro de Servicios de Movilidad, lo cual contribuirá a una mayor eficiencia en el proceso y a la reducción de tiempos innecesarios. 3. Reducción del Tiempo del Ciclo de Servicios: Como resultado de las acciones implementadas, se logró alcanzar un tiempo promedio de ciclo de 40,5 minutos, lo que representa una optimización de 9,1 minutos en comparación con la línea base establecida. Esta mejora refleja un avance notable en la eficiencia de los procesos de atención al ciudadano.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
3. Aumentar a 1000 atenciones en orientaciones a víctimas de siniestros viales con enfoque poblacional, diferencial y de género.	500	520	104%	En el marco de lograr aumentar a 1.000 atenciones en orientaciones a víctimas de siniestros viales con enfoque poblacional, diferencial y de género, se estableció una línea base de 750. Durante los meses de Julio a Diciembre el centro de orientación a víctimas de siniestros viales atendió 520 ciudadanos (353 hombres y 167 mujeres).
4. Aumentar a 9450 personas en actividades de formación en temas de prevención de siniestralidad vial con enfoque poblacional, diferencial y de género.	-	-	-	Inicio de ejecución a partir de la vigencia 2025.
5. Incrementar a 11625 cursos pedagógicos dictados a la ciudadanía anualmente con enfoque poblacional, diferencial y de género.	7.698	7.698	100%	En el marco del objetivo de "Incrementar a 11,625 cursos pedagógicos dictados a la ciudadanía anualmente con enfoque poblacional, diferencial y de género", se logró un avance significativo de 7.698 cursos pedagógicos. Este avance se logró a través de las siguientes actividades: Implementación del Sistema Contravencional FENIX: Se realizó el uso del sistema FENIX en su módulo de Cursos Pedagógicos para la validación y registro del infractor, lo que permitió agilizar el proceso de seguimiento a los cursos. Optimización de Reportes con FENIX: Se implementó el uso del módulo de reportes de FENIX, facilitando la gestión de la información sobre los cursos pedagógicos y proporcionando datos más precisos y accesibles. Continuidad en el Uso de la Nueva Versión del Sistema de Agendamiento: Se dio continuidad al uso de la nueva versión del sistema de agendamiento, específicamente en relación con el módulo de cursos pedagógicos, mejorando la eficiencia en la programación y organización de los cursos. Recertificación de Salas de Cursos Pedagógicos: Se mantuvo la recertificación de conformidad del servicio de nueve salas de Cursos Pedagógicos por Infracción a las Normas de Tránsito (CPINT), conforme a la Resolución 20203040011355 de 2020, asegurando la calidad y legalidad de los cursos dictados. Sensibilización del Equipo de Trabajo: Se llevó a cabo una sensibilización del equipo de trabajo, con el fin de fortalecer el enfoque poblacional, diferencial y de género, mejorando así la atención y efectividad en la entrega de los cursos pedagógicos. Estos avances refuerzan el compromiso con la meta anual de cursos pedagógicos y contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos relacionados con la educación vial.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
6. Diseñar 100% del Programa de formación a mujeres en Oficios No Convencionales relacionados con transporte público de la ciudad con enfoque poblacional, diferencial y de género.	100%	100%	100%	Los avances logrados a través del Proyecto Avántia y la implementación del nuevo esquema de recategorización de licencias para operadoras de transporte público han generado beneficios significativos para la ciudadanía. Durante el período del presente informe, se han llevado a cabo diversas actividades que han permitido agilizar el contacto con las personas inscritas en el proceso de recategorización. Además, se ha facilitado su selección, lo que optimiza la organización del sistema de transporte y contribuye a una mayor eficiencia operativa en la ciudad. Estos avances están encaminados a fortalecer la inclusión y mejorar la calidad del servicio de transporte público, brindando mayores oportunidades a los operadores y beneficiando directamente a los usuarios.

PROYECTO 8012 - IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Objetivo General: Aumentar la participación de la ciudadanía en los procesos de formulación, implementación, seguimiento, evaluación y control social de los planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Objetivos Específicos:

- Generar espacios de participación ciudadana que tengan un impacto visible y significativo en la toma de decisiones de Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo con el enfoque poblacional-diferencial y de género

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Aumentar a 56164 personas que participan en los espacios que crea la Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo con el enfoque poblacional-diferencial y de género.	40.715	40.715	100%	Participaron 40.715 personas en espacios de la SDM durante el periodo de julio a diciembre del 2024, así: i) Los Centros Locales de Movilidad desarrollaron: 1128 jornadas de información y comunicación en temas relacionados con Movilidad en las diferentes localidades de la ciudad; 1369 atenciones a la ciudadanía, así como, a las autoridades locales y distritales sobre los servicios y trámites que presta la entidad en el punto de contacto y por otros medios; se participó en 1801 espacios de articulación interinstitucional e institucional para la participación; 202 acciones de cualificación ciudadana para el fortalecimiento y promoción de la participación incidente, así como, la apropiación del espacio público; se generaron 81 espacios de control social; 1044 espacios de promoción de la participación ciudadana con los grupos de interés; se brindaron además 598 asistencias técnicas para la gestión de solicitudes ciudadanas. ii) El equipo de diálogo social implementó el protocolo de gestión de conflictos en

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				espacios públicos con 45 movilizaciones o conflictos en vía. Además, asistió a las sesiones de la mesa distrital de conductores de aplicaciones. La línea de rendición de cuentas desarrollo las siguientes actividades: i) Espacios Participativos (conversatorios con ciudadanía y los encuentros feriales - audiencias públicas participativas de rendición de cuentas), los cuales son escenarios de encuentro entre los(as) representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los(as) agentes sociales. Se realizaron 12 audiencias públicas, en las localidades de Ciudad Bolívar, Chapinero, Engativá, San Cristóbal, Puente Aranda, Tunjuelito, Usme, Kennedy, Teusaquillo, Suba, Usaquén y Sumapaz. El objetivo de estos escenarios es un ejercicio de retroalimentación frente a la presentación de avances de la gestión entre los(as) interlocutores(as) creando las condiciones para que la ciudadanía pueda preguntar, escuchar y proponer sobre la información institucional existente en un diálogo de múltiples vías. ii) Fase elaboración de informes y publicación de información: en este periodo se publicó información correspondiente al proceso de rendición de cuentas locales referente a: ajuste Cronograma de audiencias públicas y se realizó la publicación de los informes preliminares de rendición de cuentas de las localidades: Ciudad Bolívar, Chapinero, Engativá, San Cristóbal, Puente Aranda, Tunjuelito, Usme, Kennedy, Teusaquillo, Suba, Usaquén y Sumapaz iii) Fase de Seguimiento, evaluación y sistematización de la información: en esta fase se desarrollaron, en primer lugar, las evaluaciones voluntarias de la ciudadanía a los espacios, se recibieron las solicitudes generadas en las audiencias públicas realizadas, las cuales fueron enviadas las áreas competentes de la SDM para su respuesta. Finalmente, se realizó y publicó en la página WEB de la entidad el Informe Final de Diálogos Ciudadanos de la Estrategia de Rendición de Cuentas - Nodo Sector Movilidad Distrital.
2. Crear 12 documentos de lineamientos técnicos sociales, de acuerdo con el enfoque poblacional-diferencial y de género	3	3	100%	Durante el periodo de julio a diciembre de 2024, se logró la creación de tres los documentos de lineamientos técnicos sociales para la entidad, a saber: i) Se formalizó el documento de protocolo de atención a manifestaciones públicas y conflictos en vía, con el objetivo de atender y monitorear los conflictos ocasionados por temas de movilidad, o que la afecten, así como los impactos negativos de la implementación, operaciones e infraestructura vial identificados en el Distrito. ii) Se formalizó el Manual para la elaboración de ejercicios de Rendición de Cuentas Locales de la Secretaría Distrital de Movilidad, que tiene por objeto definir las orientaciones para la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de los ejercicios de rendición de cuentas locales, en el marco de la Ley 1757 de 2015 en sus artículos 48 al 57, el Decreto 230 de 2021 artículo 14 y los lineamientos emitidos por las entidades, con el fin de garantizar la transparencia y el control social a los grupos de valor y partes interesadas, con aplicación de los enfoques diferenciales. iii) Se realizó el anexo técnico para la caracterización de las necesidades de movilidad de la ciudadanía asociadas a la movilidad del cuidado, el transporte informal, la seguridad

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				en el espacio público y la apropiación del espacio público en las áreas de influencia de los Proyectos estratégicos del sector movilidad. En este se identificaron los diagnósticos sociales concernientes a movilidad existentes, como la Encuesta de Movilidad 2023, análisis de actores e impactos generados por los proyectos las zonas de influencia de las intervenciones del IDU o la caracterización de los patrones de movilidad en Bogotá con enfoque de género e Inter seccional. Adicionalmente, se actualizó el documento del proceso de gestión social, con el objeto de promover la incorporación de lineamientos y estrategias relacionadas con la participación ciudadana en políticas, planes, programas y proyectos de la entidad. Asimismo, se realizaron las acciones, reportes, seguimientos, asesorías y acompañamientos requeridos en el ciclo de los proyectos (ZUMA, Bloomberg, Primera Línea del Metro, entre otros) y la transversalización de los enfoques donde se resalta la firma de pactos por la movilidad incluyente, la participación en el panel de socialización de los avances de la PPMYEG, la concertación para la modificación de la matriz COMPES de las políticas públicas de grupos étnicos, el acompañamiento y realización de la secretaría técnica de los Consejos Locales de la Bicicleta.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA

PROYECTO 7994 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Objetivo General: Fortalecer la línea jurídica de la SDM por medio de asesoría en formulación, aplicación de normas, políticas y directrices para mejorar el cobro, contratación, defensa judicial, estructuración normativa, conceptos y juzgamiento en los disciplinarios.

Objetivos Específicos:

- Optimizar las acciones desarrolladas para gestionar y resolver los requerimientos relacionados con la contratación, defensa judicial y extrajudicial, estructuración normativa, emisión de conceptos, gestión de cobro de cartera y juzgamiento en procesos disciplinarios.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Resolver oportunamente el 100% de las solicitudes y actuaciones que hacen parte de los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento que sean puestos a consideración de la SGJ	100%	100%	100%	En la vigencia 2024 se llevaron a cabo de manera eficiente, oportuna y transparente todos los trámites y actuaciones disciplinarias en fase de juzgamiento, respetando siempre las garantías constitucionales y legales, generando confianza en los procedimientos establecidos para los/las investigados(as) y quejosos(as).
2. Atender 100% de las actuaciones debidamente notificadas relacionadas con la representación judicial de la entidad	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2024 se dió cumplimiento a la totalidad de los requerimientos notificados y tramitados por la Dirección de Representación Judicial, sin que se evidencie incumplimiento de términos de ley que dispone cada una de las solicitudes recibidas, lo que generó un beneficio a la ciudadanía, toda vez, que desde la celeridad y transparencia en el desarrollo de las actividades que implementó la Dirección se brindó al ciudadano un trámite rápido y adecuado a las necesidades requeridas, logrando garantizar a través de la planeación, ejecución y control de las actividades desarrolladas a nivel jurídico la efectividad de las políticas de prevención y de defensa encaminadas a la eficaz y eficiente defensa de los intereses patrimoniales y judiciales de la Secretaría. Gracias a la mejora continua que realiza la dirección y al contar con un sistema eficiente de seguimiento, coordinación y gestión de todos los trámites legales en las que la entidad estuvo involucrada, se tiene una tasa de éxito judicial del 95,8%.
3. Gestionar oportunamente el 100% de las solicitudes de estructuración y/o control de legalidad de actos administrativos y emisión de conceptos jurídicos que sean puestos a consideración de la Dirección de Normatividad y Conceptos	100%	100%	100%	En la vigencia 2024 se gestionó de manera efectiva y oportuna todas las respuestas a las solicitudes, consultas y/o derechos de petición requeridos por los/las ciudadanos(as), lo que resultó en una mejora en el servicio al público. Además, se llevó a cabo la revisión exhaustiva y el control de legalidad de los proyectos de actos administrativos decretos y acuerdos de ley puestos a consideración de la dirección lo que contribuyó a generar transparencia y minimizar riesgos en la modificación, actualización y emisión de normas.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
4. Tramitar el 100% de los procesos contractuales que sean radicados en la Dirección de Contratación	100%	100%	100%	En la vigencia 2024 se logró cumplir el 100% de las actividades programadas, toda vez que se gestionó la totalidad de solicitudes radicadas en la Dirección de Contratación relacionadas con procesos de selección, contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, liquidación de contratos y acompañamiento en procesos sancionatorios. Con la gestión realizada se contribuyó a que la entidad pudiera cumplir con su misión institucional y a la satisfacción de necesidades de las partes interesadas.
5. Efectuar la gestión de cobro al 100% de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por la ley y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la Secretaría Distrital de Movilidad	100%	100%	100%	En la vigencia 2024 se logró un cumplimiento del 100% en las tareas de cobro persuasivo y coactivo mediante notificaciones personales por correo electrónico y certificado (masivas), llamadas y mensajes de texto, así como campañas de medios. También se llevó a cabo emisiones de mandamientos de pago y sus respectivas notificaciones. Todo esto se realizó siguiendo el debido proceso y los lineamientos establecidos en el PA05-M01 Manual Administrativo de Cobro Coactivo de la SDM

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

PROYECTO 7998 - Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.

Objetivo General: Fortalecer el sistema de señalización de las cicloinfraestructura para una movilidad segura, eficiente y sostenible en la ciudad Bogotá

Objetivos Específicos:

- Mantener la señalización del ciclo infraestructura para mitigar los siniestros y conflictos en la vía, de acuerdo con la necesidad.
- Intervenir la señalización vial en la red de ciclo infraestructura nueva, para mejorar las condiciones de circulación de las y los bici usuarios.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Implementar 60km de mantenimiento de señalización y/o demarcación en cicloinfraestructura en la ciudad	7.55	7.55	100%	En lo transcurrido de la vigencia 2024 del PDD 7998 se realizó el mantenimiento de 7,55 km de ciclorruta. Esta actividad se ejecutó en 2 localidades del Distrito capital, correspondientes a la localidad de USAQUEN (6,75 km) y SUBA (0,8 km). Los mantenimientos en materia de señalización que se realizaron en la cicloinfraestructura de la ciudad no solo beneficiaron a los ciclistas que las transitan sino también a los demás actores viales; pues dicha señalización mejora la visibilidad de las mismas priorizando la seguridad vial de los actores más vulnerables como resultan también ser los peatones que las encuentran en sus recorridos por las vías de la ciudad ya sea sobre calzada o en andén (Bicicarril o Cicloruta).
2. Implementar 28 km de señalización y/o demarcación de cicloinfraestructura en la ciudad	1.46	1.46	100%	En lo transcurrido de la vigencia 2024 del PDD 7998 se realizó la implementación de 1,46 km de ciclorruta, esta actividad se ejecutó en la localidad de Barrios Unidos, con la ciclorruta ubicada en KR28 entre la CL71 A CL71B. La implementación de nuevos kilómetros carril de cicloinfraestructura ya sea sobre calzada o en andén (Bicicarril o Cicloruta), benefician a todos los actores viales pues mejora las condiciones de desplazamiento para los ciclistas que las transitan y las condiciones de seguridad vial para los demás actores viales pues permiten mejorar su visibilidad respecto al sentido de los desplazamientos, los pares y las prioridades del tránsito de dichas implementaciones.

PROYECTO 7996 - FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS PRIMERO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONFIANZA EN EL CAMINO AL COLEGIO EN BOGOTÁ D.C.

Objetivo General: Mitigar las condiciones de riesgo en los entornos escolares y los desplazamientos desde y hacia las instituciones educativas de Bogotá D.C.

Objetivos Específicos:

- Brindar alternativas seguras para los desplazamientos de las niñas, niños y adolescentes desde y hacia las instituciones educativas.
- Generar condiciones seguras en los entornos escolares para el tránsito de las y los peatones al acceder a las instituciones educativas.
- Promover el cumplimiento normativo y las condiciones de seguridad por parte de los vehículos de transporte escolar.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Realizar 5.475.000 viajes acompañados y monitoreados con el proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia BiciParceros durante el cuatrienio.	1.296.078	1.296.078	100%	Al cierre de la vigencia 2024, el programa Al Colegio en Bici activó un total de 131 rutas de confianza y 23 polígonos del proyecto Bici-Parceros, logrando un total de 1.296.078 viajes y beneficiando a un total de 9,831 estudiantes en 15 localidades. Este éxito es el resultado del arduo trabajo del equipo operativo, compuesto por 22 encargados y 400 guías escolares, así como de la valiosa colaboración con la Secretaría de Educación Distrital, que ha facilitado la vinculación de estudiantes y la aprobación de los trazados de desplazamiento, la gestión contractual adelantada, y el proceso de formalización desde la inscripción de los estudiantes interesados hasta la vinculación con el proyecto. La distribución de estudiantes beneficiados es la siguiente: : Antonio Nariño 131, Barrio Unidos 117, Bosa 1819, Ciudad Bolívar 643, Engativá 1771, Fontibón 510, Kennedy 1267, Los Mártires 153, Puente Aranda 589, Rafael Uribe Uribe 395, San Cristóbal 55, Suba 1461, Tunjuelito 347, Usaquén 346 y Usme 227. De los 9,831 estudiantes beneficiados, 6,337 tienen entre 5 y 12 años, y 3,494 son de 13 años en adelante. Además, 3,457 de los beneficiados son niñas y 6,374 son niños.
2. Realizar 1.683.350 viajes de acompañamiento con el proyecto Ciempiés durante el cuatrienio	274.308	274.308	100%	Gracias a la colaboración de 110 monitores y 8 encargados de zona, se llevó a cabo la operación en 54 Caminos Seguros distribuidos en las 9 localidades donde se desarrolla el proyecto, es así como resultado de las operaciones de los Caminos Seguros y actividades adicionales, como los safaris, se generó un total de 274,308 viajes, beneficiando a 2,927 estudiantes acumulados hasta la fecha. A continuación, el detalle de los estudiantes en las 9 localidades beneficiadas: 412 están ubicados en Usaquén, 147 en San Cristóbal, 51 en Tunjuelito, 625 en Bosa, 398 en Kennedy, 611 en Suba, 280 en Los Mártires, 184 en Rafael Uribe Uribe, 219 en Ciudad Bolívar. De los 2927 estudiantes beneficiados, 2657 se encuentran entre los 5 y los 12 años, y 270 tienen 13 años o más. Adicionalmente, 1.482 son niñas y 1.445 son niños.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
3. Implementar en 139 instituciones distritales la estrategia de Guardacaminos en el cuatrienio	35	35	100%	Durante el segundo semestre de 2024 la estrategia Guardacaminos se implementó en 35 colegios en 12 localidades de la ciudad, beneficiando a 22.000 estudiantes en la vigencia, de acuerdo con la información suministrada por el colegio en el proceso de diagnóstico y planeación del inicio de la operación en cada institución educativa. A continuación las localidades beneficiadas: Antonio Nariño (3); Bosa (7); Kennedy (4); Engativá (4); Puente Aranda (1); San Cristóbal (4); Santa Fe (3); Usme (4); Tunjuelito (1); Rafael Uribe Uribe (1); Fontibón (1) y Ciudad Bolívar (2).
4. Realizar el control de 24.000 vehículos escolares en el proyecto Ruta Pila en el cuatrienio	2.757	2.757	100%	Al cierre de la vigencia 2024, se llevaron a cabo 119 actividades de control, en las cuales se revisaron 2,757 vehículos de transporte escolar, beneficiando a un total de 33,370 estudiantes. Estas inspecciones tienen como objetivo comprobar la seguridad y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de tránsito y transporte de estos vehículos de transporte escolar.

PROYECTO 8000 - Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C

Objetivo General: Fortalecer el sistema de señalización en función de la gestión del tránsito, circulación segura y eficiente en la infraestructura vial y el espacio público de la ciudad.

Objetivos específicos:

- Ejecutar acciones de implementación y mantenimiento en los dispositivos de señalización vial implementada según las condiciones físicas en la que se encuentren.
- Implementar señalización vial en los puntos priorizados, mitigando los incidentes y conflictos en la vía.
- Adelantar las acciones necesarias para mitigar la afectación por ejecución de obras en tramos o corredores viales.

a	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Realizar intervención integral de 7,732 segmentos viales de la malla vial arterial con señalización horizontal y vertical	240	240	100%	En el transcurso de la vigencia 2024 a través del proyecto de inversión 8000 se implementaron 240 intervenciones integrales de señalización horizontal y vertical en segmentos viales de la MVA de la ciudad de las localidades de USAQUEN, BARRIOS UNIDOS, CIUDAD BOLIVAR, SUBA, CHAPINERO, ENGATIVA, FONTIBON Y PUENTE ARANDA dentro de las que se encuentran: medidas integrales de gestión, mantenimiento e implementación de señales verticales, señalización de zona escolar y pasos peatonales, mejorando las condiciones de movilidad y seguridad vial. Este cumplimiento se logra al identificar y priorizar los tramos de los corredores a intervenir Malla vial arterial (MVA), Elaboración de los diseños, asignación de los contratos de obras y su respectivo seguimiento durante el trimestre; Sin embargo, todas las actividades inicialmente proyectadas no fueron cumplidas al 100%, puesto que, debido a diversos factores externos se generaron retrasos en la labor adelantada por el equipo estructurador, tales como, la publicación y entrada en vigencia del nuevo Manual de Señalización Vial expedido por el Ministerio de Transporte, en la vigencia 2024, de manera que se vio la necesidad de postergar la publicación del proceso licitatorio de obra pública SDM-LP-095-2024, cuyos contratos por zona (o lotes) finalmente fueron adjudicados al finalizar el mes de diciembre de 2024; incumpliendo los plazos de adjudicación inicialmente proyectados con sus consecuentes retrasos en la legalización de los mismos y por ende en el inicio efectivo de obra en terreno y la actividad de seguimiento al cumplimiento de la ejecución de los mismos, motivos expuestos en la solicitud de reducción de la meta para la vigencia.
2. Realizar intervención integral de 22,668 segmentos viales de la malla vial intermedia y local con señalización horizontal y vertical	1.572	1.572	100%	En lo transcurrido de la vigencia 2024 a través del proyecto de inversión 8000 se implementaron 1.572 intervenciones integrales de señalización horizontal y vertical en segmentos viales de la MVL Y MVI de la localidad de SUBA, USAQUEN, BARRIOS UNIDOS, CIUDAD BOLIVAR, CHAPINERO, FONTIBON, KENNEDY, RAFAEL URIBE, TEUAQUILLO, ANTONIO NARIÑO, BOSA ENGATIVÁ, PUENTE ARANDA, SAN CRISTOBAL y SUMAPAZ, de la ciudad, dentro de las que se encuentran: medidas integrales de gestión, mantenimiento e implementación de señales verticales, señalización de zona escolar y pasos peatonales, mejorando las condiciones de movilidad y seguridad vial. Este cumplimiento se logra al identificar y priorizar los tramos de los corredores a intervenir Malla vial Intermedia (MVI) y Malla vial local (MVL), elaboración de los diseños, asignación de los contratos de obras y su respectivo seguimiento durante el trimestre; cabe recordar que el recibo a satisfacción de las obras se realiza posterior a su ejecución de manera que se superó la meta inicialmente planteada teniendo en cuenta que para la fecha de terminación de los contratos por zonas que se encontraban en ejecución anteriormente faltaban por legalizar el recibo de algunas intervenciones lo que permitió el aumento en la contabilización de las mismas he hizo que se tuviese que solicitar el incremento de la meta inicialmente planteada para la vigencia.

a	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
3. Intervenir 16 proyectos de urbanismo táctico, con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal	3	3	100%	Teniendo en cuenta que la intervención en el espacio público con los urbanismos tácticos se realiza mediante el desarrollo de actividades de priorización de puntos y la elaboración de diseños para la recuperación y aprovechamiento del espacio público, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, de manera que se brinde prioridad peatonal en diferentes sectores del Distrito; al igual que espacios adecuados para el disfrute (recuperación de plazas, barrios seguros, zonas comerciales, restaurantes, y esparcimiento), pero que a la fecha no hubo legalización de nuevos contratos sino que se está trabajando con la adición de los contratos existentes, el avance no resulta ser muy significativo pero igual suma para la consecución de la meta. Por lo anterior, se adelantaron todos los procesos de factibilidad, diseño y demás acciones previos a la implementación y ejecución de obra de la meta, realizando tan solo durante el mes de agosto la implementación de un urbanismo táctico en San Fernando, ubicado en la localidad de Barrios Unidos con 650,63 mts², urbanismo táctico Acevedo Tejada ubicada en la localidad de Teusaquillo con 390,92 mts², y el urbanismo táctico del Museo Nacional con 360,26 mts²; así mismo, se realizaron los respectivos Documentos Técnicos de Soporte - DTS, para su posterior instalación que se llevó a cabo durante el cuarto trimestre con los contratos por zonas que se encontraban vigentes a esa fecha y que correspondían a los adjudicados y ejecutados a través de vigencias futuras 2020-2024, lo que permitió no solo que se alcanzara sino que se superara la meta inicialmente proyectada para la vigencia, teniendo que solicitar reprogramación por incremento,
4. Realizar el 100% de los seguimientos a los PMT autorizados que generen mayor afectación a los usuarios de la infraestructura vial	100	100	100%	Durante lo corrido de la vigencia 2024, se logró cumplir la meta establecida alcanzando el 100%, de manera tal que, se logra verificar el cumplimiento de lo autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad a los Planes de Manejo de Tránsito PMT que generan mayor afectación a los usuarios, y con ello se genera el menor impacto negativo posible a la movilidad. Es así, como de un total de 13.400 PMT se realizó seguimiento a 13.400. El avance del 100% de las actividades se generan por la evaluación y autorización de las solicitudes de planes de manejo y los procesos contractuales del personal que apoyan la ejecución de la meta. La evidencia de la meta corresponde a las bases de PMT aprobados y vigentes a la fecha y sus afectaciones. Las actividades se desarrollaron conforme a lo programado en un 100%. Como fue la revisión documental y proceso de contratación del equipo de trabajo, revisiones técnica, autorizaciones, publicación del reporte consolidado de solicitudes seguimiento a la implementación de los planes de manejo de tránsito autorizados para cierre total de calzada, cierre total de andén, actividades de cargue y descargue en malla vial arterial en horario diurno, cierres de ciclorruta, cierres autorizados únicamente para el fin de semana y cierres que requieren cambios de sentido de circulación, verificando que para estos se promueva de manera segura la configuración de infraestructura destinada a peatones y ciclistas.

a	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
5. Realizar seguimiento al 100% de los PMT de Troncales y de Metro de acuerdo con los parámetros establecidos	100	100	100%	Durante lo corrido de la vigencia 2024, se logró cumplir la meta establecida alcanzando el 100%, de manera tal que, se logra realizar seguimiento a la totalidad de los Planes de Manejo de Tránsito autorizados, vigentes e implementados para obras de construcción de Metro (con tiempo de aprobación superior a dos (2) meses, con horario de cierre de 24 horas, afectación de mínimo un carril y que se generen desvíos, y que el PMT tenga como mínimo un mes de implementado con respecto al mes de evaluación), comprobando que la disminución de la velocidad no excedió el 40% (para el transporte particular) respecto a la velocidad de la línea base, ya que en el seguimiento se evidenció que la mayor reducción que se presentó para este período fue del 26,73% correspondiente al PMT de la Avenida Ciudad de Villavicencio (AC 43 SUR) entre la Avenida Agoberto Mejía (AK 80) y la Avenida Primero de Mayo (TV 78H) ; razón por la cual se concluye que los PMT implementados para las obras del Metro mitigan el impacto negativo que se genera a la movilidad. De un total de diez (10) PMT se realizó seguimiento a diez (10) PMT. El avance del 100% de las actividades se generan por la autorización de los PMT y se realiza el seguimiento al parámetro de velocidad verificando que la variación del parámetro de velocidad una vez implementados los PMT no excedió el porcentaje de reducción de la velocidad permitido en los documentos contractuales del proyecto (40% para el transporte particular) respecto a la línea base).

PROYECTO 8001 - Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.

Objetivo General: Mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el espacio público de Bogotá D.C.

Objetivos específicos:

- Implementar acciones que permitan modificar el comportamiento por parte de actores viales, en materia de movilidad y seguridad vial.
- Articular acciones intra e interinstitucional para la gestión y ejecución de las intervenciones en el espacio público.
- Fortalecer la actualización y confiabilidad de herramientas tecnológicas para el cumplimiento de las normas de tránsito y la gestión del tránsito y el transporte.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Realizar 235.000 jornadas de gestión en vía.	45.750	45.768	100,04%	Durante lo corrido de la vigencia del PDD 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA" (junio a noviembre) se llevaron a cabo 45.768 jornadas de gestión en vía que se distribuyen de la siguiente manera: 1. GESTIÓN TEMPORAL DE TRÁNSITO 32.147; 2. USUARIOS NO MOTORIZADOS 4.785, 3. EVENTOS Y MANIFESTACIONES 1.599, 4. PEDAGOGÍAS PARA LA SEGURIDAD VIAL 85, 5. PMTS DE OBRAS PÚBLICAS 6.090, 6. APOYOS A OTRAS ENTIDADES 413, 7. EMERGENCIAS 649. Con corte a diciembre, se presenta un avance del 100,04% de cumplimiento, lo anterior gracias al desarrollo de actividades pre y pos contractuales, realización de las jornadas y demás tareas programadas para el cumplimiento de la meta.
2. Desarrollar 96 medidas de gestión enfocadas en mejorar las condiciones de movilidad y/o seguridad vial en un 15% en los indicadores planteados	8	8	100%	Durante lo corrido de la vigencia del PDD 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA" en cuanto a medidas de gestión, se realizó la planeación, ejecución y seguimiento de 8 medidas de gestión (pruebas pilotos) de mejora en la movilidad y seguridad vial en la ciudad. Las pruebas pilotos fueron orientadas a mejorar condiciones a saber: mejoramiento de la movilidad en los tramos de mayor impacto por la obras de la primera línea de metro en la Av. Caracas en zona de influencia de Av. Calle 26, tramo Av. Caracas en zona de influencia de la Calle 72, Av. Caracas en zona de influencia de la Estación Clínica Marly, Av. Boyacá entre Av. Américas y CL 12B y en mejoras en la movilidad y seguridad vial del sector residencial de los barrios Marsella y Aloha, Av. Calle 13 entre KR 31 y 32, Sector Sierra Morena en la Localidad de Ciudad Bolívar en el marco del Día Distrital del Peatón y en Articulación al proyecto entornos Educativos Inspiradores buscando mejorar las condiciones de caminabilidad y seguridad vial. Se logra el cumplimiento de la meta establecida con la realización de las tareas establecidas para este período de tiempo de acuerdo conforme las cifras programadas para el 2024, tales como la gestión contractual, informes y demás.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
3. Realizar 48 inspecciones de seguridad vial a los puntos más críticos de siniestralidad con el fin de que sean un insumo para la toma de decisiones y/o acciones a realizar	8	8	100%	Durante lo corrido del año y a través del proyecto 8001, se llevó a cabo la planeación de auditorías/inspecciones de seguridad vial, organización de cronogramas, personal y priorización de puntos críticos de siniestralidad y puesta en marcha de las actividades programadas este período llevando un cumplimiento del 100% de la meta para la vigencia 2024. Como resultado de las Auditorías de Seguridad Vial, se trabajó en 8 zonas identificadas como críticas en términos de seguridad vial a nivel ciudad, las cuales corresponden a: Autopistas Sur con Av. Villavicencio, Av. Caracas (Calle 51C SUR) y 52B SUR entre Carrera 12 Y 12D, Carrera 10 entre Calle 17 A Calle 22, Carrera 80 entre Calle 54A SUR y Calle 57A SUR, Av. Caracas con Calle 6, Av. Carrera 7 entre Calle 72 y Calle 85 con enfoque en ciclistas y finalmente, Inspección es de Seguridad vial a PMT de alto impacto a la altura de la Av. Américas entre KR 56 y CL 13 y Autopista Sur entre CL 59 y CL 63 Sur. En cada una de las zonas se realizaron visitas de campo a fin de validar aquellas situaciones que podrían estar desencadenando un siniestro vial, teniendo en cuenta aspectos como afectación en la infraestructura, comportamiento de los usuarios, elementos de señalización y demás relacionados. Toda la información levantada en campo quedará consignada en un documento final teniendo en cuenta criterios de evaluación del riesgo y recomendaciones, para dar paso a la gestión de soluciones óptimas a nivel interno y externo.
4. Desarrollar 141 instancias de armonización para la ejecución de intervenciones de movilidad y seguridad vial.	18	18	100%	Dentro de las instancias de armonización se desarrollaron la mesa de puntos críticos donde se revisó la problemática de movilidad en distintos puntos de la ciudad en los cuales se requieren de coordinación intrainstitucional y de esta forma, mejorar la comunicación y las posibles intervenciones que las diferentes direcciones y subdirecciones de la ciudad están planeando o en ejecución, con el fin de mitigar conflictos entre propuestas y articular las intervenciones en la ciudad. Se complementa con la consolidación de actas para toma de decisiones. Así mismo, en los comités operativos se revisaron los diferentes eventos que afectan la movilidad de la ciudad, tales como los PMT de alto impacto, operación éxodo y retorno y planes especiales que se desarrollen en la ciudad tales como eventos, carreras, entre otros. Dentro de los comités desarrollados se realizó la planeación de personal que realizó el apoyo a estas actividades, de tal forma que se mitigara el impacto a la movilidad generado por estos eventos. Adicionalmente, para el mes de diciembre se expuso la programación de las medidas y personal para los planes éxodo y retorno correspondientes a las fechas de Navidad, Año Nuevo y Puente de Reyes.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
5. Mantener por encima del 99% la disponibilidad del sistema de semaforización	99	99,87	101%	Se logró ofrecer un servicio óptimo para la ciudadanía, teniendo en cuenta que se ha venido garantizando la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad por encima del 99%, por lo cual se ha incrementado la seguridad vial, de manera tal que los diferentes actores viales se sientan más seguros puesto que se tiene en pleno funcionamiento el sistema y esto hace que la seguridad y la movilidad de la ciudad al tener en funcionamiento el mismo fluya de manera más adecuada; sin embargo, es importante resaltar que parte vital del sistema resulta ser la atención y aplicación que los usuarios hagan del mismo, pues si no se respetan las intersecciones semaforizadas resulta ser peligroso para la ciudadanía el tránsito por las vías de la capital, pese a que se garantice la sostenibilidad del sistema. Las actividades programadas para el semestre se ejecutaron al 100%, entre ellas están la ejecución del contrato de seguros, el proceso pre contractual del sistema, seguimiento a los tipos de fallas, y los programas preventivos y de mantenimiento. Siempre se deja el seguimiento en los documentos de seguimiento de los programas preventivos y de mantenimiento del sistema.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
6. Complementar 361 intersecciones semaforizadas con otros dispositivos de señalización semafórica	30	34	113%	Durante el tercer trimestre de la vigencia se complementaron 7 intersecciones con otros dispositivos sonoros, en las siguientes localidades: 2 Suba, 1 Santa Fe, 1 Tunjuelito y 3 en Kennedy. Para el cuarto trimestre se complementaron 27 intersecciones con otros dispositivos de señalización semafórica: 1 semáforo vehicular peatonal, 2 semáforo ciclista y 1 semáforo peatonal ciclista en Usaquén; 1 semáforo ciclista, 1 semáforo peatonal en Barrios Unidos; 1 semáforo peatonal y 3 semáforo vehicular, peatonal, ciclista en Kennedy; 1 semáforo vehicular, peatonal, ciclista en Usme; 1 semáforo sonoro Bosa; 1 peatonal sonoro Rafael Uribe; 1 semáforo vehicular Usme; 1 semáforo ciclista y 1 semáforo peatonal Chapinero; 2 vehicular ciclista Antonio Nariño; 1 semáforo peatonal ciclista Engativá; 1 semáforo ciclista en Fontibón (a cargo de la SDM); y 2 semáforos vehicular, peatonal, ciclista Bosa; 1 semáforo peatonal, 1 semáforo ciclista y 3 semáforo vehicular, peatonal, ciclista en Suba (a cargo del IDU). En total se logró complementar 34 intersecciones semaforizadas. Así mismo se lleva el cumplimiento previamente establecido de todas las actividades que darán cuenta de la ejecución total de la meta, pues se ha dado cumplimiento a los requisitos de la etapa precontractual de los procesos para la implementación de complementos, gracias a las labores previas realizadas para los servicios públicos y demás se alcanzó el 113% de la meta establecida para la vigencia.
7. Implementar regulación semafórica en 40 intersecciones de la ciudad	26	29	112%	Durante segundo semestre se realizó la implementación semafórica a 29 intersecciones: el tercer trimestre 11 intersecciones semafóricas nuevas 5 en la localidad de Suba, 1 Santa Fe, 1 Teusaquillo, 3 Fontibón y 1 en Tunjuelito; en el cuarto trimestre se realizó la implementación de 18 nuevas intersecciones de las cuales 8 estuvieron a cargo de la SDM en la localidad de Engativá 2; en la localidad de Rafael Uribe 2; en la localidad de Puente Aranda 1; en la localidad de Barrios Unidos 1; en la localidad de Kennedy 1; en la localidad de Usaquén 1 y 10 fueron instaladas por el IDU, en la localidad de Usme 4; en la localidad de Suba 5; en la localidad de Puente Aranda 1. Así mismo se lleva el cumplimiento previamente establecido de todas las actividades que darán cuenta de la ejecución total de la meta, pues se ha dado cumplimiento a los requisitos de la etapa precontractual de los procesos para la implementación de regulaciones semaforizadas nuevas, gracias a las labores previas realizadas con los permisos de excavación, servicios públicos y demás se alcanzó el 112% de la meta establecida

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
				para la vigencia.
8. Operar el 100% del Sistema Inteligente de Transporte - SIT realizando la renovación de la infraestructura tecnológica necesaria para la operación	100	100	100%	Durante el segundo semestre se logró el 100% de avance en la meta,; entre las principales acciones están la realización de la rueda de negocios para explorar las tecnologías del mercado, el seguimiento del Anexo derivado 2024-2715 entre la SDM Y ETB mediante la revisión y evaluación de tecnologías y soluciones vistas en el Workshop, seguimiento a las pruebas de concepto para estos dispositivos, seguimiento a la operación del sistema inteligente de transporte como también el seguimiento a ETB de las actividades de operación de plataformas, dispositivos en vía (mantenimientos preventivos y correctivos), seguimiento sobre los enlaces de telecomunicaciones, para la conectividad y los canales de internet del CGT y Datacenter. Es importante mencionar que a través del proyecto con ETB se realizaran las actividades de gestión de nuevas tecnologías para la Gestión y Control del Tránsito y Transporte y para la Renovación del Centro de Gestión de Tránsito. Para esto se están solicitando las ofertas de los servicios que se priorizaron, las cuales están en evaluación y revisión.
9. Desarrollar 160 dispositivos para la actualización y ampliación tecnológica requerida (ampliación del Sistema de Detección Electrónica de	20	0	0%	Priorización de los puntos de foto detección, pero tal como se tenía proyectado para el tercer trimestre no se van a realizar instalaciones por cuánto se debe: 1. Definir puntos de Fotodetección (análisis de priorización de puntos), 2. Recopilar estudios técnicos de puntos de fotodetección, 3. Verificar nuevas tecnologías, 4. Adquirir de nuevas tecnologías. Así mismo se ha venido cumpliendo con las tareas establecidas para el cumplimiento de la meta. Se logró la suscripción del Anexo Derivado 2024-3643 a través del cual se hará la instalación y puesta en operación de los sistemas de fotodetección.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
Infracciones)				

PROYECTO 8009 - Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.

Objetivo General: Promover el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de las y los actores viales en el espacio público de Bogotá D.C.

Objetivos específicos:

- Velar por la socialización, divulgación y cumplimiento de la legislación y normas de tránsito por parte de las y los actores viales.
- Incentivar buenos hábitos y comportamientos seguros de las y los actores viales a través de actividades de prevención vial.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Avances y Logros
1. Realizar 65000 intervenciones para la regulación y control del tránsito y el transporte en la ciudad.	8.750	8.754	100%	Durante el tercer y cuarto trimestre del año, la Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá y el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte han realizado 8.754 intervenciones para la regulación y control del tránsito y el transporte en la ciudad que contribuyen a evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito. Para ello se desarrollaron y priorizaron las intervenciones a realizar, se involucró a la comunidad por medio de la programación efectiva de operativos solicitados por la ciudadanía y socializaciones de las medidas propuestas. Adicionalmente, se realizaron controles de tipo preventivo (Como controles de embriaguez o controles de velocidad) cuyo propósito va enmarcado en reducir la siniestralidad, procurando disminuir tanto la mortalidad como la morbilidad como resultado de accidentes de tránsito. Frente a las actividades se programaron y ejecutaron los operativos, se adelantó la gestión pre, pos y contractual necesaria para garantizar el funcionamiento permanente del Parque Automotor y demás actividades para tener a la fecha un cumplimiento de las mismas del 100% de la meta propuesta, cumpliendo en su totalidad las actividades relacionadas con la gestión contractual que daban cuenta del cumplimiento de la magnitud de las intervenciones planeadas.
2. Atender el 100 % de los incidentes asignados en materia de gestión del tránsito en la ciudad	100	100	100%	Durante el tercer y cuarto trimestre del año, la Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá y el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte han atendido el 100% de los incidentes asignados en materia de gestión del tránsito en la ciudad, y se cumplió con la totalidad de las actividades programadas para este período de tiempo para el cumplimiento de la meta.
3. Realizar 4600 intervenciones de prevención vial dirigida a los diferentes actores viales en la ciudad	828	828	100%	Durante el tercer y cuarto trimestre del año, la Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá y el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte han realizado 828 intervenciones de prevención vial en la ciudad que han permitido concientizar a los diferentes actores viales acerca del respeto a las normas y el cumplimiento de las mismas evitando o disminuyendo la ocurrencia de accidentes en las vías de la ciudad. Con estas acciones se sensibilizaron 137.796 actores viales. Adicionalmente, y con la gestión contractual adelantada, se cuenta con un cumplimiento a la fecha del 100% de la magnitud de la meta.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

PROYECTO 7969-MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN BOGOTÁ D.C

Objetivo General: Fortalecer el nivel de apropiación y divulgación de las acciones de transparencia e integridad en la Secretaría Distrital de Movilidad

Objetivos Específicos:

- Implementar estrategias de comunicación enfocadas a socializar e incentivar la apropiación del Sistema de Gestión Antisoborno
- Fortalecer el sistema de control interno para la mejora continua de la entidad
- Sensibilizar a las y los colaboradores de la entidad de la apropiación de valores y principios de integridad de la entidad.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programa da 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
----------------------------	---------------------------	-------------------------	------------------------	------------------

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programa da 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
1. Fortalecer la Estrategia de comunicaciones con el fin de socializar el Sistema de Gestión	1	1	100%	En lo corrido del 2024, la Secretaría Distrital de Movilidad avanzó en la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), reafirmando su compromiso con la cero tolerancia frente a actos de soborno. Estas acciones han fortalecido la integridad y transparencia institucional, reduciendo los riesgos de irregularidades en los procesos y generando mayor confianza en la ciudadanía y el sector. Las auditorías anuales del SGAS permitieron evaluar los procesos y realizar ajustes cuando fue necesario, garantizando un funcionamiento óptimo y la mitigación de prácticas indebidas. Avances y logros destacados: *Seguimiento al plan de trabajo conforme a los requisitos de la norma ISO 37001. *Actualización y seguimiento del plan de trabajo SARLAFT, alineado con los lineamientos de la Secretaría General. *Realización de auditorías externa e interna del SGAS. *Actualización de la matriz DOFA y caracterización de partes interesadas. *Celebración de un evento antisoborno con expertos en transparencia e integridad. *Actualización de los mapas de riesgos de soborno y SARLAFT. *Seguimiento de la matriz de riesgos de soborno y SARLAFT por parte de la OCI. *Jornadas de sensibilización con la ciudadanía en los centros de servicio y VUS. *implementación de un aplicativo para la debida diligencia SARLAFT. *Actualización del MIPG V18 en lo relacionado con SARLAFT. La entidad continúa comprometida con la transparencia y la ética en todas sus actuaciones, promoviendo una cultura organizacional basada en la integridad y la confianza, tanto a nivel interno como de cara a la ciudadanía.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programa da 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
2. Mantener 1 Estrategia Anual para la Sostenibilidad del Sistema de Control Interno	1	1	100%	En lo corrido del 2024, el proceso de Control y Evaluación de la Gestión ha continuado con la implementación de sus actividades, cumpliendo los 5 roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, con el apoyo de la segunda línea de defensa de la entidad. Estos roles están alineados al Sistema de Control Interno e incluyen: Liderazgo Estratégico, Enfoque Preventivo, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes de Control, y Evaluación y Seguimiento. En este marco, a través del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) para la vigencia 2024, se han ejecutado 32 actividades, que abarcan informes de ley, seguimientos y evaluaciones programadas. Estas acciones reflejan el compromiso con el principio de transparencia de la Entidad. Asimismo, se radicaron en la Dirección de Contratación los estudios previos de los futuros contratistas de la OCI.
3. Fortalecer 1 estrategia anual de integridad para socializar los temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	1	1	100%	En lo corrido de la vigencia 2024, se participó en la socialización virtual organizada por la Secretaría General, en colaboración con la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sobre el Decreto Nacional 1122 del 30 de agosto de 2024. Dicho decreto reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y su anexo técnico. La participación tuvo como objetivo considerar estos lineamientos para la formulación del PTEP 2025. Actividades relacionadas con el PTEP: - Actualización y publicación del documento en la página web, atendiendo las solicitudes de las dependencias responsables de ejecutar las actividades de los componentes. - Socialización de los lineamientos del PTEP, tanto para la entrega del seguimiento del III Cuatrimestre como para la formulación del PTEP 2025. - Monitoreo del III Cuatrimestre de las actividades del PTEP. Adicionalmente, se realizó la planeación y ejecución del 2º Taller de Gestores de Integridad, cuyo propósito fue presentar un balance de las actividades del año y destacar la importancia de los gestores de integridad dentro de la Entidad y sus dependencias. El grupo de teatro de la Entidad colaboró con la creación de un sketch de integridad, diseñado para socializar de manera didáctica y amena los valores y principios de integridad, dirigido tanto a los colaboradores de la Entidad como a la ciudadanía en el Centro de Servicios de

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programa da 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
				Movilidad. Asimismo, se elaboró y publicó en la página web el Informe de Integridad 2024, cumpliendo con una de las actividades del PTEP y visibilizando las acciones realizadas durante el año en temas de integridad. La DAC lideró varias mesas de trabajo con diferentes dependencias para la formulación de las actividades del PTEP en el marco del Modelo de Relacionamiento, las cuales se implementarán a partir del 2025. Finalmente, se realizó una mesa de trabajo con el equipo de MIPG de la OAPI para iniciar la preparación del <i>Minipublics</i>, actividad anual enfocada en promover la participación ciudadana, incentivando a la ciudadanía a aportar ideas y sugerencias para la formulación del PTEP de la vigencia, fomentando así su involucramiento en las actividades a implementar.

PROYECTO - 7580. IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES INTEGRALES DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y PEDAGOGÍA, PARA LA MOVILIDAD SEGURA EN BOGOTÁ D.C

Objetivo General: Aumentar el conocimiento e interiorización de la normativa de tránsito y transporte por parte de los actores viales en el sistema de movilidad de Bogotá.

Objetivos Específicos:

- Ejecutar acciones de cultura para la movilidad que promuevan una mayor conciencia vial en la ciudadanía en general, sobre el uso responsable del espacio público y de la infraestructura vial
- Fomentar la comprensión de la normativa de tránsito y transporte para una cultura de cooperación y respeto mutuo entre los actores viales en el sistema de movilidad
- Incrementar el conocimiento de la población en general frente a los contenidos de movilidad segura, factores de riesgo en la movilidad y sobre el sector movilidad, a través del desarrollo de estrategias de comunicación.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programa da 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
1. Diseñar, ejecutar y evaluar 4 estrategias de cultura para la movilidad	1	1	100%	Se logró realizar las siguientes actividades: • 1 estrategia marco de movilidad Segura diseñadas y en pilotaje de su implementación en calle y conformadas por: Me Muevo por Bogotá y En mi casa nos mueve el respeto • Participación de 103.387 personas en acciones dirigidas a la movilidad segura, eficiente, sostenible e inclusiva en diferentes escenarios: 835 intervenciones en empresas y entidades, 217 acciones en instituciones educativas y 367 en vía. Con la campaña previa contra el mal parqueo y la actual en prelanzamiento, se impactaron a 24.732 ciudadanos, en 290 jornadas en 17 localidades. De estos, 18.600 eran conductores, 44.3% de los cuales se movieron del mal parqueo en el que se hallaban. Con la campaña No Más Muertes en las Vías, implementada en puntos estratégicos con énfasis en peatones y pasos seguros, alcanzó en pedagogía a 38.048 transeúntes. • Aplicación de 3 instrumentos de evaluación tanto de las acciones contra el mal parqueo como de En mi casa nos mueve el respeto en 290 jornadas de intervención en calle. El primer instrumento corresponde al aforo o gestión diaria, bien sean vehículos mal parqueados antes y después de la acción en calle, como vehículos intervenidos y correcciones efectivas. El resultado de impacto o reducción del mal parqueo, contrastando el total de vehículos mal parqueados en los momentos previos a las jornadas de intervención con los momentos posteriores, arrojó una reducción en la permanencia de vehículos en andén y vía del 17% y 16% respectivamente. A partir del 12 de septiembre, la reducción del mal parqueo se incrementó al 18% en andén y 20% en vía. Igualmente, el segundo y tercer instrumento aplicados fueron sondeos de evaluación de percepción del fenómeno de mal parqueo. Para la pregunta ¿Usted qué entiende por un vehículo mal parqueado? Se encontró que en las zonas control un 77% de los encuestados reconocen todas las características del mal parqueado, cifra que llegó al 79% en las zonas de intervención.
2. Sensibilizar 600000 personas frente a temas de movilidad segura y cultura para la movilidad.	108.000	108.000	100%	Se logró realizar las siguientes actividades: • 1.595 acciones de intervención programadas en el período • Sensibilización a 108.000 ciudadanos/ciudadanas • 36 jornadas del taller "Mujer y transporte" con la participación de 791 personas de la siguiente manera: 110 Adultos acompañantes de rutas escolares - monitor(a), 466 Conductores de SITP-

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programa da 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
				zonal, 14 Conductores de transporte Especial y 201 personas en empresa o entidad Se aplicaron 2843 pretest, 2230 posttest, para una muestra de 1940 personas con pre y posttest en empresas, entidades e instituciones educativas. Se aplicaron 302 pretest, 294 posttest, con una muestra de 294 personas con pre y posttest para evaluar las acciones en vía, encontrando un aumento de las respuestas deseadas principalmente en los ítems relacionados el conocimiento sobre seguridad vial, disposición a comportamientos protectores, identificación de la velocidad como factor de riesgo y disposición a utilizar modos alternativos de transporte. En la actualización de los instrumentos, se elaboraron 2 formularios de google forms para evaluar las acciones desarrolladas a través de plan aula, a partir del análisis de visión cero, educar en infraestructura, movilidad sostenible y cultura para la movilidad.
3. Ejecutar 4 planes de comunicación en materia de movilidad	1	1	100%	Durante la vigencia 2024 se realizaron las siguientes actividades: - Se diseñaron 18 planes de medios donde se divulgó en portales digitales de noticias, redes sociales, emisoras populares, noticieros de radio y alianzas digitales con diferentes medios, así como en Algunos medios de comunicación de gran alcance como El Tiempo El Espectador ADN Publimetro Caracol Radio RCN Radio Olímpica Estéreo Tropicana La Kalle RCN Tv Caracol Tv City Tv. - Unificación de la identidad gráfica de la entidad. 25 ruedas de prensa. En el 60% de estas, la vocera principal fue la Secretaria de Movilidad, seguido del Subsecretario de Gestión de la Movilidad. - Se aplicaron 1.164 encuestas de apropiación de contenidos frente a comunicación interna. En la primera encuesta participaron 661 servidores mientras que en la segunda fueron 503 colaboradores. 218 boletines de prensa enviados a medios de comunicación - Los resultados de la encuesta de percepción de la información suministrada por la Oficina de Comunicación, arrojaron que el 90% de los encuestados consideraba que la información otorgada por la Oficina había dado respuesta a sus requerimientos. Respecto a la calidad de la información recibida, el 73,33% consideraba que era "muy buena" y "buena" y el 26,67

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programa da 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
				"acceptable". • 496 monitoreo de medios, lo que le permite establecer qué tipo de información está saliendo sobre la Entidad y, asimismo, establecer el enfoque que tiene (neutro, negativo y positivo).

PROYECTO - 7982. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TI ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Objetivo General: Optimizar la infraestructura tecnológica que soporta los servicios operacionales internos, y los sistemas de información institucionales para superar los inconvenientes, mitigar riesgos y eliminar limitaciones en los servicios de TI de la Entidad

Objetivos Específicos:

- Acelerar la implementación y continuidad de las acciones de carácter tecnológico para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica operacional, con el fin de alcanzar un nivel de madurez digital que permita a la Entidad ser más eficiente, competitiva y adaptable a las nuevas tecnologías.
- Estructurar, formular y poner en ejecución el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI de la Secretaría Distrital de Movilidad para el periodo 2024-2028 que guíe a la Entidad en la definición, adopción, uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías.
- Mantener actualizados los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC que inciden en el cumplimiento de los estándares y regulaciones aplicables a la política de Gobierno Digital y al logro del cambio cultural en el personal de la Entidad que inciden en el desempeño institucional.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programa da 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
----------------------------	---------------------------	-------------------------	------------------------	------------------

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
1. Mejorar, optimizar y robustecer 97% de la plataforma tecnológica de la SDM con un modelo híbrido para afinar sus componentes y fortificar su infraestructura	15%	15%	100%	En lo corrido de 2024, en lo referente a la mejora, optimización y robustecimiento de la plataforma tecnológica, debemos resaltar que la entidad cuenta con una herramienta multitarea enfocada en procesos de gestión y servicios, que implementa las mejores prácticas de TI alineadas con ITIL. Con esta herramienta, nuestros aliados tecnológicos encargados de la administración y gestión de la plataforma de TI de la entidad y la mesa de servicios, tienen la capacidad de registrar todas las solicitudes y gestionar cualquier tipo de incidente de acuerdo con las reglas de negocio establecidas por la entidad. Por otro lado, se han adquirido los derechos de uso de software especializado aplicable al transporte, modelamiento y seguridad vial, áreas misionales clave para la entidad, así como software especializado para mapas, rutas y georreferenciación, ampliamente utilizados por la entidad en sus temas misionales de movilidad. Además, se ha puesto especial atención a los temas de seguridad de la información, en particular a la seguridad perimetral y a la seguridad en el Edge.
2. Mejorar, optimizar y robustecer 97% las aplicaciones y sistemas de información que sostienen la operación interna y garantizan la transparencia en los procesos propios de la Entidad	15%	15%	100%	En la vigencia 2024, con respecto a la mejora, optimización y robustecimiento de los sistemas de información, se cuenta con un aliado tecnológico que proporciona los servicios de desarrollo e implementación de software, cubriendo todo el ciclo de vida del servicio y proceso. Esto ha permitido hacer del proceso un modelo rentable y eficiente en términos de tiempo empleado por los equipos de desarrollo para diseñar y crear software de alta calidad.
3. Contar con 1 Plan estratégico de Tecnologías de la Información actualizado para dar continuidad a la transformación digital de la Entidad	0,10	0,10	100%	En lo corrido de 2024, para contar con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), se contrató y aseguró un equipo de profesionales con la formación y experiencia necesarias para realizar actividades de análisis, formulación y seguimiento al PETI, enfocado en el marco normativo y alineado con los lineamientos establecidos por el MinTic. Además, se trabajó en la definición del plan del proyecto para el desarrollo del ejercicio de Arquitectura Empresarial en 2025.

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
4. Realizar 2 Seguimientos anuales para la certificación de los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC bajo la normatividad vigente que les aplique	2	2	100%	En la vigencia 2024, se realizaron exitosamente las auditorías de seguimiento a las certificaciones de los sistemas de gestión SGSI y SGCN, ya que el equipo de trabajo de la OTIC llevó a cabo la implementación de las oportunidades de mejora detectadas en la auditoría interna. De esta manera, la Entidad mantiene vigentes las certificaciones obtenidas en 2024.

PROYECTO - 7985. CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO COLABORATIVO Y APOYO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Objetivo General: Fortalecer la capacidad organizacional y operativa para satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas que demandan los trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Objetivos Específicos:

- Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar la adecuada operación de la SDM bajo parámetros de oportunidad y calidad
- Incorporar acciones de mejora en el Sistema Integrado de Gestión bajo el estándar MIPG de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que atiendan las necesidades, expectativas y problemas de los grupos de valor.
- Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo
- Fortalecer las estrategias que permitan a la Entidad el desarrollo de la gestión integral del talento humano

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
----------------------------	--------------------------	-------------------------	------------------------	------------------

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
1.Implementar el 100% de los planes, programas y proyectos necesarios para apoyar la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	100%	100%	100%	En el transcurso de la vigencia 2024, se continuó fortaleciendo la capacidad del talento humano y de la mano de obra calificada de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, lo que ha permitido cumplir con los objetivos de los procesos a su cargo y garantizar la disponibilidad de los servicios tanto para los colaboradores de la entidad como para la ciudadanía en general. Asimismo, se adelantaron las actividades de seguimiento y control a la gestión del proyecto de inversión, conforme a las metas y objetivos establecidos.
2.Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.	100%	100%	100%	En el transcurso de la vigencia 2024, La Subdirección Administrativa ha gestionado de manera oportuna las actividades previstas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) relacionadas con los servicios ambientales programados para la vigencia 2024. Asimismo, continúa con el proceso de certificación en la norma ISO 14001:2015, lo que evidencia el compromiso y los avances de la SDM en la mejora de su desempeño ambiental.
3.Ejecutar el 100% de las acciones delineadas en la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la ejecución de todas las actividades planteadas.	100%	100%	100%	En lo corrido de la vigencia 2024, se logró mejorar y fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando una prestación del servicio más segura y saludable para la ciudadanía. Esto, además, ha permitido optimizar los recursos y facilitar el acceso y la trazabilidad de la información del SG-SST. Asimismo, se llevó a cabo la adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP) con el propósito de proteger a los colaboradores frente a posibles accidentes laborales durante el desarrollo de sus actividades.
4.Alcanzar el 100% de la implementación total de la estrategia anual para la	100%	100%	100%	En el transcurso de 2024, se contó con los mecanismos para atender las actividades de fortalecimiento y promoción de la participación en el

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
sostenibilidad del sistema de calidad.				desarrollo de las políticas del MIPG. Por otra parte, en el marco de la adquisición de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la estrategia anual, se gestionó la consolidación del equipo, priorizando los aspectos presupuestales y de inversión.
5. Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Documental y Archivo, garantizando resultados sostenibles a largo plazo.	100%	100%	100%	En lo corrido de la vigencia 2024, la Subdirección Administrativa ha gestionado de manera oportuna las actividades contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y otras acciones complementarias para garantizar el cumplimiento del sistema de gestión documental, en coherencia con la ejecución presupuestal y su mejora continua en la SDM. No obstante, se continúan realizando los seguimientos y gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las actividades pendientes.
6.Garantizar la continuidad del 100% de los servicios corporativos, asegurando el adecuado funcionamiento de la entidad mediante la implementación de medidas preventivas, correctivas y de monitoreo continuo.	100%	100%	100%	En lo corrido de la vigencia 2024, la Subdirección Administrativa ha gestionado de manera oportuna las actividades contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) relacionadas con los servicios administrativos programados. Esto con el fin de cumplir con el objetivo del área, que consiste en: "Dirigir la ejecución y hacer seguimiento de los procesos administrativos de la entidad, conforme a las normas, lineamientos y reglamentos establecidos, con el propósito de asegurar la eficacia y calidad de los procesos y actividades relacionadas con la materia."
7.Llevar a cabo el 100% de las actividades desarrolladas en el Plan de bienestar social y mejoramiento del Clima institucional asegurando la realización de cada actividad	100%	100%	100%	Durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo diversas actividades dentro del Plan de Bienestar, las cuales han generado espacios de aprendizaje, esparcimiento e integración tanto a nivel familiar como laboral. Estas iniciativas han promovido una sana convivencia y un clima laboral positivo, fortaleciendo la interacción entre la Entidad, los

Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Programada 2024	Magnitud Ejecutada 2024	% de Cumplimiento 2024	Avances y Logros
planteada.				compañeros de trabajo, los funcionarios y sus familias. Como resultado de estos esfuerzos, se obtuvo la recertificación del Sistema de Gestión EFR en el nivel de excelencia B + por tres años. Además, se brindó acompañamiento continuo para el sostenimiento, mantenimiento y mejora del sistema de gestión “Empresa Familiarmente Responsable” (EFR). Asimismo, se expidió la resolución correspondiente para el pago del uso de la marca Sistema de Gestión EFR a la Fundación MásFamilia.

2. AVANCES Y LOGROS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1 PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

La Secretaría Distrital de Movilidad a través de los proyectos de inversión tiene a su cargo 23 Metas Plan de Desarrollo. Estas están asociadas a los Programas 1, 35, 49, 51 y 56 del Plan de Desarrollo Distrital. A continuación, el seguimiento a mayo de 2024:

PROGRAMA 1: SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA LA EQUIDAD				
Proyecto de inversión 7596 Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales				
Meta Plan de	Magnitud	Magnitud	% de	Logros, Avances y Dificultades

Desarrollo	Programada	Ejecutada	Cumplimiento	
1. Diseñar e implementar 4 fuentes de fondeo para el SITP y el Sector Movilidad	4	4	100%	En cumplimiento de la meta se diseñaron e implementaron las 4 fuentes de fondeo para el SITP y el sector movilidad, programadas para el cuatrienio: 1. Pago voluntario por acceso a zona con restricción ha recaudado. 2. Tasa para revisión, evaluación y seguimiento de derechos de tránsito. 3. Derecho de estacionamiento sobre las vías públicas. 4. Valet Parking. A pesar de la nulidad de una de la fuente No 2 por decisión judicial, las restantes han demostrado ser exitosas en términos de recaudo, superando las proyecciones realizadas. Este logro aporta a la sostenibilidad financiera del sistema de transporte público de Bogotá y mejorar la movilidad en la ciudad. El monitoreo continuo de estas fuentes permitirá optimizar su funcionamiento y asegurar su contribución a largo plazo al desarrollo del sector.
6. Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos	15% 15%	23% 28%	11.1%	En lo corrido del plan de Desarrollo 2020- 2024, en relación con el cumplimiento de la meta de reducción del transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, la Secretaría Distrital de Movilidad definió estrategias como el congelamiento de tarifas durante 2020, 2021 y 2022. Durante el primer trimestre del 2024, se expidió el Decreto Distrital 061 del 8 de febrero de 2024, mediante el cual se congeló la tarifa troncal para las poblaciones vulnerables. Respecto a los resultados de la meta, la Encuesta de Movilidad 2023 muestra un aumento del indicador al 28% en el estrato 1 y una reducción al 23% en el estrato 2. Esta situación se debe principalmente a factores externos como la inflación, el desempleo y la crisis sanitaria, que afectaron negativamente la variable de ingresos. La inflación en 2021 fue la más alta en cinco años debido al aumento de precios de alimentos. En 2022, la variación de precios aumentó 13.12%, influenciada por la invasión Rusa a Ucrania y factores nacionales. Para 2023, la variación del IPC por encima del 8,7% se vincula con El Niño, el precio de la gasolina y el conflicto en Oriente Medio. El desempleo, que se mantuvo por encima del 10% en los últimos 3 años, también afectó directamente los ingresos de los hogares, y los eventos imprevistos como el COVID-19, intensificaron la presión económica. Además, el cambio en el comportamiento del viaje después de la pandemia, con medidas de confinamiento como el teletrabajo, disminuyó la movilidad en estratos medios y altos, en contraste con el aumento de viajes y uso de modos alternos de transporte privado en estratos bajos (principalmente motocicletas), contribuyeron a un aumento en los costos del transporte público. De acuerdo con los factores mencionados, se observa que la combinación de estos impacta especialmente a los hogares con menor

				capacidad de pago. La gestión de una política tarifaria para el transporte debe considerar la complejidad económica y social, integrando medidas no sólo operativas y tarifarias, sino también estrategias para abordar el desempleo, la inflación e imprevistos, que no dependen de la gestión de la Administración.
--	--	--	--	---

PROGRAMA 35: MANEJO Y PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN
Proyecto De Inversión 7583: Implementación Del Sistema De Transporte De Bajas Y Cero Emisiones Para Bogotá D.C

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Logros, Avances y Dificultades
264. Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta	1.320.551	880.655	67%	Conforme con los resultados obtenidos en la Encuesta de Movilidad 2023, se determinó que en la ciudad se realizan cada día 886.655 viajes en bicicleta, lo que representa un incremento del 0,71% respecto de la medición realizada en la Encuesta de Movilidad 2019. Si bien el aumento de los viajes diarios en bicicleta no logró la meta esperada, es importante resaltar que la cifra se mantuvo, aún cuando la Encuesta de Movilidad 2023 evidencia una considerable reducción del número de viajes que se realizan a diario en la ciudad, en los diferentes tipos de transporte. El avance general del cuatrienio de los objetivos específicos de la política pública de la bicicleta, es el siguiente: MÁS seguridad personal: Bicicletas registradas acumulado 325.773 Aproximadamente (01/07/2020 al 31/05/2024). Fecha de consulta 31/05/2024 Mayor seguridad vial: Desarrollo de acciones pedagógicas de seguridad vial MÁS y mejores viajes en bicicleta: Construcción de los Documentos Técnicos de Soporte para el mantenimiento y la implementación de ciclorruta Se avanzó en la etapa de prefactibilidad del proyecto Bloomberg mediante la toma de información. Se avanzó en la elaboración de la metodología para la priorización de intervenciones de cicloinfraestructura para próximas vigencias MÁS bici para todas y todos: Actividades de promoción del uso de la bicicleta: i) Espacios de diálogo con los consejeros y consejeras locales relacionados con el Sistema de Bicicletas Compartidas, mapas bici Bogotá, seguridad vial con Transmilenio, ORVI, ofertas y servicios institucionales, mesas interlocales para la socialización de proyectos de cicloinfraestructura y se inició la ruta de fortalecimiento a instancias de participación.

PROGRAMA 35: MANEJO Y PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN

Proyecto De Inversión 7583: Implementación Del Sistema De Transporte De Bajas Y Cero Emisiones Para Bogotá D.C

				ii) Acompañamiento en el desarrollo de los consejos locales de la bicicleta, y apoyo en la difusión y socialización del nuevo proceso de elecciones de consejos locales de la bici para el periodo 2024-2027. iii) Propuesta de sensibilización con enfoque de género, paridad por parte de la Secretaría de la Mujer para el Consejo distrital de la bicicleta, se dictó el módulo Conceptos básicos de género y derechos de las mujeres iv) Identificación de espacios para la resignificación del espacio público con enfoque de género. v) Convenio 2022-1586 SDM-SDCRD, inicialmente se dieron 9 becas y se realizó una adición y prórroga, en la cual se seleccionaron 4 ganadores de la BECA edición 2023. vi) Firma del decreto 480 de 2022, Por medio del cual se crea la Comisión intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital, Se han realizado sesiones trimestrales. vii) Celebración de la semana de la Bicicleta en forma anual viii) Se realizaron jornadas de dialogo ciclista con participación ciudadana ix) Acompañamiento a los talleres de creación de Plan Especial de Salvaguardias. Se realizó apoyo en la construcción del plan estratégico para el seguimiento del Plan especial de salvaguardia y la consolidación del mecanismo de gestión
265. Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida	10.420	10.495	100,8%	En cumplimiento de la meta del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) se logró el aumento el número de vehículos de cero y bajas emisiones con un resultado al 31 de mayo de 2024, de 10.492 vehículos de cero y bajas emisiones registrados, 8.071 de éstos son vehículos eléctricos y 2.421 vehículos dedicados a gas natural vehicular, lo anterior gracias a la creación de nuevos incentivos para la promoción de vehículos eléctricos, entre los que se destacan: puntaje adicional en licitaciones, desarrollo de infraestructura de recarga, descuentos en el impuesto vehicular (Acuerdo 780 de 2020), acceso sin costo a los taxis eléctricos en la terminal de transporte, parqueaderos preferenciales para vehículos eléctricos y primera hora gratuita para vehículos eléctricos en las zonas de parqueo pago. Adicionalmente, se adoptó la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones, mediante CONPES D.C. No. 30 de 2023 En cuanto al indicador relacionado a la implementación de los puntos públicos de carga rápida, se implementaron los 20 programados para dar cumplimiento a la meta. Lo anterior se logró mediante la suscripción del contrato interadministrativo 2023-2687 entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., el cual tiene por objeto la "ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESPACIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE RECARGA DE VEHÍCULOS

PROGRAMA 35: MANEJO Y PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN
Proyecto De Inversión 7583: Implementación Del Sistema De Transporte De Bajas Y Cero Emisiones Para Bogotá D.C

				ELÉCTRICOS, SUJETO A SU PRESERVACIÓN, BUEN USO, DISFRUTE COLECTIVO Y SOSTENIBILIDAD". Adicionalmente, se generó el marco legal (Resolución 218 de 2021 expedida por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP); mediante la cual se creó la actividad de recarga de vehículos eléctricos en el espacio público y se incluyeron los artículos 212 y 213 del Decreto Distrital 555 de 2021, por medio del cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial, los cuales habilitan la instalación de cargadores en el espacio público y bienes fiscales).
266.Gestionar la implementación de un sistema de bicicletas públicas	2%	2%	100%	Durante lo corrido del PDD la SDM implementó e inició la operación de un sistema de bicicleta compartida en la ciudad, a través del contrato de aprovechamiento del espacio público CAMEP 202263 El Sistema de Bicicletas Compartidas es un servicio para la ciudadanía, dispuesto como medio de transporte, ideal para los viajes de 'último kilómetro', debido a su fácil integración con otros modos. Opera en seis localidades de Bogotá, desde la calle 6 hasta la calle 127 entre la carrera 7 y Autonorte, hasta la av. NQS con av. de Las Américas y por la calle 7 hasta la carrera 3; para que la ciudadanía se mueva de forma sostenible. Entre sus beneficios se destacan el ahorro de tiempo, la comodidad para los viajeros, la mitigación de la congestión del tráfico, la promoción de estilos de vida más saludables, la reducción de contaminación del aire y del ruido, entre otros. Además, nuestro Sistema de Bicicletas Compartidas fue concebido bajo un enfoque de género, con 150 sillas integradas para transportar niñas y niños. En la vigencia 2023 se inició la fase de la operación total, operando con 296 estaciones, 1500 bicicletas mecánicas, 1500 bicicletas de pedaleo asistido, 150 manocletas, 150 bicicletas de cajón, 150 sillas para niños. Durante el 2024 el sistema implementó una estación adicional para un total de 297. Así mismo, se instalaron 300 ciclotalleres y 1228 (30/05/2024) cicloparqueaderos del sistema de bicicletas compartidas. Los principales logros alcanzados para esta iniciativa en su primer año de funcionamiento son: * Inicio de operación del sistema después de 10 años de distintos procesos de contratación. * En su primer año de operación: 1.432.373 viajes corte 31 de octubre. * Más de 93.000 usuarios activos. 4.319 viajes diarios (Hora de más viajes 5:00 p.m.)

PROGRAMA 35: MANEJO Y PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN
Proyecto De Inversión 7583: Implementación Del Sistema De Transporte De Bajas Y Cero Emisiones Para Bogotá D.C

				* 3.8 millones de kilómetros recorridos y 93.000 usuarios han hecho uso del sistema. * Bajo hurto, solo se registran 9 (0.3%) bicicletas en su primer año de funcionamiento. * Es un referente a nivel nacional e internacional, ha logrado tener más viajes que otras ciudades con sistemas similares en latinoamérica como Sao Paulo en Brasil. * 60% de los viajes se realizan a través de las bicicletas de pedaleo asistido * Los usuarios que más utilizan el SBC rango de edad entre los 28 y 55 años. * 32 % de las personas que lo usan son mujeres y el 68% hombres con un tiempo promedio de viaje de 21 minutos. A continuación, se presentan a corte 31 de mayo de 2024 las siguientes cifras de uso del sistema: Viajes acumulados: 2.406.000 aprox. Promedio viajes por día entre semana: 6.000 aprox Viajes por bicicleta día: 2,6 Distancia media recorrida: 2km Tiempo promedio: 16 min Mujeres que usan el sistema: 25% Usuarios registrados: 127.000 aprox Los usuarios que han utilizado el sistema están en el rango de edades entre 18 y 75 años, siendo el grupo entre 29 y 38 años el más frecuente El 56% de los viajes totales se han realizado en bicicletas de pedaleo asistido y el 44% en bicicletas mecánicas
267.Impulsar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad a través del uso de patinetas y bicicletas eléctricas como un medio de transporte que usa adecuadamente el espacio público y facilita la interconexión con el sistema masivo de servicio público%				La Secretaría Distrital de Movilidad lideró la implementación de nuevas alternativas de movilización para la ciudadanía, y es por ello que estableció un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible, a través del cual las empresas interesadas pueden acceder a un permiso de uso y aprovechamiento del espacio público para la actividad de alquiler de vehículos de micromovilidad, y así la ciudadanía puede acceder a estos servicios que les brindan una alternativa de movilidad ambientalmente sostenible. A continuación se presentan las actividades realizadas por la SDM para el cumplimiento de esta meta: - Construcción y publicación del protocolo de la actividad -Alquiler de vehículos de micromovilidad- mediante la Resolución No. 86572. - Expedición de la regulación de provisión de servicio de la actividad de micromovilidad mediante la resolución No. 93495.

PROGRAMA 35: MANEJO Y PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN

Proyecto De Inversión 7583: Implementación Del Sistema De Transporte De Bajas Y Cero Emisiones Para Bogotá D.C

				- Se gestionó con Secretaría de Ambiente la expedición de la resolución No. 03815 de 2021, en lo relacionado a la instalación de elementos de publicidad exterior visual en los vehículos de movilidad individual en Bogotá D.C - Aprobación del Acuerdo 811 de 2021 que: 1. Permite la Publicidad Exterior Visual en vehículos de micromovilidad y 2. Permite a la Administración Distrital regular la provisión del servicio ante el Concejo Distrital. - Expedición de la Circular 13 de 2020, Circular 11 de 2021 y Resolución 205885 de 2022, relacionadas con los lineamientos y condiciones para la actividad de alquiler de vehículos de micromovilidad - Construcción del procedimiento interno para otorgar permisos de micromovilidad -En la vigencia 2022 fue expedido el Documento Técnico de Soporte para Autorizar la Actividad de Alquiler de Vehículos de Micromovilidad en el Espacio Público de la Ciudad de Bogotá D.C. bajo el esquema de permisos de aprovechamiento económico del espacio público, mediante el cual se definen zonas y condiciones de operación para autorizar el alquiler de vehículos de micromovilidad mediante permisos. - Se finalizó el permiso de alquiler de patinetas de las empresas GRIN COLOMBIA SAS y OTESTRA SAS el 28 de diciembre de 2022 y el 2 de abril de 2023, respectivamente - Se apoyó la revisión del producto 4 de la Estructuración técnica, legal, financiera, social y ambiental de un esquema de ciclorrutas territoriales, en su dimensión de infraestructura física y modelo de operación, que permita la articulación con el proyecto RegioTram de occidente y los municipios de su área de influencia - Acompañamiento y asesoría a las empresas interesadas en acceder a los permisos de aprovechamiento del espacio público para la actividad de alquiler de vehículos de micromovilidad Actualmente la SDM se encuentra en un proceso de promoción y difusión de este esquema, para que la oferta de vehículos de micromovilidad sea mayor y así la ciudadanía se beneficie de este modo de transporte ambientalmente sostenible. Finalmente, se indica que esta meta fue cumplida y finalizó el 31 de diciembre de 2023.
271. Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de	33.9% 17.3%	37.4% 18.4%		Durante lo corrido del cuatrenio la SDM ha trabajado con la SDA en la construcción e implementación del Plan Aire 2030, instrumento que traza la hoja de ruta para la reducción de la concentración de material particulado, se avanzó en: - Estrategia de andenes para peatones: articulación con el IDU y la UMV, para la mejora de infraestructura peatonal

PROGRAMA 35: MANEJO Y PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN

Proyecto De Inversión 7583: Implementación Del Sistema De Transporte De Bajas Y Cero Emisiones Para Bogotá D.C

Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)				- Celebración del Día distrital del peatón - Ejecución de convenios con cooperación internacional, CAF y C40 para el análisis, formulación y pilotos de diagnóstico de la infraestructura peatonal. - Resignificación de espacios en el marco de la política pública del Peatón, la inclusión de un estímulo a la movilidad peatonal en el marco del convenio de estímulos de entre la SDM y la SCR D y la definición de fechas conmemorativas para la movilidad peatonal a celebrarse en 2024. - Avance en la construcción de una metodología para establecer la hoja de ruta para la planeación de intervenciones peatonales en la infraestructura - Revisión y estructuración de procesos peatonales - Política publica del peaton: Se aprobo mediante documentos CONPES No 36 La Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del cumplimiento de la meta de la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM2,5 presenta un reporte para el Primer Trimestre de 2024 de 18,40 microgramos por metro cúbico.El reporte de la meta de reducción se calcula con el promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad. En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad.
--	--	--	--	---

PROGRAMA 49:MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE

7579: Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá

7581: Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social

7588: Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región

7578: Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá

7587: Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá

7576: Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá

7573: Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá

7907: Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Logros, Avances y Dificultades
379.Consolidar y reforzar el programa de movilidad Niños y Niñas Primero con el fin de aumentar el número de beneficiarios y facilitar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes	45.822	49.862	108,8%	En lo que respecta a la vigencia 2024, se han beneficiado 49.862 estudiantes con el inicio de la operación a la par que el calendario escolar en las localidades donde operan los proyectos Al Colegio en Bici, Ciempiés Caminos Seguros, Ruta Pila y Guardacaminos. Durante la vigencia se ha logrado iniciar la operación de 42 caminos seguros, 124 rutas de confianza, 22 polígonos seguros, y 16 colegios han alcanzado fase de implementación de la estrategia Guardacaminos, así como se han revisado los buses escolares beneficiando esta población. Con el proyecto de "Al Colegio en Bici" se logró la realización de 291.462 viajes, beneficiando a 6.170 estudiantes, y con el proyecto "Ciempiés Caminos Seguros" 121.118 viajes, beneficiando a 2.106 estudiantes. Por su parte con la estrategia Guardacaminos, la implementación de los pasos seguros y cierres viales en los horarios de entrada y salida de clases en 16 colegios ha beneficiado a 8.264 niñas, niños y adolescentes que utilizan los cruces y finalmente para Ruta Pila, en lo corrido del 2024 se han realizado 77 visitas a colegios y 4.011 revisiones a vehículos escolares, logrando beneficiar a 33.322 estudiantes. A continuación se brinda mayor detalle para los avances de la vigencia 2024 con corte al mes de mayo: Ciempies, a la fecha ha logrado la activación de 42 caminos seguros, logrando beneficiar a 2106 estudiantes, distribuidos en 7 localidades de las 9 donde se opera, distribuida de la siguiente manera: Bosa 503, Kennedy 305, Los Mártires 222, Suba 483, Ciudad Bolívar 207, Tunjuelito 21 y Usaquén 365. De los 2016 estudiantes beneficiados 1877 se encuentran entre los 5 y los 12 años de edad y 229 de 13 en adelante. Adicionalmente 1081 son niñas y 1025 son niños. Con relación a la comunidades se cuenta con 8 negros/afro; 14 indígenas del pueblo Kichwa, Tikuna,Quechua y Muisca. Adicionalmente, se cuenta con 12 estudiantes con discapacidad. Con Al Colegio en Bici a la fecha ha logrado la activación de 124 rutas de confianza y 22 polígonos de BiciParceros, logrando beneficiar a 6.170 estudiantes (Rutas 3.605 y polígonos 2.565), distribuidos en las 15 localidades de la siguiente

PROGRAMA 49:MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE

7579: Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá

7581: Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social

7588: Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región

7578: Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá

7587: Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá

7576: Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá

7573: Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá

7907: Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

				manera: Antonio Nariño 91, Barrio Unidos 76, Bosa 1339, Ciudad Bolívar 349, Engativá 1169, Fontibón 318, Kennedy 653, Los Mártires 73, Puente Aranda 298, Rafael Uribe Uribe 308, San Cristobal 39, Suba 906, Tunjuelito 228, Usaquén 191 y Usme 132. De los 6.170 estudiantes beneficiados 4.224 se encuentran entre los 5 y los 12 años de edad, y 1.946 de 13 en adelante. Adicionalmente 2.189 son niñas y 3.981 son niños. Por último en tipo comunidad a la fecha se han beneficiado 55 estudiantes pertenecientes a la comunidad afro y 29 estudiantes pertenecientes a la comunidad indígena (Achagua 1, Awa 2, Chimilas 1, Kichwa 1, Muisca 8, Paez 2, Pastos 1, Pijao 5, Siriano 1, Wayuu 5 y Zenu 2). En la estrategia Guardacaminos, 16 colegios que han iniciado implementación en 8 localidades: Bosa (6), Kennedy (2), Engativá (3), San Cristóbal (1), Antonio Nariño (1), Tunjuelito (1), Puente Aranda (1) y Ciudad Bolívar (1), beneficiando a 8.264 estudiantes en la vigencia, de acuerdo con la información suministrada por el colegio en el proceso de diagnóstico y planeación del inicio de la operación en cada institución educativa.
390.Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía.				En lo corrido de la vigencia 2024, con corte al mes de mayo se presentaron los siguientes tiempos: primer trimestre culminados con un tiempo bastante favorable de 48,63 promediando los tiempos de los meses de enero, febrero y marzo, esto debido al efecto en el mes de enero, del largo periodo de vacaciones determinado por el éxodo masivo del festivo de fin de año y puente de Reyes, aunado a la buena articulación en los 9 corredores; sin embargo en el mes de febrero con el ingreso de los colegios y las universidades se aumentó la demanda vehicular, pero se dio una estabilización en la dinámica de la ciudad, que se mejoró con la implementación de 4 pruebas piloto, que se afianzaron en el mes de marzo en aras de mejorar las condiciones de movilidad del corredor carrera 7ma. como una de las medidas priorizadas y se realizó la articulación institucional y plan detallado de gestión en vía para semana santa, puente festivo San José y eventos de gran impacto como el "Festival Estéreo picnic", en busca de minimizar los impactos de congestión en la ciudad. Para el segundo trimestre debido al inicio del periodo de lluvias y la presencia constante de manifestaciones estudiantiles que generaron

PROGRAMA 49:MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE

7579: Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá

7581: Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social

7588: Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región

7578: Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá

7587: Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá

7576: Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá

7573: Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá

7907: Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

				cierres totales en tramos de corredores tan importantes como la NQS, la Calle 26, la avenida Circunvalar con impacto en las zonas y vías subyacentes; así como cierres de estaciones de TMSA en la Av. Caracas de la Cl 26, Marly y calle 72 y cierre de calzada de TMSA el tramo de la Av Caracas entre Calle 26 y 32 y obras en la Av Primero de Mayo, Kr 68 y Av cali; todo ello generó grandes afectaciones impactando desfavorablemente el tiempo promedio de viaje; por ello como medidas de mitigación se dispuso de personal operativo para la atención de afectaciones particulares así como apoyo en desvíos por obras de PLM y se generó un piloto en la Autopista norte entre Calles 168 a 209 en aras de mejorar la movilidad sobre la Autopista Norte en horas de la mañana llegando a cierre del mes de Mayo a pesar de todas las dificultades a un tiempo promedio de viaje con corte al mes de mayo fue de 51, 52 minutos; para alcanzar un tiempo promedio total de viaje para la vigencia de 50,08 pero para el cierre de PDD de 49,66 minutos cumpliendo así con la meta establecida.
389.Implementar y operar el Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales	1	1	100%	En el Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales desde el inicio de la operación (diciembre de 2020) a 30 de mayo de 2024, se atendieron 1960 personas quienes recibieron orientación de acogida, social, jurídica y psicológica. De este número de personas 528 fueron conductores 271 ciclistas, 272 peatones, 215 pasajeros y 704 motociclistas. En el marco del mejoramiento del servicio durante los meses de abril y mayo del año se realizaron acciones enfocadas al cumplimiento del MIPG de la entidad y al alistamiento de la certificación ISO 9001-2015 para el proceso de ORVI. Se realiza la actualización del Manual Operativo de ORVI, cumpliendo las necesidades del centro de orientación, se formalizaron los documentos requeridos para la atención a víctimas, cumpliendo lo estipulado dentro el modelo integrado de planeación y gestión de la entidad. Se realizó la estructuración del centro de orientación a víctimas de siniestros viales directamente con la Secretaria de Movilidad, estructurando un equipo de profesionales y una estructura propia, para atender de manera directa a la víctimas de siniestros viales. Las instalaciones locativas tuvieron un cambio importante ya que para estos meses se adecuaron las instalaciones conforme a las necesidades del centro. Se incrementó el número de ciudadanos/as que fueron atendidos en el centro. Respecto a las acciones formativas desde el inicio de la operación

PROGRAMA 49:MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE

7579: Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá

7581: Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social

7588: Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región

7578: Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá

7587: Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá

7576: Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá

7573: Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá

7907: Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

				(diciembre de 2020) a 30 de mayo de 2024, Se realizaron 519 capacitaciones, beneficiando con esta estrategia a un total de 14258 ciudadanos/as, las cuales estuvieron ajustadas a las demandas de las diferentes entidades públicas y privadas en términos de la formación alrededor de temas vinculados con la seguridad vial. Los principales temas solicitados por los grupos de interés en el área de formación de ORVI son Acciones de primer respondiente ante siniestros viales, Primeros auxilios psicológicos, Simulacro de siniestro vial, se están creando estrategias para que todos/as ciudadanos que tengan corresponsabilidad en vía se formen con el equipo de formación de ORVI, llegamos a la PONAL donde de manera muy receptiva atendieron cada uno de los procesos formativos brindados.
373.Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía	404	554	72.9%	Se lograron realizar acciones del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) que impactan positivamente, contribuyendo a la prevención de siniestros viales y evitando mayores pérdidas humanas, a pesar de que el número de víctimas por siniestros viales en la ciudad aumentó. A continuación, se presentan algunas de estas acciones: •Actualización PDSV: El PDSV 2023-2032, adoptado mediante Decreto Distrital 494 de 2023, apuesta por la adopción y puesta en práctica el enfoque del Sistema Seguro dentro del que se circunscribe la Visión Cero, con el fin de abordar la seguridad vial desde una aproximación ética y holística, y dar mayor prioridad en la materia dentro del Sistema de movilidad de la ciudad. Es por ello por lo que, el nuevo PDSV se armoniza con la política nacional de seguridad vial PNSV 2022-2031 y las mejores prácticas y lineamientos globales plasmados en el Plan Mundial •Implementación del Plan Distrital del Motociclista, mediante el cual se adelantaron jornadas de curso teórico prácticos para motociclistas (CTPM), mes de la prevención vial, jornadas locales de seguridad vial para motociclistas Colombia, Amazon Web Services, y Sharecollab. •Libro digital: Se elaboró y publicó el libro "Soluciones innovadoras y uso de Tecnología para la Seguridad vial" •Barrios Vitales: Se apoyó en el desarrollo de los DTS e implementación de los Barrios de San Felipe y Las Cruces en lo relacionado con el diagnóstico de seguridad vial y las propuestas de gestión y pacificación del tránsito propia de

PROGRAMA 49:MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE

7579: Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá

7581: Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social

7588: Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región

7578: Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá

7587: Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá

7576: Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá

7573: Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá

7907: Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

				estos proyectos. Se lideró el diagnóstico, estructuración del DTS y diseño del barrio Vital San Carlos de Tunjuelito. •Actualización del PMSS: Se acompañó y apoyó la actualización de este instrumento, transversalizando el enfoque de sistema seguro y la visión cero en su visión, las metas y objetivos, así como en la construcción de proyectos relacionados con el mejoramiento de la movilidad segura en el distrito •Proyecto CycleRap: Desarrollo junto con el aliado internacional iRAP del proyecto para realizar la calificación en seguridad vial de 50 km de corredores con tránsito de ciclistas en la ciudad. •Durante este cuatrienio se logró desarrollar 4 ediciones de la Semana de Seguridad Vial y la celebración del día del Motociclista, la cual es un espacio que convoca a expertos y líderes mundiales en materia de seguridad vial, e invita a la ciudadanía a participar en diferentes actividades gratuitas para aprender sobre la importancia de una movilidad más segura. •Formulación de estrategia de gestión de velocidad en vías arteriales mediante intervenciones infraestructura - Piloto resaltes parabólicos (Apoyo de cooperación BIRGS-WRI) •Se logró el acompañamiento técnico para el desarrollo de inspecciones de seguridad vial (ISV) en tramos y/o puntos críticos de siniestralidad vial, como una estrategia que busca la reducción en las cifras de siniestralidad vial en la ciudad y el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los usuarios viales.
374.Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP	2%	2%	100%	Durante el cuatrienio se da cumplimiento al indicador 627 con las siguientes actividades: SITP Provisional Cumplimiento al cronograma de desmonte del SITP Provisional, el cual finalizó el 31 diciembre de 21 para el permiso temporal y transitorio de acuerdo con la Res. 381/19. Se desmontaron 135 servicios que operaban bajo el esquema de provisionalidad, sumando más de 450.000 pasajeros a la demanda del SITP En la vigencia de los Detos. Distritales 580 de 2014, 251 de 17, 068 de 19, y 557 de 21 se han chatarrizado alrededor de 5.600 vehículos, que no cumplían con las condiciones requeridas para prestar el servicio de transporte

PROGRAMA 49:MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE

7579: Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá
 7581: Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social
 7588: Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
 7578: Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
 7587: Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá
 7576: Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá
 7573: Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá
 7907: Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

				Ruralidad: estudios DPM-ET-10-21 Diagnostico de Tte público en zonas rurales, ampliación de la oferta en la localidad de Sumapaz STPUB-ET-10-22 Estructuración técnica para la implementación de transporte público de pasajeros en zonas rurales de Bogotá. Generando propuestas de esquemas operacionales para estructurar el proyecto de implementación de transporte público de pasajeros en zonas rurales de Bogotá, bajo el marco de la Política Pública de Ruralidad y el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial en Zona Rural Sumapaz Carriles preferenciales Se implementaron 15,8 km-carril en los corredores de la Av. Boyacá entre avenida 1° de Mayo y Av Villavicencio y en la calle 19 entre la Av. Caracas y la Av. NQS. Se estableció una estrategia de priorización de corredores, manejo de la medida a futuro y condiciones de operación, con estudios técnicos TTe Especial Pasajeros Evaluación de la posibilidad de establecer una nueva excepción a la restricción de circulación interpuesta por el Dec. 248 /2016 Plan Movilidad Accesible Realización de 18 mesas de seguimiento a la tutela -Res 246/15 con la participación de Transmilenio S.A., IDU, DADEP, UMV, FDL,Alta Consejería de la Tics - ADTICs y Secretaria Jurídica Distrital. - Consultoría para "Actualizar la caracterización socioeconómica y los patrones de viajes de las personas con discapacidad. Realización de mesas interinstitucionales con el IDU, DADEP, Transmilenio S.A, UMV a fin de acordar acciones para mejorar la accesibilidad en el espacio público asociado a paraderos. Mesas al interior de la SDM a fin de coordinar acciones en la implementación de señalización en paraderos del SITP en especial los que presentan conflicto con ciclorutas y/o bicicarriles - Realización de 22 mesas técnicas para tratar casos especiales en la implementación de paraderos del servicio zonal del SITP, conforme a la resolución 269/20 modificada por la resol 313780/23. Realización de 1186 visitas a paraderos priorizados a intervenir (tipo I módulo, II tótem y III bandera) después del segundo semestre de 2023, bajo el contrato de concesión DADEP 162-2020. Visitas asociadas a revisar accesibilidad en paraderos: AEROPUERTO EL DORADO, TERMINAL DE TRANSPORTES, AV CALI - CL 6C, KR 99 - CL 147, PARADEROS TOTEMS - Realización de material audiovisual y piezas informativas sobre paraderos accesibles y flota vehicular nueva incorporada, asi como excepción de pico y placa PcD, Braille
--	--	--	--	--

PROGRAMA 49:MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE

7579: Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá

7581: Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social

7588: Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región

7578: Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá

7587: Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá

7576: Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá

7573: Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá

7907: Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

375.Aumentar en 4 puntos porcentuales la confiabilidad del servicio del SITP en sus componentes troncal y zonal	2%	2%	100%	Durante el cuatrienio se da cumplimiento al indicador 628 con las siguientes acciones de seguimiento a los proyectos de infraestructura vial, emitiendo conceptos oportunos sobre los documentos de metodología para estudios de tránsito revisados y aprobados. Metodologías i) Construcción de la Av. Rincón desde Av. Boyacá hasta Cra 91, ii) Metodología del estudio de tránsito para el Corredor Verde Cra 7, iii) Factibilidad del proyecto -Andenes y ciclorruta Calle 90 Unicentro de Occidente- y Metodología para el estudio de transporte del Complejo de Intercambio Modal del Norte, iv) Metodología Estudio de Tránsito: CAMM, v) Contrato IDU-1601 de 2020, estudios y diseños de la calzada norte de la AC 153 entre la Autopista Norte y la AK 72, vi) Metodología Contrato IDU1814-21, vii) Metodología ET en fase de factibilidad L2MB, viii) Metodología ET en fase de factibilidad extensión PLMB. Estudios de Tránsito Estudio, diseño y construcción de mejoras geométricas y nueva salida del Portal Troncal 80, Malla vial y andenes Cra 4Este entre Calles 46D Sur y 45 Sur La Victoria, Estudios, diseños y construcción del Canal Córdoba entre Calles 129 y 170, Estudios y diseños Av. Constitución, Estudios, diseño y construcción Paseos Comerciales Fase II Puente Aranda, Factibilidad, estudios y diseños para la construcción del puente San Agustín y el puente Los Andes, Estudio y Diseños Av. Las Villas, Universidad Santo Tomás Sede Central, Estudio y Diseños CAMM, Elaboración de la factibilidad, estudios y diseños del proyecto de inserción urbana del Regiotram de Occidente, plataforma peatonal de la AC 26 entre Av.Caracas y AK10, Ampliación puentes peatonales estaciones Calle 142, Calle 146, Toberín y Mazurén, Estudios y Diseños Regiotram de Occidente, Estudio y Diseños Intercambiador vial AvCalle 72 - obras tempranas PLMB, Estudio y Diseños Cable San Cristóbal, Controles de Cambio Av.Guayacanes (fase de construcción), Controles de Cambio Troncal Av. Ciudad de Cali (fase de construcción), Controles de Cambio Aceras y Ciclorrutas (fase de construcción) Estudios de Tránsito de instrumentos de planeación PRM El triunfo, Compensar Alquería, Bavaria Fábrica, El Pedregal, Corferías EAAB, Lagos de Torca, Textilia, Bronx Distrito Creativo 1 y 2, CIM Norte, Centro San Bernardo, Fortaleza MDN, Complejo el Campín, PP Calle 72, Metro Calle 26, PP La Felicidad, La Picota, Parque Hacienda Los Molinos, Clínica de Occidente, CITC, PP 3 Quebradas Estudio de demanda y atención de usuarios Centro de diagnóstico Automotor, Colegio Santa Luisa, EDS Terpel San Patricio, centro de traslado y protección, club
---	----	----	------	--

PROGRAMA 49:MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE

7579: Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá

7581: Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social

7588: Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región

7578: Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá

7587: Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá

7576: Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá

7573: Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá

7907: Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

				La Colina, Clínica de la Mujer, Innova Schools Niza, IED Policarpa Salavarrieta, Planta concreto Cemex Patios zonales SITP: Aeropuerto, Usme Centro, Alameda El Jardín, María Juana, Perdomo, El Gaco, El Uval, La Conejera, Suba Gaitana, La Turquesa, Alimentadores Bosa, Corpas, Usme Centro II, PIR Bilbao Otros Centro Especial de Reclusión Puente Aranda
384. Definir e implementar un instrumento para la medición y seguimiento de la experiencia del usuario y del prestador del servicio en el transporte público individual	1	1	100%	En lo corrido del cuatrienio, se consolida la definición e implementación de un instrumento de medición y seguimiento de la experiencia del usuario y prestador del servicio en Transporte Público Individual (TPI), mediante un modelo de calidad que logra: Conceptualizar la experiencia de viaje para usuarios y prestadores del servicio de taxi, validar los aspectos más relevantes para ambos actores y, con ello se estructuran cuatro componentes de medición para el seguimiento de la experiencia: Componente 1: Encuesta de percepción de conductoras y conductores de taxi: se diseñó la encuesta de percepción, se aplica a 505 conductores para 2023, se procesan resultados y se consolida informe con análisis y prioridades de intervención. - Socialización con actores de la modalidad y toma de acciones: estrategias de promoción, reconocimiento a conductores y semilleros de género. Componente 2: Calificación del servicio y PQRS Define estrategias de medición y acompaña el desarrollo de herramientas tecnológicas para calificación y PQRS: Código QR y PWA MI MOVILIDAD. . Componente 3: Encuesta de percepción de usuarios de taxi: -se diseñó encuesta de percepción, se aplica la encuesta para los años 2020, 202, 2022 y 2023. - Se estableció índice de satisfacción del cliente 2022 - Socialización con actores de la modalidad y toma de acciones. Componente 4: Índice de gestión de la calidad del servicio - se diseñó batería de indicadores para la medición de la gestión de la calidad del servicio por parte de las empresas de taxi, se desarrolló plan piloto para validación de indicadores. Con base en la medición integral de la experiencia de viaje, que recoge la mirada del cliente interno (prestadores) y externo (usuarios) e, involucra a los diferentes actores de la cadena de valor, se logra avanzar con su SEGUIMIENTO y

PROGRAMA 49:MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE

7579: Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá

7581: Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social

7588: Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región

7578: Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá

7587: Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá

7576: Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá

7573: Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá

7907: Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

				MEJORA: -Se formulan e implementan acciones prioritarias de gestión a partir del seguimiento de la experiencia de viaje: Plan de Taxi (Estrategia de trabajo compuesta por las diferentes líneas de acción de la modalidad como política pública de la modalidad). - Se acompaña desarrollo del Tablero del Observatorio de Movilidad, fuente de información para el seguimiento y toma de decisiones. - Se consolida proyecto de Optimización de la Experiencia de Viaje en Taxi en Plan de Movilidad Sostenible y Segura y se articulan 7 proyectos más de la modalidad. - Se gestiona fortalecimiento del Modelo de Calidad desde la perspectiva de género en asocio con el proyecto AVANTIA y se generan insumos que orientan los lineamientos de política de transporte público individual.
385.Diseñar, gestionar e implementar una estrategia para aumentar la ocupación promedio del vehículo privado en la ciudad	1	1	100%	Para incrementar la ocupación promedio del vehículo de servicio particular, en el PDD la SDM diseñó e implementó una estrategia que incluye la ejecución de las siguientes actividades: 1. Normatividad a. Formulación Res 118139 de 2021 (canales de interacción con plataformas tecnológicas), Resolución 173157 de 2021 (requisitos para la integración de plataformas tecnológicas al SIMUR). b. Entre sep 24 de 2020 y ene 6 de 2023, se realizaron 11.396.386 registros al permiso semanal por movilidad compartida. 2. Análisis de barreras e incentivos para la movilidad compartida a. Consultoría con 5 productos realizada por Sensata con recursos de Iniciativa TUMI, se identificaron barreras y facilitadores para adopción del carro compartido. b. Encuesta a más de 33.500 personas usuarias de PYPs Solidario y movilidad compartida. c. Análisis de resultados de una consultoría realizada por Universidad de California en Berkeley. Evaluación de impacto de diferentes medidas de gestión en Bogotá, entre las cuales se contempla el carpooling. Uso de modelos de Berkeley para incluir efecto de Pico y Placa Solidario en modelo de transporte de la ciudad. 3. Promoción de la movilidad compartida en organizaciones a. Piloto de carro compartido con la participación de organizaciones y plataformas tecnológicas. Más de 1.300 viajes, ahorro de 2,5 toneladas de CO2. b. Promoción de movilidad compartida en empresas de la Red Muévete Mejor.

PROGRAMA 49:MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE

7579: Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá

7581: Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social

7588: Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región

7578: Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá

7587: Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá

7576: Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá

7573: Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá

7907: Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

387.Formular e implementar una estrategia integral para mejorar la calidad del transporte público urbano regional	1	1	100%	Durante el cuatrienio se da cumplimiento a la formulación e implementación de la estrategia de movilidad de Bogotá con la Región, compuesta por los siguientes 4 ejes: Eje 1 Implementación de los trenes de cercanías: Regiotram del norte Finalizaron los estudios de factibilidad técnica, legal, financiera y ambiental del tren entre Bogotá y Zipaquirá, como avance de los requisitos que se presentarán ante el Ministerio de Transporte.. Los estudios contemplaron la inserción urbana del proyecto en la ciudad y la evaluación de escenarios de integración física con el SITP Regiotram de occidente El proyecto se ha estructurado desde 2017 y llevado al CONPES en ese mismo año, se trabajó en garantizar que tuviera una adecuada inserción urbana en la ciudad, buscando una integración gradual, la cual iniciaría por la integración física. Para tal fin se suscribieron convenios que concluyeron con los estudios y diseños de las estaciones elevadas (Av. 68, Boyacá, NQS) adicionando recursos a través del IDU para la ejecución de esas estaciones, que previamente deben ser llevadas a una etapa de negociación permitiendo que sean incluidas en el contrato de concesión que ya está en ejecución Eje 2 Plan de Ordenamiento Territorial Coordinación para la revisión general del POT, apoyo en entrega de información a las diferentes instancias Consejo Territorial de Planeación del Distrito Capital y Concejo Distrital - Regl. de arts asociados al sistema de movilidad del Dec 555/2021 - Art.128 - Andenes y 132 Antejardines en etapa de revisión jurídica final, -Art.250 - Estudios de movilidad reglamentado mediante resol. 132490/2023, Art.487 Plan de Movilidad Segura y Sostenible. Eje 3 Transporte de carga entre la ciudad y la Región Piloto de cargue y descargue de mercancías en horarios no convencionales, con la participación de 53 empresas de las cuales 26 han logrado implementar modelos de distribución en la ciudad. Avances en la consolidación de una red férrea como eje estructurante de la movilidad en Btá y la Región y en el componente de logística y carga, se continuó con la estructuración del proyecto de modernización de flota de carga liviana y volquetas. Se implementó la microplataforma logística en las instalaciones de la terminal del Sur, esto permite la desconsolidación de carga en vehículos de reparto urbano y operación por fuera de horas pico de la ciudad, permitiendo que los vehículos de carga pesada operen desde la región hacia la ciudad en horario nocturno.
---	---	---	------	---

PROGRAMA 49:MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE

7579: Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá

7581: Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social

7588: Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región

7578: Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá

7587: Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá

7576: Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá

7573: Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá

7907: Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

				Eje 4 Agencia Regional de Movilidad, en coordinación con SDP y con la Gobernación de C/marca se elaboraron los DTS para la identificar los hechos metropolitanos de movilidad, que corresponde a las dimensiones de infraestr., transporte público y carga y logística entre Bogotá y la región, en el que identificaron 17 municipios y Bogotá. Estos DTS se adoptan por el consejo regional mediante Acuerdo Regional No. 06/2022.
383.Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial.	0,05	0,05	100%	Se logró el 100% frente al cumplimiento total de la meta-plan. La Secretaría Distrital de Movilidad ha trabajado en el desarrollo de las estrategias de cultura ciudadana, las cuales se diseñaron e implementaron a nivel pedagógico y de campañas de cultura para la movilidad. En cuanto al componente pedagógico, la Entidad implementó para el 2024 un total de 9.528 acciones pedagógicas, distribuidas de la siguiente manera: 5.084 acciones en empresas y entidades, 1.824 acciones en instituciones educativas y 2.620 acciones en vías, impactado a un total de 575.672 ciudadanos y ciudadanas. Frente a las campañas de Cultura para la Movilidad, a nivel del Distrito se realizaron las siguientes: Un Pedido por la Vida, Tú Eres el Corazón de la Nueva Movilidad, No más Muertes en la vía, #NiCincoMinuticos, la Bogotá que estamos construyendo, No Pares la Vida y el Curso Virtual para Motociclistas: La Nueva Movilidad, las cuales se relacionaron con actividades lúdico-pedagógica en espacio público, contando con la participación de domiciliados y transeúntes de las zonas de intervención. Se logró transmitir conocimientos frente al cuidado de la vida, haciendo énfasis tanto en los límites de velocidad como en el respeto al peatón, actor vial vulnerable e importante en la movilidad sostenible. De igual manera, se alcanzó la recuperación del espacio público a través de la campaña ¿contra el mal parqueo? cuyo objetivo es responder a la problemática de ocupación del espacio público por parte de vehículos, donde la norma descriptiva de estacionarse allí afecta a la ciudad en materia de congestión, siniestralidad y vulneración de derechos de población en condición de discapacidad, entre otros. Adicional, se fortaleció el diálogo ciudadano, impactando a 20.213 personas entre transeúntes, trabajadores en locales comerciales y principalmente conductores de vehículo particular, moto y vehículos especiales. Las acciones adelantadas en el diseño y desarrollo de la

PROGRAMA 49: MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE

7579: Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá

7581: Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social

7588: Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región

7578: Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá

7587: Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá

7576: Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá

7573: Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá

7907: Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

				meta plan, tuvieron un enfoque pedagógico y participativo cuya finalidad fue la promoción de los diferentes componentes de la Seguridad Vial, el cuidado mutuo entre actores viales, buen uso de los Carriles Preferenciales, interiorización de las normas, uso correcto del espacio público, la comunicación no sexista y libre de estereotipos de género en el sistema de movilidad, así como la promoción de prácticas de inclusión e igualdad con enfoque poblacional, desplegando un plan de comunicaciones que incluyó entre otros, intervención en vía, pauta en redes sociales y medios masivos/alternativo, diseño y divulgación de material audiovisual. Se logró con cada estrategia, generar una comunicación asertiva e informativa.
--	--	--	--	--

PROGRAMA 51: GOBIERNO ABIERTO

7595 – Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Logros, Avances y Dificultades
413. Diseñar y ejecutar una estrategia para la participación ciudadana incluyente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible.	0,12	0,12	100%	Se realizaron 1.620 jornadas de divulgación de forma presencial o virtual de acuerdo con las necesidades y regulaciones, 132 jornadas de socialización y 1.264 de información con las cuales se buscó generar procesos de diálogo con la ciudadanía, articular los objetivos de la entidad con las percepciones y opiniones ciudadanas, informar planes y proyectos de la entidad que generen impacto en el territorio. Se implementó la estrategia de formación a través de los cuatro módulos propuestos en el Plan Institucional de Participación,

PROGRAMA 51: GOBIERNO ABIERTO				
7595 – Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá				
				llevando a cabo 300 jornadas de formación en instituciones educativas, al interior de las Juntas de Acción Comunal y en los Centros Locales de Movilidad, con la participación de 22.972 ciudadanos y ciudadanas, abarcando los siguientes temas: * Seguridad vial * Movilidad incluyente y accesible. * Movilidad multimodal. * Movilidad sostenible. Durante el período, la entidad participó en 2.530 jornadas de cualificación en los Centros Locales de Movilidad para promover la incidencia de la participación ciudadana en las acciones, proyectos, programas, planes y políticas orientadas a la movilidad segura, accesible, incluyente, sostenible y multimodal en Bogotá. Con las Jornadas de Divulgación, Socialización e información se buscó generar procesos de diálogo con la ciudadanía, articular los objetivos de la entidad con las percepciones y opiniones ciudadanas, informar planes y proyectos de la entidad que generen impacto en el territorio; también, brindar herramientas que faciliten el control social desde la ciudadanía y con la publicación de información en carteleros en los Centros Locales de Movilidad, se benefició a la comunidad con la facilitación de la información que produce nuestro sector. Igualmente, la implementación de la estrategia de formación (Seguridad vial, Movilidad incluyente, Movilidad multimodal y Movilidad sostenible), permitió la vinculación incidente de la ciudadanía para que conozcan de manera fiable los elementos estructurantes, la normatividad y los conceptos técnicos propios de la movilidad en el entorno. Por medio de las articulaciones interinstitucionales donde se llevan a cabo las reuniones con las instancias de participación, permitió brindar información oportuna para dar elementos y lineamientos para la implementación de ejercicios de participación que inciden en las políticas, programas, proyectos e implementaciones, así como visibilizar problemáticas, construir propuestas, identificar los intereses y hacer control social desde procesos colectivos ciudadanos.

PROGRAMA 56: GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

7653: Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá

7593: Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá

7563: Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad

7568: Fortalecimiento Institucional De La Secretaría Distrital De Movilidad de Bogotá

7570: Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá

7574: Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá

7589: Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Logros, Avances y Dificultades
482. Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales.	96,10%	97,05%	100,99%	En lo corrido de la vigencia 2024, se aplicó la encuesta de satisfacción en los procesos que interactúan con la ciudadanía, obteniendo como porcentaje de satisfacción un 97%. Para alcanzar este resultado se llevaron a cabo las siguientes estrategias: - Implementación del modelo de gestores de calle y el seguimiento al correcto manejo del sistema de agendamiento. - Acompañamiento a la correcta implementación del nuevo sistema contravencional que impactará los trámites y servicios de movilidad. - Implementación del monitoreo mensual a los canales de atención de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM. - Implementación de la estrategia de solución en primer contacto, la verificación de la adecuada integración de los sistemas de la SDM. - Seguimiento a la correcta implementación del modelo de gestores asegurando que los roles del gestor de acompañamiento. - Entrega de herramientas de consulta a los colaboradores del canal presencial que permiten realizar soluciones en primer contacto. - Diversificación de las herramientas virtuales de atención y gestión a través del nuevo contacto del BPO. - Implementación del sistema de asignación de turnos avanzado. Así mismo, para fortalecer las competencias del talento humano, se realizaron socializaciones y jornadas de cualificación en el servicio a los gestores y colaboradores que están de cara a la ciudadanía. Con la implementación del modelo de gestores de calle se permite garantizar

PROGRAMA 56: GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

7653: Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá

7593: Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá

7563: Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad

7568: Fortalecimiento Institucional De La Secretaría Distrital De Movilidad de Bogotá

7570: Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá

7574: Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá

7589: Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá

				un primer contacto con la ciudadanía fuera de las instalaciones, al brindar información actualizada y oportuna de los trámites y servicios de la SDM, brindando confiabilidad y cercanía a la ciudadanía. Por su parte, con la ejecución de pruebas piloto del nuevo sistema contravencional se busca garantizar condiciones de funcionamiento óptimas en ambiente de operación, con el fin de fortalecer la interacción del sistema con los colaboradores y verificar el cumplimiento de las necesidades de la ciudadanía en la ejecución de los trámites y servicios de la SDM. Así mismo, con la aplicación del monitoreo al seguimiento de los canales de atención, se busca asegurar el cumplimiento de los elementos que componen el servicio (talento humano, proveedores, infraestructura, capacidad institucional, etc.), obteniendo información relevante que permita implementar acciones a que haya lugar. Para finalizar, con las jornadas de cualificación de servicio y socializaciones dirigida a los Gestores (as) de servicio y apoyos a la gestión buscando fortalecer el conocimiento de los servidores con respecto a la misionalidad, política de servicio y la oferta de trámites y servicios, con el fin de brindar información actualizada y oportuna a la ciudadanía.
483.Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG	90,30%	93,80%	103,88%	Durante el PDD 2020-2024, se logró cumplir con la meta en un 103.88%. La Secretaría Distrital de Movilidad desarrolló las siguientes actividades: 1.Se desarrollaron estrategias que promovieron la cultura ambiental y de gestión documental mediante la incorporación de buenas prácticas institucionales y garantizando la operación del gestor documental ORFEO, respondiendo dentro de los parámetros establecidos para los usuarios internos y externos de la entidad. Se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la norma ISO 45001:2018, la certificación ISO 27001 para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la

PROGRAMA 56: GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

7653: Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá

7593: Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá

7563: Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad

7568: Fortalecimiento Institucional De La Secretaría Distrital De Movilidad de Bogotá

7570: Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá

7574: Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá

7589: Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá

				certificación ISO 22301:2019 para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, y la recertificación del Sistema de Gestión EFR en el nivel de excelencia B+ por tres años. 2.En el transcurso del año 2024, se implementaron acciones para garantizar la recertificación del Sistema de Gestión Antisoborno, reforzando el compromiso ético de la Secretaría Distrital de Movilidad con la cero tolerancia frente a posibles actos de soborno. Esto contribuyó a debilitar la posibilidad de acciones irregulares en los procesos de la Secretaría y fomenta una política de integridad y transparencia, generando confianza tanto en el sector como en la ciudadanía. Asimismo, se trabajó en una herramienta para garantizar la debida diligencia en los procesos contractuales, conforme a la incorporación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en la Secretaría. Una de las acciones más importantes durante el período fue la actualización del procedimiento para la formulación y seguimiento del programa de transparencia y ética pública y sus formatos vinculantes, de acuerdo con la normatividad nacional. 3.Se implementaron acciones encaminadas a la mejora de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las cuales fueron objeto de seguimiento mediante el Plan Marco para el Fortalecimiento del MIPG. Estas acciones, de forma articulada, garantizaron el cumplimiento de los lineamientos normativos y tuvieron un impacto positivo en la prestación de trámites y servicios, logrando la satisfacción de las partes interesadas de la Entidad. 4.Por último, desde las políticas que lideran los procesos de Mejora Normativa, Defensa Judicial y Compras y Contratación Pública, se trabajó en el mejoramiento continuo, logrando un desempeño eficiente en cada una de sus funciones y actividades relacionadas con aspectos legales, normativos, contractuales y de cobro coactivo establecidos en el Manual de Cobro Coactivo de la SDM. 5.Aunque se realizó el reporte del FURAG, los resultados serán divulgados por el Departamento
--	--	--	--	---

PROGRAMA 56: GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

7653: Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá

7593: Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá

7563: Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad

7568: Fortalecimiento Institucional De La Secretaría Distrital De Movilidad de Bogotá

7570: Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá

7574: Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá

7589: Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá

				Administrativo de la Función Pública en el mes de junio de 2024
--	--	--	--	---

2.2 PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA

PROGRAMA 6: Bogotá avanza en seguridad

7980. Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.
 7941. Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.
 7996. Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.
 8000. Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.
 8001. Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.
 8009. Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Logros, Avances y Dificultades
1976 - Diseñar, implementar y evaluar el 100% del plan sectorial de cultura ciudadana, comunicación y pedagogía cívica que propicien transformaciones voluntarias constructivas y corresponsables en el sistema de movilidad	10%	10%	100%	A lo largo de la vigencia del 2024, se logro llevar a cabo las siguientes actividades: En cuanto al diseño, se inició con el estado del arte y la conceptualización de la "pedagogía cívica" en el contexto de la cultura para la movilidad. Se alineó este enfoque con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, actualizando el portafolio de acciones pedagógicas. Además, se avanzó en la conceptualización y en la creación de las bases para el plan sectorial. Por otro lado, se estructuró un convenio intersectorial orientado al diseño de un plan de cultura para la movilidad, cuyo objetivo es promover una movilidad segura, sostenible, eficiente e inclusiva. Como parte de las tareas del Plan Sectorial, se diseñaron herramientas para identificar las problemáticas de comportamiento que afectan la movilidad, con el fin de fortalecer estrategias en este ámbito. También se desarrollaron herramientas para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos estratégicos que promuevan la cultura ciudadana en temas de movilidad. Se llevaron a cabo tres mesas técnicas organizadas por la SDM, donde se definieron las necesidades y objetivos del Plan Sectorial de Cultura Ciudadana y Pedagogía Cívica. Además, se realizó una reunión con la Secretaría de Cultura para presentar la propuesta de convenio para la estructuración del plan sectorial. Finalmente, se avanzó en la elaboración del documento diagnóstico que aborda las problemáticas y necesidades identificadas para la construcción del plan sectorial de Cultura Ciudadana y Pedagogía Cívica. Impacto y/o Beneficios: Las acciones implementadas fomentaron una cultura de movilidad responsable y segura, facilitando la detección de riesgos en los

PROGRAMA 6: Bogotá avanza en seguridad

7980. Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.
7941. Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.
7996. Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.
8000. Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.
8001. Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.
8009. Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.

				desplazamientos y promoviendo comportamientos que protegen la vida y el bienestar de los ciudadanos de Bogotá. En empresas, entidades e instituciones educativas, 1,323 personas inicialmente apoyaron la importancia de diseñar espacios públicos seguros. Tras las intervenciones pedagógicas, 351 personas adicionales expresaron su acuerdo. Además, en las 17 localidades intervenidas, se logró una reducción del 18% en la invasión de vehículos en andenes.
1984. Realizar un (1) estudio técnico en corredores principales, para evaluar los límites de velocidad en la ciudad	0.1	0.1	100%	El exceso de velocidad es el principal factor de riesgo en las vías y una variable de alto impacto en la ocurrencia y en el aumento de la gravedad de un siniestro vial (siniestro con heridos o muertos). La Secretaría Distrital de Movilidad desarrolla el estudio técnico que, de manera objetiva, sustentado técnicamente y dando cumplimiento a la regulación vigente, permitirá evaluar y establecer, según las características físicas y del contexto urbano de los corredores, cuáles son los límites de velocidad máximos y seguros para los corredores viales arteriales. Con el desarrollo del estudio la ciudad pretende: •Seguir trabajando en la reducción de los siniestros viales por el factor de riesgo exceso de velocidad y en la reducción de la siniestralidad vial en general •Tener una base sólida para la definición de las políticas de gestión de velocidad •Proteger a los usuarios más vulnerables, y •Mejorar la fluidez del tránsito vehicular Para la realización del estudio se utilizó la “ metodología para la definición de límites de velocidad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)”, adoptada por la Resolución 20233040025995 de 2023 del Ministerio de Transporte. La metodología se aplicó en los 14 corredores principales de Bogotá (corredores priorizados de la malla arterial de la ciudad) los cuales son: Autopista Norte, Avenida Calle 26, Avenida Américas, Avenida NQS (Autopista Sur y Carrera 9), Avenida Boyacá, Avenida Ciudad de Cali , Avenida Centenario , Avenida Carrera 68, Avenida Calle 80, Avenida Primero Calle de Mayo, Avenida Caracas, Avenida Carrera Décima , Avenida Carrera Séptima ,

PROGRAMA 6: Bogotá avanza en seguridad

7980. Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.
7941. Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.
7996. Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.
8000. Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.
8001. Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.
8009. Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.

				Avenida Suba En el año 2024, se logró obtener el desarrollo de un Documento Técnico de Soporte que compila los resultados del estudio de límites de velocidad en estos corredores. El documento, integra la cartografía y resultados de los análisis realizados para cada corredor.
1973. Alcanzar 480.000 estudiantes beneficiadas y beneficiados en el programa de Niñas y Niños Primero – NNP, incluyendo acciones orientadas a mejorar las condiciones de movilidad de las rutas escolares	68.128	68.128	100%	El avance acumulado (PDD) a diciembre 31 de 2024 equivale a un total de 68.128 estudiantes beneficiados a través de los proyectos de Ciempiés, Al Colegio en Bici, BiciParceros, Ruta Pila y la estrategia Guardacaminos que pertenecen al Programa Niñas y Niños Primero. Se cuenta con un total de 1.570.386 viajes de acompañamiento, de los cuales corresponden 1.296.078 Al Colegio y Bici y 274.308 a Ciempiés. De igual manera, con la estrategia Guardacaminos, a la fecha 35 colegios han alcanzado la fase de implementación de los pasos seguros y cierres viales en los horarios de entrada y salida de clases y con el proyecto Ruta Pila se han realizado 119 actividades de control en las que se han revisado y controlado 2.757 vehículos de transporte escolar. De los 68.128 estudiantes beneficiados, 9.831 estudiantes han sido acompañados o monitoreados por la operación de Al Colegio en Bici y Biciparceros, 2.927 han sido beneficiados con los acompañamientos a pie del proyecto Ciempiés Caminos Seguros, 22.000 niñas, niños y adolescentes han sido beneficiados con la implementación de los cruces seguros de Guardacaminos y finalmente 33.370 se han beneficiado de los controles a vehículos de transporte escolar del proyecto Ruta Pila. A continuación, se brinda mayor detalle para los avances de la vigencia 2024 desde junio hasta noviembre: - Al Colegio en Bici a la fecha ha logrado la activación de 131 rutas de confianza y 23 polígonos de BiciParceros, logrando beneficiar a 9.831 estudiantes, distribuidos en las 15 localidades de la siguiente manera: Antonio Nariño 131, Barrio Unidos 117, Bosa 1819, Ciudad Bolívar 643, Engativá 1771, Fontibón 510, Kennedy 1267, Los Mártires 153, Puente Aranda 589, Rafael Uribe Uribe 395, San Cristóbal 55, Suba 1461, Tunjuelito 347, Usaquén 346 y Usme 227. De los 9.831 estudiantes beneficiados 6.337 se encuentran entre

PROGRAMA 6: Bogotá avanza en seguridad

7980. Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.
 7941. Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.
 7996. Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.
 8000. Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.
 8001. Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.
 8009. Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.

				los 5 y los 12 años de edad, y 3.494 de 13 en adelante. Adicionalmente 3.457 son niñas y 6.374 son niños. -Desde la iniciativa Ciempiés a la fecha, se ha beneficiado un total de 2.927 estudiantes en 9 localidades. Entre ellos, 412 están ubicados en Usaquén, 147 en San Cristóbal, 51 en Tunjuelito, 625 en Bosa, 398 en Kennedy, 611 en Suba, 280 en Los Mártires, 184 en Rafael Uribe Uribe, 219 en Ciudad Bolívar. De los 2927 estudiantes beneficiados, 2657 se encuentran entre los 5 y los 12 años, y 270 tienen 13 años o más. Adicionalmente, 1.482 son niñas y 1.445 son niños. - Mediante el proyecto de “Guardacaminos”, se tiene que los 22.000 beneficiados se distribuyen por 12 localidades de la siguiente manera: Santa Fe (1230); San Cristóbal (2066); Usme (3010); Tunjuelito (350); Bosa (3050); Kennedy (3320); Fontibón (1300); Engativá (3850); Antonio Nariño (1764); Puente Aranda (100); Rafael Uribe Uribe (630); Ciudad Bolívar (1330). - Desde el proyecto “Ruta Pila” se han beneficiado 33.370 estudiantes distribuidos en 15 localidades así: Usaquén (821), Chapinero (1230), Santa Fe (2278) San Cristóbal (155), Tunjuelito (708), Bosa (843), Kennedy (3773), Fontibón (3425), Engativá (1987), Suba (12405), Teusaquillo (2852) Antonio Nariño (574), Puente Aranda (1430), Rafael Uribe Uribe (789), Ciudad Bolívar (100).
1982. Realizar 35.000 intervenciones en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación	2.640	2.640	100%	Diciembre: En lo transcurrido de la vigencia 2024 se han implementado 2.640 intervenciones en las vías y el espacio público, orientadas a señalización horizontal y vertical en la en segmentos viales de la Malla vial local (MVL), Malla vial Intermedia (MVI) Malla vial Arterial (MVA). Se han implementado 1.812 intervenciones integrales, equivalentes a 207,416 kilómetros demarcados de señalización horizontal y vertical en los segmentos viales de la MVL, MVI y MVA de la ciudad, dentro de las que se encuentran: medidas integrales de gestión, mantenimiento e implementación de señales verticales, señalización de zona escolar y pasos peatonales, mejorando las condiciones de las condiciones de movilidad y seguridad vial y 828 intervenciones de prevención vial dirigida a los diferentes actores viales en la ciudad, de los cuales se

PROGRAMA 6: Bogotá avanza en seguridad

7980. Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C

7941. Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.

7996. Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.

8000. Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C

8001. Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.

8009. Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.

				obtuvieron los siguientes resultados: 137.796 actores viales sensibilizados, de los cuales 53.836 fueron motociclistas (39,1%), seguido de ciclistas con 23.586 (17,1%), peatones 18.216 (13,2%), conductores con 17.693 (12,8%), pasajeros con 16.114 (11,7%) y estudiantes con 8.351 (6,1%).
1985. Recuperar 30.000 m2 de espacio público para una movilidad más segura y accesible, principalmente en entornos relacionados con la movilidad activa y sostenible, siguiendo el enfoque de calle completa	1.401,81	1.401,81	100%	Durante lo corrido de la vigencia se han implementado 1401,81 mts.2, implementando urbanismo táctico de San Fernando en la localidad de Barrios Unidos con una intervención de 650,63 mts.2 ; urbanismo táctico de Museo Nacional en la localidad de Santa Fé con una intervención de 360,26 metros cuadrados y el urbanismo táctico de Acevedo Tejada en la localidad de Teusaquillo con una intervención de 390,92 m2. que corresponden a recuperación peatonal.
1983. Realizar seguimiento al 100% de los PMT (Planes de Manejo de Tránsito) que generen mayor afectación a los usuarios priorizando la seguridad e infraestructura a las y los peatones y ciclistas	100	100	100%	Durante lo corrido de la vigencia 2024, se logró cumplir la meta establecida alcanzando el 100%, de manera tal que, se logra verificar el cumplimiento de lo autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad a los PMT que generan mayor afectación a los usuarios y con ello se genera el menor impacto negativo posible a la movilidad. De un total de 13.400 PMT se realizó seguimiento a 13.400. El avance del 100% de las actividades se generan por la evaluación y autorización de las solicitudes de planes de manejo y los procesos contractuales del personal que apoya la ejecución de la meta. La evidencia de la meta corresponde a las bases de PMT aprobados y vigentes a la fecha y sus afectaciones. Las actividades se desarrollaron conforme a lo programado en un 100%.
1981. Realizar 300.000 intervenciones para mejorar las condiciones de movilidad en los corredores y puntos estratégicos de la ciudad región	54.500	54.522	100%	Durante lo corrido de la vigencia se realizaron 54.522 intervenciones para mejorar las condiciones de movilidad, distribuidas de la siguiente manera: 45.768 jornadas de gestión en vía: 1) gestión temporal de tránsito 32.147, 2) usuarios no motorizados 4.785, 3) eventos y manifestaciones 1.599, 4) pedagogías para la seguridad vial 85, 5) planes de manejo de tránsito de obras públicas 6.090, 6) apoyos a otras entidades 413, y 7) emergencias 649.

PROGRAMA 6: Bogotá avanza en seguridad

7980. Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.
 7941. Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.
 7996. Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.
 8000. Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.
 8001. Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.
 8009. Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.

				Así mismo, se llevaron a cabo 8.754 intervenciones para la regulación y control del tránsito y el transporte en la ciudad de la siguiente manera: 1.266 operativos a motociclistas, 1.048 operativos de regulación, 970 operativos a peatones, 869 operativos a recuperación al espacio público, 708 operativos a ilegalidad en el tránsito, 696 operativos a embriaguez, 681 operativos a ciclistas, 569 operativos a ilegalidad en el transporte, 337 operativos a velocidad, 322 operativos a desobedecer señales, 318 operativos a cinturón de seguridad, 313 operativos a servicio escolar, 233 operativos a espacio público, 168 operativos éxodo-retorno, 87 operativos a piques ilegales, 54 operativos a carril escolar, 37 operativos plan integral, 32 operativos a tricimotociclos, 23 operativos a contravía, 15 operativos a pico y placa, 7 operativos velocidad integral, 1 operativos plan motos.
1974. Complementar con dispositivos que garanticen la accesibilidad de 361 intersecciones semafóricas que cumplan con las condiciones técnicas para tal fin	30	34	113,3%	Durante lo corrido de la vigencia se complementaron 34 intersecciones con otros dispositivos sonoros, en las siguientes localidades: 4 Usaquen; 2 Chapinero; 1 Santafé; 2 Usme; 1 Tunjuelito; 3 Bosa; 7 Kennedy; 1 Fontibón; 1 Engativá; 7 Suba; 2 Barrios Unidos; 2 Antonio Nariño y 1 Rafael Uribe; los cuales se discriminan en semáforos vehicular peatonal, semáforo ciclista, semáforo peatonal ciclista, semáforo ciclista, semáforo peatonal, semaforo vehicular, peatonal, ciclista, semáforo vehicular y sonoros.

PROGRAMA 26: Movilidad Sostenible

7975: Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.
 7998: Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Logros, Avances y Dificultades
2208	0.1	0.1	100%	En el 2024 como avance en la implementación de la estrategia se adelantó un diagnóstico de la infraestructura de recarga pública de Bogotá y actualizó la información

PROGRAMA 26: Movilidad Sostenible

7975: Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.

7998: Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.

				geográfica de las estaciones de recarga de vehículos eléctricos. Se identificaron más de 180 cargadores de acceso público para una oferta aproximada de más de 3.800 kW de potencia instalada en Bogotá. - Se realizó estudio de mercado para identificar el precio de venta de las estaciones de carga de acceso público, con base en la información reportada en la plataforma oficial CARGAME del Ministerio de Minas y Energía. - Se realizó análisis de oportunidades con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD para dar continuidad a la operación de las estaciones de carga de vehículos eléctricos bajo el marco normativo del aprovechamiento económico del espacio público. La SDM adelanta seguimiento al contrato interadministrativo suscrito con la Operadora Distrital de Transporte S.A.S que tiene como objeto “CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESPACIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, SUJETO A SU PRESERVACIÓN, BUEN USO, DISFRUTE COLECTIVO Y SOSTENIBILIDAD”, con lo cual se aporta a la estrategia con los siguientes resultados: -A corte al 30 de noviembre de 2024 se han realizado más de 29.000 recargas de vehículos eléctricos -Se han entregado más de 660.000 kWh de energía eléctrica a través de la prestación del servicio. -De acuerdo con las encuestas realizadas a usuarios de la red se registra un porcentaje de satisfacción del 86% en el uso de esta infraestructura. - Se realizó la articulación con Enerlink (el nuevo prestador del servicio tecnológico de la Operadora Distrital de Transporte), para lograr la transmisión de datos operacionales de los cargadores, con el nuevo desarrollo tecnológico de los servicios de intercambio de datos e información.
2203	1.46	1.46	100%	En lo transcurrido de la vigencia 2024 del PDD 7998 se realizó la implementación de 1,46 km de ciclorruta, esta actividad se ejecutó en la localidad de Barrios Unidos, con la ciclorruta ubicada en KR28 ENTRE CL71 A CL71B; dicha implementación tuvo lugar en el tercer trimestre pero se dio recibo a satisfacción de la obra en el cuarto trimestre y por tal motivo no se reporta sino hasta este momento; adicionalmente en la actualidad se está a la espera de la adjudicación de los contratos por zonas que se encargarán de realizar la construcción de los kilómetros lineales de la red de cicloinfraestructura definida como meta para lo que resta del PDD pues se trata de contratos con vigencias futuras de manera que no habrá tiempos muertos sin ejecución entre cambios de vigencia, permitiendo un mejor desarrollo de las actividades para el cumplimiento de la meta. Los mantenimientos y las nuevas implementaciones de kilómetros carril de cicloinfraestructura de la ciudad no solo beneficiaron a los ciclistas que las transitan sino

PROGRAMA 26: Movilidad Sostenible				
7975: Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.				
7998: Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.				
				también a los demás actores viales; pues dichas instalaciones al igual que la señalización mejora la visibilidad de las ciclorutas o los bicicarriles priorizando la seguridad vial de los actores más vulnerables como resultan ser los peatones que las encuentran en sus recorridos por las vías de la ciudad ya sea sobre calzada o en andén (Bicicarril o Cicloruta) y los conductores que las cruzan en las vías de la ciudad.
2217	N.A	N.A	N.A	N.A
2219	0.1	0.1	100%	En el 2024 se realizó la estructuración y lanzamiento de la estrategia mediante la cual se logró el registro de 44.242 bicicletas entre 1 de Julio y el 31 de diciembre de 2024, para un acumulado total de 414.124 bicicletas registradas, lo que equivale a un 36,5% del avance de la meta frente a las bicicletas identificadas en la EM2023. Dicha estrategia se basa en ejecutar actividades de promoción, divulgación y uso de la plataforma Registro Bici Bogotá, además de gestiones interinstitucionales para la ampliación y buen uso de la red de cicloparqueaderos; a continuación, se presentan los avances obtenidos durante la vigencia 2024: Entre las actividades ejecutadas se destacan: • Se gestionó con Transmilenio SA, que para el uso de las biciestaciones por parte de los ciclistas se requiere la presentación del comprobante de registro bici a partir del 01/09/2024. • Se realizaron 199 jornadas para la socialización y registro de bicicletas, distribuidas en: 145 en vía pública y 54 en establecimientos públicos y privados, dentro de las cuales están incluidas las realizadas en estaciones del sistema TMSA y en la Semana de la Bicicleta. • Se realizaron visitas a 132 establecimientos de comercio de bicicletas para la socialización del procedimiento de registro de bicicletas. • Se realizó la difusión en medios de comunicación y redes sociales de la entidad de la socialización de la plataforma y la publicación de jornadas. • Se brindó atención a 1.760 solicitudes mediante el correo electrónico: registrobicibogota@movilidadbogota.gov.co. • Se realizaron dos Registratones de bicicletas, la primera el 29 de septiembre con la inscripción de más de 350 bicicletas y el 12 de diciembre y una Registratón Nocturna; en el marco de la ciclovía nocturna, con 431 registros realizados. • Se han acompañado 12 certificaciones de Cicloparqueaderos con la socialización de la obligatoriedad del registro de bicicletas (tercer trimestre 5 y cuarto trimestre 7) A través de las actividades anteriormente señaladas, se pretende que los ciudadanos que circulan en bicicleta en la ciudad cumplan con la obligatoriedad de realizar el registro

PROGRAMA 26: Movilidad Sostenible

7975: Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.

7998: Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.

				de su bicicleta y así la entidad puede avanzar en el cumplimiento de la meta.
2223	8.452.084	8.452.084	0%	Con el fin de aumentar los viajes en modos sostenibles en la ciudad de Bogotá, durante la vigencia se ejecutaron las siguientes avances y logros: 1. Acciones para fomentar el uso y disfrute de los viajes en bicicleta y del peatón: • Se realizaron más de 833 mil nuevos viajes en el Sistema de Bicicletas Compartidas entre julio y diciembre de 2024 para un acumulado de 3,3 millones de viajes desde inicio de operación. • Se amplió la red de estacionamientos de micromovilidad en más de 8.900 cupos para el periodo de julio-diciembre 2024. • Se realizó la planificación y priorización de 59 kilómetros nuevos cicloinfraestructura y conservación de 142 kilómetros de la existente, para mejorar las condiciones de los viajes en bicicleta. • Se desarrollaron cerca de 87 actividades de promoción para estimular buenos comportamientos de peatones y ciclistas. • Se estructuró la estrategia de circuitos peatonales como una iniciativa de conectividad y rutas seguras para el desplazamiento peatonal. Se destaca la activación del circuito Sierra Morena en la Localidad de Ciudad Bolívar con motivo del Día del Peatón (10/11/2024). 2. Acciones para racionalizar el uso del vehículo particular en la ciudad y promover el uso de modos de viaje sostenibles: • Por parte de la Red Muévete Mejor, se aprobaron 14 Planes Integrales de Movilidad Sostenible, se llevaron a cabo 8 eventos/actividades con entidades públicas, empresas privadas y universidades, donde asistieron más de 360 personas. En 2024 las organizaciones reportaron 181.168 viajes en bicicleta los primeros jueves de cada mes, superando la meta (logro: 107,1%) 3. Acciones para el fortalecimiento y operación del transporte público masivo, para mejorar la experiencia del usuario y obtener un mayor número de viajes: • Se priorizó la movilidad en transporte público, con la implementación de un carril preferencial en la Kr 13 entre Cl 19 a 67 • Se promueve la mejora del servicio a través de la verificación de 433 paraderos de SITP, en lo relacionado a la implementación de los lineamientos de paraderos accesibles • Se realizaron visitas a 170 paraderos de rutas de transporte intermunicipal, para identificar las condiciones de operación y así establecer acciones de mejora • Para garantizar la operación del Sistema Integrado de Transporte Público, se realizó revisión, gestión y seguimiento a solicitudes de recursos del Fondo de Estabilización Tarifaria • Se realizó el Documento Técnico de Soporte para la definición de las tarifas del servicio

PROGRAMA 26: Movilidad Sostenible

7975: Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.

7998: Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.

				del Sistema Integrado de Transporte Público que permite garantizar la sostenibilidad del sistema y la mejora en los estándares de calidad en la prestación del servicio 4. Acciones para fortalecer el conocimiento mediante capacitaciones a 30 colaboradores del Distrito en movilidad sostenible y tecnologías limpias Retraso: Aunque no se presente un retraso en el reporte del indicador, se aclara que, técnicamente no es posible proporcionar resultados anuales de la meta dado que no se dispone de información actualizada con la misma periodicidad. Esto se debe a que la encuesta de movilidad, que constituye la fuente principal de información, se realiza cada cuatro años. Solución: Se evaluará la viabilidad de generar una medición parcial del indicador que incluya la información de viajes realizados en SITP con base en las validaciones reportadas por Transmilenio S.A., para los demás viajes en modos sostenibles no se cuenta con otras fuentes de información distintas a la encuesta de movilidad. Así mismo, cabe resaltar que el uso de fuentes de información diferentes a las utilizadas en la línea base permite hacer un seguimiento del comportamiento preliminar del indicador, no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de la línea base, teniendo en cuenta que las variables y técnicas para la captura y/o análisis de la información de cada fuente son diferentes frente a los utilizados en la medición de la línea base..
--	--	--	--	---

PROGRAMA 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

7969 Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C

7982 Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7985 Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7994 Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de Cumplimiento	Logros, Avances y Dificultades
------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------------------

PROGRAMA 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

7969 Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C.

7982 Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7985 Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7994 Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

2286 - Desarrollar el 100 % de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	100%	100%	100%	En lo corrido del Plan de Desarrollo, se han llevado a cabo diversas actividades clave orientadas al fortalecimiento y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), destacando las siguientes acciones: 1. Implementación del MIPG: Se avanzó en la implementación del MIPG, facilitando la consulta oportuna de los documentos públicos del Sistema de Gestión de la Entidad, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. 2. Jornadas de Apropiación y Capacitación: A través de diversas jornadas de apropiación, se impactaron a más de 1,200 colaboradores de la Entidad, fortaleciendo el conocimiento sobre las políticas del MIPG. Esto contribuye a mejorar la atención de trámites y servicios a la ciudadanía. 3. Gestión del Riesgo: Se garantizó la implementación y funcionamiento de los controles necesarios para prevenir la materialización de los riesgos identificados, asegurando un entorno más seguro y controlado. 4. Auditorías de Seguimiento a Certificaciones ISO: Se identificaron oportunidades de mejora para el desarrollo de las auditorías de seguimiento a la certificación de los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y Continuidad del Negocio (SGCN), en cumplimiento con las normas ISO 27001 y 22301:2019. Esto permitió que la Entidad mantuviera vigentes las certificaciones de ambos sistemas. Además, se mantuvo al día la documentación relacionada con políticas, matriz de riesgos, identificación de activos, escenarios de interrupción y otras actividades bajo la responsabilidad de la OTIC. También se promovió la apropiación de buenas prácticas de seguridad de la información entre todo el personal de la entidad. 5. Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT): Desde la Subsecretaría de Gestión Corporativa, se inició la implementación del SARLAFT con el fin de fortalecer la estrategia de transparencia. En este proceso, se definió la política de SARLAFT, se implementaron los controles necesarios, se identificaron y analizaron los riesgos, y se establecieron pautas para la debida diligencia. Además, se socializaron temas relacionados con SARLAFT, transparencia, anti-soborno e integridad tanto con los funcionarios como con la ciudadanía. 6. Auditorías de Gestión y Evaluación de Riesgos: Se realizaron los seguimientos, evaluaciones y auditorías de gestión, con un enfoque basado en
---	------	------	------	---

PROGRAMA 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

7969 Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C.

7982 Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7985 Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7994 Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

				riesgos, conforme al Plan Anual de Auditorías (PAAI) para la vigencia 2024. Estas actividades incluyeron roles estratégicos como el liderazgo, enfoque preventivo, evaluación de la gestión del riesgo, seguimiento y relación con los entes externos de control, todos cumplidos según lo programado. 7. Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP): En 2024, se realizó el monitoreo del PTEP, alcanzando el 100% de cumplimiento en las actividades implementadas en los 9 componentes del programa. Asimismo, se llevaron a cabo actividades enfocadas en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia dentro de la entidad. 8. Mejoramiento Continuo en el Proceso Jurídico: *Atención oportuna de los requerimientos contractuales realizados por las distintas áreas de la entidad, satisfaciendo las necesidades de la Secretaría en materia de contratación y contribuyendo a que la entidad pueda cumplir con su misión institucional. *Defender de manera adecuada los intereses de la Secretaría Distrital de Movilidad en los procesos judiciales y prejudiciales, garantizando una representación efectiva y eficiente, permitiendo el ahorro de los recursos por condenas. *Información constante a la ciudadanía sobre la normativa a expedir a través de actos administrativos, permitiendo su participación mediante observaciones y comentarios. Además, de la publicación de los borradores de los proyectos de actos administrativos en Legalbog Participa y en las redes sociales de SDM, fomentando su difusión masiva y la participación ciudadana. *El recaudo de recursos por multas, sanciones de tránsito y otros cobros mediante los procesos de cobro persuasivo y coactivo establecidos en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM, recaudando un monto de \$414.651.206.925 que representa el 110% de cumplimiento de la meta de recaudo, lo que permitirá aportar a recursos económicos que se destinarán posteriormente a la gestión de planes, programas y proyectos propios de la misión de la Secretaría, en coordinación con la Alcaldía Mayor de Bogotá en beneficio de la ciudadanía. Impacto y/o beneficios: El impulso a la mejora continua impacta positivamente en la gestión pública, garantizando una administración eficiente en beneficio de la ciudadanía y promoviendo la movilidad sostenible.
--	--	--	--	--

PROGRAMA 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

7969 Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C

7982 Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7985 Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

7994 Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

				Contribuimos al desempeño ambiental, al cambio climático y al cumplimiento de la normatividad vigente. Además, aseguramos la correcta prestación de los servicios corporativos demandados por la entidad y su adecuado funcionamiento con las partes interesadas. La implementación del software MIPG y la consolidación del equipo humano facilitan el seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mejorando la administración y el control de los objetivos establecidos, lo que beneficia a la ciudadanía y a los grupos de interés, contribuyendo a una Bogotá más segura y sostenible.
--	--	--	--	--



Secretaria Movilidad 
secretariamovilidadbogota 
@sectormovilidad 
sectormovilidad 
@movilidadbogota 
@sectormovilidad 
www.movilidadbogota.gov.co 



SECRETARIA DE
MOVILIDAD

